

# Memoria Americana

## Cuadernos de Etnohistoria

n° 25.1  
Enero-Junio  
2017

*Memoria Americana*  
*Cuadernos de Etnohistoria*

Directora  
Cora V. Bunster

Editora científica  
Ingrid de Jong

Editores asociados  
Luciano Literas  
Lorena Rodríguez

Secretaria de redacción  
Bettina Sidy

Comité Editorial

Ana María Lorandi†, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, Instituto de Desarrollo Económico y Social / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina

Comité Académico Asesor

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales / Centre National de la Recherche Scientifique, París, Francia; Jesús Bustamante, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México DF, México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehuédé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O'Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina.

SECCIÓN ETNOHISTORIA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Puan 480, 4to. Piso, of. 405

C1406CQJ - Buenos Aires - Argentina

Teléfono: 54-11-4432-0606 int. 143

<http://antropologia.institutos.filo.uba.ar>

[memoriaamericana@yahoo.com.ar](mailto:memoriaamericana@yahoo.com.ar) (canje)

[macecomite@yahoo.com](mailto:macecomite@yahoo.com) (Comité editorial)

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Decana: Graciela Morgade  
Vicedecano: Américo Cristóbal  
Secretaria Académica: Sofía Thisted  
Secretaria de Extensión: Ivanna Petz  
Secretario de Posgrado: Alberto Damiani  
Secretaria de Investigación:  
Cecilia Pérez de Micou  
Secretario General: Jorge Gugliotta  
Secretaria de Hacienda y Administración: Marcela Lamelza  
Subsecretario de Transferencia  
y Desarrollo: Alejandro Valitutti  
Subsecretaria de Cooperación  
Internacional: Silvana Campanini  
Subsecretaria de Bibliotecas: María Rosa Mostaccio  
Subsecretario de Publicaciones: Matías Cordo

Dirección de Imprenta: Rosa Gómez

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA -  
Puán 480 - C1406CQJ  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Esta revista se encuentra online en  
[www.revistascientificas.filo.uba.ar/](http://www.revistascientificas.filo.uba.ar/)

ISSN 0327-5752 (impresa)  
ISSN 1851-3751 (en línea)

Ilustración de tapa: Lucrecia Literas  
E-mail: [lucrecialiteras@yahoo.com.ar](mailto:lucrecialiteras@yahoo.com.ar)

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Publica artículos de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia colonial y republicana de América, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

La Revista no tiene APC (Article Processing Charges) para autores ni lectores

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* integra el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del Centro Argentino de Información Científica y Técnica (CAICYT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas (CONICET). Además se encuentra incluida en los siguientes catálogos, directorios y servicios de indexación y resumen: AIO (Anthropological Index Online); EBSCO (Elton B. Stephens Company); LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico) y SciELO (Scientific Electronic Library Online, Argentina)

*Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

# Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria

nº 25.1  
Enero-Junio  
2017



## Sumario

### *Table of contents*

---

#### Obituarios

---

- 5 Ana María Lorandi, In memoriam  
*por Cora Bunster*
- 9 Ana María Lorandi (1936-2017), In memoriam  
*por Roxana Boixadós*

---

#### Artículos

---

- 13 El valle de Hualfín como paisaje de conflictos: un acercamiento desde el  
“Gran Alzamiento Diaguita”  
*The Hualfín Valley as landscape of conflicts: an approach from the “Great Diaguita  
revolt”*  
Federico Wynveldt, Natalia Ferrari y Luciano López
- 31 “Casadas dos veces”. Mujeres e inquisidores ante el delito de  
bigamia femenina en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)  
*“Casadas dos veces”. Women and inquisitors facing the crime of female bigamy, in  
the Viceroyalty of Peru (16th and 17th centuries)*  
Fernanda Molina
- 47 Colonialismo en Península Valdés: entre los proyectos defensivos y  
las tentativas comerciales (Patagonia norte, fines del siglo XVIII)  
*Colonialism in Peninsula Valdés: between defensive plans and commercial  
attempts (north Patagonia, late 18th century)*  
Marcia Bianchi Villelli
- 77 Amigos, pero intrusos. “Los caciquillos” del *Chupat* y sus negociaciones  
con el gobierno y la colonia galesa antes de la conquista (1865-1883)  
*Friends, but intruders. “Caciquillos” of Chupat and their negotiations with the  
government and the Welsh colony before the conquest (1865-1883)*  
Liliana Pérez
- 97 Construcción estatal e “indios amigos”: el acceso a la tierra de la  
tribu de Ancalao en el enclave fronterizo de Bahía Blanca  
*State construction and “indios amigos”: the access to land of Ancalao’s tribe in the  
frontier settlement of Bahía Blanca*  
Maria Laura Martinelli

- 115 Entre desiertos, indios y fronteras: una mirada brasileña a la cuestión indígena argentina en las cartas diplomáticas (1870-1885)  
*Among deserts, Indians and frontiers: a Brazilian view over the Argentine Indigenous issue in diplomatic letters (1870-1885)*  
Ana Carrollina Gutierrez Pompeu

#### Reseñas

---

#### Book reviews

- 127 Tamagnini, Marcela 2015. *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos del federalismo cordobés (1840-1852)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aspha  
Sabrina Meringolo
- 129 Normas editoriales e información para los autores

# Ana María Lorandi, In memoriam



Cora Bunster\*

El 30 de enero del corriente fallecía Ana María Lorandi en Buenos Aires, a los 80 años. Durante su trayectoria profesional se dedicó con ahínco a la investigación, la docencia y la formación de recursos humanos, actividades en las que desplegó un talento singular y una capacidad de trabajo admirable. Ella comenzó su carrera de investigación como arqueóloga dedicada al estudio del Noroeste argentino (NOA) para continuar luego abordando problemáticas socioculturales, siempre en la mencionada área, pero desde la perspectiva de la Etnohistoria andina, línea de investigación incipiente en el escenario académico local que ella abrazó con fervor y desarrolló en profundidad durante su prolífica vida académica. Este cambio de rumbo disciplinar, de la arqueología a la etnohistoria, también resultó enriquecedor desde el punto de vista epistemológico pues le permitió poner en diálogo la información obtenida en los papeles de archivo con la proveniente del registro arqueológico y a partir de allí logró plantearse nuevos interrogantes de investigación que fueron el motor para renovadas pesquisas.

Como investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica (CONICET) Ana María realizó un trascendental aporte al conocimiento científico, siendo su producción bibliográfica -además de cuantiosa- el mejor testimonio de la afirmación anterior: escribió 6 libros, 39 artículos publicados en revistas científicas, 39 trabajos publicados como capítulos de libro y/o actas de congreso y otras tantas coautorías de libros y artículos-. De sus libros, y solo por citar algunos, podemos mencionar *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del Inca Pedro Bohórquez* (1997) y *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política* (2008), ejemplos ambos de análisis microhistórico donde la reducción de la escala tiene efectos sobre el conocimiento. En tal sentido, la trayectoria de vida de un personaje central, Pedro Bohorquez y Juan Manuel Campero respectivamente, le sirve a Ana María para analizar las estrategias desplegadas en función de la posición, los recursos y las coyunturas pero también las contradicciones y ambigüedades ante la toma de decisión. En síntesis ella logra complejizar las variables de manera brillante y el resultado es una mayor profundidad en el análisis, además en ambos libros los aspectos individuales y colectivos están permanentemente articulados porque, en definitiva, los itinerarios de los

\* Directora de Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Argentina.  
E-mail: covibunster@hotmail.com

actores nombrados anteriormente actúan como hilo conductor para adentrarse en los múltiples espacios en los que se inscriben y en las redes de relaciones que construyen y poder observar el grado de agencia tanto a nivel personal como grupal.

En cuanto a la carrera docente de Ana María, también refleja el cambio de rumbo, de la arqueología a la etnohistoria o antropología histórica, aludido anteriormente. Estuvo a cargo de la cátedra de Antropología Americana en la Universidad Nacional de La Plata (1969-1983) y luego fue Profesora titular de la cátedra Sistema Socioculturales de América II, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (1984-2004). Fue una eximia formadora de discípulos, dirigió a investigadores y becarios de grado y posgrado -los que conformaron el Equipo de Etnohistoria- a quienes supo guiar y acompañar en sus derroteros de investigación, alentándolos cuando era necesario y transmitiéndoles su genuino entusiasmo por el trabajo realizado. Fue generosa con su tiempo y con sus conocimientos, compartió novedades bibliográficas y sostuvo siempre enriquecedoras discusiones con todos los miembros del equipo.

En 1991 esta misma pasión por la etnohistoria andina la llevó a promover la publicación de esta revista, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, para dar a conocer investigaciones etnohistóricas referidas al Cono sur de América, “con el fin de reformular su imagen tradicional, en lo concerniente a los procesos que dieron lugar a la construcción de las nuevas sociedades que emergieron a lo largo de los siglos” (Vol. 1: 5). El objetivo fundacional, en palabras de Ana María, consistía en “rescatar la Memoria de la sociedad americana, en especial aunque no exclusivamente, la de aquellos que durante siglos fueron solo actores de reparto de la Historia” (Vol. 1: 5). Otras cuestiones a las que aludía eran: recuperar el protagonismo de los nativos de América y dar cuenta de sus luchas como de los procesos de integración ocurridos con la llegada de los europeos. Dicho de otro modo, la Revista apuntaba a publicar trabajos de investigación enfocados en los grupos subalternos silenciados históricamente, cuyas voces era necesario rescatar en los documentos oficiales pero mediante nuevas preguntas y una lectura *entre líneas* capaz de hacer aflorar lo “no dicho”.

Desde sus inicios en 1991 y hasta 2006 Ana María fue directora de *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, lo que habla a las claras de su compromiso, dedicación y perseverancia con este proyecto editorial y también de su capacidad para formar gente en la ardua tarea editorial.<sup>1</sup> Al respecto, supo interesar a todo su equipo de investigación dándole a cada uno de sus miembros, en forma alternada, el rol de editor responsable de un volumen. Durante su gestión se publicaron los volúmenes 1 al 14 inclusive los que contienen un total de 87 artículos producto de investigaciones originales, numerosas reseñas sobre libros publicados en esos momentos y algunos ensayos y apuntes de investigación. El contenido de los esos volúmenes es bien diverso, algunos se generaron a partir de una convocatoria abierta, otros fueron organizados en torno a áreas geográficas, también los hubo acotados por ejes temáticos bajo el formato Dossier con convocatoria cerrada para especialistas y finalmente ciertos volúmenes publicaron exclusivamente los trabajos producidos por los investigadores que integraban el equipo dirigido por Ana María.

Más específicamente los volúmenes que obedecieron a una convocatoria abierta fueron el 2 (1993), el 11 (2003) y el 14 (2006), los organizados por áreas geográficas el 3 (1994) y el 7 (1998), dedicados a pampa-patagonia y a la región araucopampeana respectivamente. Aquellos acotados por ejes temáticos fueron el 4

1. Posteriormente, la dirección fue asumida por las Dras. Lidia R. Nacuzzi (2007-2009), Ingrid de Jong (2010-2011), y quien escribe estas líneas.

(1995), en torno al estado, inca y colonial, la percepción del otro y las respuestas indígenas desde Quito al NOA, el 5 (1996) en torno a las redes, parentesco y las elites coloniales e indígenas en Tucumán, Charcas y el piedemonte de los Andes orientales, y el 10 (2001), centrado en la problemática de la familia en el Tucumán colonial. Por su parte, el volumen 8 (2001) se organizó a partir de un simposio titulado "Poder y violencia en América colonial y republicana", el 9 (2000) fue consecuencia de un Seminario interno dedicado a reflexionar sobre los vínculos entre Antropología e Historia; mientras que los volúmenes 12 (2004) y 13 (2005) se presentaron como dossiers sobre "Misiones Jesuíticas de América" y "Mestizaje, Etnogénesis y Frontera". Por último, el volumen 1 (1991) presentaba los primeros trabajos del Equipo de Etnohistoria y el 6 (1997) la producción de los investigadores más jóvenes del mencionado equipo. En síntesis, esta diversidad en los contenidos y las propuestas editoriales refleja gran capacidad de innovación y creatividad, dos rasgos también característicos de Ana María.

Pero en esta ocasión tan especial en que la recordamos deseamos referirnos específicamente a los volúmenes 9 (2000) y al 20 (2012) de *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* ya que estuvieron dedicados a reflexionar sobre los vínculos entre la Historia y la Antropología, tema que siempre preocupó a Ana María y que retomó en varias ocasiones desde diferentes ángulos.<sup>2</sup>

2. Cfr. Lorandi y del Río (1992); Lorandi y Nacuzzi (2007).

Los artículos publicados en el volumen 9 (2000), especialmente una coautoría entre A. M. Lorandi y G. Wilde titulada "Desafío a la Isocronía del péndulo. Acerca de la teoría y la práctica de la antropología histórica", daban cuenta de los nuevos matices que presentaba el debate, nunca resuelto, en torno a la Historia y la Antropología; y desde el punto de vista metodológico planteaban una reflexión sobre cuestiones puntuales como el rol del autor en la narración y los criterios de objetividad y subjetividad al interior de la disciplina. También se presentaba un artículo de Jaques Revel (2000) en donde el prestigioso historiador francés aludía a un célebre debate en torno a considerar a la historia como ciencia y su acercamiento a las ciencias sociales, particularmente a la sociología. El resto de los trabajos publicados se originaron a partir de un Seminario interno del Equipo de Etnohistoria, organizado para reflexionar sobre los vínculos entre la Antropología y la Historia. Uno de sus objetivos del mencionado Seminario era discutir obras que habían marcado hitos en ambas disciplinas y que, por lo tanto, podían servir de denominador común desde el punto de vista conceptual y metodológico; el otro, era provocar una discusión teórico-metodológica en torno al aporte al conocimiento que las investigaciones de cada uno de los miembros del equipo estaban brindando. Los trabajos publicados reflejaban los temas y sobre todo los problemas metodológicos que cada investigador había enfrentado, o estaba enfrentando, en el transcurso de su investigación y la manera de resolverlo.

En 2012 cuando *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* festejaba su vigésimo volumen, ya bajo otra Dirección, se publicó un debate-reflexión en torno a la Etnohistoria y la Antropología Histórica y en dicha ocasión Ana María presentó un ensayo titulado "¿Etnohistoria, antropología histórica o simplemente historia?", algo provocador, que generó una fructífera discusión metodológica entre destacados investigadores, pertenecientes al ámbito local e internacional, que habían sido invitados a enviar sus reflexiones en base a dicho ensayo.<sup>3</sup> Esta vez las disquisiciones sobre la identidad de la disciplina que preocupaban a Ana María ocurrieron en el marco de un debate entre pares, entendido como instrumento legítimo para el progreso científico.

3. Los investigadores que participaron fueron Thomas Abercrombie, Cristóbal Aljovín Losada, Guillaume Boccara, María Regina Celestino de Almeida, Marco Curátola Petrocchi, Walter Delrio, Raúl Fradkin, Eduardo J. Miguez, Sergio Serulnikov y Pablo Wright.

En síntesis, la entrega de Ana María a la investigación, la docencia y la formación de recursos humanos fue total...pero también disfrutó de estas tres actividades plenamente. La partida de esta colega y amiga deja un gran vacío en el mundo académico, en general, y particularmente en la comunidad de estudiosos reunida alrededor de la etnohistoria/ antropología histórica no solo a nivel local sino también regional e internacional. Para elaborar el duelo quizá sea pertinente focalizarnos en su valioso legado y atesorarlo pues deja una prolífica obra con relevantes aportes al conocimiento que nos permitirá el diálogo constante con ella -o ponerla en diálogo con otros autores, sea para acordar o discernir-; y un ejemplo vida inspirador, por su curiosidad insaciable como investigadora, su capacidad docente y su entrega como maestra, su férrea dedicación al trabajo, su empuje, audacia y vitalidad inusitados.

## Bibliografía

---

- » Lorandi, A. M y M. del Río (1992). *La etnohistoria. Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Buenos Aires, Centro editor de América Latina.
- » Lorandi, A. M, y L. Nacuzzi (2007). Trayectorias de la Etnohistoria en la Argentina (1936-2006). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII*: 281-297.
- » Revel, J. (2000). Historia y ciencias sociales: lectura de un debate francés alrededor de 1900. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 9: 13-35.

# Ana María Lorandi (1936-2017), In memoriam



Roxana Boixadós\*

A poco de iniciarse el 2017, se apagaba el brillo vital de una querida y respetada referente de la comunidad académica argentina: fallecía el 30 de enero en Buenos Aires la Dra. Ana María Lorandi. Maestra y formadora de muchos discípulos, pionera en la conformación del campo de estudios en etnohistoria y antropología histórica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, original y talentosa investigadora, hizo aportes señeros en varias disciplinas -historia, arqueología, antropología- a lo largo de una extensa carrera. Inolvidable docente y consejera, la suya fue una vida plena y laboriosa, vivida con contagioso entusiasmo y compromiso, aún en momentos difíciles, y en compañía del afecto de pares, colegas y miembros de su equipo de trabajo.

Ana María Lorandi nació en 1936 en la provincia de Santa Fe y fue parte de una importante generación de descendientes de inmigrantes que encontraron en las universidades públicas del país posibilidades de formación superior. Se graduó como Licenciada en Historia en la Universidad Nacional del Litoral (1960), especializándose en arqueología bajo la dirección de Alberto Rex González. Fue ésta su primera experiencia de participación en equipos de investigación liderados por quien ya se perfilaba como el gran renovador de la arqueología argentina, y en varios de sus escritos Ana María insistirá en recordar la vigencia que esta impronta ejerció en su trayectoria posterior. En esta etapa fecunda realizó sus investigaciones sobre arte rupestre en el Noroeste argentino, obtuvo el doctorado en 1967 -en tiempos en los que el posgrado era el corolario de una larga trayectoria- e ingresó a la carrera del Investigador Científico en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), siendo una de las primeras mujeres en formar parte de esta institución, en la que alcanzó la categoría de Investigadora Superior.

La década del 1970 le deparó grandes desafíos; mientras el avance de sus indagaciones arqueológicas se articulaba cada vez más de cerca con la creciente producción sobre el mundo andino y sus horizontes, su integración en contextos académicos internacionales -en los que encontraría grandes amigos y referentes, en particular John V. Murra- la llevaron a reorientar de a poco sus intereses de investigación hacia la etnohistoria, allí donde el diálogo entre la

\* Profesora Titular Regular, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Profesora Asociada Regular, Universidad Nacional de Quilmes. Investigadora de CONICET.

arqueología, la antropología y la historia iba descubriendo un fructífero sendero en el cual arraigar nuevos proyectos. Por otro lado, el contexto político de esta década en Argentina signó -como el de muchos otros- su camino hacia el exterior, encontrando en París y en su medio académico, en el programa posdoctoral de la *École des Hautes Etudes en Sciences Sociales* y también en la Sorbona, nuevas instancias para enriquecer su formación y ampliar el intercambio con pares americanistas, entre ellos Nathan Wachtel.

El retorno de Ana María al país en la década del 1980 estuvo signado por su compromiso con varios procesos de cambio -político-partidarios, académicos y personales-. En primer lugar, sus investigaciones arqueológicas en un sitio incaico, situado en la Provincia de Catamarca, mientras se reincorporaba al medio académico en la Universidad Nacional de La Plata, ámbito en el que formará a una de sus discípulas principales, Verónica Williams. Aquí la interpelación con las investigaciones sobre el mundo andino resultó directa, fluida, porque se trataba de problematizar no solo los alcances del dominio incaico en el Noroeste argentino (NOA), sino de dar cuenta de sus estrategias y formas de apropiación del espacio y la mano de obra local. Sus intereses por indagar los mecanismos y los efectos de los desplazamientos de población promovidos por el Tawantinsuyu en el NOA se resignificaron en esta etapa buscando comprender las conexiones entre las poblaciones relocalizadas, más allá de los datos arqueológicos y cada vez más en las fuentes del periodo de la conquista y colonización española. En segundo lugar -y a partir de 1984- su incorporación a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeñó como Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas, y como Profesora Titular de la cátedra Sistemas Socioculturales de América II, del Departamento de Ciencias Antropológicas. Esta doble inserción, que se amplificó por su pertenencia al CONICET, le permitió sentar las bases de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios, articulados con la docencia y con la formación de recursos humanos. La dirección de tesis de grado y posgrado, de proyectos colectivos y de becarios fue una tarea a la que se dedicó de manera sostenida hasta su retiro.

En esta década, fundacional en más de un sentido, las investigaciones de Ana María configuraron los estudios sobre el Tucumán colonial desde la perspectiva etnohistórica, poniendo en primer plano la experiencia de la participación de los grupos nativos locales en los procesos históricos de dominación inca y colonial. Sus trabajos integraron los resultados de investigaciones arqueológicas con el análisis cada vez más amplio y sistemático de fuentes históricas, identificando y abordando las principales problemáticas de la región: su carácter marginal y fronterizo, las prestaciones de trabajo (servicio personal) en el régimen de encomienda y sus efectos desestructuradores -en particular en las sociedades alcanzadas por la temprana conquista-, los procesos de resistencia y rebelión al dominio colonial, la problemática del mestizaje, entre muchos otros. Sus lineamientos orientaron los intereses de investigación de becarios y tesis durante varios años, quienes ampliaron, profundizaron y encontraron límites a sus interpretaciones, avances críticos que Ana María siempre estimuló como parte de la producción de conocimiento y del afianzamiento de un nuevo campo de estudios.

En esta misma etapa, Ana María creó la Sección Etnohistoria en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), de la que fue directora hasta su retiro en 2014, centro de actividades académicas y sede de proyectos colectivos de investigación, que alberga en la actualidad una biblioteca con más de 1500 volúmenes, 1300 ejemplares de revistas y cientos de fotocopias de documentos

históricos de diversos archivos. En 1990, y como proyección de la nueva Sección, Ana María dio a conocer la revista *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria*, de la que fue también directora durante años.

Cabe recordar que Ana María presidió la organización del primer *Congreso Internacional de Etnohistoria* celebrado en Buenos Aires en 1989, junto con Ana María Presta y Mercedes del Río, investigadoras de su equipo, y un grupo de jóvenes becarios en formación (Ana Shaposchnick, Juan Pablo Ferreiro, Rodolfo Cruz, Roxana Boixadós). Este congreso convocó a los más destacados referentes nacionales e internacionales del mundo andino (John Murra, Franklin Pease, Amalia Castelli, Thierry Saignes, Silvia Rivera, Thérèse Bouysson-Cassagne, Frank Salomon, Antoinette Molinè Fioravanti, Thomas Abercrombie, Concepción Bravo Guerrero, María del Carmen Martín Rubio, Nathan Wachtel, Adolfo González Rodríguez, entre otros) y abrió el espectro de participación a investigadores dedicados a otras regiones y sociedades coloniales americanas -Tierras bajas, Litoral, Pampa-Patagonia Argentina y países limítrofes-. Realizado en medio de una tremenda crisis económica y política que presagiaba tiempos aún más difíciles, este evento consagró una nueva comunidad de especialistas de distintos países, comprometidos en el intercambio de ideas y avances de investigación sobre las sociedades nativas americanas y los procesos de cambio atravesados durante la conquista y la formación de estados republicanos. Para 2018, esta comunidad -siempre renovada a través de reuniones realizadas en Bolivia, Perú, Chile y Argentina- espera concretar su décimo encuentro en Ecuador (Quito), resignificando una tradición que tiene a Ana María Lorandi como su principal mentora.

La producción científica de Ana María es vasta y da cuenta de su trayectoria y de sus intereses siempre renovados. Sin perder de vista los avances de sus tesis en temáticas cada vez más diversificadas, en los últimos años sus inquietudes se orientaron hacia el campo político, abocándose a problematizar la agencia de gobernadores y funcionarios borbónicos en las dinámicas relaciones entre el estado en transformación, los criollos y las sociedades nativas en el Perú tardo-colonial. La transición al orden republicano en el sur andino llamó su atención por sus implicaciones; la desconfiguración de una región con un pasado e identidades en común, fragmentada por el proceso de formación de tres estados republicanos, componía un complejo contexto desde el que interpelaba la trayectoria del brigadier general Juan Antonio Álvarez de Arenales, investigación en parte inconclusa.

La Universidad Nacional de Salta y la de Santiago del Estero homenajearon recientemente a Ana María Lorandi otorgándole el doctorado *Honoris Causa*, reconocimientos a su trayectoria que se sumaron a la publicación de una de sus primeras obras *Tukuma Tukuymanta*, inédita hasta entonces (2015), merced al impulso y gestión de Constanza Taboada. En su 80 aniversario sus colegas y discípulos publicaron *Disciplinas sin fronteras. Homenaje a Ana María Lorandi*, -editado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA-, libro en el que se analiza en profundidad su obra y cuya lectura alcanzó a disfrutar. Quienes editamos el libro -Cora Bunster y quien esto escribe- tomamos la misión de elaborar un homenaje que cuenta con la colaboración de Ana María Presta -quien generosamente aportó su conferencia pronunciada años atrás en ocasión de los 25 Años de la Sección Etnohistoria-, y con un ensayo de la propia Ana María Lorandi, *Reflexiones sobre una experiencia vital*, que escribió desconociendo nuestra intención de integrarlo en la publicación. Este balance, conmovedor y emotivo de toda una trayectoria de compromiso con la investigación, la docencia y la formación de recursos humanos, sintetiza su rico legado, compartido

generosamente con quienes tuvimos la enorme fortuna de formarnos y de crecer junto a ella.

Su recuerdo impulsará a muchos de nosotros a dar continuidad a su labor y compensará a su hija Valentina, a su yerno y nietos, a sus incontables colegas y amigos la pena que su ausencia provoca. De su inmenso legado elijo destacar su compromiso; en primer lugar con la docencia y los alumnos, para quienes las puertas de su oficina -y de su casa- estuvieron siempre abiertas para recibirlos -y fue así que muchos de nosotros nos convertimos en sus dirigidos-; en segundo lugar con el trabajo cotidiano, ya que durante años fue la primera en llegar a la facultad y la última en retirarse, generando un clima de integración y horizontalidad en el que sus becarios y tesisistas jamás trabajaron para ella sino junto a ella; finalmente el compromiso con los afectos, porque a lo largo de los años supo componer un grupo en su entorno con quienes compartió alegrías y pesares. La prodigalidad de su afecto, junto con la honestidad de su proceder, su pasión por el saber y la investigación, y su enorme alegría por compartirla serán una inspiración inolvidable para quienes disfrutamos haberla conocido.

# El valle de Hualfín como paisaje de conflictos: un acercamiento desde el “Gran Alzamiento Diaguita”



Federico Wynveldt\*

Natalia Ferrari\*\*

Luciano López\*\*\*

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2016. Fecha de aceptación: 25 de marzo de 2017

## Resumen

El objetivo del trabajo es articular la información arqueológica tardía del valle de Hualfín con los registros documentales del “Gran Alzamiento Diaguita” (1630-1643 DC), desde una perspectiva relacional del paisaje. A partir del análisis de los fechados radiocarbónicos, de la distribución, el emplazamiento y la información contextual de los sitios arqueológicos, de fuentes documentales y del uso de Sistemas de Información Geográfica, se indagan las posibles relaciones -espaciales, sociales, temporales- en el paisaje en tiempos hispano-indígenas. La hipotética ocupación pos-incaica, la intervisibilidad de los asentamientos, el control de los accesos al valle, la dinámica de alianzas y enemistades entre los grupos históricos, las modalidades de enfrentamiento, la movilidad y la materialidad puesta en juego durante las hostilidades, nos ayudan a pensar el paisaje tardío del valle de Hualfín como un espacio de conflicto y resistencia desde momentos prehispánicos hasta mediados del siglo XVII.

### Palabras clave

valle de Hualfín  
Gran Alzamiento Diaguita  
paisaje relacional  
Sistemas de Información Geográfica

## The Hualfín Valley as landscape of conflicts: an approach from the “Great Diaguita revolt”

### Abstract

In this paper we articulate late archaeological information over the Hualfín Valley with documentary records about the “Great Diaguita Revolt” (1630-1643 AC) from a relational notion of landscape. Based on radiocarbon dating,

### Key words

Hualfín Valley  
Great Diaguita Revolt  
relational landscape  
Geographic Information Systems

\* Laboratorio de Análisis Cerámico, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: wynveldtf@fcnym.unlp.edu.ar

\*\* Laboratorio de Análisis Cerámico, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: naty\_bisceglia@hotmail.com

\*\*\* Instituto de Recursos Minerales, Universidad Nacional de La Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. E-mail: lopez\_lucho@yahoo.com.ar

analysis of archaeological sites distribution, placement and contextual information, historical sources and the use of Geographic Information Systems, we inquire about possible spatial, social and temporal links in the landscape during Hispanic-Indigenous times. The hypothetical pos-inka occupation, the intervisibility of sites, the control over valley accesses, the dynamics of alliances and enmities among historical groups, and the mobility and materiality at satake during times of hostility, help us to think in the late landscape of Hualfín Valley as a space of conflict and resistance since pre-Hispanic times until mid-seventeenth century.

## Introducción

Las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en el valle de Hualfín (Depto. de Belén, Prov. de Catamarca) en los últimos años se enfocaron en los registros tardíos en un sentido amplio (Balesta *et al.* 2011 y Wynveldt *et al.* 2013), es decir, en aquellos aspectos de la materialidad asociados tradicionalmente a lo que se conoce como “cultura Belén”, cronológicamente adscrita al Período Tardío (1000-1480 DC) y, en su última fase, al Período Inka (1480-1535 DC) (González, A. R. 1955 y Sempé, 1999). Los principales asentamientos en los que suelen encontrarse materiales Belén son pequeños poblados con o sin defensas, emplazados en lomadas o mesadas de distintas alturas, con muy buena visibilidad del entorno y con diferentes dificultades para el acceso; también se encuentran sitios asociados a tareas agrícolas, con estructuras de habitación dispersas entre campos y andenes de cultivo. Todos estos sitios presentan cerámica Belén y restos de grandes ollas ordinarias, en algunos casos junto a otros tipos tardíos como Santa María Bicolor, Famabalasto Negro Grabado, que han sido asociados a épocas pre-inkas, inkas e hispano-indígenas (Marchegiani, 2008 y Wynveldt, 2009). Por otra parte, en los contextos excavados abundan los restos del consumo de maíz y de diversas semillas (Valencia *et al.* 2010), así como de camélidos y cérvidos (Wynveldt, 2009). La obsidiana, procedente de la puna, se encuentra en todos los sitios, y fue utilizada para la confección de diversos tipos de artefactos, entre ellos, pequeñas puntas de proyectil apedunculadas (Wynveldt y Flores, 2014). Como resultado del análisis de toda la información disponible sobre los sitios locales tardíos del valle, podemos afirmar que no se observan diferencias que permitan establecer con claridad una secuencia independiente de la cronología absoluta entre momentos preinkas, inkas o hispano-indígenas.

Si bien clásicamente se aceptó que los *Diaguitas* debieron ser los portadores de esa cultura material “Belén”, hasta el momento no se ha planteado el problema del vínculo entre los hallazgos arqueológicos y los grupos históricos. Esto se debe, en parte, a que a diferencia de lo que ocurre en regiones aledañas como el valle de Yocavil, los sitios de Hualfín no han aportado evidencias arqueológicas claras de contacto hispano-indígena. El único registro arqueológico europeo que puede relacionarse en algún sentido con los sitios locales tardíos fue hallado en el sitio inkaico de El Shincal de Quimivil (Raffino, 2004; Igareta, 2008 y 2010; Igareta y Castellón, 2013), situado en un espacio que tuvo un rol protagónico en esos primeros años de intentos colonizadores. Por otra parte, los acontecimientos relatados en distintas fuentes documentales, vinculados al denominado “Gran Alzamiento Diaguita” (1630-1643 DC) (Montes, 1961), así como las referencias a las fundaciones de Londres y a la instalación de otros asentamientos españoles al sur del valle de Hualfín, brindan valiosa información acerca de cómo, a partir de las ambiciones coloniales españolas, se fue construyendo un nuevo paisaje social y político en la región. En este

sentido, además del trabajo de Aníbal Montes, el análisis de Schaposchnik (1997) constituye un importante aporte sobre las alianzas políticas perpetradas por las diferentes parcialidades durante los “alzamientos”, o sea las rebeliones de los indígenas contra los españoles y sus instituciones. Más recientemente, el trabajo de Quiroga (2010) resulta fundamental para el análisis acerca de cómo se sostuvo, a partir del uso de espacios serranos “apartados” -los *huaycos*- la resistencia en la región. Esos espacios debieron constituir un recurso ya conocido desde tiempos prehispánicos y posibilitaron la subsistencia y la reproducción de los grupos indígenas (Quiroga, 2010).

Desde el punto de vista arqueológico, si bien no han sido registrados restos materiales hispánicos en los sitios “Belén”, los datos cronológicos sugieren la posibilidad de que ciertos asentamientos en el valle fueran ocupados -o reocupados- en los siglos XVI y XVII (Wynveldt, 2009). El objetivo de este trabajo es, a partir de un marco teórico basado en un concepto relacional de paisaje y de metodologías que incluyen el análisis de los fechados radiocarbónicos, de los contextos arqueológicos y de las fuentes documentales, y el uso de SIG (Sistemas de Información Geográfica), articular la información arqueológica de los sitios tardíos del valle de Hualfín con los registros documentales del “Gran Alzamiento Diaguita”, a fin de reconstruir las posibles relaciones -espaciales, sociales, temporales- entre ambos tipos de información, y desarrollar líneas alternativas de indagación e interpretación del pasado, tanto prehispánico como hispánico.

### **El paisaje y sus dimensiones: análisis arqueológico y etnohistórico**

El paisaje desde una perspectiva relacional puede definirse como una producción histórica de lazos que unen progresivamente espacios, lugares y representaciones, configurándose como un registro duradero, y a la vez un testimonio, de las vidas y trabajos de las generaciones pasadas que lo han habitado (Ingold, 2000; Zedeño, 2000 y Smith, 2003). En base a este concepto de paisaje relacional, hemos propuesto un esquema para el estudio del paisaje tardío del valle de Hualfín teniendo en cuenta tres dimensiones operativas: la dimensión espacial, la dimensión social y la dimensión temporal (Wynveldt *et al.* 2013). La *dimensión espacial* se vincula con las prácticas de construcción del espacio físico y con el flujo de cuerpos a través del mismo, la percepción de límites, los campos visuales, y la interacción sensorial entre actores y espacios físicos. La *dimensión social* aborda el estudio de las relaciones entre los diferentes agentes sociales, ya sean personas, animales y todo tipo de objetos materiales. Finalmente, la *dimensión temporal* tiene en cuenta el tiempo cronológico y el tiempo práctico vinculado al uso de los momentos del día, de las estaciones climáticas, de los recorridos medidos en jornadas, etc. Para cada una de las dimensiones del paisaje se analizaron dos tipos de evidencias: los sitios tardíos del valle de Hualfín, y en ciertos casos las evidencias hispano-indígenas de otros sitios de regiones aledañas; las fuentes documentales que aluden al “Gran Alzamiento” y los estudios etnohistóricos previos que abarcan la región considerada. En este sentido, el análisis de ambos tipos de información implicó el uso de diferentes métodos y la consideración de distintas variables. Para el caso de la información arqueológica, el análisis de la dimensión temporal se basó en los fechados radiocarbónicos con el fin de identificar los sitios con probables ocupaciones dentro del rango hispano-indígena; la dimensión espacial se enfocó en el emplazamiento de esos sitios, los probables vínculos espaciales entre los sitios locales y españoles, la intervisibilidad, los campos visuales y el uso de caminos; por último, la dimensión social apuntó al análisis y comparación de

los contextos de hallazgo de los materiales fechados para momentos hispano-indígenas, tanto del valle de Hualfín como de regiones aledañas.

En el caso de las fuentes escritas, se analizaron documentos publicados y manuscritos así como fuentes primarias y secundarias (Nacuzzi, 2002). El análisis de la dimensión espacial en los documentos incluyó el estudio de la localización de los lugares mencionados, de los límites territoriales considerados, del control del entorno y la defensibilidad, del uso del espacio por parte de las distintas facciones y de la movilidad. Con respecto a los aspectos ligados a la dimensión social, se analizaron los grupos de personas involucrados, los tipos y la cantidad de armas utilizadas, los botines obtenidos en los saqueos, los recursos disponibles para la subsistencia durante los episodios, etc. Finalmente en cuanto a la dimensión temporal, además de la consideración cronológica se tuvieron en cuenta los aspectos ligados al uso del tiempo, como las menciones acerca de las estaciones climáticas y el tiempo de recorrido entre los distintos lugares implicados en los conflictos. Para llevar a cabo el análisis documental se utilizaron dos textos que proveen información primaria sobre los acontecimientos estudiados: *El Gran Alzamiento Diaguita* de Aníbal Montes (1961), y *Relación Histórica de Calchaquí* escrita por el misionero jesuita Padre Hernando de Torreblanca en 1696 (Piossek Prebisch, 1984). El trabajo de Montes (1961) está basado en una serie de documentos producidos por los españoles, que hoy se encuentran en el Archivo Histórico de Córdoba. La cita textual de muchos pasajes de estos documentos convierte a su libro en una fuente etnohistórica primaria. Más allá de esto, se analizaron los documentos directamente a partir de una copia digital suministrada por el Archivo. En su mayoría son probanzas de mérito y certificación de servicios de españoles que desempeñaron cargos militares, escritos en general durante el siglo XVII. Para el análisis de la información que brinda Montes referida principalmente al llamado "Sector sur", que comprendería el espacio desde el sur valle de Yocavil hasta la ciudad de La Rioja (Figura 1), se confeccionó una base de datos con distintas categorías referidas a los episodios de conflicto -fechas, lugares, actores, circunstancias del conflicto y materialidad puesta en juego-. Por otro lado, aunque la "Relación Histórica de Calchaquí" de Torreblanca se refiere principalmente al tercer alzamiento, cuyo epicentro estuvo en los valles de Yocavil y Calchaquí, deja entrever información relevante sobre la movilidad y uso del espacio de los grupos aborígenes en la zona del valle de Hualfín y aledaños. Toda la información, tanto arqueológica como documental, fue volcada en un SIG con el fin de analizar en conjunto los datos espaciales y no-espaciales, aplicando la diversidad de herramientas que ofrece este programa, cuyo uso desde hace años crece exponencialmente en nuestras disciplinas (Chapman, 2006; Gregory y Ell, 2007 y Connolly y Lake, 2009, entre muchos otros). En este caso, utilizando SIG se localizaron y clasificaron los sitios arqueológicos y los lugares mencionados en las fuentes y se creó un mosaico de modelos digitales de elevación (MDE) disponibles para toda la región entre el valle de Yocavil y la ciudad de La Rioja, a partir del cual se generaron mapas de cuencas visuales, pendientes, costos de distancia y caminos de menor costo (Connolly y Lake, 2009).

### El "Gran Alzamiento Diaguita"

Desde 1536, con la entrada de Diego de Almagro, y durante más de un siglo se produjeron tres grandes movimientos de rebelión o "alzamientos" en el NOA, ante los intentos de los conquistadores por ocupar el territorio y establecer el sistema de encomiendas: el primero en el siglo XVI estuvo protagonizado

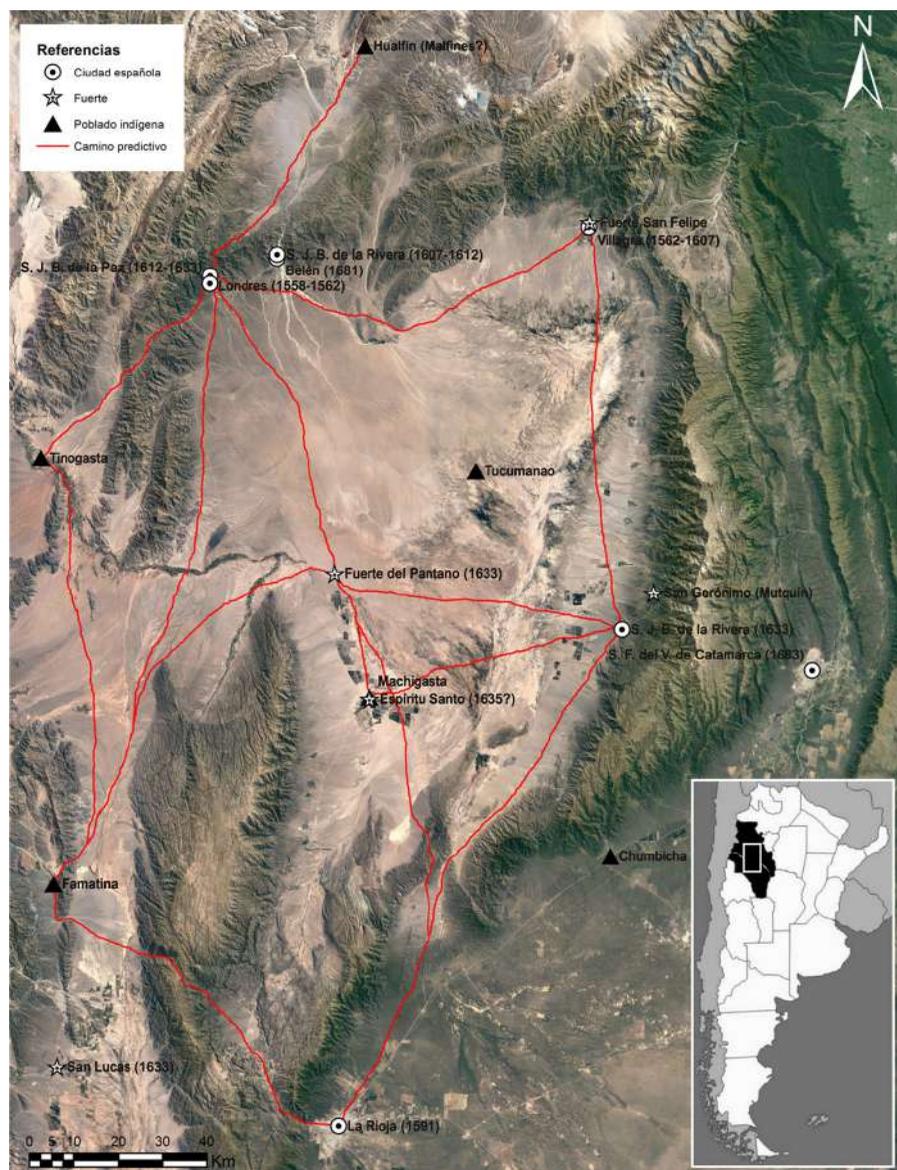


Figura 1. Mapa satelital con la ubicación de las localidades mencionadas en distintas fuentes referidas al Gran Alzamiento Diaguita, en las actuales provincias de La Rioja y Catamarca, y los caminos predictivos entre ellas generados con SIG.

por Juan Calchaquí entre 1560 y 1563, el segundo se desarrolló entre 1630 y 1643 teniendo como líder a Juan Chalemín<sup>1</sup> (Montes, 1961), y el tercero, y último alzamiento, ocurrió entre 1657 y 1667 y estuvo protagonizado por Pedro Bohorquez. El trabajo de Montes (1961) se centra en el segundo alzamiento Diaguita o "Gran Alzamiento", cuyas acciones se llevaron a cabo en dos espacios diferentes o "teatros de operaciones": el sector norte o Calchaquí, donde los españoles actuaron bajo el mando del Gobernador de Tucumán, Don Felipe de Albornoz, con el comando establecido en la ciudad de Salta; y el sector sur, que abarcó desde el sur del valle de Yocavil hasta La Rioja, incluyendo la región del valle de Hualfín. En este sector, el General Don Gerónimo Luis de Cabrera fue el primer Jefe Superior de los españoles en la ciudad de La Rioja. Además, Montes dividió el alzamiento en tres momentos. En el primero, y en función de los sucesivos ataques del "cacique" Chalemín, Cabrera realizó tres campañas de guerra. En el segundo momento, hacia el año 1634, Cabrera fue reemplazado por el Capitán Pedro Ramírez de Contreras, quien comandó la lucha por tres

1. Existen variantes escritas para referirse a este personaje, entre ellas "Chalemín", "Chalimín" y "Chelemín". Nosotros elegimos la primera pues así está mencionado en las citas textuales seleccionadas para este trabajo.

años hasta la captura y ejecución de Chalemín. Y el tercer período, a cargo del Capitán Francisco Nieba y Castilla, abarcó los años 1642 y 1643 e involucró el extrañamiento de los *malfines*, *andalgalás* y *abaucanes* (Montes, 1961).

Las causas del inicio de esta rebelión parecen haber sido múltiples, entre ellas las acciones del gobernador Albornoz quien fue acusado por Andrés de Guzmán -criollo de la provincia del Tucumán- en una carta enviada al Consejo de Indias<sup>2</sup> en la que relata los excesos e irregularidades que aquél cometió durante el ejercicio de su mando, y los problemas que generó por su intención de poblar una ciudad española en territorio indígena. Es por esto que habrían comenzado a aparecer los primeros síntomas del alzamiento. Los indígenas hacía más de un siglo que se encontraban bajo el régimen de encomiendas (Zanolli y Lorandi, 1995), víctimas de la explotación. Un episodio de gran importancia que ejemplifica estos problemas es la muerte del encomendero Juan Ortiz de Urbina,<sup>3</sup> asesinado por los indios debido a que -al parecer- había descubierto minas de oro que los indígenas querían mantener ocultas pues sabían el trabajo duro que padecían en Potosí y en las minas de los Chichas (Montes, 1961). Con respecto a los momentos finales del alzamiento, en el año 1637 Chalemín fue capturado y asesinado pero las campañas continuaron hasta 1643, ya que no sólo los *malfines* sino distintas parcialidades aún se mantenían en sus territorios y no acudían a las encomiendas (Montes, 1961). Luego del último levantamiento, cuyo foco estuvo en los valles de Santa María y Calchaquí, se profundizó el proceso de desestructuración étnica de gran parte de los grupos indígenas de Catamarca (Balesta *et al.* 2006 y de la Orden de Peracca, 2006).

2. BN, Colección García Viñas, tomo 212, doc. 4841. Año 1630.

3. BN, Colección García Viñas, tomo 212, doc. 4851. Carta enviada al Rey por el Gobernador del Tucumán don Felipe de Albornoz, Año 1630.

## Los sitios tardíos con fechados “hispano-indígenas”

Varios autores caracterizan al Período Tardío del NOA (1000-1480 AD) como un momento en el cual se agudizaron los conflictos intergrupales (Núñez Regueiro, 1974; Nielsen, 2007 y Raffino, 2007);, tal como habría sucedido en gran parte del área andina (Arkush y Stanish, 2005). En el valle de Hualfín, las evidencias se asocian con los emplazamientos de poblados en altura, con barreras para el acceso y un alto grado de visibilidad (Wynveldt *et al.* 2013). Este fue el paisaje que encontraron los inkas al llegar a la región. La incorporación del valle de Hualfín al *Tawantinsuyu* está evidenciada en las instalaciones de El Shincal, Quillay y Hualfín Inka (Raffino, 2007) y en las evidencias de tramos del camino del inka detectados en el sector sur del valle (Moralejo, 2011). A pesar de que la mayoría de los fechados radiocarbónicos para los sitios locales -o “Belén”- presentan rangos calibrados contemporáneos con la etapa inka, son muy escasas las evidencias materiales de presencia o influencia imperial en los sitios residenciales (Wynveldt, 2009 y Balesta *et al.* 2011). Además, como ya se mencionó, para los momentos posteriores a la caída del *Tawantinsuyu* el registro más cercano al valle para el hallazgo de elementos hispánicos es el sitio inkaico El Shincal de Quimivil, donde se habría fundado la ciudad de Londres de la Nueva Inglaterra en 1558 (Igareta, 2010 y Igareta y Castellón, 2013). Pero, tal como sucede para la época inka, existen varios fechados radiocarbónicos en los sitios “Belén” cuyos rangos calibrados abarcan los siglos XVI y XVII de la Era Cristiana (Tabla 1). Con respecto al análisis de estos rangos, si se consideran 2 sigma (95,4% de probabilidad) todos los fechados, excepto el más moderno, presentan intervalos cuyas mayores probabilidades comprenden desde el siglo XV al XVII DC. Es decir, podrían representar tiempos preinkaicos, inkaicos o hispanos, aunque no es posible discriminar entre uno y otro momento a partir del registro material. Si analizamos los rangos para 1 sigma (68,2%

de probabilidad), vemos que son más acotados y permiten al menos sugerir diferencias cronológicas entre las ocupaciones de los sitios. Entre los fechados presentados los cuatro más antiguos muestran mayores probabilidades para el siglo XV y principios del XVI -es decir, estarían representando momentos preinkas o inkas-, mientras que en los restantes las mayores probabilidades abarcan desde el siglo XVI en adelante. Si se consideran los fechados con rangos que abarcan únicamente el "Gran Alzamiento", las probabilidades apenas van del 19% al 25%, siendo mayores las que se ubican en el siglo XVI, y los sitios involucrados son: Loma de los Antiguos, Lajas Rojas 2, Campo de Carrizal, Cerro Colorado y Cerrito Colorado.<sup>4</sup>

4. Cabe mencionar que el fechado de Cerro Colorado (LP-2760) y el fechado más moderno de Cerrito Colorado (Y-560) se consideran poco confiables, en el primer caso en función de su comparación con edades más aceptables para el mismo contexto, y en el segundo debido a que fue obtenido con anterioridad a la intercomparación internacional entre laboratorios y al conocimiento sobre distintos recaudos necesarios para la toma de las muestras.

Sitio	Código	Muestra	Edad C-14 convenc. AP	Calibración AD (Curva SHcal13)	
				1 $\sigma$ (68,2% prob.)	2 $\sigma$ (95,4% prob.)
Loma de los Antiguos, R10	LP-872	Carbón vegetal	220 $\pm$ 70	1648-1708 (20,4%) 1721-1811 (34,1%) 1837-1949 (13,6%)	1513-1546 (2,9%) 1623-1949 (92,5%)
Cerrito Colorado, R3	Y-560	Carbón vegetal	240 $\pm$ 80	<b>1630-1711 (23,2%)</b> 1719-1812 (31,4%) 1836-1949 (12,9%)*	1506-1587 (11,4%) 1618-1949 (84%)
Cerro Colorado, R35	LP-2760	Maíz carbonizado	290 $\pm$ 60	1509-1580 (26,6%) <b>1621-1672 (25,9%)</b> 1743-1796 (15%)*	1461-1700 (70,2%) 1722-1810 (23,6%)
Campo de Carrizal, R1	LP-1250	Carbón vegetal	310 $\pm$ 60	1502-1593 (40,9%) <b>1613-1667 (25,9%)</b> 1789-1791 (0,7%)	1459-1681 (81,4%) 1730-1802 (14%)
Loma de los Antiguos, R31	LP-1644	Hueso humano	320 $\pm$ 50	1506-1587 (45,7%) <b>1618-1654 (22,5%)</b>	1463-1672 (90,8%) 1744-1759 (2%)
Lajas Rojas 2	LP-1793	Carbón vegetal	320 $\pm$ 60	1502-1594 (42,6%) <b>1613-1661 (25,6%)</b>	1459-1675 (85,6%) 1737-1798 (9,8%)
Loma de los Antiguos, R9	LP-937	Carbón vegetal	330 $\pm$ 50	1505-1588 (48,8%) <b>1617-1649 (19,4%)</b>	1460-1670 (94,1%) 1749-1752 (0,2%)
Loma de los Antiguos, R3	LP-1039	Carbón vegetal	350 $\pm$ 50	1502-1593 (54,2%) <b>1613-1638 (14%)</b>	1460-1654 (95,4%)
Loma de Ichanga, R9	LP-2667	Camelidae	360 $\pm$ 50	1500-1597 (56,3%) <b>1611-1632 (11,9%)</b>	1460-1648 (95,4%)
Cerrito Colorado, R8	L-476C	Carbón vegetal	400 $\pm$ 100	1454-1529 (30%) 1531-1627 (38,2%)	1395-1688 (89,3%) 1728-1804 (6,1%)
Loma de Ichanga, R6	LP-1832	Marlo de maíz	420 $\pm$ 50	1449-1510 (42,6%) 1578-1621 (25,6%)	1443-1629 (95,4%)
Cerrito Colorado, R8	LP- 2309	Carbón de fogón	420 $\pm$ 70	1448-1512 (35,4%) 1548-1563 (5,5%) 1570-1623 (27,3%)	1427-1645 (95,4%)
Cerrito Colorado, R3	LP-1810	Carbón vegetal	420 $\pm$ 70	1448-1512 (35,4%) 1548-1563 (5,5%) 1570-1623 (27,3%)	1427-1645 (95,4%)
Carrizal, NH2, R1, B2	LP-2330	Carbón vegetal	430 $\pm$ 60	1443-1510 (43,3%) 1554-1556 (0,7%) 1576-1622 (24,2%)	1430-1633 (95,4%)

**Tabla 1.** Fechados radiocarbónicos calibrados para sitios "Belén" del valle de Hualfín con rangos coincidentes con momentos hispano-indígenas. En la columna de calibraciones DC para 1  $\sigma$  (68,2% prob.) se indican en cursiva los rangos con mayores probabilidades para momentos hispánicos (en algunos casos abarcan también los últimos tiempos inkaicos), y negrita-cursiva se resaltan los rangos que incluyen alguna probabilidad para los años del Gran Alzamiento Diaguita. Con fondo gris se señalan los fechados que no se consideran confiables.

En síntesis, los fechados radiocarbónicos de sitios Belén con rangos coincidentes con momentos hispano-indígenas nos permiten al menos sostener la posibilidad de que existieran ocupaciones pos-inkaicas de varios sitios locales. Si bien la ausencia de materiales de carácter europeo mantiene esta afirmación en un plano hipotético, es interesante comparar las edades con tres fechados obtenidos para El Shincal de Quimivil, dos realizados sobre muestras de *Bos*

*taurus* (LP606: 330±50 AP y LP662: 315±40 AP) y otro sobre carbón asociado a un evento hispano-indígena (LP699: 310±40 AP) (Raffino, 2004). Los rangos calibrados de estas edades para 1 sigma presentan también mayores probabilidades para el siglo XVI, abarcando lapsos menos probables para el siglo XVII.

En cuanto a la dimensión espacial, se llevó a cabo el análisis con SIG de los sitios mencionados a fin de establecer relaciones espaciales entre ellos, los campos visuales obtenidos y la relación con las probables vías de circulación desde afuera hacia adentro del valle, así como con determinados lugares vinculados a acontecimientos históricos conocidos. En primer lugar, puede notarse que todos los sitios abordados son intervisibles, y a partir de la suma de sus campos visuales puede obtenerse un panorama casi completo del valle hasta la actual localidad de San Fernando (Figura 2). Si se tiene en cuenta la probable ocupación de la localidad de Hualfín en tiempos históricos -el "pueblo de los *malfines*"- ubicada en el extremo norte, la disposición de estos asentamientos permitiría controlar también los accesos desde el valle de Yocavil por el Campo del Arenal al NE, y desde el sur por El Shincal de Quimivil y la quebrada de Belén. Si se considera la hipotética trayectoria del camino incaico principal (Raffino, 2007 y Moralejo, 2011) o el camino de menor costo proyectado con SIG entre El Shincal y Hualfín, en gran parte coincidente con aquél (Figura 2), y si se tiene en cuenta la posibilidad de que sirviera de vía también en tiempos hispánicos, como se ha propuesto para otros tramos del *qhapaq ñan*, prácticamente todo su recorrido pudo ser controlado desde los asentamientos "Belén", más considerando que pudieron existir otros sitios defensivos que brindarían aún un mayor control del espacio.

En cuanto a los tipos de asentamientos, tres de los sitios -Loma de los Antiguos, Cerro Colorado y Cerrito Colorado- están fortificados, emplazados en lugares de difícil acceso, con murallas defensivas y parapetos. Los dos primeros presentan tanto sectores con recintos conglomerados como conjuntos aislados, mientras que Cerrito Colorado se caracteriza por construcciones individuales dispersas. Loma de Ichanga es otro sitio con recintos aislados sobre una mesada sin defensas, pero con un amplio campo visual del valle. Campo de Carrizal está conformado por estructuras de distintos tamaños dispersas entre andenes de cultivo, mientras que Lajas Rojas 2 es un recinto al pie del *pukara* del Cerro Colorado. Como se mencionó anteriormente, los contextos excavados se caracterizan por la presencia de cerámica Belén junto a ollas ordinarias de gran tamaño, a veces asociados con Santa María Bicolor y Famabalasto Negro Grabado, y artefactos líticos confeccionados con diferentes tipos de obsidiana procedentes de la puna, además de los restos del consumo de diversos vegetales y animales; hasta el momento no fue posible identificar a partir de ellos diferencias cronológicas, más allá de los fechados radiocarbónicos.

## Relaciones espaciales y temporales en el paisaje del "Gran Alzamiento"

El análisis de las referencias a diferentes aspectos de la dimensión espacial de parte de los españoles en las fuentes documentales ligadas al "Gran Alzamiento" revela, en primer lugar, una dicotomía vinculada con la percepción y el uso del espacio tanto de españoles como de indígenas, que es la de *valle-sierra*. Todo el territorio de zonas bajas al pie de los distintos cordones serranos del ámbito "Diaguita-Calchaquí" fue el espacio en el que se emplazaron las ciudades -Londres en sus distintas versiones, Córdoba de Calchaquí, Salta, La Rioja, entre otras- y los fuertes españoles -San Felipe (Andalgalá),

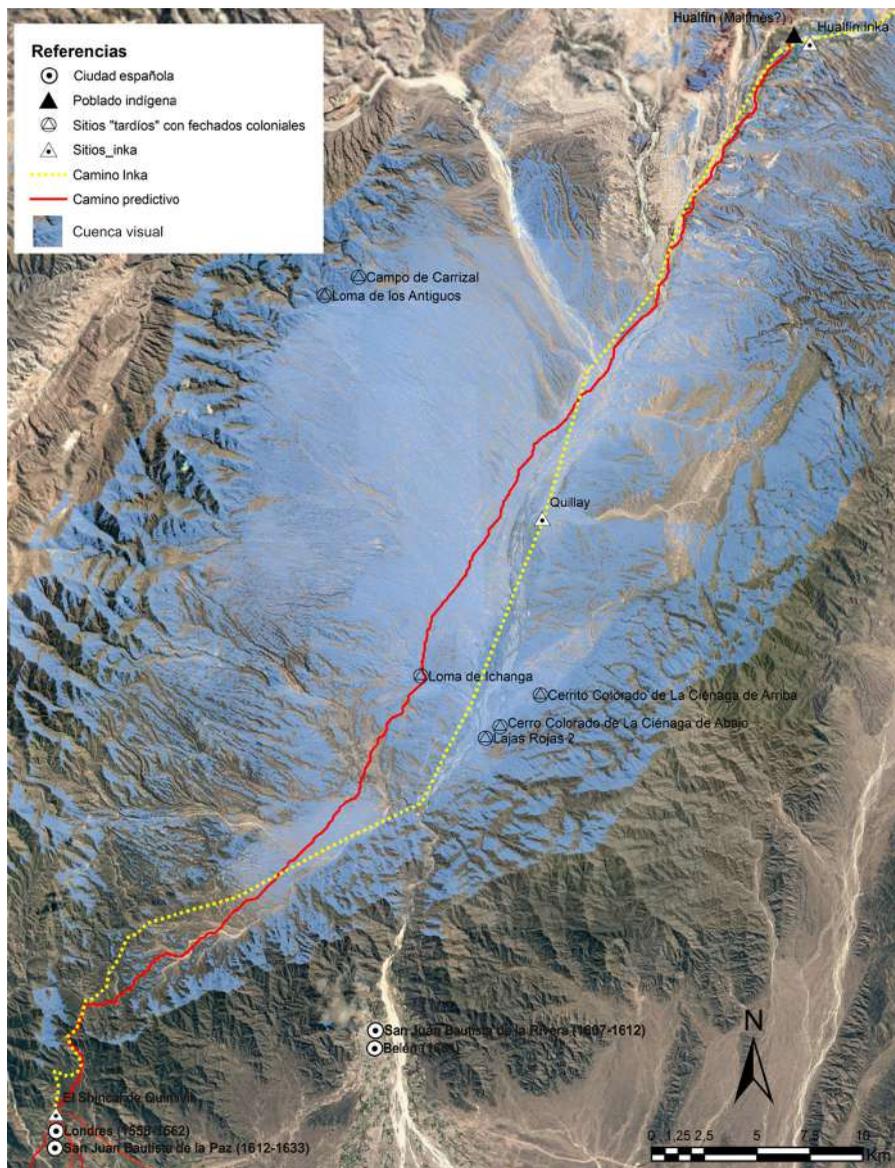


Figura 2. Mapa satelital del valle de Hualfín, con la indicación de los sitios tardíos con fechados coloniales y, en sombreado celeste, la cuenca visual obtenida desde ellos. Además, se indican los sitios inka y las localidades mencionadas en las fuentes documentales. La línea punteada amarilla señala el hipotético camino del Inka (Raffino 2007; Moralejo 2011) y la línea roja el camino predictivo entre El Shincal y Hualfín proyectado con SIG.

Machigasta, El Pantano, San Gerónimo (Mutquín) y San Lucas (Nonogasta)-conformando una verdadera frontera con la sierra (Figura 1). Por otra parte las fuentes documentales asocian a las sierras con el refugio de los indígenas, impenetrables para los españoles (Montes, 1961). Los *huaycos* y *quebradas* de Malfín (Quiroga, 2010) aluden evidentemente a esta conceptualización del espacio indígena como opuesta, o al menos ajena, a la española. Una referencia interesante se encuentra en la siguiente cita, que describe al lugar donde residía Chalemín como “fuerte y cordillera” en el pueblo de Malfín:

[...] peleando con el dicho enemigo en el pueblo de Malfín el dicho Maestre de Campo tres veces en su Fuerte y cordillera le mató mucha gente y ahuyentó de el, talandole todas sus comidas y sementeras de maíz que eran capaces de mas de ochocientas fanegas de cosecha (citado en Montes, 1961: 141).

5. AHC, Escr. 2, Leg. 20, Exp. 3. Certificación de Servicios otorgada al Capitán Baltasar de Avila Barriónuevo. Año 1637.

Más allá de esa “entrada” exitosa al valle la secuencia de fundaciones españolas al pie sur de la Sierra de Belén, desde la primera Londres en 1558, pasando por Villagra (Andalgalá) en 1562, San Juan de la Rivera en Famayfil -cerca de la actual Belén- en 1607, hasta el traslado de San Juan Bautista de La Paz -fundada en 1612 en su localización original- a San Juan de la Rivera de Londres -actual Pomán- en 1633, evidencia los problemas que tenían los colonizadores para establecerse en la entrada sur del valle. El incidente ocurrido en 1632 en la cuarta Londres, protagonizado por Cabrera y Chalemín, demuestra estas dificultades<sup>5</sup>. De acuerdo al relato, Chalemín atacó el pueblo, tomó presas de caballos y mulas y se retiró dos leguas aguas arriba, cortando la toma de agua. Cabrera quiso recuperarla sin éxito y murieron varios españoles. Heridos, sin agua y con sus sementeras quemadas los españoles debieron retirarse a La Rioja, donde se encontraron con otro alzamiento. Este incidente pone en evidencia algunos detalles acerca de la movilidad de los grupos en conflicto. Tal como se desprende de diversas citas, ambas facciones contaban con caballos y mulas -para el caso de los nativos se deduce de las referencias a episodios de captura de estos animales-. En este sentido, la movilidad a lo largo de los valles y llanos debió ser mucho más fluida y veloz que durante los tiempos prehispánicos.

Para analizar estas diferencias se confeccionó un mosaico para toda el área a partir de varios DEM de 30 m de resolución, descargados desde el servidor *ASTER Global Digital Elevation*. En base a dicho mosaico se creó un mapa de pendientes con SIG, se proyectaron los caminos de menor costo entre las localidades (Figura 1) y se aplicó la herramienta experimental *Walking time* en el programa QGIS 2.14.3-Essen, basada en el cálculo de la velocidad promedio empleada para cruzar una distancia de acuerdo a la pendiente (Tobler, 1993). Luego se compararon los trayectos tanto a pie como a caballo y a distintas velocidades (Tabla 2).

Trayecto entre localidades y distancia del camino predictivo	Horas de recorrido			
	Humano (5 Km/h)	Caballo al paso (7 Km/h)	Caballo al trote (15 Km/h)	Caballo al galope (20 Km/h)*
Famatina - La Rioja (102 km)	24	17	8	6
San Juan Bautista de la Rivera (Pomán) - Machigasta (64 km)	13	9	4	3
San Juan Bautista de la Rivera (Pomán) - La Rioja (140 km)	30	21	10	7
San Juan Bautista de la Rivera (Pomán) - Fuerte del Pantano (71 km)	15	11	5	4
San Juan Bautista de la Rivera (Pomán) - Andalgalá (95 km)	20	14	7	5
Londres - Tinogasta (64 km)	15	11	5	4
Londres - Machigasta (111 km)	23	17	8	6
Londres - La Rioja (225 km)	47	34	16	12
Londres - Hualfin (69 km)	15	11	5	4
Londres - Fuerte del Pantano (80 km)	17	12	6	4
Londres - Famatina (156 km)	32	23	11	8
Londres - Andalgalá (100 km)	21	15	7	5
Famatina - Tinogasta (110 km)	25	16	8	6
Famatina - Fuerte del Pantano (109 km)	23	17	8	6

\* Debe tenerse en cuenta que la velocidad al galope es teórica, dado que sólo habría sido posible lograrse en algunos espacios más o menos llanos, como los lechos de ríos, o donde existían ya caminos.

**Tabla 2.** Trayectos de los caminos predictivos entre distintas localidades mencionadas en las fuentes del Gran Alzamiento Diaguita, con la indicación del tiempo de recorrido de acuerdo a distintas velocidades, calculadas con la herramienta *Walking time* del software QGIS. Las velocidades indicadas son las teóricas en terreno plano.

La mención acerca del traslado de las poblaciones desalojadas por los ataques indígenas, como el caso de la referencia al éxodo provocado por Chalemín en el relato anterior, también alude a las dificultades de los españoles para movilizarse en terrenos “fragosos” y a la velocidad de los indígenas para desplazarse:

[...] al dicho Don Gerónimo le fué forzoso retirarse sin poderlo echar, con muerte de cinco españoles y él herido en dos partes y todos los demás soldados que con él fueron, con lo cual viéndose pereciendo de sed y sus sementeras quemadas y sin fuerzas con que poder esperar mejores sucesos y cada día más apretados, se resolvió en retirar las familias de aquella ciudad a La Rioja, como lo hizo con treinta y tantas carretas suyas, peleando todos los días con el enemigo que fué en su alcance, apretándoles siempre en la retaguardia y adelantándose a tomar aguadas, que por ser todo tierra de secadales se vieron en gran peligro de perecer por falta de agua (citado en Montes, 1961: 116).

La huida de Cabrera a La Rioja, considerando que el camino de menor costo marca un recorrido de 225 km, pudo haber demorado cerca de 34 horas continuas a paso de caballo, que teniendo en cuenta los descansos debieron distribuirse, por lo menos, en cinco días. También se registran referencias al uso del camino inkaico y de sus instalaciones por parte de indígenas y españoles, como el probable caso del Tambillo de Zapata en la vía de paso entre Tinogasta y Londres (Moralejo, 2011). El camino predictivo trazado con SIG entre ambas localidades supondría un viaje de unas once horas a caballo al paso, y de acuerdo a las investigaciones de Moralejo (2011) en la zona, corresponde indudablemente a un tramo del *qapac ñan*. Este trayecto se vincula con los movimientos de Chalemín durante una nueva disputa en 1635 con el Capitán Juan Núñez Dávila y el Maestre de Campo Ramírez de Contreras.<sup>6</sup> Otro ejemplo relacionado con la movilidad de Chalemín menciona el ataque a la Estancia y Reducción del valle de Famatina ubicada, de acuerdo con la fuente, 50 leguas al sur del valle de Malfín. En respuesta, Ramírez lo persiguió hasta el valle de Malfín donde lo encontraron prevenido en lo alto de la sierra, por lo que decidieron retirarse.<sup>7</sup> De acuerdo a nuestro análisis en todo este episodio se habrían recorrido unos 200 km. El tiempo desde Famatina a Londres, sumando un hipotético tramo hasta Hualfín, puede estimarse entre 16 horas -al trote- y 34 horas -al paso-, aunque los descansos debieron requerir entre una y dos noches.

6. AHC, Escr. N° 2, Leg. 4, Exp. 24. Servicios del Capitán Don Gregorio de Luna y Cardenas. Año 1639.

7. AHC, Escr. N° 2, Leg. 9, Exp. 21. Servicios del Capitán Nicolás de Brizuela. Año 1640.

La fundación del Fuerte del Pantano en 1633 permitió mayor previsibilidad a los españoles, ya que se emplazó lejos de las sierras evitando el ataque directo de los *malfines*, y al mismo tiempo brindó protección a la población ahora establecida en Pomán. Este fuerte fue importante para las distintas entradas realizadas, tanto a “Malfín”, como a Andalgala y Abaucán (Montes, 1961). En base al análisis con SIG, el recorrido de menor costo desde este fuerte a la primera Londres muestra una distancia de 80 km, que pudo recorrerse a caballo en menos de 12 horas continuas al paso. Otra referencia para la zona de Pomán es la mención a distintos trayectos realizados por el Maestre de Campo Pedro Ramírez de Contreras quien expresa:

[...] había marchado toda una noche haciendo casi veinte leguas hasta llegar a S. Juan de La Rivera (Poman) salió nuevamente de ella con refuerzos y caminó toda la noche siguiente hasta llegar al alba al Fuerte de Machigasta, y saliendo de él, aquella misma tarde con algunos indios amigos y trece soldados fue al Pantano y pasando a los Sauces hizo presa y se coxieron todos los quatro caciques del Valle Vicioso (Montes, 1961: 140-141).

Aunque no se menciona dónde había iniciado Ramírez de Contreras este periplo, la cita alude a un recorrido de una noche hasta Pomán, otro desde allí al Fuerte de Machigasta a paso de caballo (*ca.* 64 km), que según el análisis con SIG debió demorar unas 9 horas, más otras 5 horas el mismo día (*ca.* 30 km) hasta el Pantano para luego partir hasta el “Valle Vicioso” (San Blas de los Sauces).

Como se demuestra en algunas referencias, las estaciones del año implicaban también el uso diferencial del espacio tanto para los españoles como para los indígenas. Estos últimos, durante los meses de verano se trasladaban constantemente desde las sierras hacia los valles donde las cosechas les permitían el almacenamiento para los meses de invierno. Por el contrario, durante el invierno se ubicaban casi permanentemente en los valles ya que el frío y la falta de leña impedían que se establecieran en las sierras. Torreblanca testifica dicha movilidad en función de las estaciones:

Me preguntó cuándo convenía entrar, si en invierno o si en verano. Los baqueanos le habían recomendado entrar en verano pues en esa época hay más pasto para los animales, pero yo le dije que si quería llevar la peor parte, entrara en esa época. Que si lo hacía, los indios se mudarían a las cumbres, donde tienen caza (quizás algunos tuvieran hechos sembrados) llevándose sus cosechas de maíz y de trigo, de modo de poder sustentarse. Entretanto, Su Señoría estaría instalado en los valles, aguardándolos, y ellos no aparecerían, salvo para hurtarles caballos y mulas, y causarle todo el daño posible, tras lo cual regresarían a sus refugios, emplazados en lo más abrupto de los cerros. En cambio si entraba en lo álgido del invierno, encontraría a los indios en sus pueblos, porque en esa época no pueden huir a aquellos páramos carentes de leña, pues si bien los hombres aguantan el rigor del frío, las mujeres y la chusma no lo resisten (Torreblanca 1696, en Piossek Prebisch, 1984: 63-64).

El siguiente fragmento ilustra también el uso de diferentes espacios según la estación del año:

[...] los mejores meses para hacer la entrada son los de junio, julio y agosto, que es el tiempo más riguroso de fríos, por cuya causa los indios están en sus ranchos y se recogen de las cumbres de los cerros a las hoyadas de las quebradas donde tienen sus comidas y están abrigados y juntos [...] porque en tiempo de verano los dichos indios están desparramados y hacen noche adonde ellos quieren con comidas de algarroba y comida y hay muchos aguaceros, que cuando los españoles quieren valerse de sus armas no pueden por la grande humedad y aguaceros que en aquel tiempo caen de ordinario y los dichos indios su arco y flechas siempre lo tienen seco y lo manejan sin daño alguno y son superiores en el dicho tiempo a los españoles.<sup>8</sup>

Estas referencias al manejo del tiempo son de especial importancia para comprender la dinámica de los grupos locales más allá de la coyuntura del conflicto con los españoles.

## Relaciones sociales y materialidad en el “Gran Alzamiento”

En cuanto a las relaciones entre los diferentes agentes, y entre estos y la materialidad puesta en juego en los episodios del “Gran Alzamiento”, un punto importante se vincula con las distintas parcialidades de indios que los españoles identifican en las fuentes. En primer lugar, se menciona a los “indios

8. AHC, Escr. 1, Leg. 79, Exp. 1. Declaración de Antonio Calderón, Cabo del Fuerte del Pantano. Año 1642.

amigos” como aquellos que participan junto a ellos en los conflictos frente a los “alzados”. Las parcialidades “Diaguitas”, con denominaciones que harían referencia a identidades étnicas en los documentos citados por Montes (1961) y en las restantes fuentes primarias y secundarias referidas al alzamiento, son innumerables e incluyen grupos desde Salta hasta San Juan. Con respecto a los grupos mencionados para el Sector Sur del conflicto, se incluyen: *malfines*, *abaucanes*, *andalgalas*, *famatinas*, *guandacoles*, *capayanes*, *sanagastas* y *pasiocas*. Además, en ocasiones se mencionan los indios de acuerdo a su localización geográfica, como “los del pueblo de Guatungasta” (Montes, 1961).

El análisis de cada uno de los enfrentamientos durante el alzamiento permitió registrar números muy variables de participantes por el lado de los colonizadores. Es notable que el número de españoles -entre 13 y 74- siempre sea menor al de “indios amigos” -hasta 400-. Además, se mencionan en algunos casos las bajas y los cautivos como producto del enfrentamiento, así como la referencia a la modalidad de muerte -en general, por ahorcamiento-dada a algunos indígenas cautivos, sobre todo a los caciques. Para los grupos indígenas no se menciona el número de guerreros en los conflictos, pero sí se alude al número aproximado de “indios de guerra” de algún grupo en particular, o de todo el conjunto de indios “alzados”. Estas referencias evidentemente tienen que ver con la necesidad de demostrar los peligros a los que se habían enfrentado quienes participaron en los enfrentamientos.

En cuanto a las armas empleadas, para el caso de los grupos indígenas se mencionan el arco y la flecha. Un relato señala cómo se apresó a dos indios *ingamanas* que “habían salido a cojeralcones para con las plumas hacer flechas” (citado de Montes, 1961: 149). Es interesante esta referencia ya que podría dar la pauta del uso de determinadas especies de aves -en este caso, un ave cazadora- para la confección de los proyectiles. Por otro lado, las flechas se utilizaron también como símbolo de alianza bélica entre caciques, como refiere Torreblanca cuando afirma que “entre los naturales es usual decir ‘recibieron la flecha’ en el sentido de ‘admitieron la guerra’ o ‘se confederaron’” (Torreblanca 1696, en Piossek Prebisch, 1984: 37-38). Otra referencia a armas indígenas, ofrecida en una carta de Albornoz a S. M. del 1° de marzo de 1633, es el uso de “hachones encendidos”, junto con el empleo del caballo en combate (Montes, 1961). Algunas armas y enseres de un soldado español, por su parte, se detallan en la siguiente cita:

[...] para ir a servir en la guerra de Calchaquí el dicho don Luciano (de Figueroa) le a dado lo siguiente: un arcabuz con sus frascos - una espada - una cota - un colete del Paraguay - una bolsa con balas y polvora, un vestido de paño, zapatos y sombrero - dos camisas - una fresada - quatro bestias mulares y un freno mular - un quintal de biscocho - una hanega de harina tostada - una talega de charques molido - cincuenta pesos en reales (citado en Montes, 1961: 130).

Sin embargo, en otra cita se menciona que los convocados a la guerra debían llevar “selada y escaupil colchado de algodón, porque cotas y coletes fuertes la experiencia a mostrado no ser bastante defensa” (citado en Montes, 1961: 142). Por otra parte, si bien los arcabuces de los españoles eran efectivos, en verano podían quedar inutilizados por los efectos de la lluvia en la pólvora. Otro elemento mencionado es la adarga -escudo de cuero-, que sirvió de defensa al Capitán Baltazar de Avila, cuando Chalemín atacó Londres y bloqueó la toma de agua: “el dicho Capitán peleó con gran valor, señalándose en la batalla de que sacó muchas flechas en las armas y adarga clavadas, matándole el cavallo con lo qual estuvo a riesgo de la vida y de perderla”.<sup>9</sup>

9. AHC, Escr. 2, Leg. 20, Exp. 3. Certificación de servicios otorgada al Capitán Baltazar de Avila Barrionuevo. Año 1637.

Cada ataque, de una u otra facción implicaba idealmente el saqueo de la comida, la quema de los sembrados, el robo de los animales y el bloqueo de la toma de agua, como se expone en esta carta del Gobernador Albornoz a S.M. fechada en Santiago del Estero el 1° de Marzo de 1633:

[...] habiendo el cacique Chalemin con número de indios alzados acometido la Ciudad de Londres y retirándose dos leguas de ella con mucha presa de caballos y mulas que halló en el campo del servicio de los españoles [...] viéndose pereciendo de sed y sus sementeras quemadas... (citado en Montes, 1961: 116).

Existen también registros de mujeres cautivas por parte de ambos bandos. En este caso recurrimos a un ejemplo para el Sector Norte, extraído de una carta enviada por el Gobernador del Tucumán Don Felipe de Albornoz desde Salta a S. M., con fecha 9 de Noviembre 1630, en la que se relata cómo los indios mataron al encomendero Juan Ortiz de Urbina y parte de su familia "llevándose cuatro hijas doncellas cautivas, que después les quitó por fuerza armas mi teniente desta Ciudad" (citado en Montes, 1961: 109). Un ejemplo español es este relato del Capitán Francisco de Nieba y Castilla:

Salí deste Fuerte (del Pantano) a los 28 de agosto pasado (1642) con cuarenta soldados y 400 amigos (indios) fué Dios servido de darme buen suceso, porque habiendo llegado al pueblo de Fiambala primera frente del enemigo y en quien tenía puestas sus mayores fuerzas por ser jente belicosa, en el primer asalto les maté tres indios y cautivé la mayor parte de la chusma y mujeres y en el segundo lo restante dellas que estaban retiradas en un fuerte, con que se me dieron de paz todos los indios, por todos fueron 140 piezas. Cojí así mesmo la mujer del cacique principal y un indio ladino (que habla español) del pueblo de Abaucan que es muy grande y con algunos aliados tenía cerca de 200 indios (citado en Montes, 1961: 146).

## El paisaje del "Gran Alzamiento" y el valle de Hualfín

En este trabajo hemos analizado, en base a un concepto relacional de paisaje, probables relaciones entre la materialidad arqueológica del valle de Hualfín y los acontecimientos del "Gran Alzamiento Diaguita" relatados en fuentes documentales. En primer lugar, la existencia de fechados radiocarbónicos para sitios tardíos del valle de Hualfín con rangos de probabilidades para tiempos hispano-indígenas si bien no implica aceptar resueltamente que dichas ocupaciones correspondan a la época hispana -las evidencias arqueológicas aun no son suficientes como para sostenerlo-, sí permite proponer la hipótesis de que algunos de los asentamientos pudieron haber tenido una continuidad ocupacional desde tiempos prehispánicos o haber sido reutilizados como refugio en los conflictos con los españoles. A partir de esta hipótesis intentamos articular los dos tipos de información -arqueológica e histórica- con el fin de indagar en las probables relaciones que configuraron el paisaje local en tiempos hispano-indígenas.

Un aspecto importante vinculado a los sitios arqueológicos tiene que ver con la diversidad de tipos de asentamientos representados con fechados muy tardíos. Esto, en caso de verificarse ocupaciones de época hispana, indicaría que en la región se siguieron reproduciendo distintos aspectos de la vida social local prehispánica, que incluyeron actividades productivas y la probable protección en sitios defensivos. Por otra parte, aunque los contextos arqueológicos asociados a esos fechados en muchos aspectos tienen similitudes con los hallazgos hispano-indígenas del valle de Yocavil, no muestran los indicadores fundamentales para definirlos como de época española.

El uso de SIG abre nuevas perspectivas de análisis, permitiéndonos en este caso vincular variables arqueológicas y etnohistóricas para intentar reconstruir diferentes recorridos con sus tiempos en acontecimientos históricos particulares. Por otra parte, el análisis de las cuencas visuales permitió establecer la existencia de intervisibilidad entre los asentamientos y de un amplio control visual del territorio, el que incluyó el camino inkaico -seguramente reutilizado por los españoles para circular por la región- y los accesos al valle por el norte y el sur. Este control nos lleva a pensar en las dificultades que pudieron tener los españoles para sostener sus fundaciones en las proximidades del valle, y más aún para entrar y dominar el territorio, situación que contrasta con las evidencias de la presencia inka en el valle y alrededores. El Shincal mismo -un importante centro administrativo inkaico- se emplazó en un espacio que a los españoles les fue imposible sostener. Evidentemente las estrategias inkas -negociación, redistribución, promoción de liderazgos, intimidación, traslados de población- resultaron más efectivas a corto plazo para el dominio de los grupos locales.

Los aspectos vinculados a la dimensión social nos permiten reflexionar también acerca de la conformación de los grupos enfrentados y la dinámica de las alianzas y enemistades. En este sentido, se destaca la existencia de los numerosos grupos de “indios amigos” que, ya fuera por conveniencia o por enemistades previas, participaron en las campañas españolas. A ellos se suman las innumerables parcialidades que actuaron de manera independiente o en alianzas. Esta estructura disgregada va en consonancia con las evidencias arqueológicas registradas en el valle de Hualfín, la cual muestran una importante cantidad de poblados defensivos en distintas zonas que habrían coexistido en tiempos preinkaicos, y algunos durante la conquista inka. Se sostiene que estos sitios habrían sido ocupados por grupos que podían aliarse o mantener conflictos permanentemente. Durante la conquista inka algunos líderes habrían negociado, adquiriendo privilegios frente a los que no aceptaron las condiciones del Estado, y lo mismo pudo suceder en época hispano-indígena.

El análisis desarrollado también permitió identificar qué elementos de la cultura material circulaban, para conocer el potencial del registro arqueológico. En este sentido, debería esperarse el hallazgo de, al menos, algunos objetos de origen hispano como restos de caballos, vacas, armas, armaduras, vestimenta, etc. En cuanto a las acciones de guerra como el robo de mujeres y comida, la destrucción de sembradíos y sementeras y el bloqueo de las tomas de agua, son útiles también como referencia para pensar en las modalidades de enfrentamientos entre los propios pueblos indígenas.

Finalmente, creemos que el “vacío” material sobre el contacto, sumado al vacío toponímico en las fuentes documentales para lugares dentro del valle -con la excepción del pueblo de Hualfín-, puede relacionarse con el concepto de *huayco* expuesto por Quiroga (2010). En este sentido, el valle de Hualfín habría constituido un espacio de resistencia y subsistencia en el que los grupos locales pudieron reproducirse socialmente de manera autónoma, además de haber sido un recurso apreciado también por los colonizadores quienes para integrarlo a su paisaje debieron ejercer la violencia por más de un siglo.

## Agradecimientos

A Ana González por facilitarnos distintas versiones de los escritos de Montes, al Archivo Histórico de Córdoba (AHC) por la copia digital de los documentos solicitados.

## Fuentes documentales citadas

---

» Biblioteca Nacional (BN)

Colección García Viñas, Tomo 212, documentos 4841 y 4851.

» Archivo Histórico de Córdoba (AHC)

Escr. 2, Leg. 4 (Exp. 24), Leg. 9 (Exp. 21), Leg. 20 (Exp. 3) y Leg. 79 (Exp. 1), 1637-1642.

## Bibliografía

- » Arkush, E. y C. Stanish (2005). Interpreting Conflict in the Ancient Andes: Implications for the Archaeology of Warfare. *Current Anthropology* 46 (1): 3-28.
- » Balesta, B., N. Zagorodny y M. Flores (2006). Desestructuración étnica en Catamarca prehispánica. *Boletín de Antropología Americana* 42: 91-117.
- » Balesta, B., N. Zagorodny y F. Wynveldt (2011). La configuración del paisaje Belén (valle de Hualfín, Catamarca). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 36: 149-175.
- » Chapman, H. (2006). *Landscape Archaeology and GIS*. Gloucestershire, Tempus Publishing Limited.
- » Connolly, J. y M. Lake (2009). *Sistemas de información geográfica aplicados a la arqueología*. Barcelona. Bellaterra.
- » De la Orden de Peracca, G. (2006). Pueblos de indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII a XIX). Buenos Aires, Dunken.
- » González, A. R. (1955). Contextos culturales y cronología relativa en el área central del N. O. Argentino (nota Preliminar). *Anales de Arqueología y Etnología* 11: 7-32.
- » Gregory, I. S. y P. S. Ell (2007). *Historical GIS: Technologies, Methodologies and Scholarship*. Cambridge, Cambridge University Press.
- » Igareta, A. (2008). “Londres hipotética: arqueología de una ciudad que no está”. *Continuidad y Cambio Cultural en Arqueología Histórica, Actas del III Congreso Nacional de Arqueología Histórica*: 123-129. Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- » Igareta, A. (2010). Urbanismo colonial temprano en la República Argentina: aportes desde la arqueología. *Trabajo y Sociedad* 14: 7-17.
- » Igareta, A. y V. Castillón (2013). Las armas de la conquista. Presencia de armas de fuego en sitios coloniales de Argentina. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 7: 89-109.
- » Ingold, T. (2000). *The perception of the environment: essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres-Nueva York, Routledge.
- » Marchegiani, M. (2008). Estilo y cronología. Los cambios en la cerámica funeraria de Rincón Chico entre los siglos X y XVII DC en Tarragó, M. y L. González (eds.), *Estudios arqueológicos en Yocavil*: 29-175.
- » Montes, A. (1961). *El Gran Alzamiento Diaguita*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.
- » Moralejo, R. A. (2011). *Los Inkas al sur del Valle de Hualfín: organización del espacio desde una perspectiva paisajística*. Tesis Doctoral inédita. La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- » Nacuzzi, L. (2002). “Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas” en Visacovsky, S. y R. Guber (eds.), *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina*: 229-262. Buenos Aires, Antropofagia.
- » Nielsen, A. (2007). Armas Significantes: Tramas Culturales, Guerra y Cambio Social en el Sur Andino Prehispánico. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* 12 (1): 9-41.
- » Núñez Regueiro, V. A. (1974). Conceptos instrumentales y marco teórico en relación al análisis del desarrollo cultural del Noroeste Argentino. *Revista del Instituto de Antropología* 5: 169-190.

- » Piossek Prebisch, T. (1984). *Relación Histórica de Calchaquí*. Buenos Aires, Ediciones Culturales argentinas.
- » Quiroga, L. (2010). En sus huaycos y quebradas: formas materiales de la resistencia en las tierras de Malfín. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 18 (2): 185-209.
- » Raffino R. A. (2004). *El Shincal de Quimivil*. San Fernando del Valle de Catamarca, Sarquis.
- » Raffino R. A. (2007). *Poblaciones indígenas en Argentina. Urbanismo y proceso social precolombino*. Buenos Aires, Emecé.
- » Schaposchnik, A. M. (1997). “Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento” en Lorandi, A. M. (ed.), *El Tucumán Colonial y Charcas I*: 309-340. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Sempé, M. C. (1999). “La Cultura Belén” en Diez Marín, C. (ed.), *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina* 3: 250-258. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- » Smith, A. T. (2003). *The Political Landscape*. Berkeley & Los Angeles, University of California Press.
- » Tobler, W. (1993). Three Presentations on Geographical Analysis and Modeling: Non-Isotropic Geographic Modeling; Speculations on the Geometry of Geography; and Global Spatial Analysis 93-1. *NCGIA Technical Reports*.
- » Valencia, M. C., M. Fernández y C. Barberis (2010). “Evidencias de incendios en el registro arqueológico de la localidad de La Ciénaga” en Balesta, B. y N. Zagorodny (eds.), *Aldeas protegidas, conflicto y abandono. Investigaciones arqueológicas en La Ciénaga (Catamarca, Argentina)*: 161-199. La Plata, Al Margen.
- » Wynveldt, F. (2009). *La Loma de los Antiguos de Azampay. Un sitio defensivo del valle de Hualfín (Catamarca, Argentina)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- » Wynveldt, F. y M. Flores (2014). La obsidiana en el paisaje tardío del valle de Hualfín (Depto. de Belén, Prov. de Catamarca). *Arqueología* 20: 193-216.
- » Wynveldt, F., B. Balesta y M. E. Iucci (2013). El paisaje tardío del Valle de Hualfín: una reconstrucción arqueológica desde los poblados protegidos. *Comechingonia, Revista de Arqueología*. 17 (2): 191-215.
- » Zanolli, C. y A. M. Lorandi (1995). Tributo y servicio personal en el Tucumán Colonial. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 4: 91-104.
- » Zedeño, M. N. (2000). “On What People Make of Place. A Behavioral Cartography” en Schiffer, M. (ed.), *Social Theory in Archaeology*: 99-111. Salt Lake City, University of Utah Press.

# “Casadas dos veces”. Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)

 Fernanda Molina\*

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2016. Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2016

## Resumen

Este artículo se propone indagar sobre el fenómeno de la bigamia femenina en el Virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII a través del tratamiento que el delito recibió en el marco del Tribunal del Santo Oficio. A partir del análisis de textos doctrinales relativos al problema de los *duplici matrimonio* así como las relaciones de causa de fe elaboradas por el tribunal, se aboca a evaluar en qué medida la bigamia protagonizada por mujeres fue interpretada como indicio de herejía o como un comportamiento sexual transgresor tanto a nivel conceptual como de la *praxis* de los inquisidores peruanos. Asimismo, indaga en las apreciaciones y actitudes que las bígamas expresaron ante el delito en el marco de las causas incoadas.

### Palabras clave

*bigamia femenina*  
*casadas dos veces*  
*matrimonio*  
*inquisición*  
*Virreinato del Perú*

“Casadas dos veces”. Women and inquisitors facing the crime of female bigamy, in the Viceroyalty of Peru (16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries)

## Abstract

This article aims to inquire the phenomenon of female bigamy through court proceedings initiated by the Tribunal of the Holy Office in the Viceroyalty of Peru during the sixteenth and seventeenth centuries. Analyzing the doctrinal corpus on *duplici matrimonio* and *relaciones de causa de fe* produced by the tribunal, it poses a discussion on how Peruvian inquisitors interpreted female bigamy, whether as a sign of heresy or sexual transgression. Moreover the opinions and attitudes of bigamous women in view of the crime, during the trials proper, are also analyzed.

### Key words

*female bigamy*  
*casadas dos veces*  
*marriage*  
*inquisition*  
*Viceroyalty of Peru*

\* Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Universidad de Buenos Aires (UBA)/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina. E-mail: fernandavmolina@yahoo.com.ar

## Introducción

Desde sus orígenes, la Inquisición española tuvo como objetivo la lucha contra la herejía, en especial, en su forma derivada del criptojudasmo, el mahometismo y, más tarde, el luteranismo. No obstante, hacia la segunda mitad del siglo XVI la *praxis* inquisitorial se había expandido considerablemente. Ya no sólo se trataba de combatir la “herética pravedad” sino también de disciplinar a los denominados cristianos viejos cuyos niveles de espiritualidad y moralidad eran considerados insuficientes (Kamen, 1998: 251). Los pecados vinculados con las conductas sexuales constituyeron uno de los terrenos hacia donde los agentes inquisitoriales orientaron su labor (Dedieu, 1984: 272; Wiesner-Hanks, 2001: 106). La bigamia, la sollicitación, la simple fornicación y, en algunas jurisdicciones, los pecados *contra natura* pasaron a engrosar la lista de transgresiones perseguidas por la institución.<sup>1</sup>

1. La inquisición no persiguió el delito de “simple fornicación” como tal sino la formulación verbal errónea que consideraba que “la simple fornicación no era pecado” (Schwartz, 1997). En cuanto a los delitos de sodomía y bestialismo sólo formaron parte de las competencias de los tribunales aragoneses, en virtud de un breve papal emitido por Clemente VII que habilitó a los inquisidores de esa jurisdicción el conocimiento sobre ambos delitos (Monter, 1992: 328).

2. El término bigamia no sólo se utilizaba para referirse a los dobles matrimonios sino también al casamiento de una persona consagrada o al ordenamiento sacro de un casado sin el consentimiento de su esposa (Gacto Fernández, 1990: 127-128).

¿Cómo interpretar esta reorientación de la Inquisición hacia este conjunto de delitos? A través del estudio de los casos de bigamia tramitados por el Tribunal del Santo Oficio limeño durante los siglos XVI y XVII este trabajo se propone ofrecer algunas respuestas a este interrogante. El foco de atención estará puesto en la denominada bigamia femenina; es decir, en el delito que cometían aquellas mujeres que violando los principios de monogamia e indisolubilidad del matrimonio contraían nupcias con dos o más hombres simultáneamente y que los inquisidores anotaron bajo el título de “casadas dos veces”.<sup>2</sup>

A partir de la exploración de textos doctrinales relativos al problema de los *duplici matrimonio* así como de las *relaciones de causa de fe* elaboradas por los inquisidores peruanos, este artículo se propone evaluar -tanto a nivel conceptual como de la *praxis* de los inquisidores peruanos- en qué medida la bigamia y, particularmente, la bigamia femenina fue interpretada como una práctica herética o como un comportamiento sexual transgresor. Asimismo, el trabajo también se propone indagar en la actuación judicial de las acusadas a fin de observar qué motivaciones impulsaron a estas mujeres a transgredir el sacramento del matrimonio.

## Un pecado del alma y de la carne

Aunque durante los siglos XVI y XVII la Inquisición monopolizó el tratamiento del delito de bigamia, la jurisdicción inquisitorial no dejó de ser una fuente inagotable de controversias a lo largo de todo el período. Las tensiones procedían del hecho de que, desde *ius commune*, la bigamia había sido materia de tratamiento tanto de la justicia episcopal como secular en virtud de su carácter de *mixti fori* (Torres Aguilar, 1997b: 181). Aunque el tratamiento simultáneo de ambas instancias de administración de justicia no estuvo exento de conflictos, lo cierto es que la intervención de la Inquisición a partir de 1488 -cuando se incorpora a los edictos de fe- vino a alterar el precario equilibrio que obispos y oficiales reales habían procurado mantener.

En ese escenario, surgieron las primeras voces que ponían en tela de juicio la competencia exclusiva del Santo Oficio sobre el delito de bigamia. Algunos juristas, como Gonzalo de Villadiego, sostenían que para definir la jurisdicción de una u otra instancia de administración de justicia debía observarse si el matrimonio posterior se había celebrado oculta o públicamente (López de Tovar, Partida VII, Título 17, Ley 16). En el primer caso, la bigamia debía permanecer en la órbita de la justicia ordinaria ya que el ocultamiento de la

doble unión era indicio de que el bigamo conocía la falta que estaba cometiendo. En cambio, si el bigamo no procuraba encubrir su delito era prueba de que poseía una creencia errónea respecto del matrimonio y, por lo tanto, su actuación constituía materia de la Inquisición (Gacto Fernández, 1990: 132). Una interpretación similar recogía el Inquisidor General de Aragón a raíz de los reclamos que las cortes catalanas habían expresado ante lo que consideraban un avasallamiento de sus competencias en el tratamiento de la bigamia (Lea, 1922: I. 270). Las instrucciones de 1514 elaboradas por el inquisidor ordenaban que los magistrados del Santo Oficio conocieran el delito de *duplici matrimonio* sólo en aquellos casos en que se presumiera que los bigamos *sintieran mal* del sacramento (Gacto Fernández, 1990: 133). Como señala Torres Aguilar (1997b: 178), este tipo de razonamiento diferenciaba una bigamia "mundana" guiada por intereses profanos de otra de naturaleza "espiritual" motivada por creencias erróneas.

No obstante, hacia la segunda mitad del siglo XVI, se observa un proceso de estrechamiento entre las nociones de bigamia y herejía. La celebración de matrimonios múltiples y simultáneos comenzó a interpretarse como un error de fe antes que como una estrategia indebida para la obtención de beneficios materiales, políticos o sexuales. En este sentido, el jurista Jacobo Simancas consideraba que, en la medida en que abusar del matrimonio o "sentir mal" de él entrañaba la "sospecha" de herejía, tocaba a los inquisidores conocer en el crimen de bigamia (Simancas, 1569: 179; Carena, 1669: 95). De un modo similar se expresaba Juan de Hevia Bolaños quien en su *Curia Filípica* (1603) argumentaba que en virtud de la "presunción de herejía" que encerraba la bigamia, los jueces eclesiásticos debían ceder su tratamiento a los del Santo Oficio (Hevia de Bolaños, 1709 [1603]: 183). Sin lugar a dudas, el esfuerzo de ambos juristas por enfatizar el contenido herético de la bigamia tenía como propósito fundamentar la actuación inquisitorial en un escenario donde su jurisdicción, aunque legalmente establecida, no dejaba de ser cuestionada.

Incluso, ya avanzado el siglo XVII, cuando el protagonismo de los inquisidores en el campo de la bigamia resultaba evidente, la doctrina inquisitorial se veía en la necesidad de defender su competencia sobre los "casados dos veces". En su tratado sobre la herejía, el inquisidor romano, César Carena, sostenía que aun cuando la bigamia constituyera un delito de *mixti fori*, al entrañar la sospecha de herejía, era indiscutible que la competencia correspondía a la Inquisición, como quedaba demostrado a través del protagonismo que los inquisidores españoles tuvieron en su tiempo (Carena, 1669: 96; Torres Aguilar, 1997b: 182). Diego García de Trasmiera, inquisidor de Sicilia, atribuía el predominio procesal de la Inquisición a la eficacia de sus magistrados para "la cura de almas" (García de Trasmiera, 1638: 211; Gacto Fernández, 1990: 136). Aun cuando reconocía que se trataba de un crimen de fuero mixto, no sólo recomendaba a los jueces eclesiásticos ceder a los inquisidores el tratamiento de la bigamia sino que calificaba de "abuso" la pretensión de los seculares castellanos por conservar su jurisdicción (García de Trasmiera, 1638: 211). Es importante señalar que si bien ambos magistrados reconocieron un contenido herético en la práctica de la bigamia, apelaron al hecho de que "hodie"<sup>3</sup> la mayoría de las causas por bigamia se tramitaban en los tribunales inquisitoriales para justificar la exclusividad jurisdiccional del Santo Oficio.

3. Expresión utilizada en la fuente consultada que significa hoy (Carena, 1669: 96).

En ese escenario, puede sugerirse que la *herejización* que la bigamia experimentó en el plano de los discursos jurídicos -análoga al que sufrieron otros delitos sexuales perseguidos por el mismo tribunal- se desarrolló más como una necesidad para legitimar el predominio de la Inquisición en el ámbito de la

práctica judicial antes que como el resultado de una asimilación teológica entre ambos fenómenos.<sup>4</sup> Incluso quienes abogaban por la competencia inquisitorial justifican sus opiniones aludiendo al “tufo”, “sospecha” o “presunción” de herejía que había en el crimen de bigamia. En ese sentido, puede decirse que el pecado de los casados dos veces no constituía una herejía *en sí* sino en *potencia*.

4. Una operación teológica similar puede observarse en el caso de la sodomía (Molina, 2010).

## La *praxis* inquisitorial: entre la defensa de la ortodoxia y la reforma de las costumbres

Aun cuando la mayoría de las interpretaciones que abordaron el fenómeno de la bigamia dieron cuenta de las controversias jurisdiccionales anteriormente analizadas, asumieron que en última instancia fue la dimensión herética del delito lo que habilitó e impulsó la actuación inquisitorial (Contreras, 1982: 647-648; Gacto Fernández, 1990: 132; Torres Aguilar, 1997b: 182). Según Torres Aguilar, el integrismo derivado del Concilio de Trento permitió que la bigamia, en tanto violación de los principios de unidad e indisolubilidad del matrimonio, pudiera ser percibida como un error de fe. Pero aun cuando el aspecto dogmático fue indispensable para introducir al Santo Oficio en un nuevo campo de acción como la sexualidad, reducir sus motivaciones a un problema de dogma o de avidez jurisdiccional sería limitar sus objetivos.

A partir del análisis de las *relaciones de causas de fe* seguidas contra mujeres acusadas de ser “casadas dos veces”, este apartado indaga sobre la actuación de los inquisidores limeños a fin de evaluar qué aspectos del delito de bigamia ponderaron a la hora de instruir en dichas causas. Las “relaciones” eran resúmenes de los procesos incoados por los tribunales locales que anualmente debían remitirse al Consejo de la Suprema y General Inquisición (en adelante, Suprema) con el objetivo de dar cuenta de lo actuado durante el año informado. A diferencia de otras jurisdicciones, donde los procesos originales pueden consultarse en los repositorios locales, en el caso peruano sólo contamos con esos breves informes que actualmente se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Millar Carvacho, 1997) Mientras en algunos casos, la relación era extensa y detallada -brindando incluso información relativa a la trayectoria personal de las acusadas- en la mayoría, se trató de un relato sucinto que apenas recogía fragmentos de las declaraciones de las “reas” y, eventualmente, de los testigos. Incluso, algunas relaciones fueron tan abreviadas -sólo dan información de la sentencia definitiva- que las autoridades no dudaron en señalar a los notarios que en esos casos “sea echada de menos no hagan relacion de las defensas que articularon y lo que probaron los reos”.<sup>5</sup> En ese escenario, acercarse al “parecer” de los magistrados resulta una tarea esquiva, máxime, cuando en la lógica procesal castellana -de la que la indiana fue heredera- no constituía un requisito expresar por escrito los fundamentos del fallo contenido en la sentencia a fin de garantizar probidad e imparcialidad del juez (Levaggi, 1978: 47; Garriga Acosta, 2006: 85). No obstante, es posible revelar algunos aspectos vinculados al tratamiento que los inquisidores dieron al delito mediante el análisis de las preguntas que formularon en el marco de los interrogatorios o la forma de instruir y proseguir las causas.

5. AHN, Inquisición, Lib. 1032, f. 182v.

Según la información contenida en las relaciones mencionadas, desde los inicios de su actividad hasta 1700, el Santo Oficio limeño tramitó veintinueve causas bajo la carátula “casadas dos veces”. Un denominador común en la actuación de los magistrados fue su constante preocupación por esclarecer cuál había sido la motivación de las acusadas para incurrir en el delito de bigamia. El afán por conocer los móviles del crimen puede colegirse a partir

de las preguntas de los inquisidores que los notarios registraron bajo formulaciones como "fue examinada acerca de la yntencion" o "hizosele pregunta sobre la yntencion y presunsion de su falsa creencia", etc.<sup>6</sup> En otros casos, son las declaraciones de las acusadas las que sirven de indicios para acercarnos a las preocupaciones de los magistrados; especialmente, cuando sus preguntas no quedaron registradas en las relaciones; "negó la yntencion", "no havia incurrido en dolo" o "negando siempre el dolo en el segundo matrimonio" son algunas de los testimonios que, sin dudas, fueron incitados a partir de la examinación de los jueces.<sup>7</sup> La noción de "yntención" que aparece tanto en los interrogatorios como en las testificaciones de las bigamas buscaba dilucidar si las acusadas habían cometido el delito bajo la creencia errónea de que casarse dos veces, siendo vivo el primer marido, constituía una actuación lícita.

6. AHN, Inquisición, Lib. 1029, f. 6 v. y AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 40v.

7. AHN, Inquisición, Lib. 1029, f. 7v; AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 258v y AHN, Inquisición, Lib. 1029, f. 114.

Aunque la averiguación de los inquisidores parecería estar guiada por la sospecha de herejía cometida por las bigamas, lo cierto es que la totalidad de las causas de fe que tramitaron no evidencian indicios de errores de fe asociados a la comisión del delito. Esa situación no inhibió que los magistrados del Santo Oficio intervinieran en dichas causas, aun cuando al hacerlo no lo trataron como una transgresión dogmática. Esta actuación parece estar en línea con algunas de las disposiciones procedentes de la doctrina inquisitorial. En las instrucciones para inquisidores recopiladas por Alonso Manrique en 1537, el Inquisidor General entendía que aunque los magistrados procedieran contra los casados dos veces en tanto "sospechosos en la fe", no los juzgaban en calidad de herejes (Manrique, 1667 [1537]: 36). Este tratamiento especial dirigido a los bigamos -pero también a los blasfemos y a los acusados por palabras malsonantes- evidencia que su delito no constituía una herejía formal sino que formaba parte de aquellos crímenes que "por otra razón" pertenecían al Santo Oficio (Manrique, 1667 [1537]: 36v). El *Manual de Inquisidores* (1376) escrito por Nicolau Eimeric -material de consulta ineludible para los magistrados inquisitoriales, especialmente, a partir de su reedición glosada por Francisco Peña en 1578- también recogía la distinción entre las nociones de error y herejía. Según Eimeric, la noción jurídica de error era más amplia que la de herejía; es decir, que si bien toda herejía constituía un error, no todo error podía considerarse herejía (Eimeric y Peña, 1983 [1578]: 61). No obstante, consideraba que en el ámbito de la fe, error y herejía eran sinónimos. Teniendo en cuenta el tratamiento que los inquisidores dispensaron a las bigamas, ¿podría decirse que su delito pertenecía más al ámbito de las transgresiones mundanas que al de la fe? Cualquiera sea la respuesta, esta serie de definiciones parecen sugerir que la celebración simultánea de matrimonios no constituía *per se* un acto herético o, dicho de otro modo, que entre bigamia y herejía no había una relación mimética necesaria.

La formación, seguimiento y culminación de los procesos constituyen otra de las posibles vías de indagación del tratamiento que los inquisidores otorgaron al delito de las "casadas dos veces". La relación de la causa de fe incoada contra Doña Luisa de Castillo y Lizárraga en 1617 nos ofrece algunas pistas al respecto.<sup>8</sup> Según el informe enviado a la Suprema, Doña Luisa fue denunciada ante el comisario del Santo Oficio de la Villa Imperial de Potosí pues siendo casada con Martín Márquez de la Rocha en la ciudad de Lima en 1602, y estando éste aún con vida, había vuelto a contraer matrimonio en 1616 con Hernando Eugenio en la Villa Imperial. A partir de la denuncia, se ponen en marcha una serie de mecanismos procesales orientados a probar la existencia del delito tanto a través del testimonio de los testigos como de las actas de matrimonio que -según lo establecido por el *Decreto Tametsi* emitido durante las reuniones conciliares en Trento- los párrocos debían elaborar y conservar

8. AHN, Inquisición, Lib. 1030, fs. 245v-254.

9. El tema de la reforma del matrimonio introducida por el Decreto Tametsi es desarrollado más adelante en el apartado titulado *Prácticas y saberes femeninos*.

10. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 245v.

11. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 251.

12. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 251.

celosamente.<sup>9</sup> Habiendo sido probados ambos matrimonios así como la existencia del primer marido, en mayo de 1617 se da inicio a la causa aunque la acusada recién comparece ante los inquisidores limeños el 6 de mayo 1619 “por estar enferma”.<sup>10</sup> Durante las audiencias, Doña Luisa se defendió articulando un conjunto de argumentos aunque el principal, como en la mayoría de los casos seguidos por bigamia, se fundaba en la creencia de que el primer marido había muerto.

Sin embargo mientras se desarrollaba la causa por bigamia sobrevinieron ocho testigos mujeres quienes acusaron a la rea de estar implicada en negocios de magia, hechicería y supersticiones. Según sus testimonios, Doña Luisa “hera havida y tenida en la dicha villa de Potosí publicamente por hechicera” debido a su afición hacia las prácticas adivinatorias y la magia amorosa.<sup>11</sup> Pese a que la acusada se defendió de esos cargos incluso con mayor vehemencia que de la acusación de bigamia, los calificadores del Santo Oficio sospechaban que su comportamiento podía corresponderse con delitos que involucraban pacto expreso con el demonio. En ese sentido, recomendaban que la rea fuera examinada acerca de si creía que el diablo pudiera forzar la voluntad de las personas “por que si asi lo creyese seria herexia”.<sup>12</sup>

La sospecha de herejía marcó un punto de inflexión en el curso de la causa. En primer lugar, el núcleo de la averiguación se desplazó desde la acusación original hacia los nuevos cargos que se le imputaban a la acusada. En segundo lugar, precipitó la fulminación de la causa por bigamia -hallándose a la rea culpable- mientras que en lo tocante a los cargos por hechicería se suspendía por el momento su conocimiento, probablemente, para incoar una nueva causa en el futuro. Más allá del rumbo que pudo tomar la segunda acusación, lo que queda de manifiesto en la causa seguida contra Doña Luisa es que tanto el tratamiento procesal de los inquisidores como la evaluación de los calificadores respecto de la bigamia se diferenciaba de los que otorgaron a conductas consideradas verdaderas herejías.

Ese tratamiento diferencial también puede observarse a través de las sentencias emitidas por el tribunal. Con excepción de tres casos en que las causas fueron suspendidas por no haber indicios de dolo, en el resto de los casos se las declaró culpables y, en función del “color” de su delito y de la “calidad” de sus personas, recibieron una combinación de castigos que podía incluir sanciones pecuniarias, azotes, vergüenza pública, destierro, recogimiento, asistencia a enfermos, etc. No obstante, en todos los casos, las convictas de bigamia debieron abjurar *de levi* ya sea en el marco de los autos públicos de fe o en ceremonias secretas. Este tipo de retractación específicamente inquisitorial fue la que los tribunales españoles -y por extensión los indios- exigieron como forma de reconciliación con la comunidad de cristianos a las mujeres y hombres acusados de bigamia. En la medida en que la abjuración *de levi* tenía lugar cuando existía una sospecha leve de herejía; es decir, cuando no había indicios fuertes para sindicar a un reo o a una rea como hereje (Eimeric y Peña, 1983 [1578]: 190), la aplicación de este tipo de condena manifiesta una visión moderada respecto de la gravedad de la transgresión por parte de los magistrados inquisitoriales (Torres Aguilar, 1997b: 183). Es probable que esa “benevolencia” se fundara, según la observación de los propios inquisidores, en el hecho de que “nuca aconteze en jente de nuestra nacion sentir mal del Sacramento del Matrimonio”.<sup>13</sup>

13. AHN, Inquisición, Lib. 1260, f. 55v.

En el caso de las bigamas ese tipo de tratamiento se veía reforzado por la creencia de que las mujeres tenían “menos malicia” que los hombres en la

comisión del delito.<sup>14</sup> En el mes de marzo de 1618 pareció ante los inquisidores limeños la mestiza Juana de Barrios acusada de haberse casado en la villa de Pisco con Juan de Montoya, estando vivo su primer marido. Según su testimonio, había incurrido en el delito "sin dolo ni fraude" sino impulsada por la creencia -muy extendida en Pisco pero también en Ica donde celebró su primer matrimonio- de que su esposo había muerto; y agregaba que "si en algo havia errado pedia se usase con ella de misericordia por su buena fe y simplicidad lo qual dijo con muchas lagrimas".<sup>15</sup> El arrepentimiento que Juana exhibió durante la confesión de su delito motivó a los inquisidores a proceder con particular indulgencia suspendiendo la causa, lo que significaba la absolución de la rea, y derivando el tratamiento del vínculo al ordinario. El 27 de mayo de 1621 fue el turno de Isabel de la Rocha. Ante la acusación de bigamia pedía perdón y suplicaba misericordia al tribunal alegando que si se había casado por segunda vez, viviendo su marido, lo había hecho por "ignorancia de muger y menor y de la calidad que su havito profesa".<sup>16</sup> En este caso, atentos su "incapacidad", su corta edad y la voluntad de trasladarse desde Potosí hasta Lima para hacer su confesión, la condenaron a abjurar *de levi*, oír misa en la capilla de la Inquisición con insignia de *casada dos veces* y la desterraron de Potosí por el lapso de dos años. El castigo recibido por Isabel de la Rocha fue comparativamente benigno teniendo en cuenta que la mayoría de las sentencias la abjuración debía realizarse en el auto público de la fe -con la vergüenza pública que conllevaba-, y que el destierro tenía una duración de cuatro años como mínimo, además de aplicarse castigos corporales considerados altamente infamantes. En 1598 Doña Ángela de Figueroa fue encauzada por "casada dos veces", la primera con Rodrigo de Solís en la Villa Imperial de Potosí y la segunda con un indio de quien desconocemos su identidad. Con asistencia de su curador, la acusada aludió a su incapacidad "y falta de juicio" lo que no sólo permitía justificar el delito de *duplici matrimonio* sino también el hecho de haberlo cometido con un indio "siendo hija de padres españoles".<sup>17</sup> Luego de escuchar las defensas, los inquisidores resolvieron condenarla a abjurar *de levi* en el auto público de fe argumentando que "en su modo de proceder parecio una muger tonta aunque maliciosa y por eso no se le dio mas pena".<sup>18</sup> En el caso de la mestiza Juana de Casola los inquisidores también se mostraron indulgentes. Según la relación de su causa, la rea fue condenada a salir a la sala de audiencias donde debía abjurar *de levi* ante los inquisidores además de ayunar los días sábados por el lapso de cuatro años. Sin dudas, la sentencia estuvo fundamentada en que la rea fue una confitente espontánea pero también en el hecho de que, según su confesión, "no avia hereticado, ni apostatado" y que si había incurrido en el delito de bigamia "fue como muger ignorante".<sup>19</sup> Las penas que los inquisidores limeños impusieron a las reas se inscribían en las instrucciones que la Suprema establecía para el tratamiento de las "casadas dos veces". Si la rea hubiera incurrido en el delito inducida por su segundo marido u otras personas, se recomendaba suspender la causa ya que no había procedido con "malizia sino sencillez" propia de su género; incluso, si se comprobaba que había colaborado con su flamante esposo, se sugería que se le diera "alguna pena lijera".<sup>20</sup> Sólo en aquellos casos en que se verificara la existencia de fraude deliberado convenía en que se castigara públicamente para remediar el mal estado en que vivía.

14. AHN, Inquisición, Lib. 1260, f. 55v.

15. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 211.

16. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 258v.

17. AHN, Inquisición, Lib. 1030, fs. 8 y 8v.

18. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 8v.

19. AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 35.

20. AHN, Inquisición, Lib. 1260, f. 56.

"Ignorancia", "simplicidad", "fragilidad", "incapacidad" fueron algunos de los argumentos que las acusadas -o sus letrados- utilizaron para morigerar la responsabilidad de sus actos pero también fueron los fundamentos que provocaron la actuación benevolente de los inquisidores en los casos de bigamia femenina. Esta serie de conceptualizaciones se inscribían en la doctrina jurídica de la época que, al equiparar a las mujeres con menores de edad sugería a las

21. Si bien los casos de bigamia indígena eran castigados, las penas aplicadas no revestían demasiada gravedad. Asimismo, se recomendaba que antes de proceder contra los indios bigamos se los amonestara, por lo menos en tres oportunidades, con fines disuasorios (Ots Capdequí, 1930: 370). Una línea de indagación interesante a fin de evaluar el alcance de la actuación de las justicias en virtud de la condición étnica de las mujeres acusadas sería analizar el tratamiento que la justicia episcopal les dio a las indígenas sindicadas de bigamas.

justicias proceder con menor rigor (Hespanha 2001: 82), tratamiento que, significativamente, también recibieron las poblaciones indígenas (Solórzano Pereira, 1703 [1629-1639]: 42).<sup>21</sup> De hecho, la decisión real de inhabilitar a la competencia inquisitorial sobre la población nativa se fundamentó en la concepción de que los indígenas, por su “simplicidad y cortedad de entendimiento”, no estaban en condiciones de comprender cabalmente los dogmas religiosos ni de distinguirlos de las herejías (Griffiths, 1998: 50). ¿Acaso la “cortedad de entendimiento” femenino eximió a las bigamas -como a los indígenas- de la sospecha de herejía? Quizás, responder afirmativamente a este interrogante sería excesivo, especialmente, cuando sabemos que muchas mujeres fueron procesadas e, incluso, relajadas por el brazo secular por herejes. No obstante, podríamos sugerir que la condición jurídica femenina articulada con la conceptualización de la bigamia contribuyó a que el tratamiento de los inquisidores adquiriera ese carácter “benevolente”.

## Prácticas y saberes femeninos

Como se mencionara, entre 1570 y 1700 la Inquisición limeña encauzó veintinueve mujeres procedentes de todos los estratos sociales y de los más diversos orígenes étnicos bajo el cargo de “casadas dos veces”. Este número contrasta con las causas seguidas contra varones por el mismo delito, que ascendieron a 151 durante el período.<sup>22</sup> Aunque realizar una aproximación cuantitativa a partir de documentación incompleta o fragmentaria como la que manejamos no puede ser concluyente, permite corroborar lo que otras investigaciones han revelado para diferentes jurisdicciones; a saber, que la bigamia constituyó un delito preferentemente masculino (Figueras Valles, 2003: 84; Poska, 2000: 237; Moreno-Florido, 2000: 1338; Contreras, 1982: 648). Este carácter de género que tuvo la bigamia ha sido explicado como resultado de los mecanismos de control que los padres conciliares reunidos en Trento establecieron con el objetivo de vigilar y regular las uniones conyugales. A partir de entonces, ningún matrimonio podía celebrarse sin la asistencia de un párroco acompañado por dos o más testigos que debían certificar la condición libre de los contrayentes. Además, como se expresara anteriormente, obligaba a los párrocos a que, en adelante, asentaran en un libro los nombres tanto de los cónyuges como de los testigos y padrinos -además del día y el lugar en que se había consagrado la unión (Wohlmuth, 2002: 755-756). Ese conjunto de disposiciones limitaban las posibilidades de contraer dos o más matrimonios al mismo tiempo sin ser descubierto, por lo que la bigamia se convirtió en un delito de gente nómada, trotamundos, braceros, marineros, soldados, incluso de funcionarios, que en el cumplimiento de sus tareas eran trasladados a servir a otras jurisdicciones (Gacto Fernández, 1990: 130-131; Alberro, 1988: 180). Las migraciones trasatlánticas constituyeron un escenario propicio para la comisión del delito, en la medida en que las largas distancias recorridas, las dificultades de comunicación y los laxos mecanismos de control en los territorios americanos ofrecieron a aquellos que quisieran dejar atrás su pasado peninsular -incluidos sus compromisos maritales- la oportunidad de reinventar su existencia (Torres Aguilar, 1997a: 117-118). Dado que los varones fueron los principales protagonistas de las migraciones esa situación reforzó el carácter masculino del delito en el nuevo contexto, máxime cuando desde la década de 1530 se prohibía a las mujeres solteras y a las casadas que no viajaran acompañadas por sus maridos cruzar a las Indias sin licencia regia (Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, 1681: IV, f. 4v)

22. Los datos relativos a la cantidad de causas de fe tramitadas por bigamia son de elaboración propia con excepción de aquellos del período 1601-1613 -correspondiente al Libro 1029 del fondo Inquisición del AHN- que fueron tomados de Toribio Medina (1956: 293-318).

No obstante, no faltaron las mujeres encauzadas por bigamas. ¿Qué motivó a estas mujeres a cometer un delito que podía exponerlas al ojo inquisidor? Gracias a la obsesión de los inquisidores por dilucidar la "intención" de las acusadas -esto es, si había sido guiada por creencias erróneas- podemos acercarnos a algunas de las circunstancias que animaron la celebración de matrimonios simultáneos. Según las *relaciones de causa fe* analizadas, la mayoría de las acusadas celebraron sus matrimonios en diferentes jurisdicciones. Mientras algunas recorrieron miles de kilómetros -de Panamá a La Paz o de Lima a Potosí- otras apenas se mudaron al pueblo vecino antes de celebrar su segundo matrimonio. No obstante, a diferencia de la bigamia masculina, donde fue común que el delito tuviera un alcance trasatlántico (Cook y Cook, 1992; Presta, 2011: 80), en el caso de las "casadas dos veces" los movimientos se circunscribieron a las jurisdicciones indianas.<sup>23</sup> En cualquier caso, lo que queda de manifiesto es que la oportunidad de trasladarse de una jurisdicción a otra constituyó una de las condiciones de posibilidad para la comisión del delito.

El nuevo lugar de residencia -en algunos casos elegido y en otros impuesto- no sólo permitía a las mujeres dejar atrás el primer matrimonio, por lo general no deseado, sino también mudar de identidad, cambiar su estatus jurídico además de recrear su vida a través de la fundación de una nueva familia. Los cambios de identidad fueron bastante comunes entre las bigamas procesadas por el tribunal limeño. La utilización de "alias" ponía de manifiesto la intención de las acusadas por ocultar su primer matrimonio e, incluso, olvidar su pasado. La extremeña Isabel Sánchez, conocida en "estos reinos" como Doña Isabel de Tordesillas, encauzada en 1603, es el único caso de bigamia trasatlántica.<sup>24</sup> Casada en la ciudad de Badajoz con Francisco García a la edad de 12 años, se había apartado de su compañía por las "pesadumbres" que había tenido con él. Amancebada con Cristóbal de Espinosa en Jerez de la Frontera, había "pasado a las Indias" fingiendo ser su legítima esposa, estatus que ostentó hasta que el amancebamiento fue descubierto luego de cinco años de residir en Panamá. Apremiados por la justicia eclesiástica del lugar, Isabel y Cristóbal manifestaron ser personas libres sin impedimentos y, en virtud de esa condición, se casaron *in facie ecclesiae* haciendo vida maridable, primero, en la ciudad de Los Reyes y, más tarde, en Santa Cruz de la Sierra hasta que su conducta delictiva fue descubierta. El itinerario de Isabel Sánchez muestra la posibilidad de manejar la identidad en contextos de movilidad jurisdiccional.

La manipulación del estatus jurídico fue otra de las estrategias orientadas a ocultar el crimen. Clara de Prado, esclava del hospital de indios de la ciudad del Cuzco, quien salió con coraza e insignia de "casada dos veces" al auto público de la fe que se celebró el 17 de diciembre de 1595, había confesado ante los inquisidores que siendo casada en Quito con un negro, se había vuelto a casar en el Cuzco dando información de "que ella era soltera".<sup>25</sup> De un modo similar había procedido la mestiza Ana María de la Rosa cuya causa fue incoada el 20 de mayo de 1698. Según la averiguación que el tribunal recogió a través de los testigos y los libros de matrimonio, Ana María se había casado en 1691 o 1692 en el pueblo de Íllimo -a unos 40 kilómetros de la ciudad de Chiclayo- y que "aviendo dado ynformacion de soltera" lo había vuelto a hacer en la ciudad Los Reyes seis años más tarde.<sup>26</sup> Sin embargo, durante la primera audiencia, la acusada contradujo la versión "oficial" al manifestar que "viendose perseguida de la justicia por el amancebamiento con un hombre" había decidido dar crédito a la versión de unos indios según la cual su marido había sido muerto y "dando información de viuda" se había casado por segunda vez.<sup>27</sup> Las controversias

23. Es probable que esta situación fuera el resultado de la legislación que aun cuando no prohibía a las mujeres "pasar a Indias" si limitaba su libertad de movimiento, en la medida en que solo podían hacerlo acompañadas de sus maridos o con licencia expresa del Rey (Ots Capdequi, 1930: 373).

24. AHN, Inquisición, Lib. 1029, fs. 339v - 340.

25. AHN, Inquisición, Lib. 1028, f. 337.

26. AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 10.

27. AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 10v.

en torno al “estado” de Ana María -era *casada* pero los libros parroquiales la registraron como *soltera* aunque en realidad ella creía que era *viuda*- dan cuenta del carácter maleable de esa condición así como de la capacidad de la acusada para manipular, negociar y reinventar su estatus según los contextos.

Los cambios de identidad orientados a encubrir el delito no se redujeron a la adopción de un nuevo nombre o a la adulteración de un estado. La mestiza Francisca de Herrera fue procesada en 1592 porque siendo casada en la ciudad de La Plata con el español Diego Rodríguez Merchán “se revolvió con un yndio” de su hacienda con quien huyó “en habito de india y el rostro pintado de colorado como algunas yndias lo suelen usar” para finalmente casarse y hacer vida maridable en el valle de Cochabamba.<sup>28</sup> Un derrotero parecido siguió la española Doña Ángela de Figueroa. A fin de ocultar su delito, la acusada había huido de la hacienda de sus padres, donde residía junto a su primer marido, “puestose en habito de yndia y mudado el nombre de Angela en Catalina”.<sup>29</sup> Durante el período estudiado, las “metamorfosis étnicas” fueron un mecanismo habitual a través del cual un individuo podía “pasar” de una condición privada hacia un estatus alternativo construido públicamente (Twinam, 2013: 255; Rappaport, 2009; 255-256) No obstante, la singularidad de los casos de Francisca y Doña Ángela radicó en que ninguna de ellas licuó sus orígenes étnicos con el propósito de escalar en la jerarquía social o alcanzar un estatus superior. Por el contrario, la transfiguración étnica que experimentaron no sólo significó una pérdida de “calidad” -de mestiza y española, respectivamente, se convirtieron en “indias”- sino también la renuncia a su patrimonio.

La elección de nuevos lugares de residencia, los cambios de identidad, la falsificación del estado o la simulación de la condición jurídica son algunos de los indicios que nos permiten colegir cierto conocimiento respecto a los cánones del matrimonio y descartar motivaciones guiadas por creencias erróneas. Las testificaciones de las acusadas, aunque interesadas, también abonan esta interpretación. Según la declaración de Juana de Barrios, había contraído el segundo matrimonio convencida de que su primer marido -de quien no tenía noticias desde hacía más de diez años- había muerto ya “que muy bien savia que la muger u hombre que estaba casada legitimamente como manda la Santa Madre Yglesia no se podía casar sin que muera su primero marido o muger sin que cayga en grandísimo pecado”.<sup>30</sup> Con los mismos argumentos la mestiza Isabel de Rocha se defendía de la acusación de *duplici matrimonio*. En su declaración, argumentaba que había contraído matrimonio con un esclavo en Potosí porque había tenido noticia de que su primer marido, Antonio Pavón, había muerto en la entrada contra los chiriguano “y[a] que bien sabia que no se podían casar segunda vez viviendo el primer marido y que asi lo enseñaba la sancta iglesia catholica romana y que asi lo havia creydo y creya”.<sup>31</sup> En el mismo sentido, la ya citada Doña Luisa del Castillo y Lizárraga respondía a los cargos presentados por los inquisidores diciendo que si se había vuelto a casar fue por incitación de su segundo marido y de un notario del Santo Oficio quienes, mediante engaños y una falsa licencia, la habían convencido de que su primer marido había muerto. Con su declaración, Doña Luisa quería dejar en claro que “no havia cometido errores ni heregia contra nuestra santa fe catholica ni sentido ni sentía mal del Santo Sacramento del matrimonio”; por el contrario, creía y seguía todos preceptos que la iglesia enseñaba a sus fieles.<sup>32</sup> Aunque este tipo de declaraciones -cuyas citas podrían multiplicarse- pueden interpretarse como un procedimiento discursivo tendiente a demostrar el compromiso de las acusadas con los dogmas católicos, no deja de evidenciar un conocimiento, por lo menos, de los principios de indisolubilidad y monogamia que definían a la institución matrimonial.

28. AHN, Inquisición, Lib.1028, f. 240v.

29. AHN, Inquisición, Lib.1029, f. 8.

30. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 212.

31. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 258.

32. AHN, Inquisición, Lib. 1030, f. 247.

Sin embargo, no se trataba de un conocimiento completo o acabado. En los pliegues de las declaraciones es posible encontrar una serie de incongruencias que dan cuenta de las apropiaciones que las acusadas hicieron del modelo de matrimonio tridentino. Las confusiones derivaban de la supervivencia y el arraigo de prácticas matrimoniales pretridentinas -como los matrimonios clandestinos o las denominadas "palabras de presente"- como de la complejidad del proceso de unión introducido por los padres conciliares. El capítulo de la reforma relativo al modo en que debían celebrarse las uniones establecía como primer paso la proclamación pública de la voluntad de los cónyuges de casarse -al menos en tres oportunidades y preferentemente durante la misa mayor- a fin de que pudieran ser denunciados en caso de incurrir en algún tipo de impedimento (Wohlmuth, 2002: 755-756). Sorteada las amonestaciones, el párroco podía proceder a celebrar la unión *in faccie ecclesiae*, acompañado por dos o más testigos frente a quienes los futuros esposos debían expresar el mutuo consentimiento de casarse. Una vez desposados, se volvían a hacer las proclamas durante el oficio religioso -dando publicidad a la flamante unión- para corroborar que no existiera ningún tipo de impedimento entre los cónyuges. Luego tenían lugar las velaciones, el último acto público del ritual, en donde el párroco local daba la bendición a la pareja. Sólo después de haber sorteado todo este proceso, los esposos podían cohabitar como marido y mujer, es decir, consumar el matrimonio.

En la medida en que el matrimonio no constituía un acto circunscripto a un espacio y un momento delimitados sino un proceso que constaba de varios pasos desplegados en el tiempo (Dehouve, 2005: 76), el momento a partir del cual se confirmaba la unión fue uno de los puntos que generó mayor confusión. La esclava Isabel Pérez, encauzada en 1595 por el delito de "casada dos veces", consideraba que los cargos que pesaban contra ella eran injustificados ya que, como cristiana bautizada y confirmada, bien sabía que estaba prohibido volver a casarse viviendo su primer marido. En su opinión, el segundo matrimonio que se le atribuía no era tal, dado "que pensó que el casamiento eran las velaciones" y ella sólo se había desposado la segunda oportunidad.<sup>33</sup> Del mismo modo se expresaba la ya mencionada Isabel de la Rocha quien consideraba su segundo matrimonio inconcluso ya que "no se havia velado" [aunque si] había hecho vida maridable" obviando, de este modo, un paso importante antes de la consumación del matrimonio.<sup>34</sup> La opinión de Ana María de la Rosa también resulta elocuente. Como mencionáramos anteriormente, Ana María se había casado por segunda vez en el pueblo de Íllimo dando información de ser soltera. La acusada había arribado a ese estado a partir del parecer de unos religiosos y clérigos quienes sabiendo que "no acia vida maridable con su primer marido, ni estaba velada la dijeron que pasados 7 años sin averse velado los casados no avia matrimonio y que quedaba libre".<sup>35</sup> Marcela "alias" Francisca de Salinas, testificada en 1696 ante el comisario del Puerto de Arica, fundamentó su segundo matrimonio a partir de la persuasión que le había hecho su padrino quien, ante la consulta de si era lícito volverse a casar sin saber fehacientemente si su primer marido había muerto, le respondió "que bien podía e hiciese quenta era soltera por que no estaba velada".<sup>36</sup> La identificación de las "velaciones" como el momento crucial a partir del cual se refrendaba una unión no fue la única interpretación libre que las acusadas hicieron del rito del matrimonio. Juana de Barrios quien, como vimos, decía conocer el canon según el cual no era lícito contraer dos o más matrimonios simultáneamente, creía que su primer matrimonio era inválido ya que durante todo el tiempo en que había hecho vida maridable con su esposo sólo habían compartido el lecho conyugal la noche de los desposorios "y que del lado que se acostaban se levantaban sin llegar a ella".<sup>37</sup> En consonancia con las visiones

33. AHN, Inquisición, Lib. 1028, f. 241v.

34. AHN, Inquisición, Lib. 1028, f. 257.

35. AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 10v.

36. AHN, Inquisición, Leg. 5345, N. 3, f. 32.

37. Inquisición, Lib. 1030, f. 211v.

“copulatistas” pretridentinas (Ghirardi, 2009: 243), la acusada consideraba que la cópula carnal constituía el momento fundante del matrimonio y que, en ausencia de ella, podía darse por disuelto el vínculo. Desde otra perspectiva, la española Isabel Sánchez había vuelto a contraer nupcias bajo la creencia de su primer matrimonio no era válido por haberse celebrado siendo ella de muy corta edad.<sup>38</sup>

38. AHN, Inquisición, Lib. 1029, f. 340.

No obstante, estos saberes fragmentados no deben interpretarse como meras estrategias para eludir a la justicia y menos aún como “errores de fe”. Las controversias, adaptaciones y apropiaciones en torno al matrimonio dan cuenta de la inestabilidad de sus significados y las disputas por su sentido a pesar de los intentos de Trento por establecer un modelo único (Ghirardi, 2009: 266).

### Consideraciones finales

El análisis de las actitudes y comportamientos tanto de las acusadas como de los magistrados permite observar que el delito de bigamia fue tratado más como una transgresión sexual antes que como un error de fe. En el caso de las bigamas, la celebración del segundo matrimonio fue guiada por un repertorio variado de circunstancias que iba desde las motivaciones económicas, sociales y afectivas de formar una nueva familia -ante el abandono o el maltrato del primer marido- hasta la necesidad de salir de otras situaciones apremiantes como el adulterio o el amancebamiento. No obstante, lejos de constituir un “menosprecio” del matrimonio como rezaba la doctrina inquisitorial, en muchos casos el delito de las “casadas dos veces” fue un intento por adaptarse -transgresoramente- a los requerimientos exigidos por el modelo matrimonial tridentino.

En el caso de los inquisidores, sin relegar del análisis el afán dogmático que incitó la actuación de los magistrados, su preocupación por los delitos sexuales también puede interpretarse en el marco del programa de reforma moral y sexual tridentino que comprometió tanto a las autoridades eclesiásticas, civiles e inquisitoriales. Hasta entonces, con mayor o menor aquiescencia, las comunidades cristianas, incluidas sus cabezas, habían discurrido en un clima de considerable relajación. La situación en América no era diferente: amancebamientos, adulterios, incestos, sacrilegios y un sin fin de prácticas sexuales que se desarrollaban en los márgenes de las uniones sacramentadas parecían correr como reguero de pólvora en un escenario donde los dispositivos de control y vigilancia resultaban insuficientes. La relajación de las costumbres que había caracterizado a las sociedades coloniales desde los tiempos de la conquista se había extendido al punto de constituir la norma más que la excepción. En ese escenario, la reforma moral no sólo estuvo influenciada por los ecos posttridentinos sino también por la necesidad de instaurar el orden en una sociedad en formación (Molina, 2016: 169). Es importante observar que el comienzo de la actividad inquisitorial peruana coincidió tanto con el robustecimiento de la institución en materia de pecados sexuales (Dedieu, 1984: 272) como con el proceso de consolidación del régimen colonial liderado por el Virrey Toledo. La vigilancia sobre las conductas sexuales -basada en el fortalecimiento del sacramento del matrimonio- puede interpretarse como un dispositivo de control que rebasó con creces la arena de la sexualidad. En ese sentido, los elementos heréticos que potencialmente estaban presentes en la práctica de la bigamia -y que conformaron el carácter bifronte del delito- sirvieron de sustento teológico a las políticas de represión moral y sexual que hicieron de la Inquisición una de las instituciones más propicias para emprender la reforma anhelada.<sup>39</sup>

39. Algunos autores sostienen que la Inquisición americana fue más una “inquisición de costumbres”, preocupada por perseguir y castigar delitos asociados con las transgresiones morales, antes que de fe (Alberro, 1988: 197; Zaballa Beascochea, 1999: 123-134).

## Fuentes inéditas citadas

---

» Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN).

AHN, Libro 1027: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1579 hasta el de 1585.

AHN, Libro 1028: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1587 hasta el de 1600.

AHN, Libro 1029: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1601 hasta el de 1613.

AHN, Libro 1030: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1614 hasta el de 1638.

AHN, Libro 1031: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1639 hasta el de 1666.

AHN, Libro 1032: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1667 hasta el de 1696.

AHN, Inquisición, Libro. 1260. Libro de varios tocante al Santo Oficio por Don Miguel López de Vitoria y Esquinoa fiscal del Santo Oficio año de 1642.

AHN, Legajo 5345, N. 3: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1696 hasta el de 1707.

AHN, Legajo 5345, N 4: Relación de las causas de fe despachadas en la Inquisición de Lima desde el año 1696 hasta el de 1707.

## Bibliografía

- » Alberro, S. (1988). *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- » Carena, C. (1669). *Tractatus de officio sanctissimae Inquisitionis*, Lugduni.
- » Contreras, J. (1982). *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia*. Madrid, Akal.
- » Cook, A. P., y N. D. Cook. (1992) *Un caso de bigamia transatlántica*. Madrid, Anaya y Mario Muchnik.
- » Dedieu, J-P. (1984). “El modelo sexual: la defensa del matrimonio cristiano” en Bennassar, B. (dir), *Inquisición española: poder político y control social: 270-294*. Barcelona, Crítica.
- » Dehouve, D. (2005). “El matrimonio indio frente al matrimonio español (Siglo XVI al XVIII)” en Robichaux, D. (comp.), *El matrimonio en Mesoamérica. Ayer y hoy: 75-94*. México, Universidad Iberoamericana.
- » Eimeric, N, y F. Peña (1983 [1578]). *El manual de los inquisidores*. Barcelona, Muchnik.
- » Figueras Valles, E. (2003). *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamas en México: S. XVI-XVII*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- » Gacto Fernández, E. (1990). “El delito de bigamia y la Inquisición española” en Tomás y Valiente et. al., *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas: 127-152*. Madrid, Alianza Universidad.
- » García de Trasmiera, D. (1638). *De polygamia et polyviria*. Panhormi.
- » Garriga Acosta, C. A. (2006). Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII). *Revista de historia del derecho* 34: 67-160.
- » Ghirardi, M. (2009). El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica. *Revista de Indias* LXIX (246): 241-272.
- » Griffiths, N. (1998). *La cruz y la serpiente*. Lima, PUCP.
- » Hespanha, A. M. (2001). El estatuto jurídico de la mujer en el Derecho común clásico. *Revista jurídica Universidad Autónoma de Madrid* 4: 71-87.
- » Hevia Bolaños, J. de. (1709 [1603]). *Curia Philipica primero y segundo tomo*. Madrid, por Ramón Ruiz en la imprenta de Ulloa.
- » Kamen, H. (1998). *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro: Cataluña y Castilla. Siglos XVI-XVII*. Madrid, Siglo XXI.
- » Lea, H. C. (1922). *A History of the Inquisition of Spain. Volumen 1*. Nueva York, The Macmillan Company.
- » Levaggi, A. (1978). La fundamentación de las sentencias en el derecho indiano. *Revista de Historia del Derecho* 6: 45-73.
- » López de Tovar, G. (1555). *Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el Nono nuevamente glosadas*. Salamanca.
- » Manrique, A. (1667). *Compilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición*. Madrid, por Diego García de la Carrera.
- » Medina, J. T. (1956). *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo I*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

- » Millar Carvacho, R. (1997). El archivo del Santo Oficio de Lima y la documentación inquisitorial en Chile. *Revista de la Inquisición* 6:101-116.
- » Molina, F. (2010). La herejización de la sodomía en la sociedad moderna. Consideraciones teológicas y praxis inquisitorial. *Hispania Sacra* 62: 539-562.
- » Molina, F. (2016). *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú. Siglos XVI-XVII)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)/Plural Editores. Tomo 338, Colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines.
- » Monter, W. (1992). *La otra Inquisición: la Inquisición española en la corona de Aragón, Navarra, el País Vasco*. Barcelona, Crítica.
- » Moreno-Flrido, M. S. (2000). "Mujer y bigamia ¿amor o delito? Análisis desde la perspectiva del Santo Oficio en Canarias (1598-1621)" en Morales Padrón, F. (coord.), *Coloquio de Historia Canario-Americana XIII: 1330-1351*. Las Palmas, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- » Ots Capdequí, J. M. (1930). El sexo como circunstancia modificativa de la capacidad jurídica en nuestra legislación de Indias. *Anuario de Historia del Derecho Español* VII: 312-380.
- » Presta, A. M. (2011). Estados alterados. Matrimonio y vida maridable en Charcas Temprano-Colonial. *Población & Sociedad* 18 (1): 78-105.
- » Poska, A. M. (2000). "Cuando se las juzga por bigamia Las mujeres gallegas y el Santo Oficio" en Giles, M. E. (coord.), *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo: 232-252*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca.
- » Rappaport, J. (2009). Who is mestizo? Discussing race mixture in Nova Granada Realm, XVI and XVII centuries. *Varia Historia* 25 (41): 43-60.
- » Recopilación de Leyes (1681). *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias. Tomo IV*. Madrid, Impreso por Julián de Paredes.
- » Schwartz, S. (1997). Pecar en las colonias. Mentalidades populares, Inquisición y actitudes hacia la fornicación simple en España, Portugal y las colonias americanas. *Cuadernos de Historia Moderna* 18: 51-67.
- » Simancas, J. (1569). *De catholicis institutionibus*. Compluti, apud Andream de Angulo.
- » Solórzano Pereira, J. (1703 [1629-1639]). *Política indiana*. Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen.
- » Torres Aguilar, M. (1997a). "Algunos aspectos del delito de la bigamia en la Inquisición de Indias" en Levaggi, A. (coord.), *La Inquisición en Hispanoamérica: 65-104*. Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina.
- » Torres Aguilar, M. (1997b). "El delito de bigamia: estudio general y especial perspectiva en el Tribunal de la inquisición de Sevilla en el siglo XVIII" en Gacto Fernández, E (coord.), *El centinela de la fe: estudios jurídicos sobre la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII: 173-232*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- » Twinam, A. (2013). "Racial passing: informal and official 'whiteness' in Colonial Spanish America" en Smolensky, J. y T. J. Humphrey (eds.), *New World Orders: Violence, Sanction, and Authority in the Colonial Americas: 249-272*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- » Wiesner-Hanks, M. E. (2001). *Cristianismo y sexualidad en la edad moderna: la regulación del deseo, la reforma de la práctica*. Madrid, Siglo XXI.
- » Wohlmut, J. (2002). *Dekrete der Ökumenischen Konzilien*. 3 Vol. Paderborn, Ferdinand Schöningh.

- » Zaballa Beascoechea, A. de. (1999). “Inquisición y sociedad en el Perú Virreinal” en Armas Asín, F. (comp.), *La construcción de la iglesia en los Andes: 107-142*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

# Colonialismo en Península Valdés: entre los proyectos defensivos y las tentativas comerciales (Patagonia norte, fines del siglo XVIII)



Marcia Bianchi Vilelli\*

*Fecha de recepción: 14 de marzo de 2017. Fecha de aceptación: 3 de junio de 2017*

## Resumen

En la frontera sur del Virreinato del Río de la Plata, objeto del plan de colonización de la costa oriental patagónica de fines del siglo XVIII, se instalaron tres fuertes costeros. Este trabajo amplía las preguntas sobre uno de ellos, el Fuerte San José durante 1779-1810 (Chubut, Argentina). Más allá del carácter defensivo del plan español para reafirmar la presencia en la región, atendemos a la función del fuerte como resguardo en un puerto natural y de apoyo para la explotación de recursos marinos y de sal, disponibles en el área. Se estudió la documentación histórica de diversos archivos de los primeros doce años de funcionamiento del Fuerte. Como resultado se ha logrado discutir la relación entre la planificación colonial desde los centros administrativos y el desarrollo cotidiano, atendiendo a la incidencia efectiva de la presencia extranjera, las relaciones interétnicas, los emprendimientos productivos y el comercio colonial.

### **Palabras clave**

*costa patagónica  
siglo XVIII  
fuerte San José  
defensa  
enclave colonial*

## Colonialism in Peninsula Valdés: between defensive plans and commercial attempts (north Patagonia, late 18<sup>th</sup> century)

### Abstract

At the Viceroyalty of the Rio de la Plata southern border, target of the colonization plan of the eastern Patagonian coast in late 18th century, three coastal forts were settled. This paper broadens the questions about one of them, Fuerte San José (Valdés Peninsula, Chubut Province, Argentina). Beyond the defensive plan seeking to reaffirm the Spanish presence in the region, we highlight the presence of the fort as shelter in a natural port and also as support for the exploitation of marine resources and salt, both available in the area. Based in historical documents found in several archives, we have studied the first twelve years of operation in the Fort. As a result, the relationship

### **Key words**

*Patagonian coast  
eighteenth century  
Fuerte San José  
defense  
colonial enclave*

\* Doctora en Arqueología. Investigadora Adjunta del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Universidad Nacional de Río Negro, Argentina. E-mail: bianchi.marcia@gmail.com

between colonial planning coming from administrative centers and everyday development, attending to the actual incidence of foreign presence, interethnic relations, productive enterprises and colonial trade is been discussed.

## Introducción

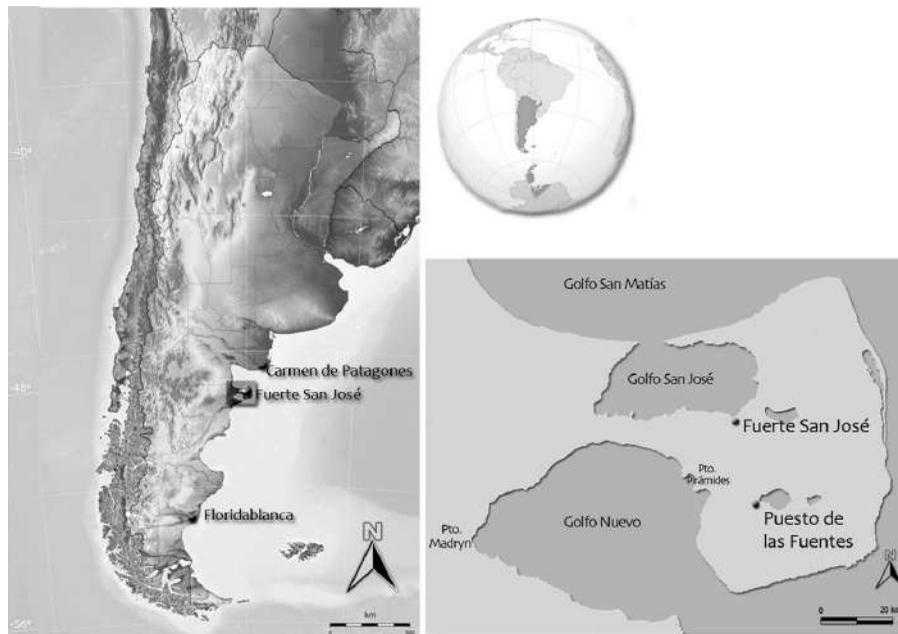
Hacia fines del siglo XVIII, la corona española llevaba adelante un conjunto de reformas en sus territorios más australes para renegociar su posición en el tablero colonial de potencias europeas. En el extremo de Sudamérica estas políticas implicaron la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) con el fin de optimizar las rentas reales y las medidas tributarias, reafirmando al Atlántico como esfera comercial. Acompañaron esta medida, el intento de *descriollización* de la administración y las milicias, así como la creación de nuevas jurisdicciones político-administrativas dependientes del Virreinato del Perú -la Gobernación de Chile y la Intendencia de Chiloé- (Assadourian, 1982, 2006; Chiaramonte, 1986; Lynch, 1992; Bandieri, 1996; Zusman, 1999; Fradkin y Garavaglia, 2009)

La frontera sur del Virreinato también fue objeto de las reformas borbónicas, se crearon fuertes y misiones que intentaban sostener al Río Salado como límite frente a las poblaciones indígenas de Pampa y Patagonia. Para mediados del siglo XVIII, ya se había establecido un diálogo permanente con algunos líderes indígenas y un sistema de intercambio organizado entre las producciones artesanales indígenas, el ganado y los productos españoles; sin embargo, era un frente de fricción constante (Nacuzzi, 1998; Luiz, 2006; Mandrini 2006; Roulet, 2006). Entre 1780 y 1785 el Virrey Vértiz toma una serie de medidas provocativas que resultan en una intensificación de los conflictos (Alioto, 2011, 2014; Carlón, 2014).

El eje de las políticas borbónicas para la Patagonia, fue la creación del plan de colonización de la costa patagónica para el control del territorio a través de la creación de emplazamientos y la relocalización de poblaciones. En 1778 se promulgaron las Reales Cédulas para la creación de estos establecimientos: dos poblaciones principales, el Fuerte Nuestra Señora del Carmen (Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires) y la Nueva Población y Fuerte de Floridablanca (Bahía de San Julián, Provincia de Santa Cruz), y un asentamiento subsidiario, el Fuerte San José -Península Valdés, Provincia del Chubut- (Figura 1).<sup>1</sup> Este trabajo se centra en el estudio de uno de esos enclaves, Fuerte San José, durante sus primeros años de funcionamiento.

Los establecimientos fueron pensados como enclaves fronterizos por ser explícitamente defensivos, con ellos se esperaba reafirmar la presencia española frente a los avances ingleses en la región, que fueran resguardos en los puertos naturales y que actuaran de apoyo para la explotación de recursos marinos y de sal, disponibles en el área. Como la corona centralizaba el abastecimiento de las poblaciones y la única comunicación que tenían con el Río de la Plata era la vía marítima, cumplieron también la función de incorporar los puertos al sistema de intercambio colonial y fueron, a su vez, diseñados como proyectos sociales novedosos en los que se buscaba crear poblaciones con una base agrícola y condiciones sociales igualitarias, inspirados en los ideales de la Ilustración Española (Luiz, 2006; Nacuzzi, 2007; Senatore, 2007).

1. Es importante aclarar que Puerto Deseado, campamento temporario previo a la elección de la Bahía San Julián como destino, fue abandonado en 1780 y nuevamente ocupado a partir de la instalación de un armazón de pesca de la Real Compañía Marítima en 1789.



**Figura 1.** Mapa de la región patagónica con la ubicación de los asentamientos españoles en Patagonia (izquierda). Localización de los sitios arqueológicos del Fuerte San José y el Puesto de la Fuente, Península Valdés, Provincia de Chubut, Argentina (derecha).

A comienzos de 1779 se fundaron el Fuerte San José y el Fuerte Nuestra Señora del Carmen; éste último se consolidó en el tiempo como colonia agrícola-ganadera hasta bien entrado el siglo XIX mientras San José se redujo a un puesto de carácter netamente militar y perduró hasta 1810 como subsidiario de del Carmen. La colonia de Floridablanca fue fundada en 1780 y perduró tan sólo cuatro años, siendo el único de los tres asentamientos en el que se hizo efectiva la Real Orden que disponía el levantamiento de los poblados en 1784.

En Península Valdés, la presencia española se afianzó en el Golfo San José y posteriormente, cuando se halló la principal fuente de agua dulce, se creó el Puesto de la Fuente situado sobre la salina a unos 30 km del primero. A lo largo de los 31 años de ocupación la población de la Península fue variando en número, estaba compuesta por personal militar, funcionarios, capellanes, peones y presidiarios. Su abastecimiento se apoyaba en la relación con el Fuerte Nuestra Señora del Carmen y, posiblemente, en la interacción con las poblaciones indígenas locales. Los asentamientos de la Península funcionaron desde 1779 a 1810, cuando fueron atacados y destruidos por un malón indígena.

### *El fuerte y la defensa de la costa patagónica*

En el caso específico del Fuerte San José, la historia académica lo ha definido tradicionalmente como asentamiento militar: una batería defensiva para evitar la invasión y/o presencia extranjera en las costas patagónicas, subsidiaria del Fuerte Nuestra Señora del Carmen. Dicha función como enclave militar lo relacionaba más a una frontera externa colonial que al frente interno con las diversas parcialidades indígenas. Las preguntas que aquí surgen son: ¿fueron sólo asentamientos militares que defendían el territorio de otras potencias coloniales?, ¿fueron parte de las dinámicas de producción e intercambio

coloniales? y ¿en qué medida el plan fue impactado por las tensas y cambiantes relaciones interétnicas?

En trabajos anteriores se indagó críticamente sobre la construcción historiográfica centrada en la dimensión defensiva de los asentamientos (Bianchi Villelli, 2014; Buscaglia, 2015). Se analizó en detalle la producción académica argentina (Biedma, 1905; Ratto, 1930; Entraigas, 1960; Gorla, 1983, 1984; Dumrauf, 1992; Barba Ruiz, 2009, entre otros) sobre el plan de poblamiento español, evaluando cuáles fueron las preguntas que guiaron la construcción de la historia del proyecto colonial de fines del siglo XVIII. Se estudió el *corpus* considerando los contextos de producción, años y espacios de publicación, autores, temas y formas de abordar la historia colonial de Patagonia. Por último, se relacionaron estos aspectos historiográficos con los marcos explicativos utilizados, los procesos descriptos y los agentes históricos mencionados, en función de discutir las narrativas históricas construidas. Los avances mostraron un relato histórico que condensaba toda la explicación en la función defensiva colonial, resaltando más los límites del estado-nación del siglo XX que los del imperio colonial (Bianchi Villelli, 2014, 2016b). Contextualizar esta construcción historiográfica permitió reconfigurar el campo de preguntas de nuestra investigación hacia los nuevos interrogantes aquí presentados.

Para esto realizamos un relevamiento detallado de la documentación histórica vinculada al plan de poblamiento español colonial y específicamente del Fuerte San José (Península Valdés) en sus primeros doce años de funcionamiento. Aquí se presentan los resultados de la compulsión documental centrada en dos ejes: uno, el relativo a la planificación colonial -quiénes la definieron y qué previsión hubo de recursos humanos pertinentes y recursos materiales, infraestructura y comunicación; el otro se refiere al nivel de desarrollo cotidiano: ¿cuál fue la incidencia efectiva de problemáticas tales como la presencia extranjera, las relaciones interétnicas, los emprendimientos productivos y el comercio colonial? Buscamos de este modo, a partir de la correspondencia administrativa específica de San José, echar luz sobre otras dimensiones de los asentamientos patagónicos.

## Archivos y documentos: el grano fino

El *corpus* documental relativo a la costa patagónica se encuentra principalmente en el Archivo General de la Nación (AGN),<sup>2</sup> se ha completado a su vez una compulsión en otros archivos nacionales como extranjeros -principalmente en Brasil<sup>3</sup> y España, entre otros.<sup>4</sup> Dicho *corpus* fue afectado por su historia y la lógica del archivo mismo: se encuentra incompleto y deteriorado, con piezas documentales desguazadas según criterios de organización que fueron variando acorde a políticas de archivo coloniales, republicanas, estatales y académicas. Esto resultó no sólo en la separación de los manuscritos de sus cartografías sino también en la venta al exterior de importantes colecciones (Sabor, 1995; Fernández Bravo, 2004). En definitiva, el archivo colonial patagónico existe como dice Tristan Platt (2015), entre la rutina y la ruptura:

El impacto de estas políticas de archivo no ha sido menor en el caso del *corpus* patagónico. En esta investigación hallamos ejemplos claros, como la adscripción errónea de un plano de la Batería de San José de la Ciudadela de Montevideo al Fuerte San José de Península Valdés, o la separación de las cartografías de los manuscritos, la falta de folios en un sinnúmero de legajos, discontinuidades en los registros y mal estado de conservación (Bianchi Villelli

2. República Argentina. Archivo General de La Nación (AGN), Biblioteca Nacional (BN), Salas VII, IX. Sección Colonia, División Gobierno (Costa Patagónica y Guerra y Marina).

3. La Fundação Biblioteca Nacional de Río de Janeiro alberga la colección Pedro De Angelis, vendida al estado brasileño en la década de 1850 por el mismo De Angelis. Por convenio con el AGN se creó un catálogo virtual que ofrece la documentación digital y georreferenciada: República Federativa do Brasil. Acervo Fundação Biblioteca Nacional (FBN). Colección De Angelis (<http://bndigital.bn.br/projetos/angelis/spa/index.htm>).

4. España. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Buenos Aires y Mapas y Planos; Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivo General de Simancas (AGS); Archivo Cartoteca del Centro Geográfico de Ejército (ACCGE) y Archivo General Militar de Madrid (AGMM).

*et al.*, 2013). Por ende, la reunión del *corpus* de documentación de los asentamientos de Península Valdés implicó seguir las genealogías de los planos y documentos desde la actualidad hasta el siglo XVIII.<sup>5</sup>

Ahora bien, para este trabajo se realizó un recorte temporal arbitrario (1778 y 1790) en función de las características mismas de la documentación y de las circunstancias históricas específicas.<sup>6</sup> En primer lugar, aunque el fuerte se fundó en 1779 la evaluación de la situación geopolítica de la costa patagónica y la planificación específica comenzaron en 1778, por lo tanto para evaluar la organización del plan fue necesario incorporar ese año previo. En segundo lugar, se delimitó 1790 como final de este análisis dado que la consolidación del Real Compañía Marítima -con su almacén de pesca en Puerto Deseado- reorientó las actividades productivas en la zona así como los objetivos geopolíticos de la corona.

Al interior de este conjunto documental se advirtieron distintas regularidades que nos permitieron establecer tres momentos dentro del período estudiado. Por un lado, hay períodos específicos en que irrumpieron las cartas y órdenes desde España y el Ministerio de Indias -como 1778, momento de diseño e implementación del plan y 1783, cuando se reevaluaron los asentamientos en función de Informes diversos-. De ahí en más la documentación consiste en el intercambio epistolar entre San José y el Fuerte del Carmen y, en menor medida, Buenos Aires. Entre 1783 y 1785 se observa la consolidación de las actividades comerciales, las cuales se reafirman para el último período -1786-1790-, durante el cual se intensifican los conflictos interétnicos. Es necesario agregar que se observaron variaciones de acuerdo a quiénes eran los responsables administrativos, tanto del Fuerte Nuestra Señora del Carmen como del Fuerte San José. Por un lado, se destaca la prolijidad y consistencia de las cartas, los inventarios y los relevos realizados por algunos comandantes, en particular Juan Antonio Martínez (1782), José Antonio Salazar (1783), Salvador José F. López (1784-1785). Tal vez por el mismo motivo se observa una clara disminución de la cantidad y frecuencia de los intercambios epistolares entre los años 1785 y 1786.

### **Escenarios, agentes y recursos del paisaje colonial de Península Valdés: el Fuerte San José**

Como se mencionó más arriba, con este análisis se buscó articular la planificación y su puesta en práctica en el Fuerte San José. Se trabajaron los agentes y la proyección realizada en términos de recursos materiales, infraestructura y comunicación; se evaluó tanto la incidencia específica de la presencia extranjera como frente hostil, como los emprendimientos productivos -pesca y extracción de aceite de ballena, pesca de bacalao, extracción de sal de las salinas patagónicas- y su vinculación con el comercio colonial y las diversas interacciones con las parcialidades indígenas. La temática de las relaciones interétnicas para el Fuerte San José fue trabajada exhaustivamente por la Dra. Silvana Buscaglia, así que dialogamos con sus avances en este tema (Bianchi Vilelli *et al.*, 2013; Buscaglia y Bianchi Vilelli, 2016). Asimismo, los trabajos etnohistóricos sobre el funcionamiento del Fuerte Nuestra Señora del Carmen en este período han sido un gran apoyo (Gorla, 1983, 1984; Nacuzzi, 1998, 2007; Quijada, 2002; Luiz, 2006; Alioto, 2011, 2014; De Jong, 2015; Salomón Tarquini y Casali, 2015).

5. Dada la cantidad de piezas documentales, y para lograr una compulsa significativa, se realizó un relevamiento fotográfico con el equipo de trabajo. Se seleccionaron los registros por temas, indexándolos por ubicación topográfica, fecha y título del documento; posteriormente esa indexación fue cargada en una base de datos que permite estandarizar los registros y compartir la compulsa y sus transcripciones de forma sencilla.

6. Se ha modernizado la grafía de los documentos para facilitar su lectura.

### 1778-1782: Los proyectos, relevamientos e informes como relato fundacional de los establecimientos

Los documentos que dan pie a la creación de los establecimientos son las Reales Cédulas y Órdenes de 1778.<sup>7</sup> Se trata de la burocracia de alto nivel -el Rey, Carlos III, el Secretario de Estado, José Gálvez, el Virrey del Río de la Plata, Juan José Vértiz, y el Intendente de Buenos Aires, Ignacio Fernández-. En dicha documentación los argumentos principales para la creación del plan y la fundación de los asentamientos se desencadenan a partir de la presencia inglesa en la región y la renombrada publicación del libro de Thomas Falkner, en 1774. Se mencionan en segundo orden las posibles actividades económicas, como la pesca de ballena y la extracción de sal de las salinas patagónicas. En tal sentido la Real Cédula para la formación de una población en un puerto de Patagonia expresa:

Con el fin de que los ingleses o sus colonos insurgentes no piensen establecerse en la Bahía de San Julián o sobre la misma costa para la pesca de ballena en aquellos mares a que se han dedicado con mucho empeño, ha resuelto S. M. que se den órdenes reservadas y bien precisas al Virrey de Buenos Aires y también al Intendente de la Real Hacienda, previniéndoles que de común acuerdo y con toda la posible prontitud disponga hacer un formal establecimiento y población en dicha Bahía de San Julián, con las miras, desde luego, de que allí se forme una armazón de pesca de ballenas como la que tienen los portugueses en Santa Catalina, procurando a ese intento adquirir sujetos prácticos a toda costa, sean españoles o portugueses y de aprovechar las salinas abundantes de aquel paraje para el abasto de Buenos Aires y lavazón de las carnes de aquella provincia, con que fomentar este utilísimo ramo del comercio [...].<sup>8</sup>

Estas reales órdenes, cédulas, apuntes e instrucciones delinearon las directivas y la planificación del plan de poblamiento y estuvieron asociadas al diseño de poblaciones estables en el marco del proyecto ilustrado. Se referían al establecimiento de dos poblaciones principales y dos secundarias y contenían advertencias sobre la presencia extranjera y especificaciones para el trato con las poblaciones indígenas, indicando como política de acercamiento buenos modos y agasajos. El Comisario designado fue Don Juan de la Piedra, quien debía atender a las bondades de los puertos, buscando abrigo y defensa, pero también de la tierra, que debía ser apta para cultivos y con disponibilidad de agua potable y leña. También recibió instrucciones detalladas para el relevamiento de tierras y ríos, calidad de fondeaderos y profundidades y las circunstancias del puerto.<sup>9</sup>

Los últimos días de 1778 se organizaron los primeros viajes desde España y a principios de enero de 1779 partieron desde Buenos Aires hacia la costa patagónica. Se instalaron en el primer campamento de San José<sup>10</sup> -actual Playa Villarino- el cual fue mudado a su ubicación actual en el extremo sudeste del Golfo (Figura 1). En los primeros días, el Piloto Don Basilio Villarino localizó la entrada al Río Negro, confundida hasta el momento con la del Río Colorado;<sup>11</sup> fue también responsable del hallazgo más significativo para San José, el de los manantiales de agua dulce cerca de la Salina Grande en el interior de la Península. En abril Francisco Viedma salió con la mayor parte de la tripulación para instalarse en el Río Negro, donde fundará Nuestra Señora del Carmen en abril de 1779. Dejó a cargo del Fuerte San José a su hermano, Antonio Viedma, quien luego de pasar los primeros meses en condiciones durísimas, por el clima, la calidad del agua y el malestar de la tropa, en septiembre abandonó el fuerte a manos del teniente Pedro García y seis soldados que permanecieron

7. Real Cédula para la formación de una población... El Pardo, 24/3/1778 (AGN IX, 25-1-1); Apuntes que se han tenido en cuenta presentes... con fecha 8/6/1778 (AGN VII, BN leg. 196, p. 2075); Apuntes y advertencias para las..., junio 1778 (AGN VII, BN leg. 196, p. 2076); Principales motivos: Reales Ordenes, oficios y sucesos entre los años 1778, 1779 y 1780... (AGN VII, BN leg. 167, p. 218).

8. Real Cédula para la formación de una población..., El Pardo, 24/3/1778 (AGI, Bs. As. leg. 326).

9. Instrucción conforme al espíritu y..., Buenos Aires, 3/11/1778 (AGN VII, BN leg. 168, p. 237. Ver también Buscaglia (2015).

10. [...] "en este puerto nombrado San José es abundante de especial sal con visor de rosada también hay liebres, guanacos, lobos, y perdices y de frutos, cochinillo silvestre, yeso, [...] y mucho tomillo y canchagua siendo en lo demás un país árido, seco, gredoso y sin fruto alguno ni agua". Fragmento incompleto de una transcripción de un Diario (AGN VII, BN leg. 189, p. 1867).

11. Diario formado por mi Don Basilio Villarino..., Buenos Aires, 8/2/1779 (AGN VII, BN leg. 167, p. 217). Para una contextualización y transcripción del Diario de Villarino de 1779, ver Enrique (2015).

por decisión propia.<sup>12</sup> Durante este período el esfuerzo mayor fue reconocer la zona y buscar los recursos básicos como agua dulce y leña.

El Fuerte San José fue ubicado en las nuevas presentaciones cartográficas (Figura 2). Se escribieron diarios de relevamiento y se elaboraron cartografías que producen la información inicial sobre la costa patagónica. Podemos mencionar el Diario de Juan de la Piedra, el Diario de Villarino de 1779, el Dictamen de Antonio Viedma, el Informe reservado sobre la calidad de puerto San José realizado de Custodio Saa y Faría y el dictamen del Capitán de navío Pedro Cárdenas.<sup>13</sup>

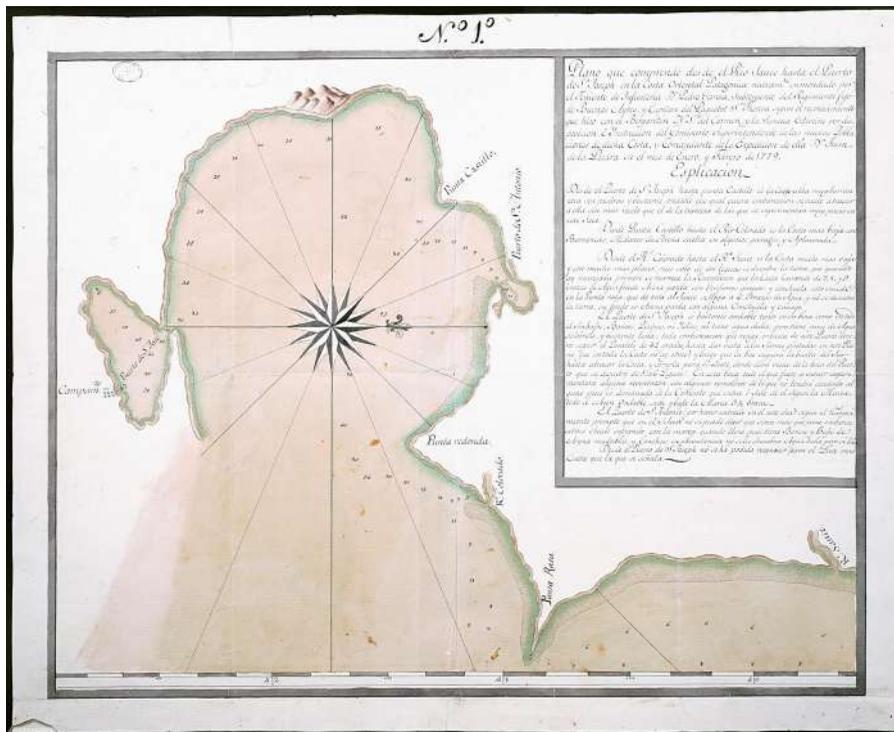


Figura 2. "Plano (mapa) que comprende desde el Río Sauce hasta el Puerto de San José en la Costa Oriental Patagónica, nuevamente enmendado por el Teniente de Infantería D. Pedro García", enero y febrero de 1779. (AGI, MyP, Bs. As. 123).

De la Piedra fue el primero en informar en enero, relatando el establecimiento de los campamentos y la búsqueda de agua dulce, mientras Villarino se centró en el relevamiento de la Bahía Sin Fondo y en las desembocaduras de los ríos Negro y Colorado. Antonio Viedma, luego de abandonar el Fuerte, argumentó desde Buenos Aires que San José era de peor calidad que San Julián por tener terreno demasiado salitroso, agua dulce distante, mientras la presencia de indios, es mencionada sólo para San Julián.

A partir de los Informes y reclamos se observa que las duras condiciones y la partida de los comandantes de la expedición dejaron al Fuerte San José desprotegido, siendo constante la demanda por abastecimiento así como los inconvenientes para obtener agua dulce. Es interesante mencionar aquí un pedido especial de Vértiz sobre el análisis del agua de San José, cuyo resultado definió la buena calidad de las fuentes de Villarino.<sup>14</sup>

Los otros dos informes que solicitó Gálvez fueron el del brigadier Custodio Saa y Faría y el del Capitán de navío Pedro Cárdenas. En ambas evaluaciones

12. En el invierno las condiciones eran muy duras, Juan de la Piedra había abandonado sin explicación el asentamiento y el desabastecimiento era crítico, tanto en alimentos como en medicinas y reparo. La tropa se levantó y fijó en la puerta de la Capilla un pasquín con amenazas de muerte a Antonio Viedma y Nicolás García, Puerto San José 23 de julio de 1779. Motivos y causas para desamparar el puerto San José..., Montevideo, 31/8/1779 (FBN MS-508 39, doc.1142). Carta 210, Buenos Aires, 8/10/1779 (AGI, Bs. As. leg. 326, fs. 395-398). Ver también Biedma (1905) y Barba Ruiz (2009).

13. Diario de la expedición del mando del Comisario Superintendente Don Juan de la Piedra, Buenos Aires, 14/3/1779 (AHN Estado, leg. 2316). Diario formado por mi Don Basilio Villarino..., Buenos Aires, 8/3/1779 (AGN VII, BN leg. 167, p. 217). Dictamen de Antonio de Viedma sobre Puerto San José, Buenos Aires, 28/9/1779 (AGI, Bs. As. leg. 326, fs. 724-728). Informe reservado sobre..., Buenos Aires, 25/3/1779 (AGN VII, BN leg. 169, p. 1862). Publicado en De Angelis (1969a: 83-87). Ver también Furlong (1948). Dictamen del Capitán de navío de la real armada, Buenos Aires, 12/3/1782 (FBN, MS-508 39, doc.1150). Consideramos que el Informe de Pedro Cárdenas pese a estar fechado en 1782 es de 1779, porque no aparecen hechos posteriores a 1779 -por ejemplo, afirma que no se pudo establecer poblado en San Julián, fundación realizada en 1780-.

14. Pedido de informe de análisis químico del agua..., 25/8/1779 (AGI, Bs. As. leg. 326, fs. 718-724).

se recomendó sostener el Puerto de San José como base para hacer nuevas exploraciones, proponiendo resolver el abastecimiento de agua mediante el traslado desde manantiales ubicados a 30 km, o bien mudando la población allí y dejando sólo un Fuerte en el Puerto. En agosto de 1779 Manuel Soler fue enviado por el Virrey para informar sobre los avances del Puerto San José, llevaba instrucciones detalladas relativas al encuentro de embarcaciones extranjeras, al socorro de los habitantes “abandonados y destituidos de tan precisos auxilios”, al abastecimiento de víveres, al relevamiento de la calidad del terreno con precisión acerca de lo que se haya avanzado en el establecimiento; a lo que responde:

Esta ensenada [lado Oeste del Golfo San José] es hermosa, capaz de un número crecido de embarcaciones de todo porte resguardada de todos los vientos a excepción de Nordeste por donde tiene su entrada: tiene lindo fondeadero por todos sus lados; de modo, que a corta distancia de tierra se puede estar 8, 9 o 10 brazas si se quiere. [...] Encontré un terreno sumamente áspero, arenoso, desigual, salitroso, muy poblado de plantas escabrosas, y de agudísimas espinas, abundante de pasto fuerte entre la maleza pero ninguna agua. [...] habiéndome recibido con el mayor gozo e inexplicable alegría, concluida esta diligencia nos encaminamos hacia el campamento e habitaciones situadas a corto trecho entre dos pequeños cerros, como se ve en el plano, [15] y consiste en una plazuela cerrada con cuatro frentes de los que uno es un almacén grande de víveres, y repuestos, otro cuarteles; y los otros dos cuartos, y Capilla. A la parte exterior hay dos Hospitales, cocinas y en uno de los cerritos se ven principios de un fuerte cuadrado por la figura de una mala zanja construida para este fin, pero de ninguna defensa, y aparte hay un Almacén de Pólvora [...]. En el terreno en que se hallan los manantiales de agua dulce según el plano situadas a la distancia, como de cuatro leguas del campamento pudiera ser de mejor calidad en algunas partes por la proximidad a dicha agua; y porque en el día se ven crecidas a fuerza de cultivo y riego algunas verduras sembradas en primero de agosto como son coles, berzas, rábanos que son de bello gusto [...]. Las salinas inmediatas a las fuentes señaladas también en el Plano son grandes, abundantes en todos los tiempos, y de hermosa sal, tanto de espuma como de piedra. Abundan en toda la campaña liebres de grande tamaño, perdices, guanacos, calandrias, tórtolas y de otras varias aves de rapiña, produce apio silvestre, chicorias, cardillos. [...] Les sería muy útil y conveniente enviar en primera ocasión algunos caballos, mulas y el acarreo de agua dulce desde las fuentes a su campamento.<sup>16</sup>

15. Se refiere al plano relevado por Don Basilio Villarino en julio de 1779. Descripción geográfica de la costa oriental Patagónica..., 1779 (FBN CART 53196).

16. Noticias relativas a la Instrucción..., Fuerte San José, octubre 1779 (AGI, Bs. As. leg. 326, fs. 1039-1050).

17. Carta de Gálvez al Intendente de Buenos Aires, San Idelfonso, 4/8/1779 (AGN VII, BN Colección Félix Frías leg. 169, p. 252-5). Dictamen de Gálvez sobre los informes del Brigadier..., San Idelfonso, 4/8/1779 (AGN VII, BN Colección Félix Frías leg. 167, p. 206).

Gálvez aceptó las indicaciones y mantuvo en pie San José, dado que fue visto como un buen emplazamiento para un establecimiento destacándose la calidad de las salinas y la posibilidad de que fuera de utilidad para embarcaciones con destino a Malvinas y San Julián, así como para el comercio con las mismas. A su vez, desplazó del cargo a Juan de la Piedra por el abandono de San José, dejando al frente a Francisco de Viedma.<sup>17</sup> Esto llevó a que se consolide la fundación de Carmen de Patagones como sede administrativa, quedando el Fuerte San José bajo su esfera. En este punto se agilizó el intercambio entre los enclaves y el Río de la Plata como centro de toma de decisión, pero toda la documentación de Fuerte San José quedó intermediada por el Fuerte del Carmen y Francisco de Viedma. En los años subsiguientes el Fuerte del Carmen afianzó su localización, inició las construcciones, recibió los contingentes de pobladores y empezó a tejer su posicionamiento con las parcialidades indígenas a costa de la entrega de víveres y efectos (Gorla, 1984; Nacuzzi, 1998; Alioto, 2011, 2014).

Para 1780 el Fuerte San José se debatió entre el desabastecimiento y el reconocimiento del territorio. En febrero Pedro García advirtió que se le enfermaba la gente por “[...] muchos calores y falta de agua [...] los víveres estaban expuestos a los temporales por no tener con que reparar los almacenes”.<sup>18</sup> En abril recibieron agua y caballos pero el abastecimiento de los cueros ocurrió recién en agosto, pasado el invierno más crudo, junto con la promesa de 2000 pesos -que serán retenidos por Francisco de Viedma y devueltos un año después-.

En el mes de abril Andrés Viedma -hermano de Francisco y Antonio- llegó en la Fragata Nuestra Señora de los Dolores con el objeto de informar el estado de avance del establecimiento. Reconoció con Pedro García las fuentes de las salinas y el golfo sur, encontrando todo satisfactorio. Advirtió enfáticamente sobre la cantidad de ballenas en el golfo y la importancia de la pesca de las mismas; aunque dudó sobre el rendimiento de las salinas para el comercio eficiente en Buenos Aires. Recomendó que no se hiciera un pueblo sino un establecimiento con quince soldados, un oficial, un sargento y un cabo y diez peones para el beneficio de la sal, verificándose de este modo quedar acreditada la posesión de esta espaciosa Bahía con interesante pesca de ballenas.<sup>19</sup>

Mientras tanto Villarino emprendía su segundo reconocimiento, esta vez del río Colorado.<sup>20</sup> Francisco Viedma buscaba mejorar la comunicación con San José por tierra, fallando en varios intentos por falta de agua y por el trato conflictivo con las parcialidades indígenas<sup>21</sup>, y el comandante García se quedaba para reconocer el lado sur de la bahía y para levantar los planos.<sup>22</sup>

De este relevamiento resultó el “Plano (mapa) que comprende desde el Río Sauce hasta el Puerto de San José (...)”.<sup>23</sup> Toda esta labor fue reconocida con el grado de capitán para Pedro García, la gratificación a los soldados, los cabos, el panadero y el indulto a los presidiarios.<sup>24</sup> Es interesante observar que mientras el Carmen estaba lidiando con los grupos indígenas intensamente en San José no hubo intercambio alguno, pudiendo llevarse adelante la extracción de sal sin mayores inconvenientes. La Fragata Nuestra Señora de Carmen se llevó:

tres barriles de sal de la salina que por los numerosos verá usted su calidad. El primero es un barril chico de la primera espuma, el 2º es del derrame de la primera y el 3º es del derrame de las dos y centro de la salina, y por haberse llenado la salina de agua, no se puedo sacar más”.<sup>25</sup>

Por último, más allá de las instrucciones, apuntes y advertencias dictadas desde España, el frente extranjero no fue el foco de atención para el Fuerte San José -y los establecimientos patagónicos- durante estos dos años.

En 1781 los esfuerzos en San José se centraron en mejorar las condiciones de vida, el fuerte se abasteció de víveres y efectos, se amplió la documentación administrativa sobre relevos de personal y el pago a capellanes.<sup>26</sup> Tanto el Fuerte del Carmen como San José buscaron consolidar su posición: el primero afrontando tensas relaciones con las parcialidades indígenas, el segundo reclamando fuertemente agua, personal y herramientas<sup>27</sup> para reforzar la actividad extractiva de sal, la cual dio sus primeros frutos -230 fanegas de sal- durante ese mismo año.<sup>28</sup> En varias cartas se destacó la calidad de la sal de Península Valdés; sin embargo, al ser más trabajosa su extracción se discute cuál era la rentabilidad efectiva para el Virreinato del Río de la Plata.

Por su parte, Villarino avanzó ya con su segundo relevamiento, esta vez adentrándose en el Río Negro con el Plano de la Costa Oriental Patagónica y su

18. Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Carmen de Patagones, 1/3/1780 (AGN IX, 16.3.4). Pedido que se repite: Francisco de Viedma...Puerto San José, 4/5/1780 (AGN IX, 16.3.5) y Francisco de Viedma...Río Negro, 4/8/1780 (AGN IX, 16.3.5).

19. Informe de Andrés de Viedma, Montevideo 4/6/1780 (AGI, Bs As. leg. 326, fs. 1070-1072).

20. Diario de los reconocimientos del río Colorado... 23/4/1780 (AGN IX, 16.3.4). Demostración Geográfica de la Costa Patagónica..., enero de 79 a julio de 1780 (AGMM, PL ARG-5/8).

21. Carta de Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Carmen de Patagones, 22/3/1780 (AGN IX, 16.3.5).

22. Carta de P. García a F. Viedma. Puesto del Puerto de San José, 28/5/1780 (AGN IX, 16.3.4).

23. Plano (mapa) que comprende desde el Río Sauce..., 1779 (AGI MyP, Bs. As. 123).

24. Carta del Virrey Vértiz al Intendente de Buenos Aires, Ignacio Fernández, Buenos Aires 6/9/1780 (AGN IX, 16.3.5).

25. Carta de Pedro García al Virrey Vértiz, Puesto del Puerto de San José, 4/5/1780 (AGN IX, 16.3.4).

26. Víveres y efectos recibidos para conducir a San José, Puerto San José, 21/11/1781 (AGN IX, 16.4.2). Pago a los capellanes de San José. Buenos Aires, 12/11/de 1781 (AGN IX, 16.3.8).

27. Respuesta sobre el auxilio a San José con agua salobre, Río Negro, 16/3/1781 (AGN IX, 16.3.6).

28. Ignacio Fernández a Francisco Viedma, Buenos Aires, 24/9/1782 (AGN IX, 16.3.10). Se refiere al viaje del Bergantín el Rosario, al mando de Don Manuel Buñuel.

29. Plano de la Costa Oriental Patagónica (ARCGE, AR J-9-2-16) y Diario de la navegación emprendida en 1781, desde el Río Negro, para reconocer la Bahía de Todos los Santos, las Islas de Buen Suceso y el desagüe del río Colorado. (De Angelis 1969b).

30. El Ingeniero argumenta sobre la utilidad de puertos de la costa patagónica; opina que la fortificación de San Antonio no vale la pena pues carece de agua dulce y ni indios ni extranjeros van a querer ocupar o recalar ese punto de la costa. Carta del Ingeniero Pérez Brito, 31/1/1781 (AGN IX, leg. 16.3.6).

31. Carta del virrey al comandante..., Buenos Aires, 19/7/1781 (AGN VII, BN leg. 196, p. 2099).

32. Informe de Fr. Antonio Sánchez..., Puerto San José, 18/2/1782 (FBN MS-508 39, doc.1151). Es importante mencionar que en el documento F. Antonio Sánchez explicita que no estuvo en San José y por eso no informará sobre el mismo. El nombre del documento parece ser un error de archivística, ver Sobre la explotación de la salina..., Puerto San José, 15/3/1782 (AGN IX, 16.3.9). Informe de Don Basilio Villarino. Río Negro, 24/4/1782 (AGN VII, BN leg. 169, p. 252/12).

33. Informe de Don Basilio Villarino, Río Negro, 24/4/1782 (AGN VII, BN leg. 169, p. 252/12).

34. En 1782 también reciben directivas del Virrey Vértiz para el manejo de los establecimientos patagónicos Directivas para el manejo de los establecimientos patagónicos, Buenos Aires, 22/4/1782 (AGN IX, leg. 16.3.9).

35. Ignacio Fernández a Francisco Viedma, Buenos Aires, 24/9/1782 (AGN IX, leg. 16.3.10). Sobre la explotación de la salina..., Puerto San José, 15/3/1782 (AGN IX, leg. 16.3.9); ver también, Oficio de Juan Antonio Martínez sobre la explotación de la salina..., Puerto San José, 15/3/1782 (AGN IX, leg. 16.3.9).

diario como resultados.<sup>29</sup> Otro informe fue una evaluación de Puerto San Antonio, realizada por el Ingeniero Pérez Brito.<sup>30</sup> Estos relevamientos son la expresión más clara sobre la ocupación del espacio interior patagónico, a la vez que no hay al momento peligro de presencia extranjera en la zona.

En 1782 los establecimientos patagónicos quedaron bajo la mira nuevamente, en función del contexto del Virreinato. Debido a la revuelta de Túpac Amaru el Virrey Vértiz se vio imposibilitado de sostener los altos costos de mantenimiento de estas colonias australes,<sup>31</sup> por este motivo solicitó nuevamente una serie de diagnósticos e informes, a Fray Antonio Sánchez y Basilio Villarino, para evaluar la continuidad de los establecimientos patagónicos.<sup>32</sup>

Es interesante observar que en 1779, cuando los diagnósticos fueron solicitados por el mismo Gálvez, el interrogante era la localización -por la disponibilidad de recursos locales básicos y la posición geopolítica. En cambio, en 1782 se vislumbraron otros intereses: a Fray Antonio Sánchez se le solicitó un informe de sus terrenos, calidad, extensión, frutos que produce o puede producir, aguas, temperamento, lluvias, puerto -entrada y salidas-, mareas. Su permanencia durante un año y medio en el establecimiento del Río Negro le permitió detallar todos estos aspectos; sin embargo, al no haber estado en Puerto San José no elevó reporte alguno sobre el mismo. Basilio Villarino respondió en una carta a la solicitud de Francisco Viedma para que informe sobre el Río Negro, la dificultad de su navegabilidad, la barra de su boca; de San José y San Antonio, los frutos que ofrecen sus terrenos, las aguas, los indios y demás. Villarino estableció que la entrada del Río Negro, aunque complicada para grandes embarcaciones, no tenía imposibilitado su acceso para una escuadra enemiga. Comentó Villarino:

[...] El agua de las fuentes del Puerto de San José no es tan fina como la de este río, que es muy superior a aquella, aunque algo gruesa; es agua potable y muy sana; esto lo acredita la experiencia, pues al principio de la expedición, habiendo asaltado el escorbuto a nuestra gente, todos los que entraban en el hospital no salían sino para la sepultura. En vista de esto se mandaron a lo último todos los enfermos a las fuentes, y sin otra medicina que beber de aquella agua, todos convalecieron y volvieron sanos; y esto comiendo carne salada, por falta de dietas, y pan de pestilente harina.<sup>33</sup>

A su vez, en febrero de 1782 asumió Juan Antonio Martínez como comandante, uno de los que mantuvo el intercambio más sistemático produciendo mayor volumen de documentación.<sup>34</sup> Es interesante que para marzo de 1782 la explotación de la salina era el centro de la actividad productiva de San José, dada su excelente calidad. El comandante Martínez detalló las condiciones: la sal de piedra era de buena calidad pero estaba alejada de puntos de fácil de acceso -unos 25 minutos a caballo en terreno fangoso-; la sal de las orillas era de espuma -por lo que era necesario acopiarla en verano, secarla y trasladarla al puerto en invierno para lo que se necesitaban más de cuatro carretas buenas con ocho bueyes. Desde Buenos Aires, no obstante, se advirtió sobre los altos de costos del traslado desde Patagonia.<sup>35</sup>

El otro tema central durante 1782 fueron las demandas y reclamos por el desabastecimiento, expuesto en los listados de víveres, bienes y herramientas en los Almacenes. Se observaron alimentos rancios, útiles en mal estado y herramientas inútiles: “[...] lo que queda en los almacenes están todos sumamente pasados (harina margas, sacos engusanados). Este almacén está muy

inundado de ratas pues el primero que se hizo y se comen todas las harinas y menestras [...]”<sup>36</sup>

En octubre, antes de ser relevado, nuevamente Martínez reclamó lo solicitado en marzo reiterando que las carretillas estaban rotas y los bueyes agotados -ambos elementales para el abastecimiento de agua desde los manantiales y para la extracción de sal-. Sumó al pedido de agua, tablones, bueyes y un cirujano, la necesidad de habitación para los enfermos, y un nuevo horno para cocer pan. En octubre, llegó el relevo a cargo de J. J. Gómez, quien mantuvo la frecuencia de los informes sobre los víveres y bienes disponibles en los almacenes para fines de 1782 y 1783. El Subteniente Gómez se destacó también por las quejas a sus abusos y maltratos.<sup>37</sup>

### 1783-1785: El surgimiento de los emprendimientos comerciales

A principios de 1783 desde el Río de la Plata, el Virrey Vértiz organizó con Gálvez el abandono de los establecimientos de la costa patagónica dados los altos gastos al erario que implicaba la guerra en el Perú; quedó exceptuado Río Negro y se restituyó a Juan De la Piedra en el cargo de comandante.<sup>38</sup> Los argumentos utilizados fueron los diversos Informes presentados hasta mayo de 1782 destacando el bajo rendimiento y la mala calidad de los terrenos. La indicación fue levantar San Julián y Puerto Deseado, reducir Río Negro a lo mínimo que subsista en el Fuerte y abandonar Puerto San José, por ser muy costosa la explotación de sal. En agosto de 1783 se envió la orden pero no fue seguida en Río Negro ni en San José, sólo Floridablanca levantó el asentamiento en enero de 1784, luego de incendiarlo.<sup>39</sup>

No obstante la orden de abandono, el desarrollo cotidiano de los establecimientos de la costa patagónica discurrió por otros carriles y surgieron algunos temas clave para el desarrollo del fuerte durante 1783. Por un lado, el teniente Salazar logró descubrir el camino por tierra desde Río Negro hasta San José, descubrimiento incorporado por F. Viedma a la evaluación que realizó de los asentamientos.<sup>40</sup> En este se puso en consideración la mala evaluación sobre la ubicación de los asentamientos, relativizando la comunicación con Mendoza -conexión aún no descubierta- y resaltando la comunicación con Chiloé y las posibles rutas comerciales, así como la importancia de proteger la costa de los extranjeros. Se refirió también a la presencia y movilidad indígena, proponiendo establecimientos en Choele-Choel y sobre el Diamante con el fin de evitar el paso con ganado hacia Valdivia desde la frontera bonaerense; además es interesante el detalle que expone sobre las poblaciones cercanas a la cordillera como laboriosas, sedentarias y con trabajo agrícola. Con respecto a San José, se destacó su buen puerto que, sumado al descubrimiento del camino por tierra, permitiría que estuviera abastecido de agua, leña y ganado para poder salir adelante y ser un punto de resguardo en la costa. A su vez reiteró la excelente calidad de la sal, confirmando la necesidad de organizar su extracción estacionalmente por las lluvias. Por último, Viedma propuso la construcción de un fortín provisional en la angostura de la península -istmo- con la mitad del Destacamento y abastecido desde el Fuerte. Como la angostura era muy estrecha dicho fortín impediría el acceso de los indígenas, reteniendo todo el ganado dentro de la península y aliviando su pastoreo; además los presidiarios destinados a la extracción de sal tampoco podrían desertar.

A la par que se consolidaba la presencia en la zona, Villarino presentó la primera propuesta de explotación conjunta del comercio de sal, pesca de ballena y abastecimiento de víveres entre Buenos Aires y la costa patagónica:

36. Carta de J. A. Martínez, Puesto del Puerto de San Josef, 14/3/1782 (AGN IX, leg. 16.3.9). Ver también, Relación de lo que se halla en lo cobertizos..., Puesto del Puerto de San Josef, 14/3/1782 (AGN IX, leg. 16.3.9); J. A. Martínez, Puerto San José, 8/7/1782 (AGN IX, leg. 16.3.10). J. A. Martínez a Viedma, San José, 10/7/1782 (AGN IX, leg. 16.3.10). Carta de Viedma a Vértiz, 26/3/1783 (AGN IX, leg. 16.3.11) refiere que a San José no fue embarcación desde que se relevó el destacamento, quedando fanegas de sal acopiadas en el muelle.

37. Fray Olivera de Sotomayor a Vértiz, Puerto San José, 15/6/1783 (AGN IX, leg. 16.3.11). Son tres copias de cartas del cirujano, el panadero y un soldado; mediante los hechos ocurridos informa de los excesos y sacrilegios cometidos por el comandante de aquel destino, aunque igualmente instruye al Reverendo Obispo. Carta del Subteniente J. J. Gómez, Puesto del Puerto San José 14/8/1783. Pide que no le descuenten por los víveres que se perdieron por las ratas. También se produce el careo por la desaparición de un barril de aguardiente que supuestamente J. J. Gómez sube a la embarcación. Carta de J. J. Gómez, Puerto San José, 31/7/1783 (AGN IX, leg. 16.3.12).

38. Carta del Virrey Vértiz a J. Gálvez, 22/2/1783 (AGN VII, BN leg. 189, p. 1857). Carta de Gálvez al Virrey Vértiz, San Idelfonso, 1/8/1783 (AGN VII, BN leg. 196, p. 2103). Carta del Intendente de Buenos Aires.... Buenos Aires 3/12/1783 (AGN VII, BN leg. 196, p. 2104). Real orden sobre el abandono... 8/8/1783 (AGN VII, BN 185-1421).

39. “Cumpliendo con lo dispuesto por el Exmo Sr. Virrey [...] sobre abandonar el establecimiento de esta Bahía [...] lo efectúo en este día [...] A las doce de la pasada noche se prendió fuego, según previene el otro oficio de VE al Fuerte de madera, hospital, panadería, herrería, atahona, casas de pobladores, y todas las demás que varios individuos del predicho establecimiento habían levantado a su costa y mención, incluyendo en el incendio de ellas todo lo que era de poca utilidad”. Carta de Félix Iriarte a Paula Sanz. Bahía San Julián, 29/1/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1). Para mayor detalle sobre las investigaciones en arqueología histórica en Floridablanca, Senatore (2007) y Senatore et al. (2008).

40. Carta de F. Viedma a Virrey Vértiz, Fuerte San José, 19/8/1783 (AGN IX, leg. 16.3.12). Diario de la expedición de José de Salazar...Río Negro, 13/10/1783 (AGN VII, BN leg. 188, p. 1811); con copia en FBN MS-508 39, doc. 1155.

[...] este proyecto así por los gastos que ahorra como por que todos los principios son dificultosos y son pocos los que se atreven a emprender cosas nuevas y más en asuntos de sacar utilidades de la Costa Patagónica, por carecer de inteligencia y en romper y aclarar esta obscuridad me parece que consiste el mayor beneficio pues luego que se vea claramente lo útil y fácil de la pesca, ya muchísimos se aplicarán a este comercio y en esto consiste la mayor utilidad. [...] Solicita la licencia para hacer el traslado de víveres y 10 tachos o calderos grandes de los Reales Almacenes para empezar con la faena del aceite en el Río Negro; bueyes y caballos y carretas para acopiar a sal a orillas del Río y en el Puerto San José sólo bueyes y caballos, llevando yo las carretas que necesito de mi cuenta". [Ofrece a su vez, incluir el relevamiento de la costa] [...] Entablado la expresada pesca en cuantos puertos y calas y ríos hay en la costa patagónica me parece se podían dar por descubiertos y reconocidos sin que nada le costase a la Real Hacienda, por lo que los navegantes que comerciasen en ella por el interés de tener Puertos a donde pescar y abrigarse de los temporales, los irían reconociendo y descubriendo al tiempo de sus pescas y navegaciones.<sup>41</sup>

41. Se reitera la propuesta de Villarino por considerarse útil la pesca de ballena y la extracción de sal. Propuesta de Villarino para.... Carta de F. Viedma al Intendente, 23/10/1783 (AGN IX, leg. 16.3.12). Es esperable que esta propuesta de Villarino esté también informada por su tercer relevamiento de la zona en 1782 (De Angelis 1969b).

42. De hecho, durante 1783 en Floridablanca los pobladores invirtieron tiempo y recursos en la construcción de casas y pulperías que fueron destruidas en enero de 1784. Al respecto, es interesante observar la proyección a futuro de los pobladores para ese momento (Bianchi Vilelli, 2009).

43. Propuesta al virrey para la extracción de Sal. Río Negro, 22/10/1783 (AGN IX, leg. 16.3.12).

44. Real Orden por la absolución de J. De la Piedra, 8/2/1784 (AGN VII, BN leg. 185, p. 1422).

Así es como una de las personas que más había reconocido y recorrido la zona destacaba su potencial productivo y comercial, en lugar de ocuparse de la defensa de la costa patagónica -cabe aclarar que durante ese año se firman tratados de paz con Inglaterra. La idea de Villarino fue maximizar los largos traslados desde y hacia la capital de Virreinato y la explotación de recursos locales muy abundantes, como la pesca de ballena y bacalao y la extracción de sal. Es muy llamativo que mientras la corona y el Virrey amenazaban con el levantamiento de los asentamientos, Francisco Viedma y Villarino buscaron promoverlos.<sup>42</sup> El resto de la documentación de 1783 se ocupa de indicar cómo realizar la extracción estacional de la sal, del relevamiento de la zona y del hallazgo de nuevos manantiales con agua de mejor calidad.<sup>43</sup>

A comienzos de 1784, llegó la resolución del juicio a De la Piedra restituyéndosele el cargo como Comisario Superintendente de la Costa Patagónica.<sup>44</sup> En su relevo, Francisco de Viedma elaboró una extensa disertación sobre las utilidades de los establecimientos, así como una fuerte argumentación en contra de quienes informaron previamente. Dicho informe consta de tres partes: en la primera contextualiza el plan de poblamiento en función de los antecedentes históricos -colonias del estrecho de Magallanes, los proyectos de Sierra Morena en España- para exponer el desacuerdo con los informes previos que aconsejaban el abandono de la costa patagónica. En la segunda parte, más extensa, expone claramente las diferentes posibilidades productivas y comerciales de los asentamientos: la pesca de ballena, el abasto de sal para la provincia de Buenos Aires y el comercio de la carne así como la disponibilidad del puerto como reparo para naves que van al sur o como para abrir nuevas rutas a Valdivia. En la tercera parte plantea reforzar la frontera sur del virreinato. La pesca de ballena es fundamentada en la experiencia de los ingleses, quienes obtienen importantes ganancias al extraer el aceite y vendérselo a los mismos españoles para combustible de lámparas y para el carenado de navíos. El Golfo San José cobra especial relevancia en este aspecto:

Sin salir del [puerto], arponearon 50 ballenas en un mes [...]; y con los auxilios que le franquee el establecimiento del Río Negro en la venta de sus frutos, se hace más fácil y menos gravosa al interesado esta pesquería [...]; su abundancia franquea comodidad para salar y beneficiar las carnes que se pierden en sus

inmensas campañas, introduciendo este nuevo comercio en España, África u otros parajes de Europa.<sup>45</sup>

Es interesante mencionar que en octubre de 1784 se le otorgó licencia a Francisco Medina para la pesca de ballena y la extracción de sal, y se franqueándosele todos los auxilios necesarios: se habilitó la pesca en el Puerto y el asentamiento en la guardia de San José o sus inmediaciones, así como la disponibilidad de bueyes y carretas costeando su uso.<sup>46</sup> Ahora pues, resulta significativo que si bien se autoriza a abastecer a las fragatas comerciales el tema del desabastecimiento sigue siendo importante durante 1784.<sup>47</sup>

Viedma entonces, resaltó la potencialidad de los asentamientos para el auxilio de otras poblaciones, la extracción de sal y la producción de aceite de ballena, también para la apertura del comercio hacia Valdivia y Mendoza así como para el descubrimiento de los caminos indígenas. Se destacó también su preocupación por los destrozos a la hacienda, producto de las tensiones con los indígenas. Siguiendo la mirada de Villarino -quien afirma que los indígenas llevan el ganado "robado"<sup>48</sup> para venderlo en Chile- propuso crear un asentamiento en Choele-Choel, por ser un nodo de caminos indígenas.

El otro punto interesante es la discusión con los informes y dictámenes previos que definían el abandono de los establecimientos. La principal réplica de F. Viedma fue la falta de conocimiento práctico de la región, los asentamientos y la navegación de sus ríos. Esto le permitió descartar las objeciones a la dificultad de navegación en el Río Negro -Villarino remontó el Limay en una mala época- así como a la intransitabilidad de la cordillera para llegar a Valdivia -resaltando los distintos puntos por lo que los indígenas cruzaban con ganado. Resulta relevante que mencionara los riesgos en caso de que Inglaterra tuviera acceso a estos puertos -pues podría establecer comunicación con Chile-, sin embargo, la presencia extranjera no era un tema significativo para el desarrollo cotidiano de los asentamientos -hay sólo dos circulares específicas en lo que resta de 1784.<sup>49</sup> Para concluir, Viedma reiteró la utilidad de los establecimientos por la pesca de ballena y la extracción de sal, mencionó también el ganado, las ventajas de tener un puerto que facilita los viajes al sur pero además apostó al futuro de las poblaciones como defensa interna y camino para la conversión de "los salvajes".

En 1785 el comandante de Río Negro, Juan De la Piedra, decidió avanzar sobre las parcialidades indígenas en la localidad de Sierra de la Ventana como parte de un cambio en la política de las relaciones interétnicas hacia una modalidad de mayor enfrentamiento y hostilidad (Alioto, 2014). En enero De la Piedra y Villarino murieron en el enfrentamiento y esto produjo incertidumbre política y administrativa para los asentamientos patagónicos durante el mencionado año, el resultado fue una significativa disminución de los intercambios epistolares y un desajuste en la producción de sal y aceite.

La documentación sobre Puerto San José es muy escasa y se centra en tres aspectos, las relaciones de víveres y efectos, las notificaciones administrativas sobre gratificaciones y cargos de la población en los almacenes<sup>50</sup> y, por último, la extracción de sal. En septiembre se reclamó por falta de abastecimiento de sal de Río Negro y San José, desde la salida de Francisco de Viedma.<sup>51</sup> En diciembre llegó nuevamente la renovación de pedidos de licencia para la extracción de sal a nombre de Manuel Solzona, para cargar 2.000 fanegas de sal para la

45. Disertación en que al mismo tiempo que... Buenos Aires, 1/5/1784 (AGN VII, BN leg. 188, p. 181o).

46. Licencia otorgada a Medina para pesca de ballena y saca de sal, Buenos Aires, 3/8/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1). Renovada en diciembre: Decreto del virrey que autoriza la saca de sal y la pesca de ballena..., Río Negro, 28/12/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1).

47. Notificación de Víveres depositado en..., San José, 8/2/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1). Pedido de auxilios por escasez en San José, Río Negro, 12/7/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1).

48. Para más información sobre el sentido de esta afirmación de Villarino como para sus consecuencias historiográficas, ver el detallado trabajo de Alioto (2011).

49. Notificación, Río Negro, 28/7/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1). "Respuesta a la circular de no admitir a plática ni aún fuera de los puertos de Río Negro y San José de la Costa Patagónica a las embarcaciones americanas por riesgo de contagio que se experimentan según lo manda la real orden". Orden de reconocimiento e informe, Buenos Aires, 26/10/1784 (AGN IX, leg. 16.4.1).

50. Relación de lo que subsiste en los almacenes de cuero.... San José, 21/5/1785 (AGN IX, leg. 16.4.2). Cargos a la población de San José. San José, 6/7/1785 (AGN IX, leg. 35.1.05 p. 27.6.12). Relación de lo que queda en los almacenes de cuero.... San José, 18/11/1785. (AGN IX, leg. 16.4.2).

51. Reprimenda a los bergantines.... Buenos Aires, 5/9/1785 (AGN IX, leg. 16.4.2).

52. Copias de la instancia que ha hecho Don Manuel Solzona..., Buenos Aires, 14/12/1785 (AGN IX, leg. 16.4.2). Será necesario renovar el pedido en enero de 1786: Solicitud de Manuel Solzona, Buenos Aires, 7/7/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3).

53. Informe del Cte. S. Joseph, Buenos Aires, 22/7/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3).

54. Informe de Saá y Farías, Buenos Aires, 2/9/1786 (AGN VII, BN leg. 189, p. 1861); y en De Angelis, (1969a). Mapa Geográfico que comprende todos los modernos descubrimientos de la Costa Patagónica, 1786 (AGS, SE, leg. 7306).

55. Dictamen de Paula Sanz sobre..., Buenos Aires, 17/3/1786 (AGN VII, BN leg. 167, p. 212).

56. Carta de F. Medina al Intendente de Buenos Aires, 28/3/1786 (AGN IX, leg. 24.4.1). Oficios de 1786 a 1788, San José, 20/6/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3).

salazón de carnes en Montevideo y para expenderla a favor del público a un precio equitativo, costeadando los auxilios necesarios para la empresa.<sup>52</sup>

### 1786-1790: Consolidación comercial y conflictos interétnicos

Durante 1786 la información es significativamente más abundante. Hay varios intercambios vinculados a la extracción de sal evidenciando que se retoman las actividades de forma intensa. Son interesantes dos informes y un dictamen que se formularon en este año. Una breve reseña escrita por el comandante José Salvador López una vez que fue relevado del cargo, el 2° informe de Custodio Saa y Faría y el dictamen sobre la utilidad de los establecimientos por Francisco de Paula Sanz, intendente de Buenos Aires.

En el primer caso, hay referencias al clima y los recursos en San José, destacando los recursos pesqueros y su diversidad.<sup>53</sup> Por su parte, Custodio Saa y Faría había realizado un primer informe en 1782 y este segundo en 1786, al cual adjunta el Mapa de los de Modernos Descubrimientos.<sup>54</sup> Realiza una evaluación de los informes y dictámenes considerando la importancia de la costa para que ninguna otra potencia ocupe, o pueda tener comunicaciones, con las poblaciones inmediatas a la cordillera de Chile. Considera útil el establecimiento de la pesquería de ballena sin perder de vista la extracción de sal, ramo considerable para el abasto de esa población como para la salazón de carnes. Destaca las cualidades de fondeadero de San José, reconociendo las limitaciones de agua y leña; sin embargo, es muy marcado el énfasis argumentativo cuando propone solucionar los inconvenientes, destacando que no se distingue de otras situaciones coloniales.

Paula Sanz elaboró un extenso informe para el Marques de Loreto retomando la historia del poblamiento, como los apuntes, advertencias, e informes previos. Es interesante que también evaluara la experiencia del almacén de pesca de ballena portugués en Santa Catalina como modelo posible para Patagonia; su dictamen finalmente apoyó la utilidad de los asentamientos patagónicos:

[...] que el Fuerte San José, si se quiere tener algún Establecimiento en la misma costa, sea el único que se mantenga con solo el destacamento y comandante que hasta aquí ha tenido de guarnición, sin más población, ni familias en virtud de lo infructífero de sus terrenos [...] pues para el auxilio de los que se dediquen a la pesca y para la extracción de sal [es el único reconocido] así como para el mero asilo. [...] es necesario hacer galpones en la playa para el acopio de sal y de resguardo de útiles para su beneficio y el de la pesca, pues que en su bahía es donde se ha verificado la hasta ahora hecha y es constante la abundancia en ella de ballenas.<sup>55</sup>

Para Paula Sanz, al igual que para Saa y Faría, la presencia extranjera se vinculaba más a la competencia por la pesca de ballena que por la ocupación de territorios -esto se confirmará en la década siguiente. Es interesante pensar cómo este giro fue parte del énfasis de la corona española en darle un rédito comercial a la costa patagónica.

Durante 1786 se mantuvo el esquema de extraer la sal sólida en verano para trasladarla en invierno y se negociaron los diversos precios de venta de sal y los costos de mantenimiento del personal afectado, surgiendo también la faena de cuero de lobo.<sup>56</sup> Es significativa la presencia de cinco embarcaciones: Manuel Solzona de la Fragata Golondrina en San José y Rio Negro; Sebastián Roso en el Paquebote Nuestra Señora de la Concepción en San José; Miguel

Cotarro en la Balandra Santa Rosalía en Rio Negro; Juan Lemus en la Fragata Nuestra Señora del Carmen en San José; e Isidro Bermúdez en el Bergantín La Piedad en San José. Todas se encargaron del comercio de la sal por lo que solicitaron los permisos y dieron cuenta de las fanegas acopiadas.<sup>57</sup> No obstante este comercio y el abastecimiento de cueros, el comandante del asentamiento reclamó por el desabastecimiento que sufrían en el Fuerte.<sup>58</sup>

El año 1787 trascurrió con cierta similitud en relación a la práctica extractiva de sal aumentando la presencia de embarcaciones lo que implicó la formalización de este comercio. Durante ese año se extrajeron de la Península un total de 550 fanegas de sal en 2 embarcaciones -Balandra Santa Rosalía del Capitán Don Miguel Cotarro y propiedad de Francisco Medina y el Bergantín del Rey Nuestra Señora de Carmen y San Antonio, del Capitán Don Pedro Casariego. Al observar la documentación, se encuentra el comercio y abastecimiento de sal, la presencia indígena y el conflicto latente y se destaca la ausencia de flota extranjera. También es interesante observar el sistema de apoyo que se ofrece en San José: abajo se ejemplifica con un listado de los efectos retirados del almacén y los costos del trabajo de carpinteros, maderas para la faena y bueyes para el traslado de la sal (Figura 3).

<i>Efectos sacados del Almacén</i>	Pesos	Reales	Mar.
<b>Capataz Pedro Corro</b>			
10 arrobas 14,5 libras de carne salada	17	1	1/2
16 arrobas 20 libras de galleta	37	3	
6,5 arrobas de grasa	10	4	
5 arrobas de yerba mate	13	6	
6,5 arrobas de menestra basta 13	13		
Media arropa de tocino	1	1	1/2
<b>José Domingo Gonzalorena</b>			
7 arrobas 7 libras de grasa	12	6	
	100	2	
<b>Madera "gastada" en dicha faena con expresión de su valor</b>			
Por 2 rayos de carreta a 5 pesos cada uno	1	2	
Una idem de algarrobo		5	
Por una cama de carreta de algarrobo	1	2	
Por tres rayos de idem a cinco reales	1	7	
Por una cama de carreta de idem	1	2	
Por dos rayos de idem	1	2	
Por una cama de idem	1	2	
Por efecto de no haber camas de carretillas, camas de carretas	3	6	
Por 4 rayos de Lapacho a 8 Reales cada uno	4		
Por dos sunchos de fierro para las mazas de dicha carretilla a 12 reales	3		
<b>Trabajo del maestro de carpintería</b>			
Por hacer dos rueda y acortar	2		
Parta apretar 4 carretas ya con tres rayos nuevos, una cama y 15 cuñas 11/	11		
	39	6	
Por apretar otra dicha hacer tres cuñas nuevas y tornillos	2	2	
Para apretar otras dos ruedas poner una cama nueva dos rayos y eje nuevo	7		
Por poner una cama nueva y un rayo en una carreta y completar las bocinas	3	4	
Por poner una cama nueva y un rayo en una carreta y apretar las dos ruedas	4	2	
Por poner a una carretilla tres camas 4 rayos nuevos enbutir dos sunchos de fierro en las mazas y cuñar	7	3	
Por un cabo de hacha		4	
Por hacer un lecho de carreta y poner el postigo para armar cajón	4		
Por poner dos ejes nuevos y completar clavazón	5		
Por apretar dos ruedas de carreta	7	4	
<b>Auxilios de bueyes</b>			
Por 100 bueyes con que le he auxiliado en varios viajes al capataz Pedro Corro	100		
Por otros 150 viajes con que fue auxiliado Don Miguel de Urrutia en el acarreo de sal para cargar en el Bergantín Francisco de Asis	150		
	321	2	

Figura 3. Auxilios franqueados a Don José Manuel de Urrutia, Capitán del Bergantín Francisco de Asís de Don Francisco Medina y a dos capataces del mismo dueño, José Domingo Gonzalorena y Pedro Corro (Relación que manifiesta los auxilios, Fuerte de La Candelaria y Puerto San José, 13/7/1787 (AGN IX, Legajo 16. 4. 4).

57. Solicitud del Paquebote Nuestra Señora de la Concepción, Buenos Aires, 13/4/1786 (AGN IX, leg. 24.4.1). Pedido para la extracción sal en San José, San José 16/8/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3). Miguel Cotarro, Capitán y piloto de la Balandra Santa Rosalía, Buenos Aires, 8/10/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3). Aviso de haber llegado el Bergantín La piedad..., 12/7/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3). Carta de Paula Sanz al virrey Loreto..., Buenos Aires, 28/3/1786 (AGN IX, leg. 24.4.1). Cabe mencionar que al perder la licencia Medina deja la explotación de las embarcaciones a S. Roso y M. Cotarro.

58. Inventario de lo que deja en estos almacenes el Capitán Rafael Morales, Puerto San José, 25/5/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3). Carta de J. J. Martínez, San José, 16/11/1786 (AGN IX, leg. 16.4.3).

59. Carta por malón San José, Río Negro, 28/10/1787 (AGN IX, leg. 16.4.4). Advertencia al comandante de Río Negro..., Buenos Aires, abril de 1787 (AGN IX, leg. 16.4.4). Notificación por la captura de un peón... San José, 1/10/1787 (AGN IX, leg. 16.4.4). Cartas, San José, 28 de octubre de 1787 (AGN IX, leg. 16.4.4).

60. Hostilidades de los indios en San José, San José, 1/6/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5).

61. Defensa fuertes ante extranjeros y comentarios, Río Negro, 24/1/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5).

62. Carta de Francisco Lucero, San José, 1/6/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5).

63. Carta al comandante de Río Negro..., Puerto San José, 30/7/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5).

64. Carta de Intendente de Buenos Aires, Francisco Paula Sanz..., Buenos Aires, 19/1/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5). Sobre explotación sal y salzón de carnes..., Río Negro, 11/4/1787 (AGN IX, leg. 16.4.5).

65. Relación de víveres y efectos..., Fuerte de la Candelaria, 1/7/1788 (AGN IX, leg. 16.4.5).

66. Relación de lo que hace falta..., Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Estado existencias almacén, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 26/7/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Relación de lo que se necesita..., Fuerte de la Candelaria y Puerto San José (AGN IX, leg. 16.4.6). Inventario, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 30/4/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Núñez adjunta relación sobre efectos inútiles, San José, 24/7/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Carta de Núñez por víveres en más estado, San José, 24/7/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Recepción de materiales para construir almacenes y..., 22/7/1789. (AGN IX, leg. 16.4.6). Relación de lo que hace falta..., Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789. (AGN IX, leg. 16.4.6). Sobre la fabricación de adobes..., Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789. (AGN IX, leg. 16.4.6). Loreto solicita relación de útiles necesarios..., San José, 27/11/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6).

67. Se informa el avistaje..., San José, 7/1/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Reiterados intentos de malones a San José, 16/4/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Malones frustrados a San José, 24/9/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Loreto ordena aumentar la vigilancia..., 27/11/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6).

Es importante mencionar que la cuestión indígena comenzó a tener presencia destacada en San José a partir de ese año. Como define Buscaglia para los primeros años de San José, la presencia indígena fue aislada y de baja conflictividad hasta 1787, cuando se iniciaron los avances sobre el Fuerte. El primero tuvo lugar en enero de 1787 y resultó en la captura de un soldado y el asesinato de un peón en algún paraje cercano al Fuerte San José.<sup>59</sup> La segunda incursión implicó también el robo de caballos, pero lo más llamativo fue la matanza de dieciocho bueyes. Se interpretó esta medida como hostil y desafiante, en tanto los bueyes eran el único medio de transporte para el agua (Buscaglia, 2015). En el año siguiente las hostilidades aumentaron, resultando en la detención del Cacique Julián en San José -acusado de poseer un caballo robado a Francisco Medina durante el 1787-.<sup>60</sup>

En 1788 dichas hostilidades llevaron a generar propuestas de traslado del Fuerte hacia la angostura de la península con el fin de tener una posición más estratégica.<sup>61</sup> Francisco Lucero, comandante de San José, propuso la mudanza del asentamiento a la angostura en función de la tropa poco calificada, la escasez de recursos, el mal estado de los animales de carga y de las construcciones. Hizo el listado de lo que necesita para mudar el Fuerte: materiales para construir habitaciones de tapia, cañones, carretas y herramientas para el acarreo de agua y sal.<sup>62</sup>

La respuesta de la corona a dicha propuesta fue favorable en función de la utilidad productiva y defensiva de San José.<sup>63</sup> Para dar el aval se repasaron las características de la península, del Golfo San José y su comunicación con Río Negro -ya experimentada. Se planteó la estrategia del establecimiento en el istmo: aunque no se lograra cerrar el acceso completamente -son 6 km- se inhibiría la circulación de los indígenas y posibilitaría dejar libre el ganado, liberando de trabajo a la tropa y los peones. También el transporte de agua y sal sería facilitado, sin riesgo de ser interceptado por indígenas, así como el armazón de pesca. Esta estrategia justamente resaltó las principales dificultades que atravesaba el establecimiento de San José, a la vez que destacaba su potencial.

La empresa de extracción y transporte de sal y pesca continuó durante todo 1788,<sup>64</sup> concentrando nuevamente el negocio Francisco Medina. En la relación de víveres del mes de Julio se observa que se sigue abasteciendo el Fuerte.<sup>65</sup> Se hallaron cargos de 1788 y 1789 de víveres y efectos enviados a San José, como jabón negro, candiles, cajones de envase, sacos de cuero, platos de madera, canecas y bateas y también espuelas para regalar a los indios.

Durante 1789 se produjo mucha documentación dado que hubo tres abastecimientos, se observaron tensiones con las parcialidades indígenas y se comenzó a vislumbrar el proyecto del Real Compañía Marítima, proyecto pesquero colonial, asentado en Puerto Deseado -actual provincia de Santa Cruz-.

El comandante a cargo pidió materiales para renovar los almacenes de víveres y hacer aguada; en el mismo mes recibió cantidades insuficientes de lo solicitado y para fin de año el marqués de Loreto reiteró el pedido de útiles necesarios para cubrir los techos de almacenes, cuarteles, capilla, panadería, y demás habitaciones del puerto San José.<sup>66</sup> Durante 1789 la presencia indígena mantuvo la presión sobre las condiciones de vida en el Fuerte, con avistajes a distancia así como con intentos de malones en abril y septiembre.<sup>67</sup> Se instaló la preocupación hasta llegar a oídos del Virrey Loreto, quien advirtió mejorar

la vigilancia, aunque una vez más esto no implicó la mejoría en las condiciones de habitación, abastecimiento y ni incremento en el número de la tropa.<sup>68</sup>

Es llamativo que no hay documentación sobre la extracción y traslado de sal. Es probable que la empresa de Medina haya quedado paralizada con su muerte, ni aumenta la presencia de embarcaciones extranjeras. Durante 1790 hay varias cartas e informes retomando la evaluación de las condiciones del istmo para reinstalar el Fuerte allí, pero queda sin resolución definitiva. El informe J. J. Reyna planteó, como tema central para la mudanza, la finalización de las hostilidades indígenas y la necesidad de que el establecimiento de San José, acompañe también a la Real Compañía Marítima.<sup>69</sup>

Orden de S.M. para el fomento de este Puerto de San José con motivo de la Nueva Compañía Marítima destinada para la pesca de la ballena, y la extracción de sal de estas salinas, y para poder lograr las ventajas que de esto se le sigue era menester mudar este establecimiento al paraje que se llama la Angostura o garganta de esta península para evitar la entrada de los indios infieles que por ella introducen hostilidades al poco ganado vacuno y cabalgadura que aquí tenemos [...]. Para lograr todo esto se necesita que el rey gaste lo suficiente, como formar un fuerte en el paraje más alto de la angostura, y luego desde este hasta la costa de la bahía oeste, una estacada o zanja y por el otro lado hasta el puerto sur lo propio, hacer allí almacenes para ir acopiando todos los víveres maderas, materiales y utensilios que las embarcaciones traigan. Se necesita también los menos cincuenta peones, 200 a 300 caballos, 20 carretas, 200 bueyes, 100 vacas, 50 yeguas, ladrillos, cal, una chalupa con sus correspondientes marineros, madera de repuesto para la recomposición de la carretas, mas guarnición de la que hay. Los peones presidiarios para emprender los trabajos, los caballos para la custodia de esta. Las carretas para la conducción del agua a la angostura para los trabajadores y los bueyes que en la mitad de caminos les den de beber [...].<sup>70</sup>

Los planes del comandante Reyna para Fuerte San José eran realmente auspiciosos, por el incremento de población, el mejoramiento de las condiciones de habitación y trabajo y también la mayor frecuencia en el abastecimiento. No obstante es llamativo que cuando en marzo hizo el pedido de 50 caballos le responden que los compre a los indios, a cambio de abalorios, yerba y aguardiente.<sup>71</sup> Es decir, por un lado no se evidencia mucho apoyo y, por otro, se incentiva el intercambio con los indígenas. Cabe destacar que aunque buena parte del proyecto de mudanza se apoyó en detener las hostilidades de los indios, durante este año no se evidenciaron asaltos ni presencias hostiles en San José; tampoco aparecieron embarcaciones extranjeras.

El proyecto de fortalecimiento y mudanza de San José con base en su función productiva y comercial fue sostenido durante más de dos años desde la comandancia del fuerte. En agosto de 1790 se dictaminó a favor de financiar la mudanza del establecimiento y favorecer la extracción de sal y el armazón de ballenas.<sup>72</sup> Este traslado nunca se efectivizó porque se fue posponiendo hasta perderse la oportunidad; tampoco llegaron inversiones de la Corona para mejorar las condiciones del establecimiento a corto plazo

Aquí es necesario hacer una mención especial sobre la consolidación de la Real Compañía Marítima, ya que hacia fines de 1790 se cristalizó el proyecto de la misma con la llegada de los primeros barcos a Puerto Deseado y el inicio de las actividades pesqueras por poco más de diez años.<sup>73</sup> La organización de dicha empresa implicó una nueva planificación sobre los objetivos de la presencia española en Patagonia, los sitios a utilizar así como los recursos disponibles.

68. Loreto ordena aumentar la vigilancia..., 27/11/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6).

69. Real Compañía Marítima. Buenos Aires, 22/12/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6). Embarcaciones de que consta la primera expedición... San Lorenzo, 7/10/1789 (AGN IX, leg. 16.4.6).

70. Carta de J. J. Reyna a Andrés Torres. Puesto San José y Fuerte de la Candelaria, 24/3/1790 (AGN IX, leg. 16.4.7).

71. Solicitud de J. J. Reyna de nueva caballada, Puesto San José y Fuerte de la Candelaria 10/3/1790 (AGN IX, leg. 24.1.7).

72. De varias noticias que se han comunicado esta superioridad relativas al Puerto San José de esta costa patagónica, 24/8/1790 (AGN IX, leg. 16.4.7). Pedido que tomen la medida de la garganta, 28/9/1790 (AGN IX, leg. 16.4.7).

73. Cabe mencionar que paulatinamente la Real Compañía Marítima fue cambiando su base de asiento a Maldonado, la isla Gorriti específicamente (Asdrúbal Silva, 1978; Fernández Díaz y Martínez Shaw, 1991; Martínez Shaw, 2008).

En esta ocasión, la pesca de ballena y lobo marino fue la actividad económica central e implicaba, a su vez, la creación de un asentamiento estable y tomar posesión del territorio.

El afianzamiento de esta nueva empresa pesquera lleva a un nuevo escenario productivo y comercial en Patagonia volviéndose un punto de clivaje para cerrar la periodización sobre el Fuerte San José. No se puede dejar de mencionar que San José siguió funcionando hasta 1810, siempre con escasez de alimentos y herramientas para el transporte de sal y agua. En agosto de ese año dos malones destruyeron el establecimiento de la costa y la salina, dejando la península sin presencia española. En trabajos futuros se abordarán los siguientes veinte años con nuevos contextos histórico-políticos.

### **Concluyendo el recorrido: San José entre la planificación y la puesta en práctica**

¿Qué nos permitió observar este recorrido por los primeros doce años de San José?; las conclusiones son de distinto orden. El registro burocrático que desarrollamos anteriormente aporta contenido específico sobre quiénes, cómo, cuándo y qué, aún más, se observan los niveles de decisión y problemáticas en función de las esferas de intercambio administrativas.

La performatividad de este registro burocrático indica dos niveles claros de administración colonial. Uno, la bajada directa de la corona española y el ministerio de Indias desde el cual se proyectó el plan, se organizó su ejecución, se definieron las órdenes y su financiamiento. Este nivel, el más trabajado desde la historia, funcionó de forma activa en los primeros años cuando se fundaron los establecimientos de la costa patagónica, siendo la documentación unidireccional -desde la metrópoli hacia la sede administrativa colonial-. Se evidenció también en éstas Reales Ordenes, Apuntes y Advertencias el carácter político-ideológico del plan vinculado a las ideas ilustradas que buscaron la reorganización administrativa de las colonias con diseños sociales específicos.

Es importante mencionar que en estas directivas siempre se destacó el conflicto por la presencia extranjera en las costas; no obstante, en ninguna de ellas se pudo desprender un proyecto específicamente defensivo. Al contrario, se reitera la importancia de tener puertos para evitar la explotación económica del Atlántico por parte de otras potencias, así como el que las embarcaciones españolas tuvieran un soporte para sus viajes. En tanto proyecto se observa el desconocimiento sobre las condiciones reales de la vida en la costa patagónica, el bajo nivel detalle y también de conocimiento práctico sobre el territorio que se quería preservar.

Precisamente por este desconocimiento, entre 1779 y 1782 se hicieron varios relevamientos de la costa y el interior. Este impulso explorador produjo las cartografías de la zona, que detallan las costas y entradas de los ríos Negro y Colorado; Villarino fue quien continuó la exploraciones subiendo el curso del río Negro casi hasta la confluencia con el Limay. También fueron complementados por los diarios e informes trabajados de Villarino, Viedma, Manuel Soler y Custodio Saa y Faria. Estos relevamientos cesaron luego de esos primeros años, el resultado fue la falta de cartografías producidas con más conocimiento del terreno así como de planos del Fuerte San José y el Puesto de las Fuentes.<sup>74</sup>

74. Para un análisis de esta cartografía Bianchi Vilelli (2016a) y para un contexto más amplio Navarro Floria (1994) y Zusman (2001).

Ahora bien, el segundo nivel de registro cotidiano -relaciones, revistas de población, asientos, cargos, y reclamos- presentó el volumen más importante de documentación, mayormente intercambiado entre San José y Carmen de Patagones pero también con el Río de la Plata. Con respecto a los temas principales llama la atención la baja cantidad de avistajes de barcos extranjeros en el Golfo San José -recordemos que la posición del fuerte no permitía la vigilancia hacia mar abierto-. Sólo figuran unas pocas menciones puntuales: la prohibición de tratar con embarcaciones americanas y las notificaciones sobre paces y enemistades con Inglaterra.

De este modo, la motivación geopolítica estuvo más presente en el orden del diseño de las políticas y las altas esferas de toma de decisión, pero prácticamente no tuvo correlato en el desarrollo cotidiano del fuerte. Los temas que surgieron fueron los problemas de abastecimiento de alimentos frescos, el mantenimiento de las estructuras de habitación y almacenes y de los animales de carga; otra preocupación fue, por supuesto, la presencia indígena -un frente interno que se fue desarrollando en conjunto con el establecimiento colonial en la zona-.

Así, son muy significativas las decisiones tomadas en la localización del fuerte en conjunto con la falta de inversión en su estructura defensiva. Fue ubicado en un buen fondeadero, en el interior del golfo que tiene su entrada al Norte; es decir, con ninguna posibilidad de observar la costa atlántica ni el golfo sur -actual Golfo Nuevo-. No disponía de agua potable en el sitio sino que había que trasladarla desde el interior de la península -unos 5 km con el consecuente desgaste de hombres y animales y corriendo el riesgo de ser interceptados por los indios-. Este desfasaje entre el plan diseñado en España y el desarrollo cotidiano de la población se fue actualizando cada vez que el sinnúmero de reclamos por mejoras en los almacenes y para resguardo de la población fue desoído.

Con todo, desde la puesta en práctica de estos enclaves fronterizos vemos surgir otras actividades; para el caso de San José la empresa de extracción de sal y abasto de las embarcaciones es la más llamativa. La calidad de la sal de San José fue reconocida como excelente -mejor que la de Carmen de Patagones- aunque con altos costos de traslado. No obstante, el virrey decidió proseguir con la explotación -posteriormente a la fallida expedición a las salinas- en tanto permitió disputar el monopolio de los grupos indígenas de la pampa a quienes imponían el precio. El abasto de sal era central para el uso en Buenos Aires pero también se empleó en la salazón de carne para enviar a Europa.

Siguiendo los pasos de los ingleses, se focalizó la atención en la pesca y caza de ballena por su preciado aceite y en la pesca de bacalao. Con los años, y a pesar de la precariedad, en el asentamiento se fueron desplegando una serie de relaciones comerciales coloniales. Los mismos comandantes y exploradores propusieron un emprendimiento comercial en el que la corona financiara los traslados y estadías, a cambio del abasto de sal, aceite y bacalao. Esta empresa, propuesta por Villarino, funcionó principalmente en manos de Francisco Medina y algunos de sus capitanes, llegando a establecer un sistema de cargos sobre los viveres y efectos utilizados en San José. En 1790 esta explotación devino en la Real Compañía Marítima que tendrá base en Puerto Deseado.

El ganado vacuno fue un tema central en Carmen de Patagones, donde el principal recurso de las pampas atravesó la conflictividad indígena así como las diversas estrategias de negociación interétnica. Sin embargo, en San José

durante estos primeros doce años no se evidencia un frente de tensión; probablemente por las pocas cabezas existentes al momento -las menciones aluden a la necesidad de bueyes para cargar agua y sal-. Es importante mencionar que en las décadas siguientes fue un tema de importancia en la medida que el ganado cimarrón se fue reproduciendo en las fuentes de las salinas.

Con respecto a las relaciones interétnicas, en San José las hostilidades comenzaron recién en 1787 y estuvieron vinculadas a negociaciones concretas en las que el fuerte, expuesto y sin defensa, fue un factor de presión sobre el establecimiento de Carmen de Patagones, que lidiaba con las parcialidades indígenas desde sus inicios en 1779. También resulta significativa la ausencia de otro tipo de interacciones desde San José -comercio o intercambio, por mencionar algunas-. Recordemos también que en 1810 un malón sobre ambos establecimientos de la península selló el fin de la ocupación colonial; no obstante, es interesante advertir la necesidad de estudiar el desarrollo de las relaciones interétnicas durante los 31 años de funcionamiento del fuerte (Buscaglia, 2015).

El Fuerte San José se estableció entre prueba y error, dejando de lado la posibilidad inicial como asentamiento agrícola estable; su población resultó mayormente masculina y militar, con un régimen rotativo e incluso con variación en el número total de personal. Sin planificación, su situación se fue precarizando a la vez que fue reconfigurándose y redefiniéndose en la práctica. Se debatió constantemente entre el aislamiento, la dureza del clima y la falta de abastecimiento; sin embargo, se sostuvo en el tiempo y desde su funcionamiento en la práctica se produjeron distintas propuestas económicas y estrategias coloniales, algunas de las cuales vieron la luz.

Como resultado de políticas de estado el archivo colonial patagónico se ha ido desintegrando en un *corpus* incompleto, recortado, reorganizado con criterios archivísticos poco claros y dispersos. La historiografía tradicional se apoyó en los argumentos fundacionales, redactados desde la metrópoli colonial, quedando reducida a explicaciones defensivas y finalistas. Nuestro trabajo detallado sobre la información cotidiana permite echar luz al funcionamiento de San José en la práctica, logrando completar la información faltante. Se pudo cuestionar la idea del fuerte sólo como una empresa militar para observar cómo incorpora territorios, integrándolos diferencialmente por procesos asimétricos de producción e intercambio. Se espera haber logrado cuestionar los argumentos estereotipados de orden defensivo así como las categorías naturalizadas acerca de la irrelevancia de estas poblaciones, por su fracaso.

## Agradecimientos

A la Dra. Silvana Buscaglia, al Dr. Walter Delrio, la Dra. Julieta Gómez Otero y Laura Starópoli quienes han contribuido para la elaboración del presente artículo. A los evaluadores anónimos por sus comentarios enriquecedores. Esta investigación fue financiada por los proyectos PICT 2010-050, FONCYT 2011-1012, (directora Dra. M. Bianchi Vilelli), PIP 0183 CONICET 2011-201 (dirigido por la Dra. S. Buscaglia) y PIP 20119 (dirigido por la Dra. S. Buscaglia y codirigido por la Dra. M. Bianchi Vilelli).

## Fuentes documentales citadas

---

- » Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires
- » Acervo Fundação Biblioteca Nacional (FBN), Brasil
- » Archivo General de Indias (AGI), Sevilla
- » Archivo General de Simancas (AGS)
- » Archivo Histórico Nacional (AHN)
- » Archivo Cartoteca del Centro Geográfico de Ejército (ACCGE)
- » Archivo General Militar de Madrid (AGMM)
  
- » **AGN Sala VII**
  - AGN VII, BN leg. 167, p. 218. Principales motivos: Reales Órdenes, oficios y sucesos entre los años 1778, 1779 y 1780 para la formación de Poblaciones en la Costa Oriental llamada Patagónica, s/f.
  - AGN VII, BN leg. 189, p. 1867. Fragmento incompleto de una transcripción de un Diario. s/f y s/a
  - AGN VII, BN leg. 196, p. 2075. Apuntes que se han tenido en cuenta presentes para formalizar los que se han comunicado al Virrey con fecha de 8 de junio de 1778, 8/5/1778.
  - AGN VII, BN leg. 196, p. 2076. Apuntes y advertencias para las instrucciones que se deben formar en Buenos Aires. 06/1778.
  - AGN VII, BN leg. 168, p. 237. Instrucción conforme al espíritu y contexto de distintas Reales Órdenes y advertencias, Buenos Aires, 3/11/1778.
  - AGN VII, BN leg. 167, P. 217. Diario formado por mi Don Basilio Villarino, Piloto de la Real Armada y Capitán del Bergantín Nuestra Señora del Carmen, Buenos Aires, 8/2/1779.
  - AGN VII, BN leg. 167, P. 217. Diario formado por mi Don Basilio Villarino, Piloto de la Real Armada y Capitán del Bergantín Nuestra Señora del Carmen, Buenos Aires, 8/3/1779.
  - AGN VII, BN leg. 169, p. 1862. Informe reservado sobre la calidad de puerto San José, Buenos Aires, 25/3/1779.
  - AGN VII, BN Colección Félix Frías leg. 167, p. 206. Dictamen de Gálvez sobre los informes del Brigadier Don Custodio de Saa y Faría y el Capitán de navío Pedro Cárdenas, San Idelfonso, 4/8/1779.
  - AGN VII, BN Colección Félix Frías leg. 169, p. 252-5. Carta de Gálvez al Intendente de Buenos Aires, San Idelfonso, 4/8/1779.
  - AGN VII, BN leg. 196, p. 2099. Carta del virrey al comandante de la costa Patagónica, Buenos Aires, 19/7/1781.
  - AGN VII, BN leg. 169, P. 252-12. Informe de Don Basilio Villarino. Río Negro, 24/4/1782.
  - AGN VII, BN leg. 189, p. 1857. Carta de Virrey Vértiz a J., Gálvez, 22/2/1783.
  - AGN VII, BN leg. 196, p. 2103. Carta de Gálvez al Virrey Vértiz, San Idelfonso, 1/8/1783.
  - AGN VII, BN 185, p. 1421. Real orden sobre el abandono de los asentamientos patagónicos, 8/8/1783.

AGN VII, BN leg. 188, p. 1811. Diario de la expedición de José de Salazar al puerto de San José. Río Negro, 13/10/1783.

AGN VII, BN leg. 196, p. 2104. Carta del Intendente de Buenos Aires por el cumplimiento de la orden de abandono de la Bahía de San Julián, el Puerto Deseado y el de San José en la costa patagónica. Buenos Aires, 3/12/1783.

AGN VII, BN leg. 185, p. 1422. Real Orden por la absolución de J. De la Piedra, 8/2/1784.

AGN VII, BN leg. 188, p. 1810. Disertación en que al mismo tiempo que se demuestran los empeños de la corte de España, Buenos Aires, 1/5/1784.

AGN VII, BN leg. 167, p. 212. Dictamen de Paula Sanz sobre abandono u utilidad de los establecimientos de la costa patagónica, Buenos Aires, 17/3/1786.

AGN VII, BN leg. 189, p. 1861. Informe de Saá y Farías, Buenos Aires, 2/9/1786.

» **AGN Sala IX**

AGN IX, leg. 25.1.1. Real Cédula para la formación de una población en un puerto de Patagonia. El Pardo, 24/3/1778.

AGN IX, leg. 16.3.4. Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Carmen de patagones, 1/3/1780.

AGN IX, leg. 16.3.5. Carta de Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Carmen de Patagones, 22/3/1780.

AGN IX, leg. 16.3.4. Diario de los reconocimientos del río Colorado, Bahía de Todos los Santos, y eternación de los Río Negro hechos por el Segundo Piloto de la Real Armada Don Basilio Villarino, 23/4/1780.

AGN IX, leg. 16.3.5. Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Puerto San José, 4/5/1780.

AGN IX, leg. 16.3.4. Carta de Pedro García al Virrey Vértiz, Puesto del Puerto de San José, 4/5/1780.

AGN IX, leg. 16.3.4. Carta de P. García a F. Viedma. Puesto del Puerto de San José, 28/5/1780.

AGN IX, leg. 16.3.5. Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Río Negro, 4/8/1780.

AGN IX, leg. 16.3.5. Carta de Virrey Vértiz al Intendente de Buenos Aires, Ignacio Fernández, Buenos Aires, 6/9/1780.

AGN IX, leg. 16.3.6. Carta de Ingeniero Pérez Brito, 31/1/1781.

AGN IX, leg. 16.3.6. Respuesta sobre el auxilio a San José con agua salobre, Río Negro, 16/3/1781.

AGN IX, leg. 16.3.8. Pago a los capellanes de San José, Buenos Aires, 12/11/1781.

AGN IX, leg. 16.4.2. Víveres y efectos recibidos para conducir a San José, Puerto San José, 21/11/1781.

AGN IX, leg. 16.3.9. Carta de J.A. Martínez, Puesto del Puerto de San Josef, a 14/3/1782.

AGN IX, leg. 16.3.9. Relación de lo que se halla en lo cobertizos de cueros que deja el Capitán de Infantería Pedro García, como asimismo los demás animales y utensilios que están fuera, Puesto del Puerto de San Josef, 14/3/1782.

AGN IX, leg. 16.3.9. Sobre la explotación de la salina, ventajas y dificultades de los parajes, Puerto San José, 15/3/1782.

AGN IX, leg. 16.3.9. Oficio de Juan Antonio Martínez sobre la explotación de la salina, ventajas y dificultades de los parajes, Puerto San José, 15/3/1782.

AGN IX, leg. 16.3.9. Directivas para el manejo de los establecimientos patagónicos, Buenos Aires, 22/4/1782.

AGN IX, leg. 16.3.10. J.A. Martínez, Puerto San José, 8/7/1782.

AGN IX, leg. 16.3.10. J.A. Martínez a Viedma, San José, 10/7/1782.

AGN IX, leg. 16.3.10. Ignacio Fernández a Francisco Viedma, Buenos Aires, 24/9/1782.

AGN IX, leg. 16.3.10. Carta de Ignacio Fernández a Francisco Viedma, Buenos Aires, 24/9/1782.

AGN IX, leg. 16.3.11. Carta de Viedma a Vértiz, 26/3/1783.

AGN IX, leg. 16.3.11. Fray Olivera de Sotomayor a Vértiz, Puerto San José, 15/6/1783.

AGN IX, leg. 16.3.12. Carta de J. J. Gómez, Puerto San José, 31/7/1783.

AGN IX, leg. 16.3.12. Carta del Subteniente J.J. Gómez Puesto del Puerto San José, 14/8/1783.

AGN IX, leg. 16.3.12. Carta de F. Viedma a Virrey Vértiz, Fuerte San José, 19/8/1783.

AGN IX, leg. 16.3.12. Propuesta de Villarino para la pesca y explotación de sal en San José. Carta de F. Viedma al Intendente, 23/10/1783.

AGN IX, leg. 16.3.12. Propuesta al virrey para la extracción de Sal. Río Negro, 22/10/1783.

AGN IX, leg. 16.4.1. Carta de Félix Iriarte a Paula Sanz. Bahía San Julián, 29/1/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Notificación de Víveres depositado en San José por el Piloto de la Fragata particular Nuestra Señora de los Dolores, San José, 8/2/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Pedido de auxilios por escasez en San José, Río Negro, 12/7/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Notificación, Río Negro, 28/7/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Licencia otorgada a Medina para pesca de ballena y saca de sal, Buenos Aires, 3/8/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Orden de reconocimiento e informe, Buenos Aires, 26/10/1784.

AGN IX, leg. 16.4.1. Renovada en diciembre: Decreto del virrey que autoriza la saca de sal y la pesca de ballena a Don Juan Manuel Sauto, capitán del Paquebote Patagon, propio de Don Francisco Medina [...], Río Negro, 28/12/1784.

AGN IX, leg. 16.4.2. Relación de lo que subsiste en los almacenes de cuero de San José. Salvador José López. San José, 21/5/1785.

AGN IX, leg. 35.1.05. P. 27.6.12. Cargos a la población de San José. San José, 6/7/1785.

AGN IX, leg. 16.4.2. Reprimenda a los bergantines que no vuelven cargados de sal que se viene pidiendo cargamento de sal de Río Negro y Puerto San José. Buenos Aires, 5/9/1785.

AGN IX, leg. 16.4.2. Relación de lo que queda en los almacenes de cuero de San José, que deja Juan Muñoz y recibe Don Rafael Morales. San José, 18/11/1785.

AGN IX, leg. 16.4.2. Copias de la instancia que ha hecho Don Manuel Solzona solicitando despachar a la costa patagónica, San Julián o San José, la Fragata Purísima Concepción, alias, la Golondrina, Marqués de Loreto, Buenos Aires, 14/12/1785.

AGN IX, leg. 24.4.1. Carta de F. Medina al Intendente de Buenos Aires, 28/3/1786.

AGN IX, leg. 24.4.1. Carta de Paula Sanz al virrey Loreto por la necesidad de abastecimiento de sal y los permisos para su extracción en la costa patagónica, Buenos Aires, 28/3/1786.

AGN IX, leg. 24.4.1. Solicitud del Paquebote Nuestra Señora de la Concepción, Buenos Aires, 13/4/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Inventario de lo que deja en estos almacenes el Capitán Rafael Morales, Puerto San José, 25/5/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Oficios de 1786 a 1788, San José, 20/6/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Será necesario renovar el pedido en enero de 1786: Solicitud de Manuel Solzona, Buenos Aires, 7/7/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Aviso de haber llegado el Bergantín La piedad a cargo de Isidro Bermúdez, y 150 faenas de sal, 12/7/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Informe del Cte. S. Joseph, Buenos Aires, 22/7/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Miguel Cotarro, Capitán y piloto de la Balandra Santa Rosalía, Buenos Aires, 8/10/1786.

AGN IX, leg. 16.4.3. Carta de J.J Martínez, San José, 16/11/1786.

AGN IX, leg. 16.4.5. Sobre explotación sal y salazón de carnes, bajo las embarcaciones de F. Medina, Río Negro, 11/4/1787.

AGN IX, Legajo 16. 4. 4. Relación que manifiesta los auxilios, Fuerte de La Candelaria y Puerto San José, 13/7/1787

AGN IX, leg. 16.4.4. Advertencia al comandante de Río Negro sobre invasión que proyectan los indios sobre la frontera, Buenos Aires, 10/1787.

AGN IX, leg. 16.4.4. Notificación por la captura de un peón de Medina y el soldado Alonso Parra, San José, 1/10/1787.

AGN IX, leg. 16.4.4. Carta por malón San José, Río Negro, 28/10/1787.-

AGN IX, leg. 16.4.4. Cartas, San José, 28/10/1787.

AGN IX, leg. 16.4.5. Carta de Intendente de Buenos Aires, Francisco Paula Sanz habilitando la extracción de sal a F. Medina y S. Rozo, Buenos Aires, 19/1/1788.

AGN IX, leg. 16.4.5. Defensa fuertes ante extranjeros y comentarios, Río Negro, 24/1/1788.

AGN IX, leg. 16.4.5. Hostilidades de los indios en San José, San José, 1/6/1788.

AGN IX, leg. 16.4.5. Carta de Francisco Lucero, San José, 1/6/1788.

AGN IX, leg. 16.4.5. Relación de víveres y efectos entregados en San José, Melchor del Bal, Fuerte de la Candelaria, 1/7/1788.

AGN IX, leg. 16.4.5. Carta al comandante de Río Negro sobre las mejoras en San José, Puerto San José, 30/7/1788.

AGN IX, leg. 16.4.6. Se informa el avistaje y encuentro con indios en las Fuertes, San José, 7/1/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Reiterados intentos de malones a San José, 16/4/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Inventario, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 30/4/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Relación de lo que hace falta en este destino, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Relación de lo que hace falta en este destino, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Sobre la fabricación de adobes de buena calidad en San José, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 2/5/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Recepción de materiales para construir almacenes y hacer aguada en San José, 22/7/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Nuñez adjunta relación sobre efectos inútiles, San José, 24/7/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Carta de Nuñez por víveres en más estado, San José, 24/7/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Estado existencias almacén, Puerto San José y Fuerte de la Candelaria, 26/7/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Relación de lo que se necesita para hacer de Nuevo Almacenes de víveres y hacer aguada en el Fuerte de la Candelaria, Fuerte de la Candelaria y Puerto San José.

AGN IX, leg. 16.4.6. Malones frustrados a San José, 24/9/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Embarcaciones de que consta la primera expedición habilitada para la Real Compañía Marítima para la costa patagónica, San Lorenzo, 7/10/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Loreto solicita relación de útiles necesarios para cubrir los techos de diferentes edificios, San José, 27/11/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Loreto ordena aumentar la vigilancia en las fronteras por temor a los indios, 27/11/1789.

AGN IX, leg. 16.4.6. Real Compañía Marítima, Buenos Aires, 22/12/1789.

AGN IX, leg. 24.1.7. Solicitud de J. J. Reyna de nueva caballada, Puesto San José y Fuerte de la Candelaria 10/3/1790.

AGN IX, leg. 16.4.7. Carta de J. J. Reyna a Andrés Torres, Puesto San José y Fuerte de la Candelaria, 24/3/1790.

AGN IX, leg. 16.4.7. De varias noticias que se han comunicado a esta superioridad, relativas al Puerto San José de esta costa patagónica, 24/8/1790.

AGN IX, leg. 16.4.7. Pedido que tomen la medida de la garganta, 28/9/1790.

» **FBN, Colección De Angelis**

FBN CART 53196. Descripción geográfica de la costa oriental Patagónica..., Basilio Villarino, 07/1779.

FBN MS-508 39, doc.1142. Motivos y causas para desamparar el puerto San José incluyendo documentos que manifiestan acaecimientos y diferencias suscitadas en aquel establecimiento, Montevideo, 31/8/1779.

FBN MS-508 39, doc.1151. Informe de Fr. Antonio Sánchez sobre la naturaleza del terreno y otras circunstancias del Puerto de San José, y del Río Negro, en la costa de Patagónica, Puerto San José, 18/2/1782.

FBN MS-508 39, doc.1150. Dictamen del Capitán de navío de la real armada, Buenos Aires, 12/3/1782.

FBN MS-508 39, doc. 1155. Diario de la expedición de José de Salazar al puerto de San José. Río Negro, 13/10/1783.

» **AGI**

AGI, Bs. As. 326. Real Cédula para la formación de una población en un puerto de Patagonia, El Pardo, 24/3/1778.

AGI, MyP Bs. As.123. Plano (mapa) que comprende desde el Río Sauce hasta el Puerto de San José en la Costa Oriental Patagónica, 1779.

AGI, Bs. As. 326, fs. 718-724. Pedido de informe de análisis químico del agua para conocer sus cualidades y los efectos que puedan causar, 25/8/1779.

AGI, Bs. As. 326, fs. 724-728. Dictamen de Antonio de Viedma sobre Puerto San José, Buenos Aires, 28/9/1779.

AGI. leg. 326, fs. 395-398). Carta 10. Buenos Aires, 8/10/1779.

AGI, Bs. As. 326, fs. 1039-1050. Noticias relativas a la Instrucción..., Fuerte San José, octubre 1779.

AGI, Bs. As. 326, fs. 1070-1072. Informe de Andrés de Viedma. Montevideo, 4/6/1780.

» **AGS**

AGSSE, leg. 7306. Mapa Geográfico que comprende todos los modernos descubrimientos de la Costa Patagónica, 1786.

» **AHN**

AHN Estado, leg. 2316. Diario de la expedición del mando del Comisario Superintendente Don Juan de la Piedra, Buenos Aires, 14/3/1779.

» **ACCGE**

ACCGE, AR J-9-2-16. Plano de la Costa Oriental Patagónica.

» **AGMM**

AGMM, PL ARG-5/8. Demostración Geográfica de la Costa Patagónica..., enero de 79 a julio de 1780.

## Bibliografía

- » Alioto, S. (2011). *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*. Rosario, Prohistoria Ediciones.
- » Alioto, S. (2014). Dos políticas fronterizas y sus consecuencias: diplomacia, comercio y uso de la violencia en los inicios del fuerte del Carmen de Río Negro (1779-1785). *Prohistoria XVII* (21): 55-84.
- » Asdrúbal Silva, H. (1978). *La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- » Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, IEP.
- » Assadourian, C. S. (2006). La economía del Río de la Plata durante el siglo XIX. *Illei / Imperrs* 9: 149-163.
- » Bandieri, S. (1996). Entre lo micro y lo macro: la historia regional: síntesis de una experiencia. *Entrepassados* 6 (11): 71-100.
- » Barba Ruiz, L. (2009). *Quienes colonizaron la Patagonia en el siglo XVIII*. Trelew, Biblioteca Popular A. Álvarez.
- » Bianchi Vilelli, M. (2009). *Cambio social y prácticas en el orden colonial. Arqueología Histórica en Floridablanca (San Julián, Argentina, siglo XVIII)*. Inglaterra, British Archaeological Reports International Series. South American Archaeological Series S2039.
- » Bianchi Vilelli, M. (2014). La materialidad como artilugio historiográfico. Espacios, planos y asentamientos coloniales en la costa patagónica (Siglo XVIII). *Tabula Rasa* 20: 285-303.
- » Bianchi Vilelli, M. (2016a). Construyendo Patagonia colonial. Las cartografías de la costa patagónica (fines del siglo XVIII) en Nuñez, P. (ed.), *Fronteras Conceptuales/ Fronteras Patagónicas*: 85-108. Río Negro, IIDYPCA-CONICET-UNRN.
- » Bianchi Vilelli, M. (2016b). “Geografías imaginadas. Pensando la colonización española de la costa oriental patagónica (siglo XVIII) en el contexto regional” en Nicoletti, M. A., A. Nuñez y P. Nuñez (coords.), *Araucanía-Norpatagonia: discursos y representaciones de la materialidad*: 195-216. Río Negro, IIDYPCA-CONICET-UNRN.
- » Bianchi Vilelli, M., S. Buscaglia y B. Sancci. (2013). Una genealogía de los planos históricos de los asentamientos coloniales de Fuerte San José, Península Valdés (Siglo XVIII). *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* III (1): 1-14.
- » Biedma, J. (1905). *Crónica histórica del Río Negro*. Buenos Aires, Contes.
- » Buscaglia, S. (2015). Relaciones Interétnicas en el Fuerte San José (Patagonia, Siglo XVIII). Una Aproximación Comparativa. *Revista Española de Antropología Americana* 45: 91-111.
- » Buscaglia, S. y M. Bianchi Vilelli (2016). From Colonial Representation to Materiality: Spanish Settlements on Peninsula Valdes (Patagonian Coast, 1779-1810). *Journal of Historical Archaeology* 50 (2): 69-88.
- » Carlón, F. (2014). Una vuelta de tuerca más: repensando los malones en la frontera de Buenos Aires durante el siglo XVIII. *Tefros* 12 (1): 26-49.
- » Chiamonte, J. C. (1986). “La etapa ilustrada. 1750-1806” en Assadourian, C. S., G. Beato y J. C. Chiamonte (eds), *Argentina: de la Conquista a la Independencia*: 280-364. Buenos Aires, Hyspamérica.

- » De Angelis, P. (1969a). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Tomo V. Buenos Aires, Plus Ultra.
- » De Angelis, P. (1969b). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Tomo VIII. Buenos Aires, Plus Ultra.
- » De Jong, I. (2015). Entre el malón, el comercio y la diplomacia: dinámicas de la política indígena en las fronteras pampeanas (siglos XVIII y XIX). Un balance historiográfico. *Revista Tiempo Histórico* 6 (11): 17-40.
- » Dumrauf, C. (1992). *Historia de Chubut*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
- » Enrique, L. (2015). Un diario de viaje inédito de Basilio Villarino y el mapa de la travesía: más de un siglo de periplo por los archivos. *Corpus* 5 (junio): Disponible en Internet: <http://corpusarchivos.revues.org/1409>; DOI: 10.4000/corpusarchivos.1409. Consultado el 01 octubre 2016
- » Entraigas, R. (1960). *El fuerte del Río Negro*. Buenos Aires, Librería Don Bosco.
- » Fernández Bravo, A. (2004). Catálogo, colección y colonialismo interno: la Descripción de la Patagonia de Thomas Falkner (Londres 1774). *Revista de crítica literaria latinoamericana* 60: 229-249.
- » Fernández Díaz, R. y C. Martínez Shaw. (1991). La Pesca de Altura en la América Española Del Setecientos. La Fundación de la Real Compañía Marítima. *Andalucía, América y el Mar*: 73-91.
- » Fradkin, R. y J. C. Garavaglia. (2009). La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Furlong, G. (1948). José Custodio De Saa y Faría. Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo Colonial 1710-1792. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones estéticas* 1: 11-74.
- » Gorla, C. (1983). *Origen y Evolución de la Ganadería Patagónica (1779- 1810)*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- » Gorla, C. (1984). *Los Establecimientos Españoles en la Patagonia. Estudio Institucional*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Luiz, M. T. (2006). *Relaciones fronterizas en Patagonia. La convivencia hispano-indígena afines del período colonial*. Ushuaia, Asociación Hanis-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- » Lynch, J. (1992). The Institutional Framework of Colonial Spanish America. *Journal of Latin American Studies* 24: 69-81.
- » Mandrini, R. (2006). *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina, Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires, Taurus.
- » Martínez Shaw, C. (2008). Economía e Imperio. Los Establecimientos de la Real Compañía Marítima en América. *Anuario de Estudios Atlánticos* 54 (I): 593-630.
- » Nacuzzi, L. (1998). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el Norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- » Nacuzzi, L. (2007). Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa. *Chungara* 39 (2): 221-234.
- » Navarro Floria, P. (1994). *Ciencia y política en la región norpatagónica: el ciclo fundador (1779-1806)*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

- » Platt, T. (2015). Entre la rutina y la ruptura: el archivo como acontecimiento de terreno. *Dialogo Andino* 46: 39-54.
- » Quijada, M. (2002). Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX). *Revista de Indias* LXII (224): 103-142.
- » Ratto, H. (1930). *Actividades marítimas en la Patagonia durante los siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires, Kraft.
- » Roulet, F. (2006). Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX. *Tefros* 4 (2): 6-34.
- » Sabor, J. (1995). *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina: ensayo bio-bibliográfico*. Buenos Aires, Ediciones Solar.
- » Salomón Tarquini, C. y R. Casali. (2015). Los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, siglos XVIII-XX. Un breve estado de las investigaciones. *Papeles de Trabajo* 9 (16): 22-55.
- » Senatore, M. X. (2007). *Arqueología e Historia en la Colonia española de Floridablanca (Patagonia, siglo XVIII)*. Buenos Aires, Editorial Teseo.
- » Senatore, M. X., M. Bianchi Vilelli, M. Marschoff, S. Buscaglia, V. Nuviala, C. Bosoni y L. Staropoli. (2008). "Una arqueología de las prácticas cotidianas en la colonia Española de Floridablanca (Patagonia, Siglo XVIII)". En Borrero, L. y N. Franco (comps.), *Arqueología del Extremo Sur de Sudamérica. Resultados de nuevos proyectos*: 81-117. Buenos Aires, Dunken.
- » Zusman, P. (1999). ¿Terra Australis - "Res Nullius"? El avance de la frontera colonial hispánica en la Patagonia (1778-1784). *Scripta Nova* 45 (34). Disponible en Internet: <http://www.ub.es/geocrit/sn-45-34.htm>. Consultado el 30 de mayo de 2017.
- » Zusman, P. (2001). Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792. *Fronteras de la Historia* 6: 41-67.

# Amigos, pero intrusos. “Los caciquillos” del *Chupat* y sus negociaciones con el gobierno y la colonia galesa antes de la conquista (1865-1883)

 Liliana Pérez\*

Fecha de recepción: 26 de agosto de 2016. Fecha de aceptación: 19 de abril de 2017

## Resumen

En un trabajo anterior analizamos el derrotero político de la carta enviada en 1865 por Antonio, cacique “patagón”, a las autoridades de la colonia galesa a orillas del río Chubut. En este trabajo nuevamente pensamos en Antonio y varios caciques relacionados con él mediante una red de alianzas, a partir de nueva documentación fechada entre 1865 y 1883 cuando el Gobierno Nacional militariza la zona. Basándonos en correspondencia, tratados, crónicas de viajeros y colonos hemos analizado el lazo entre los jefes que, aunque parecían depender de los caciques principales del norte de la Patagonia, mantenían cierta autonomía en sus decisiones. El avance de la frontera por la colonización y la firma de nuevos tratados dinamizaron tanto las relaciones de poder interétnicas como aquellas con las autoridades de la nueva colonia y el gobierno nacional. Esto nos permite revisar en profundidad los grandes complejos étnicos de Patagonia, aportando interpretaciones menos esencialistas de estas identidades.

### Palabras clave

caciques  
tratados  
avance colonial  
Chubut

**Friends, but intruders. “Caciquillos” of *Chupat* and their negotiations with the government and the Welsh colony before the conquest (1865-1883)**

## Abstract

Previously we have analyzed the political trajectory of a letter sent in 1865 by Antonio, a “patagón” cacique, to the authorities of the Welsh colony on the banks of the Chubut River. In this paper we think about Antonio again and in other caciques related to him by a network of alliances, based in new sources from 1865 to 1883 -when the zone was militarized by the National Government-. Correspondence, treatises, and chronicles of travelers and

### Key words

caciques  
treaties  
colonial advance  
Chubut

\* Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Departamento de Historia. Argentina.  
E-mail: lilianaperezsaenz@gmail.com

colonist were analyzed to shed light into the relationship between these chiefs, since they seemed to depend on caciques *principales* of northern Patagonia but actually kept certain degree of autonomy in their decisions. The frontier advance through colonization and new treaties boosted not only interethnic power relations but those among new authorities of the colony and the national government. Thus, we can continue revising the great ethnic complex of Patagonia, providing less essentialist interpretations of these identities.

## Introducción

[...] cuando no encontraba al hombre y a la mujer que estaba buscando, me dirigía, en la medida de lo posible, a otras fuentes de esa misma época y lugar para descubrir el mundo que ellos debieron conocer y las reacciones que pudieron tener (Zemon Davis, 1984: 6-7).

1. Tanto la carta de Antonio como el "Tratado Chehuelcho" al haremos referencia fueron publicados en Pérez (2015a).

2. Se trata del cacique Antonio Lienpichun, hermano mayor del cacique Sacamata o Charc-mata. Para esta atribución de identidad seguimos a Tomas Harrington y a Rodolfo Casamiquela (2008) en el Prefacio de la edición del Viaje de Claraz.

3. Para sumar a la polémica, en un trabajo que no conocíamos cuando se publicaron nuestras conclusiones en el citado artículo, Gavirati (2015) observa que el Antonio de la obra de Claraz no podría ser Lienpichun, y que este Antonio -a secas- sería otro, hermano del cacique Francisco, primer referente y visitador de la colonia galesa a seis meses de su desembarco. Francisco habría traído la carta que no arribó con Claraz -que, como sabemos, no llegó a la colonia-. El autor hace su deducción en referencia al informe que Antonio Álvarez de Arenales envió al gobierno nacional sobre la situación de las nuevas colonias, en respuesta a la solicitud del Ministro del Interior, Guillermo Rawson, en junio de 1866. Sin embargo, aunque en su descripción de la situación de la colonia Álvarez de Arenales nombra a Antonio y deja explícito que esa carta fue adjuntada al Informe General solicitado, no aclara quién la trajo o si la misma llegó a la colonia.

4. Hemos revisado una copia de la lista de cautivos en Fortín Valcheta de 1886, corresponden a las tribus de Sacamata, Pichalao, Cual y Chiquichano -estos tres últimos serían los llamados "Kirkinchos"- y efectivamente, como dice Casamiquela, había varios Antonios: Antonio Cheuqueta, Antonio Moreta, Anonio Qutray y Antonio Lien Pichun. Listas de indígenas presos del campo de concentración de Valcheta (1887), Archivo Histórico de la Pro-

En un trabajo anterior<sup>1</sup> analizamos el derrotero político de la carta enviada en 1865 por el cacique "patagón", llamado Antonio,<sup>2</sup> a las autoridades de la colonia galesa ubicada a orillas del Río Chubut. Mediante la misma les hace saber que irá a visitarlos en breve y acomodará sus toldos frente al río esperando que puedan conversar. Los mensajeros portadores de la misiva fueron el viajero Georges Claraz y sus baqueanos, que se dirigían hacia allí cuando se encontraron con la toldería del cacique en las cercanías de Talagapa. Antonio dialogó con Claraz, así como lo hizo con George Musters cinco años después y fue descrito por ambos como uno de los caciques más importantes del centro de la meseta norpatagónica.<sup>3</sup>

Más allá de la discusión acerca de qué Antonio se trata -no menor por cierto dada la importancia que tiene el parentesco en las decisiones políticas en estas sociedades-<sup>4</sup> lo más importante para nosotros en ese trabajo fue hacer notar el valor estratégico de esa carta al relacionarla con el "Tratado Chehuelcho"<sup>5</sup>, firmado unos meses antes por el gobierno nacional con el cacique Francisco<sup>6</sup> en representación de las tribus de la región, que acordaba la cesión de las tierras para la instalación de los galeses. Sabemos que bajo la presidencia de Mitre (1862-1869) se vuelve sobre la política de "vínculos pacíficos" con los principales caciques de Norpatagonia y la Pampa, algo que había caracterizado a la etapa rosista (de Jong 2011). Era una política que había dado sus resultados tanto para el gobierno como para los grupos indígenas que pactaban estratégicamente.

Hacia fines de la década de 1860 gran parte del mapa político indígena en Pampa y Patagonia se hallaba bajo acuerdos pacíficos, manteniendo relaciones comerciales y recibiendo raciones desde diversos puntos de la frontera (de Jong 2011). Los tratados con Huincabal y Sinchel (1863), Chagallo Chico (1863), Najpichún (1864), Francisco (1865) Andrés (1865), Casimiro (1866) y Quiñifero (1867) avanzaron en la integración a los tratos pacíficos sobre las poblaciones al sur del río Negro, orientando el apoyo indígena hacia el resguardo de la soberanía y la colonización de los territorios patagónicos (de Jong 2011).

En este panorama, nos interesa particularmente acercar la lupa a determinados caciques que se presentan con autoridad para pactar y mediar ante el gobierno y los galeses. Por eso nos detenemos en el tratado firmado con Francisco.

Aun hoy está en discusión su procedencia y pertenencia;<sup>7</sup> y con ello, si firmó el tratado en representación de las tribus de “chehuelchos”<sup>8</sup> con territorialidad al sur o al norte del río Chubut, o de ambos márgenes. Pero lo que deja claro el tratado es que debían firmarlo también Antonio y Chiquichano, como referentes de poder al norte del río Chubut. La carta de Antonio entonces -que volvía sobre la necesidad de conversar y arreglar con él, como cacique pampa, los términos relativos al asentamiento galés- parecía, según nuestra hipótesis, entrar en conflicto o discutir este tratado y la cesión de tierras que implicaba en la desembocadura del río Chubut. Podría interpretarse también como una posible estrategia política a fin de poner en una posición de poder a su emisario, superando los límites impuestos a su cargo en el que aparecía subordinado a Francisco y/o abriendo otra vía de comunicación que garantizara su cumplimiento. Así, la escritura en la *toldería* o el dictado de cartas por parte de los caciques a los viajeros y/o funcionarios que oficiaban de escribientes parece ser, más que una prerrogativa de determinadas jefaturas, una condición de las relaciones políticas de frontera desde tiempos de la colonia y una estrategia usada por jefes con distintos grados de autoridad.<sup>9</sup>

Por ello pensamos que el análisis de otras fuentes, como diarios, crónicas de viajeros y de colonos galeses, trabajadas son instrumentos ineludibles para entender las derivaciones y negociaciones de una variedad de actores al interior de estas *tolderías*. Y aun cuando los documentos o crónicas están regidas por la escritura que construyó y alimentó un “nicho para el salvaje” como dice Trouillot (2003), el desafío es seguir pensando las acciones concretas de estos caciques en demorar, alterar, resistir o pactar otros beneficios de los otorgados en los tratados firmados por quienes se decían sus superiores. Estos caciques menores o capitanes deberían mantener cierto control “tierra adentro” en la Patagonia, según rezaban los tratados firmados con el gobierno nacional.

No obstante, como se ha discutido desde la antropología y la historia jurídica por décadas, sabemos que la letra de un acuerdo compromete pero no realiza el acto, actúa como un piso de aspiraciones que no necesariamente se verán plasmadas en acciones concretas. Un tratado nos permite entender ciertos códigos políticos y sociales compartidos entre quienes son sus firmantes. Nos interesa particularmente ampliar los registros mediante el seguimiento de determinados individuos o grupos y sus relaciones en el tiempo. Pero es necesario estar alertas, porque quienes firman el acuerdo no necesariamente agotan allí su estrategia, ni representan la totalidad de intereses en juego en estos contextos de avance estatal sobre sociedades segmentales de jefaturas o cacicatos tribales.<sup>10</sup>

Es necesario pensar por fuera de lo instituido, por fuera de lo escrito en estos tratados, en las huellas dejadas por ciertos individuos -bajo determinadas coyunturas- otras alternativas de explicación. En este sentido pensamos que el “Tratado Chehuelcho”, que autorizó el establecimiento de los galeses, propuso un camino que se fue nutriendo en múltiples coyunturas de relación entre indígenas, gobierno nacional y colonos. Nuestra argumentación tratará de mostrar cómo la colonización galesa y el tratado con el gobierno presionaron a los caciques con territorialidad sobre estas zonas -Antonio, Chiquichano, Patricio, Galats, entre otros- a tomar decisiones sobre el terreno y a someter a ajuste sus adscripciones identitarias, que las pensamos tan dinámicas como políticas y mucho menos estructurales de lo planteado por los estudios de los “grandes complejos étnicos”<sup>11</sup> en los cuales el peso dado a la tradición cultural -en especial la lengua- y la territorialidad muchas veces funcionó y funciona como un *bonsái* que tapa el bosque.

vincia de Río Negro, Ministerio del Interior caja n 1, 1886, en Pérez, P. (2015).

5. En todos los casos las “comillas” se mantienen para nombres y/o definiciones usadas por los autores y las fuentes analizadas.

6. Según el citado Informe de Álvarez de Arenales, “Francisco se titulaba hermano del cacique Antonio y sobrino del cacique Patagón Casimiro” (Álvarez de Arenales 1866: 355) aunque sabemos que el título parental de “hermanos” no necesariamente implicaba lazos de sangre sino relaciones sociales y políticas.

7. Williams (2010) propone que Francisco era hermano de Galats (escrito Kalach por Harrington), otro de caciques que proveniente del sur del río Chubut se acercó en agosto a entablar relaciones con los colonos pocos meses después que lo hiciera Francisco con su mujer y familia -quienes fueron en abril de 1866-. Pensamos que es muy posible que así se presentara, basándonos en un cronista galés contemporáneo de Francisco quien al referirse a su muerte dice: “Así murió el querido y viejo Francisco, a cuyo hermano Galetch, y su sobrino Kiykel, yo mismo tuve el privilegio de hablarles del Gran Espíritu y de su amor por el hombre” (Rhys, 2000 [1881]: 156).

8. Así aparece escrito en el tratado original titulado “Tratado Chehuelcho”, pactado entre el Cacique Francés (o Francisco) y Juan Cornell en representación del gobierno nacional. Servicio Histórico del Ejército. Ministerio de Guerra, leg. 826.

9. Al respecto ver Pavez Ojeda (2008) y Moyano (2016).

10. Seguimos aquí la relación entre “parentesco y poder”, desplegada con maestría por Balandier (2005 [1967]), quien irrumpe en la década de 1960 con una profunda crítica sobre las formas en que las humanidades y las ciencias sociales habían pensado la política en las sociedades segmentales y plantea que la antropología podía brindar ayuda en esta dirección desde una apuesta fuerte a la descolonización. Su idea de historizar las sociedades llamadas “arcaicas”, permite correr velos y prejuicios. Compartimos también los argumentos de Trouillot (2003) quien critica la construcción por parte de la antropología hegemónica del “nicho del salvaje” y establece la necesidad de repensarlo desde un sur epistemológico descolonizador.

11. El clásico trabajo de Federico Escalada, *El Complejo Tehuelche* (1949), es un ejemplo claro de estos intentos de clasificación preocupados por unificar sus propios relevamientos sobre el terreno con “informantes” indígenas en la década de 1940, con el de viajeros de los siglos XVIII y XIX y etnógrafos o lingüistas como Harrington y Lehmann-Nitsche.

## Hoy un tratado, mañana una carta, pasado una traición

El encuentro de Antonio con Georges Claraz fue la circunstancia que habilitó la redacción de la carta en su nombre. Una carta que, como dijimos, puso en cuestión la base del "Tratado Chehuelcho" y/o a Francisco mismo, quien cedía los territorios de la desembocadura del río Chubut y se ponía en la cúspide de una serie de caciques ayudando a los colonos -manteniendo la paz y auxiliándolos en lo que necesitaran-. A cambio, el gobierno se comprometía a enviar trimestralmente, para los tres caciques, 30 yeguas o vacunos y, por única vez, 200 ovejas a cada uno de ellos para criar en las cercanías de la colonia, además de ropa y mercaderías para su gente.

La carta de Antonio -redactada cinco meses después de la firma del tratado- insistía en que debían volver a negociar con él y su pueblo "pampa" estas tierras, desconociendo la cesión territorial. Pensamos que no es éste un dato menor, y que la carta reflejaba conflictos y disputas al interior de las tolde-rías por las cuotas de poder de cada cacique y su influencia sobre espacios concretos.

Como producto de sus experiencias de viaje y apenas unos días antes de su encuentro con Antonio, Claraz apuntaba en su diario desde Treneta<sup>12</sup> datos acerca del control territorial siguiendo lo que le cuentan sus informantes:

Los pampas dicen que sus campos empiezan cerca del mar, en el Chubut, siguiendo luego a lo largo del río hasta un afluente meridional, llegando hasta Makinchau o la Cordillera, y que ahora es el Río Negro el que forma el límite septentrional, mientras que antes llegaban hasta la Ventana y aún más lejos. Pero vendieron tierras en Bahía Blanca y en Patagones. Antiguamente eran numerosos, más largas guerras con los chilenos y luego la viruela los ha reducido mucho (Claraz, 2008 [1988]: 68).

Como sabemos, Yanketruz había cedido al gobierno estas tierras de Bahía Blanca y Patagones por el tratado de 1857, ratificado por su hermano Chingoleo en 1859. Esto es lo que reconocen en sus conversaciones los baqueanos y más tarde también lo reconocerá el cacique Antonio, dejándolo explícito en su carta a los galeses. Claraz dice también que "Paelluron"<sup>13</sup> había vendido tierras a los chilenos en los alrededores de Teke-malal -rincón sur del lago Nahuel Huapi- y que esas tierras les pertenecían a los pampas y que no tenía derecho sobre ellas pero que reconocía esa venta. Remarca que desde allí y hasta la costa del Chupat se extendían "sus territorios", los de los indios "pampas". Por ello su misiva advierte que es con él "con quien deben los galeses negociar su estadía". Vemos que no se trata solo de un cacique que juega sus cartas, sino que lo hace en base a un discurso que está activo entre quienes son baqueanos de Claraz.<sup>14</sup> Este discurso se actualiza en tanto las disputas por los espacios con un Estado que presiona sobre sus territorios los obliga a volver a definir sus derechos y sus aspiraciones políticas. En su viaje Claraz habla con sus baqueanos y de estas conversaciones resume un panorama etnológico de estas zonas al sur de río Negro y hasta el Chubut que nos interesa marcar. Escribe en su Diario:

Indios pampas. Hoy existen únicamente cinco pequeñas tribus: 1) Sinchel, en San Gabriel; 2) Antonio, entre el Chupat y Yamnago; 3) la de Chagallo, en Makintschau; 4) los Kirkinchos, sobre el Limay y al sur del mismo; 5) Ketroé, donde el ganado está alzado, probablemente al sud de Tucumalal. Pero una parte se ha mezclado con los tehuelches. Hay también algunas familias aisladas en Tapalquén y entre los chilenos" (Claraz, 2008 [1988]: 69).

12. Aclara Casamiquela en el Estudio Preliminar a la obra de Claraz: "Treneta es el actual paraje de ese nombre, situado, aguas arriba, hacia las nacientes del arroyo que, con el Salado, ha de dar origen al Nahual Niyeu; en realidad se lo denomina Rincón Treneta, depresión que toca por su extremo austral el paralelo 41" (Casamiquela, 2008: 26).

13. Pensamos que se refiriere a Paillacán -padre de Foyel- quien, como bien apunta Cox (1999 [1863]) en su crónica, dirime la política en la zona cordillerana entre 1810 y 1850. Es posible que en el proceso de escuchar y escribir el nombre Claraz haya transformado Paillacán en Paelluron, por ahora no podemos establecer otras relaciones con este último nombre.

14. Recordemos que los baqueanos de Claraz fueron Rufino Vera, Curru-hinca, Hernández y Manzana. Estos dos últimos -yerno y suegro respectivamente a partir de una de las esposas de Hernández- eran, según Vezub, parientes políticos de Saihueque. Hernández trataba a este último de "tío" y "era sobrino de Inacayal, y su parentela materna estaba diseminada por toda la Patagonia septentrional" (Vezub 2009: 178). Antonio en su carta también expresa que Hernández es "su nieto", posiblemente no fuera pariente de sangre pero conocemos bien el uso del lenguaje parental para relaciones de alianza, mediación o diplomacia en el mundo de las tolde-rías. Varios trabajos hacen referencia a que Hernández era hijo de un coronel y una hija del cacique Maciel, el mismo dato obtiene Tomas Harrington de sus informantes. De todas maneras cuando Hernández viaja con Claraz es aún joven, no sabemos con certeza si ya en este momento era un operador político tan importante de la jefatura de Saihueque. Por eso nos queda la duda acerca de si su negativa a llegar a la colonia galesa con Claraz y entregar la carta se debió a disputas que no podemos saldar a la fecha con documentación probatoria.

Antonio es el único nombrado en relación directa con el río Chubut -“Chupat”- y no sabemos quién le hace esta descripción, si son los baqueanos antes de llegar a las tolderías de Antonio o si es el cacique mismo, ya que Claraz lo apunta sin un orden estrictamente cronológico en su diario. Más allá de esto, sin dudas la instalación de los colonos le permitió poner en juego su estrategia política. Los baqueanos que acompañaban al viajero hasta el río Chubut también pusieron en juego la orden de Antonio de llevar la carta a la colonia, aunque no sabemos con qué consecuencias ya que decidieron por diversas razones -y en confrontación abierta en más de una oportunidad con Claraz- no llegar a la colonia y volverse sin haber cumplido la misión de arribar a la colonia en ese momento. Casi diez años más tarde Saigüequé dirá a Francisco P. Moreno, cuando lo visita sus tolderías en “Las Manzanas”, que estaba enojado porque “estaban permitiendo que poblaran Patagones y Chubut sin su autorización” (Moreno, 1876: 34).

Es posible que Antonio tomara esta decisión a pesar de Saihueque, cuestión que llevaría a revisar la relación de verticalidad entre los caciques mayores y sus capitanes o capitanejos. Como veremos, el poder de Saihueque se presenta bastante difuso al sur de la meseta rionegrina y, a manera de hipótesis, pensamos que estos capitanejos tuvieron cierto margen para negociar con las nuevas colonias o viajeros y ubicarse en mejores posición para acordar estrategias funcionales a las necesidades de sus tolderías.

Existen dos Antonios que aparecerán como caciques subordinados de Saihueque en las listas que reprodujo Francisco P. Moreno (1879) en su crónica. Como se verá a lo largo del trabajo no podemos afirmar de quién se trataba, solo tenemos especulaciones en base al seguimiento de ciertos parentescos y contactos con los viajeros. Muchos interrogantes se abren en estas circunstancias y, a fin de responderlos, es preciso someter a revisión este panorama etnológico e ir en busca de otras fuentes que nos acerquen a la especificidad de estos primeros contactos de los caciques de la zona.

Casi todos los primeros cronistas galeses: Lewis Jones, Abraham Matthews, Richard Jones (Glyn Diu), Tomas D. Jones (Gan Camwy) y William Rhys nombran a Francisco como aquel primer “indio” que se acercó con su familia en abril de 1866, a los seis meses del desembarco. Ninguno de ellos menciona la carta y tampoco mencionan a Antonio.<sup>15</sup> Sí nombran a otros caciques que vinieron más tarde. “Galats y Chiquichano”<sup>16</sup> llegaron en el mes de agosto de 1866 y se quedaron cerca de cinco semanas en la colonia. Chiquichano habría arribado desde el norte del río Chubut y Galats junto a Orkeke<sup>17</sup> desde el sur. En base a cuestiones como estas la etnografía patagónica tradicional los ha clasificado como “tehuelches seteptrionales y meridionales” respectivamente.

Más allá de ello, es interesante revisar la forma en que los cronistas galeses se refieren a la llegada de estos primeros grupos de “indios”, y cómo los clasifican desde su visión y su experiencia concreta. Aparecen como “bondadosos, tranquilos y amables”, con gran predisposición a comerciar -cuestión que los galeses valoraron sustantivamente- pero también a “robar”.<sup>18</sup> La forma en que entablan contacto con los colonos -seguramente pensada estratégicamente en las tolderías- aparece en los relatos como producto de una especie de “carácter tribal”,<sup>19</sup> o de una casualidad más que como una actividad políticamente planificada. Esto tiene sentido en la visión general de los europeos sobre las sociedades indígenas de Patagonia, pero en el caso galés se nutre de un romanticismo roussoniano bastante marcado que no deja de reconocer la gran utilidad del

15. La única mención que encontramos de que Antonio efectivamente baja a la colonia, tal como decía en su carta, es la que reproducen Gavirati (2003) y Williams (2010) cuando analizan las características del contacto y el comercio en los primeros años. Gavirati afirma, en base a lo publicado por el diario *The Standard and River Plate News* en Buenos Aires, que “El cacique Antonio y 100 indios estuvieron cerca de un mes con los colonos y trocaron con ellos 3000 libras de plumas y quillangos” (Gavirati 2003: 6).

16. Galats, Gallats según los cronistas galeses, o Kalach según Harrington; también “Chiqui Chan” o “Chan” (Harrington 1965-66. “Cuadernos Manuscritos”, documento inédito. Centro Nacional Patagónico, Puerto Madryn).

17. Según Harrington (1965-66 ibidem), Orkeke era tío de Galats, tema que analizaremos más adelante, fue un cacique importante que poseía territorialidad entre el río Deseado (Santa Cruz) y el río Chico (sur de Chubut). Además se identificaba como “tehuelche aonikenk”, según comentó a Musters (1914 [1871]) quien escribió en varios momentos de su crónica acerca del viaje que hicieron juntos desde el sur a Carmen de Patagones.

18. Para un análisis de la historia de estas estrategias, ver Foerster y Vezub (2011).

19. Esta idea de tehuelches mansos será reutilizada por cronistas posteriores y sirvió de base a la etnografía patagónica en su construcción de modelos como los de Escalada, Vignati y Casamiquela, etc, tan discutidos en los últimos años. Ver Pérez (2015b).

trueque de estos primeros tiempos en que los galeses decidían si seguir en la zona o irse a poblar otros territorios -como hicieron algunas familias.

Como bien apunta Williams (2010), los propios cronistas escriben que tanto la tribu de Chiquichano como la de Galats estaban muy interesadas en que el cisma que dividió a los colonos en 1867 -debido a las malas condiciones económicas y la falta de apoyo gubernamental- no terminara en emigración de la zona, ya que las raciones prometidas no llegarían a ellos y se quedarían sin un puerto para sus producciones.<sup>20</sup> Hasta aquí nada indica una jerarquía definida de Francisco sobre los demás -salvo la de haber aceptado y firmado el tratado- ya que alternativamente van actuando, en diversos momentos de crisis de los colonos, tanto Francisco, Antonio, Chiquichano como Galats. Son referentes políticos de distintos grupos que los galeses y el gobierno nacional nombran como "tehuélches", tanto al norte como al sur del río Chubut. Volvemos a tener indicios de estos caciques y de sus actividades en la crónica de Musters (1914 [1871]), por ello resulta importante detenernos en ella.

20. Para mayor información sobre este tema ver Gavirati (2008).

## El "amigo" de Treneta

Cinco años más tarde, en 1870, George Musters pasa por el mismo lugar que Claraz y nos permite avanzar en la comprensión de este mundo de tolдерías al norte del río Chubut y sur del Río Negro. Recordemos que Musters viajó hacia el norte patagónico partiendo desde el Estrecho de Magallanes y guiado por varios caciques "tehuélches" principales, como Orkeke, Crime y Casimiro. Este último había firmado un tratado de paz y seguridad de fronteras con el gobierno en 1866. Mediante este tratado Casimiro se ponía a la cabeza de todas las "tribus al sur del río Chubut",<sup>21</sup> cuestión reivindicada en los parlamentos que presencia Musters en Genoa camino a las Manzanas. Tal vez por este dato se puede pensar que el tratado con Francisco solo tenía jurisdicción para las tribus al norte del río Chubut; es solo una hipótesis a confirmar.

21. "Casimiro hizo un viaje a Buenos Aires en cuya ocasión el gobierno lo reconoció como jefe principal de los tehuélches y le asignó el grado y la paga de Teniente Coronel del Ejército Argentino" (Musters, 1914 [1871]: 12). Este "Tratado con las tribus tehuélches" fue firmado en tres copias -una para Casimiro y dos para el gobierno- en Buenos Aires, el 5 julio de 1866, un año después del tratado con Francisco. Servicio Histórico del Ejército. Campaña contra los indios. Documento 876, (en Dumrauf, 2003).

En el valle de Genoa -o "Henno" según Musters- fueron recibidos por "Hinchel" (Sinchel) y "Jackechan" (Chiquichano) para seguir más tarde rumbo a las tolдерías del Limay, donde se reunieron con Foyel, Inacayal y Saihueque, entre otros. Luego Musters toma el rumbo oeste-este y se interna por el sur del río Negro hacia Patagones donde termina su viaje. Sin lugar a dudas la crónica es una verdadera cantera de información de las relaciones sociales, de auto-identificaciones y delimitaciones étnicas, de parlamentos, de valorización de los roles de los chasquis con las colonias y del rol de los baqueanos e intermediarios políticos y comerciales.

Nos interesa reproducir una parte de su crónica en tanto despliega un mosaico de jefes y "caciquillos", lealtades y relaciones con la colonia galesa y con Carmen de Patagones que es necesario profundizar. También porque nos permite volver a encontrar a Antonio junto a otros caciques:

En la falda de la colina alcanzamos y pasamos una caravana de mujeres que viajaban en nuestra misma dirección, y desde la cumbre de la cadena vimos en el valle inferior dos grupos distintos, de treinta y cuarenta toldos cada uno, como a media milla de distancia uno de otro. Siguiendo al galope, llegamos como a las cinco a la tolдерía más próxima; pero, al preguntar por Patricio, a quien nos había recomendado Casimiro que nos dirigiéramos, supimos que estaba en los otros toldos. Allá nos recibieron debidamente, atendiendo a nuestros caballos y llevándonos con toda ceremonia en presencia de Patricio,

un mestizo pampa y tehuelche. Después de haber satisfecho preguntas durante la hora impuesta por la etiqueta se nos dio a cada uno una costilla de guanaco. Yo tenía tanta hambre que me habría comido una docena al menos; de modo que, so pretexto de lavarme, salí en busca del toldo de Jackechan, lo encontré en breve y fui recibido con los brazos abiertos por mi amigo y el Zurdo (Musters, 1914 [1871]: 350).

La narración obra a la manera de un lienzo. Esas mujeres indias marchando y la cumbre desde la cual divisa los dos grupos de toldos son los indicadores del itinerario que seguían quienes se dirigían desde el oeste, por la línea sur del río Negro, hacia Carmen de Patagones.<sup>22</sup> En este extracto cobra protagonismo el cacique llamado Patricio,<sup>23</sup> quien oficia de recibidor demostrando su estatus mediante el cumplimiento de la etiqueta indígena: someter a interrogatorio al viajero antes de aceptarlo en su partida.

Pero, ¿qué lugar ocupaba Patricio en este mosaico étnico? En el tratado *Chehuelcho*, firmado por Francisco en 1865, se establece en uno de los artículos que Patricio y otros caciques debían mantenerse obedientes respondiendo las órdenes tanto de Chagallo Chico<sup>24</sup> como de Francisco.<sup>25</sup> Estas condiciones de deber obediencia a más de un cacique, según sendos tratados, ponía a los subordinados en condiciones de especular políticamente según las zonas y los interlocutores. Tal como lo hizo Antonio, que vivía cerca en las mismas toderías que Patricio y con rangos de autoridad parecidos, según Musters. Sin embargo, cuando Casimiro le encomienda al viajero inglés adelantarse hacia Patagones y pasar por estas zonas le solicita que vea a Patricio como referente, no a Antonio.

Esto tiene su explicación, como veremos en breve. Quien aparece mencionado a continuación de Patricio, y viviendo a pocos metros de él, es "Jackechan" (Chiquichano). Como dijimos, lo había ido a recibir al valle del "Henno" unos meses atrás y junto a "Huinchel" le dieron la bienvenida, "como caciques de los grupos cuya territorialidad delimitaban hacia el centro-norte del río Chubut" y en el faldeo de los valles occidentales -según Musters, quien dice reproducir lo dicho por ellos mismos-.<sup>26</sup> Musters y Chiquichano eran viejos conocidos, habían cazado juntos y compartido parlamentos. Musters lo consideraba su "amigo", además de intermediario postal con la colonia galesa en calidad de lo cual éste se había separado de la partida del viajero:

Jackechan narró sus andanzas desde que se había separado de nuestra partida. Al cabo de unos cuantos días de marcha en dirección al Chubut encontré animales, que cazó y mató; entonces, permaneciendo todavía en ese lugar, despachó al mensajero para el Chubut con la carta, quien volvió a los quince días con una respuesta, pero sin provisiones. [...] Leí e interpreté su contenido a Jackechan. El firmante (señor Hughes), si recuerdo correctamente, expresaba su satisfacción al saber que yo estaba bien, pero lamentaba no poder enviarme ni provisiones ni ropa alguna, porque su existencia en la colonia era en extremo escasa a causa de la demora del buque que con Lewis Jones estaban esperando desde hacía meses (Musters, 1914 [1871]: 350).

Chiquichano era, como vimos, un asiduo visitante de los colonos desde el inicio de su instalación y recordemos que en 1867, es decir dos años antes de este encuentro con Musters, varios referentes indígenas habían viajado a Buenos Aires junto al líder galés, Lewis Jones, en reclamo de las raciones pactadas por el gobierno. Chiquichano no fue de la partida pero si Wisel, que varios cronistas ubican como "secretario" o representante de Chiquichano.

22. La otra forma de llegar a Carmen de Patagones era por la travesía del arroyo Valcheta (Balcheta), camino conocido por los baqueanos indígenas y viajeros decimonónicos que viajaban hacia el río Chubut en paralelo a la costa atlántica.

23. Según Harrington (s/f), Patricio sería el padre de Telach, quien a su vez era primo hermano de Hernández -el baqueano de Claraz al que hicimos referencia-. Telach o Telache aparece también entre los indígenas censados en 1895 cerca del valle de Genoa, esto es importante para poder seguir a estos grupos septentrionales luego de la conquista, uno de nuestros objetivos.

24. Claraz ubica a Chagallo Chico con territorialidad entre la zona de Valcheta y "Mackinschau" y sabemos que también había firmado un tratado con el gobierno en 1863, que lo pone a la cabeza de una lista de caciques en la zona.

25. También hemos hallado citado a Francisco (o Francés) y a Antonio en la tesis doctoral de Davies Lenoble (2013). En un muy sugerente análisis de las relaciones parentales y de compadrazgo entre varios caciques de norpatagonia con familias de Carmen de Patagones, la autora hace referencia a los tratados como una herramienta de negociación imprescindible para el mantenimiento de la paz y el comercio. Sin embargo, no hemos hallado mucha más información acerca del tratado *Chehuelcho* ni de las figuras de Francisco o Antonio y sus posibles lazos parentales; tampoco hemos encontrado en nuestra zona referencias a posibles lazos parentales entre indígenas y colonos galeses -salvo casos muy aislados-. Este es un tema para seguir investigando a partir de censos y actas de la colonia galesa.

26. "Esos tehuelches del norte, al mando de Hinchel, frecuentan usualmente la región situada entre el río Negro y el río Sengel, y una vez al año, allá por julio, visitan la colonia de Patagones donde por lo general se dejan estar poco, lo suficiente apenas para trocar sus pieles y sus plumas, y para que, al mismo tiempo, los jefes reciban sus porciones de yeguas, vacas, ponchos, yerba, tabaco, etc, concedidas por el gobierno de Buenos Aires. Cuando los encontramos, en noviembre, poco podían mostrar ya de los be-

neficios de su visita de agosto al río Negro, excepto unas cuantas yeguas y unos cuantos ponchos de vivos colores. Hinchel, sin embargo, poseía dos o tres cabezas de ganado vacuno, que, según decían, habían sido cazadas en la cabecera del valle del Chupat, suponiendo que fueran animales extraviados pertenecientes a los pobladores galenses" (Musters, 1914 [1871]: 223). Como ya apuntamos, en 1865 Georges Claraz ubica a Sinchel específicamente en "San Gabriel", cerca de la costa en río Negro, y no con una territorialidad tan amplia como afirma Musters. Este incluso reconoce que el hijo de "Huinchel" tenía vacas en la zona de la precordillera norte del Chubut y que el propio cacique le comentó que eran muy buenos territorios de caza a los que acostumbraban ir en primavera y verano.

Resumiendo, al cabo de casi tres años del desembarco galés y del "Tratado Chehuelcho" ni los colonos ni las tolderías habían recibido lo acordado por parte del gobierno. Es en ese viaje a Buenos Aires, como producto de una enfermedad, que muere Francisco, el cacique aludido como garante del tratado. La muerte de Francisco en 1868 -y si, tal como se sospecha, era cacique tehuelche meridional "hermano" de Galats y/o "sobrino" de Casimiro, como él mismo se habría presentado ante los galeses- ponía a Antonio y Chiquichano en primera fila, en condiciones de ser los interlocutores directos con la colonia galesa en la cadena de mando "pampa" de la zona norte y central del Chubut.

La carta recibida por Musters de mano de Chiquichano en mayo de 1870 es una prueba más de las miserias y peripecias que debieron afrontar los galeses en los primeros años de su instalación; y de la importancia crucial que tenía la llegada de diversas partidas indígenas que los abastecieran y les permitieran explorar con su guía los territorios interiores. Esta dinámica de chasques indios que atravesaban las estepas de Patagonia aportó una inteligencia geopolítica; es decir, una red de intercambios tanto económicos como simbólicos que les permitían poner en evaluación constante los cambios en los escenarios políticos.

Chiquichano estaba jugando sus propias cartas en esta *amistad* con el viajero y con los colonos galeses, y era lo suficientemente importante como para que uno de los guías de Musters, "Luis Aguirre" -que vivía en las tolderías de Patricio y Antonio-, le recomendará al viajero proyectar un almacén de acopio cerca de la colonia galesa en sociedad con Chiquichano ya que eran "sus territorios", por lo cual el viajero le adjudicará el título de "Cacique del Chubut". Esta actitud va en concordancia con lo decidido en el parlamento del Genoa, en el cual Chiquichano participó activamente acompañando la política desplegada allí. En este parlamento se ratifica a Casimiro como cacique principal al sur del río Chubut hasta Santa Cruz. Cuando Casimiro -en honor a este título ratificado- estrecha sus vínculos con los manzaneros acuerdan que éste y su gente garantizarán la seguridad de Patagones, y que si Calfucurá intenta cruzar al Sur del río Limay y hostiga a las colonias ellos lo detendrán. Esta política de acuerdos vuelve a ratificarse en otro parlamento en las tolderías de Saihueque, en el que toma parte también Mariano Linares -pariente del mismo y hermano del cacique de la Costa, Miguel Linares-. Tanto Casimiro como Linares vuelven a aconsejar no plegarse al malón programado por Calfucurá porque una actitud de este tipo le haría perder a todos las raciones de ganado caballar y vacuno que proporcionaba el gobierno.

La misma actitud demuestra Chiquichano para con la tribu a su mando, ya que recibir raciones en la colonia y sobre todo comerciar eran sus principales objetivos.<sup>27</sup> Pensamos que tanto Antonio como Chiquichano no dependían en sus decisiones de los tratados y la cadena de mandos de los Chagallo, y que de la misma manera también la autoridad de los hermanos Linares tuvo sus límites. El gobierno nacional sabía bien esto y operaba entonces con otros caciques. El "Tratado Chehuelcho" con Francisco en 1865 y el tratado con Casimiro Biguá en 1866 así lo demuestran. Esto es así, tanto que el propio Musters pone en tela de juicio esa cadena de mando al sur de Patagones:

Los indios al servicio del gobierno, cuyo número es de unas cincuenta lanzas y que residen principalmente en la ribera sur [del río Negro], son comandados por un tal Linares [...] Se les ha asignado funciones de policía; pero, aunque se puede confiar tal vez en Linares y en sus cuatro hermanos, dudo muchos que los soldados rasos permanecerían fieles a su bandera si llegara a producirse un malón combinado como el que organizó Lenquetru" (Musters, 1914 [1871]: 379).

27. Estamos de acuerdo con las conclusiones de Davies Lenoble (2013) acerca de que el racionamiento no era tan importante como el comercio de cueros, tejidos, plumas, etc. de producción indígena que salían por Patagones. Lo mismo pasaba en la colonia galesa como iremos desarrollando, para ampliar ver Gavirati (2012).

También queda muy claro en el diálogo de Musters con Chiquichano y su descripción de las *tolderías*:

Después del regreso de su mensajero, Jackechan siguió hasta Marghenso, en cuyas inmediaciones encontró las partidas de Tenéforo, Patricio, Antonio y otros caciquillos. Todos se unieron, y enviando gente a Patagones consiguieron aguardiente y otros víveres, con lo que, como se ha dicho ya tuvieron bebida para diez días, pero sin que ocurrieran reyertas ni peleas, hecho que redundaba en honor de sus jefes. Después de esperar durante un mes a nuestra partida y a causa de la escasez de caza, se habían aproximado a este lugar (Trinita) mediante tramos fáciles. Jackechan explicó entonces que los primeros *toldos* eran los indios pampas al mando de Tenéforo de Champayo, el primero de los cuales estaba ausente en Patagones gestionando su ración de animales; sus indios eran pampas puros, y frecuentemente se les llamaba *kerekinches*, o armadillos, por una razón que no conozco. Algunos de ellos están al servicio del gobierno argentino y en situación de ser llamados por Linares, cacique de los indios mansos. Los *toldos* restantes pertenecían a los indios que estaban al mando de Antonio y Patricio, partida compuesta de tehuelches y de pampas mezclados. Los dos campamentos se encontraban como a media milla de distancia uno de otro, y los separaba un arroyo tortuoso, oculto en algunas partes por cañas de altura extraordinaria (Musters, 1914 [1871]: 351, destacado nuestro).

Chiquichano resuelve de manera concisa una adscripción étnica-política de los dos grupos de *tolderías*, entre Treneta y Mackinchao, ambas al mando de dos caciques o, al menos, sin poner a ninguno en primera posición en forma explícita. Tanto Antonio como los *kirkinchos* al mando de Tenéforo o Quinéforo ya estaban nombrados en la descripción de las *tolderías* pampas de Claraz. Además distingue entre pampas puros por un lado, y pampas y tehuelches mezclados, por el otro. Los primeros, identificados como pampas puros estaban en condiciones de ser llamados a ponerse bajo las órdenes de Linares, cacique de los indios mansos. En el otro grupo de “pampas y tehuelches mezclados” es Antonio quien regentea junto a Patricio, pero no los pone bajo el mando de Linares.<sup>28</sup>

Esta división tiene sentido en tanto estemos alertas a las posibles lealtades o conflictos de ambos grupos con los Linares y con Chagallo Chico. Recordemos que el “Tratado Chehuelcho” no solo establece la paridad de poder de Antonio y Chiquichano para los grupos del río Chubut, sino que en otro de sus artículos también establece la obligatoriedad de obediencia al cacique “Chagallo Chico por parte de los caciques de tierra adentro chehuelchos”, entre quienes estaba Patricio. Si tenemos presente que a un año de este tratado, el 5 de julio de 1866, Casimiro firma con el gobierno otro tratado que lo pone a la cabeza de todas estas “*tolderías* al sur del Chubut”, se puede observar los intrincados lazos entre caciques que debían obediencia o dependían de sus relaciones con los caciques principales para acceder a las raciones convenidas con la comandancia de Patagones. Estos tratados complicaban también a las autoridades de la colonia galesa, que debían responder a la solicitud constante de raciones de caciquillos o capitanejos que podían llegar a recibirlas bajo el mando de más de un cacique mayor. Chiquichano lo deja claro al contarle a Musters cómo van y vienen los caciques hacia Patagones, aunque hiciera varios años que él no iba porque “había habido un combate” -creemos que es el mismo que narra Antonio en sus peleas contra los Chagallo-. En esta oportunidad, a mediados de 1870, tanto él mismo como Patricio aprovecharon para acompañar al viajero a fin de solicitar sus raciones -cuando la colonia galesa estaba en su peor crisis de producción y sin asistencia del gobierno nacional y luego de que se

28. No queda claro en la descripción a qué grupo pertenece Chiquichano ya que según Musters se trataría de un “tehuelche del norte”, cuestión revisada recientemente por Vezub (2015). Es posible que así fuera, ya que vive por lo menos junto a Antonio y Patricio que, según vimos, eran “tehuelches y pampas mezclados”.

29. Los robos de ganado más importantes se registraron en 1867, 1871 y 1873 -en 1871 involucraron de 5 a 25 caballos-; la cantidad de caballos estipulados por el tratado para cada cacique era de 30, cada tres meses.

30. El 20 de enero de 1868 los colonos Davis, Hughes y Berwyn reciben en conformidad las raciones conseguidas en el viaje de Lewis Jones y los caciques a Buenos Aires. "Envíense las cosas siguientes donadas por el Gobierno a los indios amigos de la Colonia del Chupat en el barco Ocean bajo el mando del capitán Sloten; 100 camisas, 100 bombachas, 100 ponchos, 100 chiripas de lana, 100 pares de botas, 50 recados completos [...]". Seguían variados artículos ecuestres y mercaderías, pero no había en ese despacho ni caballos ni ovejas, que eran los principales bienes acordados por el "Tratado Chehuelcho" (Jones 1966: 73-74).

31. Es interesante revisar los ejemplos brindados por Nacuzzi (2008) sobre los cacicazgos duales, aunque están a un siglo de distancia de los analizados aquí podrían funcionar en este contexto como supervivencia de prácticas más moderadas -ya que no se trata de guerra y paz- pero sí de un acomodamiento de estas dinámicas de los caciques del Chubut con los colonos-.

32. Y Dydd, 4 de julio de 1869. Carta de los colonos Robert y Mary Thomas a Mrs. Rowland, en Williams (2010: 104).

33. En 1876 Francisco Moreno en su viaje al Chubut encuentra estas sepulturas y las desentierra junto con la del hijo de Casimiro, Sam Lick -que fuera asesinado en la colonia galesa tras una pelea-. Todos estos restos fueron profanados y trasladados al Museo de La Plata, ver Moreno (1879).

produjeran varios robos de ganado.<sup>29</sup> Esto explicaría por qué Chiquichano no fue en persona a la colonia con la carta de Musters y que enviara un chasque.

En resumen pensamos que tanto por el envío de raciones, como por su atraso o ausencia, los comandantes de frontera o dirigentes galeses tenían en sus manos un instrumento de varios filos que, por un lado, les permitía mantener la paz, pero que en otros momentos los sometía a arreos por parte de los indígenas que iban en busca de lo pactado. Tanto es así que el propio Chiquichano confiesa al viajero inglés que aunque los galeses eran buenos amigos también eran intrusos en su territorio, y que estaba dispuesto a exigirles el pago que habían acordado mediante el tratado firmado.<sup>30</sup>

Depende de la lógica con la que miremos, estos "robos" podían ser pensados como el pago tomado a cuenta por el tratado no cumplido. Lo que estaba en juego en estos primeros años no solo era la paz entre ambos grupos, sino la propia legitimidad del asentamiento galés. Esta falta de legitimidad no la perciben ni el gobierno -que firma el tratado y no lo cumple- ni los colonos, que no registran que su estadía entraba en crisis al no poder cumplir con ese racionamiento. Y en la mayoría de las crónicas se sigue hablando de "robos e invasiones de indios".

En las tolderías, el acceso y manejo de las tropillas de caballos les permitía enlazar su relaciones políticas y parentales con las rituales y simbólicas. Además, si pensamos en los alcances que tenía la autoridad de estos caciques vemos que actúan muchas veces en forma conjunta,<sup>31</sup> con intereses y actividades diferentes con respecto a los colonos. Por un lado, enviando a grupos a "robar" -una especie de pequeño malón que no tenía por objeto el terror sino la apropiación de ganado-; por el otro con la llegada de un cacique -Chiquichano o Galats- a devolver y solicitar disculpas en nombre de los suyos distanciándose de estas acciones de miembros de su tribu, pero anticipando que no podrían detenerlas en tanto los colonos y el gobierno no cumpliera con sus pactos previos.

Si consideramos los datos aportados por la correspondencia entre colonos con sus familias en Gales<sup>32</sup> veremos que, por ejemplo, relatan un acontecimiento que presenciaron: el entierro de un viejo cacique en la zona de la colonia. En esa oportunidad se habría matado cerca de medio centenar de yeguas como parte del ritual de acompañamiento al otro mundo.<sup>33</sup> Otro ejemplo de la misma época es la descripción de Musters acerca de las costumbres indias del sacrificio de caballos ante la muerte de un niño, o la dote en yeguas necesaria para que el novio obtuviera el beneplácito de la familia de la novia. En todos los casos la cantidad de yeguas y caballos como pago o para sacrificio era indispensable y estaba en íntima relación al estatus de quienes enfrentaban estos compromisos, también era fundamentalmente para mantener o incrementar la jerarquía de los caciques. Citando la carta del Secretario de Gobierno Carlos Rojas del 1º de noviembre de 1867, Lewis Jones es "ambiguo" en cuanto a quienes les pertenecen los 30 caballos que llegan con las "raciones de alimentos por seis meses y 50 bolsas de trigo de semilla". Si bien el caso de las semillas era para la siembra de los colonos, los caballos podían ser para cualquiera de ambos grupos: los caciques o los colonos.

Una página más adelante en su libro el mismo Jones publica otros reclamos de los colonos, tanto de vacas como de ovejas, que fueron prometidas para la colonia y no fueron enviadas. Entonces es entendible que ambos grupos estuvieran en competencia y conflicto por las raciones, sobre todo si prestamos especial atención a esta situación que debió repetirse en el tiempo creando

situaciones como la descrita por la siguiente comunicación, en la cual la comisión dirigente de la colonia:

Informa al gobierno que las valiosas donaciones enviadas para los indios están bajo nuestra custodia hasta que venga el cacique Chiquichan y su tribu a buscarlas, pero los tres nativos que regresaron de Buenos Aires se cansaron de tanto esperar por sus compañeros y, para ir en su busca, escaparon con nueve de nuestros caballos. Trerawson, 20 de enero de 1868. R. Huws (presidente) y R. Berwyn secretario (Jones, 1966: 75).

Nos preguntamos por qué debían estos “tres nativos” esperar al cacique para llevarse las raciones enviadas y de quién era la decisión, ya que se los había considerado lo suficientemente importantes como para hacer de embajadores ante las autoridades del gobierno nacional y viajar junto a Lewis Jones. Por ahora, no podemos contestar estas preguntas pero ayudan a problematizar estas relaciones. A esto hay que agregar que los colonos también iban a Patagones con cargamentos de plumas y cueros que revendían allí y traían mercaderías para ambos grupos cuando conseguían algún barco, cosa no tan fácil en los primeros años. En todos los casos era la dirigencia galesa la que en última instancia administraba lo que llegaba en calidad de raciones; de allí a aprovechar estas raciones para sí solo era cuestión de su propia decisión. Era algo así como ejercer la redistribución a su antojo, y/o acumular cierto margen económico y político, al igual que los caciques con las tribus de “tierra adentro”.

Esta situación, que se repetía en Patagones, hace que sea significativo entender con quienes se relacionan los caciques y cómo reorientan sus necesidades y sus pactos. Pensamos que no es casual que, por ejemplo, Casimiro le haya dicho a Musters que adelantándose con sus baqueanos busque a Patricio en su paso por el sur de Río Negro. Patricio era su referente; tampoco es casual que Antonio y Chiquichano desconfiaran o tuvieran sus resquemores para buscar sus raciones en Patagones en algunos momentos, ya que tanto uno como otro manifestaron claramente que allí tenían algunos enemigos, entre ellos los Chagallo (Musters, 1914 [1871]: 352-354).

Luego del primer lustro de la llegada de los galeses podemos percibir que se fueron convirtiendo en un vértice comercial tan importante como Patagones, pero sin su densa historia de conflictividad interétnica. La colonia galesa se abría como un espacio foja cero para estos caciques o “caciquillos”. Un espacio a ser inscripto como seguro, confiable, ya que -como sabemos- ponen sus esperanzas en los mutuos réditos que significan estas relaciones y estos tratados.<sup>34</sup> De este modo intentamos comprender el costo que puede significar tratar a las tolдерías, al gobierno nacional y a los inmigrantes como mundos posibles de ser estudiados por separado y como bloques homogéneos. Y también el riesgo de pensar como muy fiables las listas de caciques que enumera la correspondencia entre los grandes jefes indígenas y el gobierno nacional.<sup>35</sup>

Si seguimos las lógicas mediante las cuales los caciques son enumerados en los tratados -y no volvemos sobre el período y los lazos de parentesco-, con apoyo de otros actores políticos podemos tomar la parte por el todo y dejar de reconocer las tensiones al interior de la cadena de mandos, de subordinaciones temporarias, conflictivas siempre, en reedición ante coyunturas fuertes como la instalación de un nuevo puerto, una nueva colonia, o de peleas entre caciques.

La política puesta en juego en las tolдерías también se definía en base a una compleja dinámica que intercalaba acuerdos, correspondencia, chasquis,

34. En 1868, durante la presidencia de Sarmiento, no solo la colonia galesa fue desatendida quedando a su suerte sino también la misma Patagonia como territorio estratégico. Como bien analiza Williams, “A diferencia de su antecesor (el presidente Mitre) Sarmiento consideraba a la Patagonia como una región destinada al fracaso en cuanto a las posibilidades de colonización, y condenaría a los colonos a la pobreza y al aislamiento, que en una oportunidad llegaría casi a dos años, como veremos. Incluso suspendería las raciones para los nativos, o cuando menos no entregaría la misma cantidad a los galeses” (Williams, 2010: 99).

35. Un trabajo de Vezub nos ha permitido avanzar en esta dirección al mostrar la correspondencia de Llantitruz y Saihueque con los comandantes de Patagones en distintas épocas. Según el autor, ambos primos ejercieron formas de entender el poder y de ejecutarlo sobre el terreno de manera diversa. No es menos cierto que también lo hicieron en épocas diferentes. Es importante notar que después de la muerte de Llantitruz (1858) y antes del total empoderamiento de su primo Saihueque ocurren estos Tratados y viajes y se generan diálogos entre caciques o “caciquillos” en Patagonia septentrional. Así, “Sucesivamente, los reemplazantes de Llantitruz para controlar el curso inferior del río Negro fueron su hermano menor Benito Chingoleo Chequeta y Miguel Linares, un sobrino de Saygüequé” [...] con el fin de disciplinar las familias indígenas según un orden jerárquico que se extendía “tierra adentro” (Vezub, 2011: 646). Pensamos que este disciplinamiento parece tener sus límites hacia el centro-sur del río Negro, en base a las conflictivas relaciones que estamos analizando.

“robos” o arreos, con ayuda a los colonos. Esto lo percibían muy bien tanto Chiquichano como Galats, quienes en 1867 llegan juntos al Golfo Nuevo para convencer a los colonos de que no abandonen la colonia. Tres años más tarde Chiquichano le dirá al viajero inglés que aún cuando los galeses “están pobres” sigue apoyándolos y prefiriéndolos a los españoles de Carmen de Patagones.

La colonia galesa era la coyuntura justa, el clivaje que les permitió negociar otra política de redistribución y favores. Es necesario ahora saber si esta dinámica se modificó en los años siguientes y qué actores nuevos entraron en escena en nuestro espacio.

### Viajes, gestiones y diplomacia “tierra adentro”

En 1870, ante esta acuciante situación económica Lewis Jones realiza el primer viaje hacia el interior del territorio. Se dirige, junto a otros dos colonos y dos baqueanos indios, hacia la zona norte y llega hasta Sierra Rosada y el Mirasol. “Desde allí se contempla un país más extenso y de mejor aspecto, hasta llegar a la gran toldería de Kytsakl, y más allá los ‘Maquinchao’” (Jones, 1966: 109).

36. Según Williams, están tolderías serían las propias de Chiquichano que habrían adquirido el nombre del lugar “Quichakel, o Citsagyle (2010: 116). Según Moreno también sería la tribu de Chiquichano la que vivía en “Guichakell” (Moreno, 1879).

37. Fuimos en busca de la crónica de Aaron Jenkins tratando echar luz sobre el contacto con las tolderías pero, aunque es bien minuciosa -en cuanto a trayectos y accidentes geográficos que permiten seguir su itinerario hasta el norte de sierras de Telsen y de Sierra Apas, no nombra ninguna toldería y según parece tampoco se cruzan con habitantes de las mismas. Es posible que por la época del año estuvieran cazando más al oeste y al sur de esos lugares, como los propios indígenas del Chubut le cuentan a Musters. Ver Coronato (2004).

38. Para ampliar el tema, remitimos al exhaustivo análisis de Gavirati en su tesis doctoral (2012).

39. Mr. Durnford's Explorations in Central Patagonia. Royal Geographical S. (1883).

Cuando llega a las tolderías de Kytsakl,<sup>36</sup> lo recibe el propio Chiquichano quien le advierte sobre el peligro que significa ir en pleno verano hasta Patagones en busca de víveres. Pensamos que los malones de Calfucurá sobre Tandil (en junio), y sobre Bahía Blanca (en octubre) pudieron influir en Chiquichano -que había ido en Mayo con Musters a Patagones-, quien pensaba que era peligroso volver por miedo a represalias. A pesar de ello los galeses hacen el intento y deben regresar. Un año después, en 1871, vuelve a salir hacia el noroeste, a las regiones conocidas como Telsen, Rankiwaw, Tromen-niyeu, etc. Lo hace junto a los colonos Aaron Jenkins y Richard Jones. Lewis Jones no relata nada del viaje en su crónica.<sup>37</sup> El interés de los colonos por explorar el territorio se fue incrementando hacia mediados de la década de 1870. Además como consecuencia de los “robos de ganado” y en su persecución los colonos se internaron hacia el oeste, llegando en 1873 hasta el actual valle de Las Plumas, que los indios llamaban Kein Klein. Después de 1874, la llegada de nuevos colonos, buenas cosechas y la apertura de la casa comercial Rock and Parry y luego la de John Murray Thomas fueron factores de activación comercial entre la colonia, Carmen de Patagones y Buenos Aires. Estas actividades se incrementaron no solo por la mayor superficie cosechada, sino, y sobre todo, porque aumentó considerablemente el comercio con los indígenas. Nuevas sucursales de comercio siguieron el poblamiento valle arriba del delta, lo que habilitará más relaciones entre ambos grupos y favorecerá también cierta acumulación por parte de los caciques dado el incremento exponencial en venta de pieles de choique y cueros de guanaco, además de las mantas de producción femenina. Es decir que la acumulación por parte de los comerciantes galeses tuvo su correlato en el mundo de las tolderías, sobre todo en la diferencia de estatus y, con ello, en la autoridad de estos caciques que ya no dependerán de las raciones del gobierno sino de un activo trueque de cueros, mantas y plumas.<sup>38</sup>

En los años siguientes saldrán otras comitivas<sup>39</sup> hacia el sur y el oeste, conformando una cartografía de los recursos naturales y de los grupos indígenas. De la parte sur del río Chubut los galeses tenían información por el cacique Galats y su tribu. Es así como en el invierno de 1877 John Murray Thomas y una partida van en dirección sur-oeste y llegan al río Chico, llamado “Iamakan” por los indígenas. Es notable en su crónica cómo se percibe cierto miedo y un

alerta constante por la presencia de indios: un grupo de toldos que pertenecían al grupo de Galats que tenía nueve hombres, cinco lanceros y algunas mujeres. Allí tuvieron un parlamento y presentaron algunos elementos como regalos. Thomas escribe pocas líneas muy apuradas pero destaca el comportamiento calmado y tranquilo de los individuos de la toltería, señalando que es opuesto al que tienen en Chupat, aunque un día después indica que debieron mover el campamento para evitar que los indios continuaran pidiendo cosas. Vuelve a aparecer en su crónica el apelativo de “cargosos y molestos”, pese a que les estaban permitiendo adentrarse en sus territorios y aún no se había cumplido con los términos del “Tratado Chehuelcho”. Esto de “pedir regalos” retorna como estrategia de negociación indígena, ya que esas tierras alrededor del río Chico estaban bajo la autoridad y control de Galats -cuestión que minimiza el cronista galés-. Fruto del comercio con las tolterías la colonia logró niveles de exportación muy grandes y con ello el enriquecimiento de una élite de la cual el propio Thomas fue miembro.<sup>40</sup> En 1886 financió la campaña al oeste bajo el mando oficial del primer Gobernador del Territorio, Jorge Luis Fontana, luego de haber explorado gran parte del Chubut hasta el lago Colhué Huapi y el río Senguer.<sup>41</sup>

En noviembre en 1878 Thomas vuelve a salir de exploración desde Gaiman rumbo oeste-norte-oeste, separándose los grupos exploradores del campamento principal con el fin de establecer un reconocimiento del terreno. Thomas menciona el encuentro con unos indios que se presentaron como “Chauques”<sup>42</sup> de Inacayal y Foyel que iban a Chupat a comerciar, tal cual le había referido a Musters el propio cacique Foyel -pues eran sus intenciones con la nueva colonia-, reafirmando lo que venimos planteando acerca de la intención de paz y comercio de estos caciques por más de una década. Pero no es menos cierto que mientras la dirigencia indígena de la zona producía para comerciar, la dirigencia galesa y los miembros del estado nacional ya avizoraban la colonización de todo el territorio sin que nuevos tratados con los caciques mediaran desde lo político este avance colonial que será definitivo.

## Quienes hablan en la etapa final

La crónica de William M. Hughes (2015) nos sigue dando información de lo que sucede a partir de 1881, año en que viene desde Bala, Gales. Nada puede aportar sobre los primeros tiempos pero es muy interesante porque nombra a un cacique que en las crónicas de los pioneros no había aparecido tan notoriamente: se trata de Sacamata (“Sagmata”).<sup>43</sup>

Las dos tribus con las cuales hubo más trato en la colonia fueron las del sur al mando del jefe Galats y los norteños con su cacique Sagmata. El principal campamento de Galats y su gente se encontraba en los alrededores del lago Fontana y Buenos Aires en el sur, pero las inmediateces del nacimiento de Tecka en el oeste era el punto concurrido por Sagmata (Hughes, 2015: 56-57).

De las tolterías de Sacamata podemos saber también por F. P. Moreno, quien viajó en 1879-1880 por el norte y centro-oeste de Patagonia rumbo a las tolterías de Saihueque, acompañado por Hernández y Gavino a quienes luego se sumó Utrac, el hijo de Inacayal. Cuando llegan a Tecka se produce un momento de bastante tensión, pues habían llegado a los toldos rumores del asesinato de unos troperos a manos de grupos “mapuches” -según le comenta la gente de Sacamata-. Se reúne allí un consejo de caciques presentes para evaluar los peligros que corrían sus baqueanos ante quienes consideraban grupos

40. Su trayectoria como colono y comerciante, sus gestiones políticas así como su producción fotográfica en el territorio están muy bien analizadas en Lo Presti (2015).

41. Así dos años después de terminada la “Conquista al Desierto” una comitiva de galeses junto al gobernador lograron un objetivo largamente esperado: fundar una colonia -la Colonia 16 de Octubre- en tierras que habían descripto tantas veces los caciques a las autoridades en el valle del “Chupat”.

42. Pensamos que se identificaron como “Che-wache-kenk”, como lo pronunciaron varios de los informantes de Escalada en la zona del Senguer. Recordemos que una hermana de Guechanoche (aonikenk) fue mujer cautiva de Paillacán cerca de 1820, y de esa unión nació Foyel. Ver Escalada (1949).

43. El cacique Chiquichano muere en la meseta del Somuncurá en 1881.

acechantes: los mapuches. Quien lidera este consejo era Pichicaya, el padre de Sacamata. Así narra Moreno esta ocasión:

Dirigía la discusión Pülchicaya, el “Gobierno nacional”, según él se llamaba, pues Inacayal y Foyel que vivían generalmente más al norte, habían acampado temporariamente en Tecka para mayor facilidad de sus cacerías de guanacos, avestruces en las mesetas y ganado vacuno salvaje en los bosques del oeste. Pülchicaya, que se hallaba en malas relaciones con los mapuches, se consideraba como ocupante de la región. Los demás jefes tehuelches y gennakenes, eran para ellos, simples visitantes de paso (en Moreno, 1994: 132-133).

44. Según Escalada, Pichicaya era uno de los hermanos de Guetcha-noche que se definía como che-wache-kenk, también era conocido como K'ajshtá: “un nombre araucano aplicado durante su cautiverio” (Escalada, 1949: 290).

Aquí observamos cómo Moreno escribe lo que oye de Pichicaya (o Kajsta),<sup>44</sup> quien “se considera ocupante de la región” con derechos sobre ella, al tiempo que enuncia los conflictos entre este grupo de indígenas con otros, tanto “tehuelches como gennakenes”. Pichicaya mismo se asume como “gobierno nacional”, mostrando ante el viajero su alineamiento y/o subordinación al gobierno en base a lo acordado en los tratados -que venimos analizando- por lo menos desde 1865. Aquí aparece nuevamente la memoria de su cautiverio en las décadas de 1820-1830 en los toldos de Paillacán, junto a sus hermanos y hermanas, mostrando cierto disgusto y lejanía -aun cuando era tío del cacique Foyel- y también toma distancia en un momento crítico de aumento de las tensiones por el avance de las fronteras. Este avance militar estaba diezmando la capacidad de resistencia de varios caciques que aún seguían con cierta libertad de movimiento, como Saihueque, Inacayal y Foyel.

45. Antonio Ketrauy tenía 95 años de edad y vivía en el toldo con su mujer de 94 años a unos pasos del toldo de Juan Sacamata, como describió el censista y comisario de la zona, el Sr. Underwood. Censo Nacional de 1895, Libreta del Censo. Biblioteca Agustín Álvarez, Trelew, Chubut.

Recordemos que otro de los hermanos de Pichicaya era Kétrauy (o Ketroé), posiblemente dador del nombre de la tribu de los “Ketroé”; según Claraz tenía sus territorios sobre el sur del Limay, en Teke-malal, luego fueron bajando hacia Chubut. Por eso pensamos que si quien redactó la carta a los galeses no era Antonio LienPichun, hermano mayor de Sacamata, otra opción cercana sería la de otro pariente, tío abuelo, tal vez, Antonio Ketrauy, a quien salvo por una diferencia mínima en la escritura de su nombre lo encontramos censado en 1895 en la zona de Tecka y Genua.<sup>45</sup> Tal vez nunca podamos terminar de corroborarlo, la historia está llena de estas intrigas que nos desvelan, pero no es menos cierto que en los detalles va la vida y que estos no son menores ya que en ellos están imbricadas las relaciones de parentesco y la territorialidad. Como bien define Balandier “el parentesco provee a lo político de un modelo y un lenguaje” (Balandier, 2005 [1967]: 124).

46. En un trabajo anterior abordamos extensamente este tema, a partir de los cuadernos de Harrington, analizando cómo jugaron sus cartas los distintos caciques y capitanejos a un lado y otro del enfrentamiento final entre las tribus y el ejército nacional. Ver Pérez (2015b: 151-174).

Cuando el Ejército Nacional empezó su marcha implacable hacia el sur cada cacique jugó dentro de lo posible, y de lo inevitable, su destino y el de su gente intentando hacerlo de la manera menos atroz.<sup>46</sup> Si es verdad que el cacique Sacamata avisó a los colonos de un posible ataque de los “caciques Foyel y Saihueque” en 1883, como Hughes asevera en su crónica, esto también pone un alerta acerca de las diferencias de estos grupos autodefinidos como “che-wache-kunes” respecto a sus relaciones con los “mapuches” durante las últimas campañas militares. Permite también analizar la porosidad de las definiciones étnicas entre jefes que compartían lazos sanguíneos de parentesco en diversas coyunturas políticas.

## En resumen

No tenemos aún suficiente información como para poder hacer una jerarquización política de los “caciquillos” analizados en este trabajo. Las crónicas de los

colonos nombran solo a algunos de ellos y en forma espasmódica dan cuenta de sus relaciones con la colonia. Por tal motivo es necesario ir ajustando los datos sueltos y seguirlos en el tiempo. En cambio la proliferación de descripciones de Claraz y Musters nos permiten seguir mejor sus estrategias. Es así que sabemos, por ejemplo, que los padres del cacique Antonio y del cacique Maciel en la década de 1830 mantenían buenas relaciones con Rosas y admiraban su gobierno en detrimento del de los unitarios. Se desprende de sus conversaciones con Claraz que esta era la política que ellos querían seguir para con las nuevas colonias y el gobierno nacional. Entonces podemos coincidir con el análisis que Cutrera y Morrone realizan, en base a la propuesta de Bechis (2008 [1989]), respecto de los cacicatos de indios “amigos” de la región pampeana en la época rosista:

Los caciques articulaban relaciones de autoridad con sus seguidores, no de poder. Esta distinción analítica es por demás pertinente, toda vez que la autoridad se basa en la persuasión para canalizar la conducta de otros en ausencia de amenazas o uso de sanciones negativas (abandono, suspensión del afecto o credibilidad, burla, entre otras); mientras que el poder se sustenta en la imposición ejercida por el cacique precisamente bajo amenaza de sanciones (Cutrera y Morrone, 2009: 229).

En base a las fuentes analizadas creemos que Francisco y Casimiro fueron reconocidos con suficiente autoridad para firmar tratados y llevar estos acuerdos a las tolderías bajo su mandato, al norte y al sur del río Chubut respectivamente. El consenso tribal parecía ser el mecanismo articulador de estos acuerdos, aun cuando existieran peleas y desacuerdos entre caciques como bien demuestra Musters varias veces en su crónica. Esto lo analizamos también en la carta de Antonio, que vuelve a poner en discusión la cesión de tierras y con ello relativiza la autoridad de Francisco. El hecho del que el “Tratado Chehuelcho” debía ser firmado por Antonio y Chiquichano -cuestión que no ocurrió- permite pensar en una paridad de poder propia de una política segmental (Bechis, 2008 [1989]). Se trata de un poder que discute al Estado los términos de la soberanía territorial, que le habla en sus propios términos y que resguarda cualquier intento de subsumir la autonomía tribal. Parecier, parafraseando a Pierre Clastres (1987), una versión local del “poder contra el estado”: que adviene en escurridizo, difuso, siempre listo para la dispersión ante la amenaza de la subsunción de prácticas totalizantes, ya sea de grandes jefaturas, o estados. Lo vemos en todo momento en estos “caciquillos”; como en Chiquichano, quien durante todo el período maneja información de la costa a la cordillera chubutense. De este modo acuerda estrategias de acercamiento y de rebeldía que quedan claras en lo relatado por los cronistas galeses. Cuando cesa el conflicto por el “robo” vuelve a buscar raciones junto a Patricio en Patagones y en la colonia galesa. En tanto Wisel aparece también como un capitanejo que tiene la suficiente legitimidad como para acompañar a Lewis Jones a Buenos Aires, junto a otros cinco capitanejos,<sup>47</sup> en representación de todos los tehuelches de la región para solicitar las raciones prometidas. Así como el cacique Galats quien llegó desde río Chico y acompañó la partida de Chiquichano, ambos resultan referentes de autoridad tribal para impedir la partida de los galeses hacia otro destino de colonización.

Estamos entonces ante una situación de bastante paridad en el ejercicio de la autoridad que está muy relacionada a su capacidad de negociar con los blancos, las colonias, los funcionarios o los viajeros con quienes intermedian recursos, información y acumulan de este modo confianza.<sup>48</sup>

47. La historiografía local discute aun hoy quiénes son estos integrantes indígenas de la comitiva. Es necesario ligar sus nombres a su procedencia tribal para avanzar sobre las formas de representación diplomática indígena y sus estrategias políticas en estas circunstancias decisivas de las negociaciones ante el gobierno nacional. Es una tarea que queda pendiente en tanto podamos encontrar documentos que nos brinden esa información, hoy muy incompleta.

48. Según Nacuzzi las condiciones necesarias para acceder a jefaturas hacia mediados del siglo XIX hay que pensarlas en acuerdo con “haber viajado mucho, tener amplias relaciones políticas y vinculaciones sociales, conocer el español, ser culturalmente mestizo” (Nacuzzi, 2005: 186).

Estas características están presentes en mayor o menor grado en estos caciques “menores o caciquillos”. Sin embargo, en este contexto no se presenta clara la obediencia de estos “caciquillos” hacia los grandes caciques con poder del norte de Patagonia, tal cual se mostraba a sí mismo “Saigüequé” en las Manzanas ante la presencia de Francisco Moreno. Menos aún la de los “chewache-kenk” de Pichicaya y su hijo Sacamata, que mostraron abiertamente su distanciamiento con lo “mapuche”. Aun así y a pesar de los esfuerzos de diálogo y activo comercio de estos caciques con los colonos -con quince años de diferencia y en distintas coyunturas políticas-, ni la carta de Antonio, ni las negociaciones de Francisco, Wisel, Patricio, Chiquichano, Galats, o Sacamata fueron suficientes para frenar el proceso de conquista y colonización emprendida por el gobierno nacional, al que Antonio y los pampas alguna vez definieron desde su propia construcción de alteridad política como “los salvajes unitarios”.<sup>49</sup>

49. Expresión usada por Antonio en diálogo con Claraz para referirse al gobierno nacional después de Caseros (Claraz, 2008 [1988]: 94).

## Bibliografía

- » Álvarez de Arenales, A. (1866). *Memoria del Ministerio del Interior de la República Argentina correspondiente a los años 1867-1868 Al Congreso Nacional de 1868*. Buenos Aires, Imprenta Americana.
- » Balandier, G. (2005 [1967]). *Antropología política*. Antropolis. Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- » Bechis, M. (2008 [1989]). “Los lideratos políticos en el área arauco-pampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?”. En *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*: 263-296. Madrid, CSIC. (Colección América)
- » Casamiquela, R. (2008). “Estudio preliminar y notas”. En Claraz, G.; *Viaje al río Chubut. Aspectos naturalísticos y etnológicos (1865-1866)*: 7-52. Buenos Aires, Continente.
- » Claraz, G. (2008 [1988]). *Viaje al Río Chubut. Aspectos naturalísticos y etnológicos. (1865-1866)*. Buenos Aires, Ediciones Continente.
- » Clastres, P. (1987). *Investigaciones en antropología política*. Ciudad de México, Gedisa.
- » Coronato, F. (2004). Diario de Exploración al interior del Chubut. Aaron Jenkins 1871. *Párrafos Geográficos III (3)*: 37-47. Trelew, Igeopat, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- » Cox, G. (1999 [1883]). *Viaje a las rejiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*. Buenos Aires. Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- » Cutrera, M. L. y A. Morrone (2009). Parentesco, autoridad cacical y subordinación al orden. Una revisión teórica e histórica de la política rosista hacia las parcialidades “amigas” de la región pampeana (Buenos Aires, 1829-1839). *Anuario de Estudios Americanos* 66 (1): 221-250.
- » de Jong, I. (2011). “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)”. En Quijada, M. (ed.); *De los cacicazgos a la ciudadanía Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. 81-146. Berlin, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz. Gebr. Mann Verlag.
- » Davies Lenoble, G. (2013). *Haciéndonos parientes: diplomacia y vida cotidiana entre los linajes indígenas de Nord Patagonia y los criollos de Carmen de Patagones (1852-1879)*. Tesis de Maestría. Mención Historia. Universidad Nacional de Quilmes.
- » Dumrauf, C. (2003). *El último malón*. Rawson, Fondo Editorial Provincial.
- » Escalada, F. (1949). *El Complejo Tehuelche. Estudios de etnografía patagónica*. Buenos Aires, Imprenta Coni.
- » Foerster, R. y J. Vezub (2011). Malón, ración y nación en las pampas: el factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880). *Historia* 44 (2): 259-286.
- » Gavirati, M. (2003). ¿Un negocio liviano? La importancia del comercio de plumas de avestruz para la colonia galesa, la Patagonia y Argentina. *Revista Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina. Revista de Ciencias Sociales* 4: 4-15.
- » Gavirati, M. (2008). Galeses, pampas y tehuelches. Un ejemplo de convivencia en la Patagonia Central. *Cuadernos de Historia Patagónica* 2: 21-41. Puerto Madryn, Centro de Estudios Históricos y Sociales.
- » Gavirati, M. (2012) *El contacto entre galeses, pampas y tehuelches: la conformación de un*

- modelo de convivencia pacífica en la Patagonia central (1865-1885)*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. Argentina. Disponible en Internet: <http://biblio.unicen.edu.ar>. Consultada el: 10 de julio de 2016.
- » Gavirati, M. (2015). Los pampas del norte de Patagonia y la carta del cacique Antonio al Jefe de la colonia galesa del Chubut. *Cuadernos de Historia Patagónica* 3: 15-62. Puerto Madryn, Centro de Estudios Históricos y Sociales.
  - » Hugues, W. M. (2015). *A orillas del Río Chubut. En la Patagonia*. Trelew, Biblioteca del Sesquicentenario. Tegai Roberts. Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.
  - » Jones, L. (1966). *Una Nueva Gales en Sudamérica*. Trelew. Comisión oficial de los festejos del centenario del Chubut.
  - » Lo Presti, P. (2015). *La colonia galesa del Chubut en imágenes. De los comienzos al centenario*. Trelew, Biblioteca del sesquicentenario Tegai Robert. Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.
  - » Moreno, F. P. (1876). *Viaje a la Patagonia Septentrional*. Fundación El Libro Total. Disponible en Internet <http://www.ellibrototal.com/ltotal/ficha.jsp?idLibro=3839>. Consultado el 20 de octubre de 2016.
  - » Moreno, F. P. (1879). *Viaje a la Patagonia Austral*, Tomo 1. Buenos Aires, Imprenta de la Nación.
  - » Moreno, E. (1994). *Reminiscencias*. Buenos Aires, Secretaria de Cultura de la Nación, Colección Identidad Nacional.
  - » Moyano, A. (2016). *A Ruego de mi superior gobierno. Antonio Modesto Inacayal*. Viedma, Fondo Editorial Rionegrino.
  - » Musters, G. (1914 [1871]). *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas desde el estrecho de Magallanes hasta el río Negro (1869-1870)*. Buenos Aires, Imprenta Coni.
  - » Nacuzzi, L. (2005 [1998]). *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
  - » Nacuzzi, L. (2008). Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia). *Revista Española de Antropología Americana* 38 (2): 75-95.
  - » Pavez Ojeda, J. (2008). *Cartas Mapuches. Siglo XIX*. Santiago de Chile. Co Libris/Ocho libros Editores.
  - » Pérez, L. (2015a). El cacique Antonio y el derrotero de una carta. Política indígena y avance colonizador. 1865-1870. *Revista Tefros* 13 (2). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/334>. Consultada el: 23 de septiembre de 2016
  - » Pérez, L. (2015b). *Keu KenK. Política indígena en Patagonia. 1865-1965*. Trelew, Editorial Remitente Patagonia.
  - » Pérez, P. (2015). Futuros y Fuentes: Las listas de indígenas presos en el campo de concentración de Valcheta, Río Negro (1887). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <https://nuevomundo.revues.org/68751>. Consultada el: 12 de abril de 2015.
  - » Rhys, W. C. (2000 [1881]). *La Patagonia que canta. Memorias de la colonización galesa*. Buenos Aires, Emecé.
  - » Royal Geographical S. (1883). Mr. Durnford's Explorations in Central Patagonia. *Proceedings of the Royal Geographical Society and monthly record of geography*. New

Monthly Series 5 (2): 84-89. Disponible en internet: <https://catalog.hathitrust.org/Record/007139770>. Consultado el 5 de junio de 2016.

- » Trouillot, M-R. (2003). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca CESO/ Universidad de los Andes.
- » Vezub, J. (2009). *Valentín Saigüequé y la gobernación indígena de las Manzanas. Poder y territorialidad en la Patagonia Septentrional. (1860-1881)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- » Vezub, J. (2011). Las jefaturas de los primos Llanquitrú y Saigüequé. *Antítesis* 4 (8): 645-674. Disponible en Internet: [Http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antitesis](http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antitesis). Consultado el: 2 de abril de 2015.
- » Vezub, J. (2015). La caravana de Musters y Casimiro. La “cuestión tehuelche” revisitada por el análisis de redes. Punta Arenas-Carmen de Patagones, 1869-70. *Magallania* 43 (1): 15-35.
- » Williams, D. (2010). *Entre Telones y Tolderías*. Trelew, Editorial Jornada.
- » Zemon Davies, N. (1984). *El Regreso de Martín Guerre*. Barcelona, Editorial Bosch.

# Construcción estatal e “indios amigos”: el acceso a la tierra de la tribu de Ancalao en el enclave fronterizo de Bahía Blanca

 María Laura Martinelli\*

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2017. Fecha de aceptación: 2 de julio de 2017

## Resumen

La hipótesis de este trabajo es que la distribución en propiedad de la tierra pública en la frontera de Buenos Aires en la década de 1860 formó parte de la construcción de una *idea de estado*, en términos de Abrams (2000 [1988]). Desde esta perspectiva, mediante regulaciones y títulos, las autoridades estatales apuntaron tanto a monopolizar los criterios de legitimidad de la ocupación, el acceso y la distribución de la tierra como a instituir una concepción del espacio y el territorio aunque en tensión con otras concepciones criollas e indígenas que devinieron *marginales*. Apuntamos a revisar la gestión de la propiedad de la tierra de la tribu de “indios amigos” de Ancalao para analizar sí, cómo y en qué medida esta *idea de estado* impactó en la organización del espacio de estos pobladores en Bahía Blanca. Reflexionamos finalmente sobre los efectos que tuvo el acceso a la propiedad en la construcción de la “tribu” de Ancalao.

### Palabras clave

indios amigos  
frontera  
Bahía Blanca

## State construction and “indios amigos”: the access to land of Ancalao’s tribe in the frontier settlement of Bahía Blanca

### Abstract

This paper hypothesis is that public land distribution as private property in Buenos Aires frontier during the decade of 1860 was linked to the construction of an *idea of State*, in terms of Abrams (2000 [1988]). From this perspective, by means of regulations and titles, state authorities sought to monopolize legitimate criteria of occupying, accessing and distributing land as well as to impose a conception of space and territory different from the creole and indigenous versions that became *marginal*. The paper aims to examine how Ancalao’s tribe of “indios amigos” gained access to land property in order to analyze how and in which ways this *idea of State* had an impact over the organization of space of these indigenous people in Bahía Blanca. Finally, it considers the effects that the access to land might have had in the construction of Ancalao’s “tribe”.

### Key words

indios amigos  
frontier  
Bahía Blanca

\* Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. E-mail: marialauramarti@gmail.com

## Introducción

En la segunda mitad del siglo XIX la tierra pública bonaerense fue el escenario de una intensa expansión agropecuaria que resulta inescindible del avance estatal sobre la frontera y sobre espacios controlados por la sociedad indígena. La ocupación y la privatización de la tierra fue un proceso intrínsecamente ligado a la apropiación de territorios indígenas. La distribución, el uso y la legitimidad de la posesión en propiedad de la misma se convirtió entonces en una “cuestión” problemática y compleja, en torno a la que se manifestaron tensiones y pujas entre distintas facciones políticas, entre el centro y los márgenes de la autoridad estatal. Asimismo, las decisiones sobre la tierra pusieron en juego el devenir de las negociaciones diplomáticas con la población indígena de “tierra adentro” y otorgaron un nuevo ingrediente a las relaciones con los grupos de indios asentados en jurisdicciones fronterizas. En las décadas de 1860 y 1870, Argentina comenzó un proceso de inserción en la división internacional del trabajo que articulaba la red comercial mundial respondiendo a la demanda de desarrollar una economía agro-exportadora, que involucró distintas fases y acarreó un encarecimiento de la tierra, factor que según Barsky y Gelman (2009: 146) comportaba el mayor costo de una explotación agraria. Las investigaciones en torno a las características que asumieron las políticas estatales sobre la tierra pública en las localidades de frontera de la provincia de Buenos Aires señalaron especialmente los cambios que provocaron, en las territorialidades de indígenas y campesinos, dos actores sociales que se vincularon de diferentes maneras al espacio y a las nociones modernas de propiedad privada (Tamagnini y Pérez Zavala, 2007; Lanteri y Pedrotta, 2012 y Lanteri, 2015).

Para esta época, la mercantilización de la tierra en tanto espacio productivo aumentaba progresivamente, al igual que la presencia estatal -como *idea* y como *sistema* (Abrams 2000 [1988])- aunque condicionada por poderes locales que competían por su afianzamiento y que funcionaron como *márgenes* del estado (Das y Poole, 2008). Según Míguez (2010), al ser la sociedad de frontera un ámbito altamente militarizado, las instituciones y prácticas políticas fronterizas respondían a un orden social centrado en liderazgos personales y en un entramado clientelar que constituyó una base de movilización en las luchas políticas. Los funcionarios -jueces de paz, jefes de las Guardias Nacionales y, especialmente, comandantes de ejército- contaron con un amplio margen de autonomía y discrecionalidad que generó una “trama de obediencias y lealtades en las que se fundaba el poder de la frontera [...] basada en una red clientelar, más que en la asignación de funciones administrativas propias de un Estado moderno” (Míguez, 2010: 91). El proceso de distribución de la tierra pública no estuvo exento de estos entramados de poder. No obstante, existió un consenso liberal que legitimó la necesidad de poseer tierras en propiedad privada para ponerlas en producción.

En este trabajo entendemos que la distribución en propiedad de la tierra pública formó parte de la construcción de una *idea de estado* que buscaba monopolizar los criterios de legitimidad para la ocupación, el acceso y la distribución en propiedad de la tierra así como instituir su concepción del espacio y el territorio. Esta *idea de estado* -entendida como un proyecto ideológico, un ejercicio de legitimación y de dominación (Abrams, 2000 [1988])- proyectada en ese momento histórico se puso en tensión -y se impuso- frente a otras concepciones que defendían distintas formas de legitimidad en posesión de la tierra. Estas ideas y prácticas, devenidas *márgenes* del estado en términos de Das y Poole (2008), provenían tanto de la sociedad indígena como de la hispanocriolla y, en

el caso de esta última, conjugaban una postura liberal con distintos intereses económicos e ideas sobre el espacio y los actores que poblaban la campaña, en el marco de una disputa política entre dos facciones.<sup>1</sup> Apuntaremos, entonces, a identificar las modalidades en las que los funcionarios estatales organizaron el reparto y el acceso a la propiedad privada de la tierra de acuerdo con las leyes y decretos reglamentarios en una localidad de frontera: la jurisdicción de Bahía Blanca. Como parte de un proyecto de investigación más amplio, en este caso nuestro objetivo es revisar la gestión de la propiedad de la tierra de la tribu de “indios amigos” de Ancalao y analizar cómo y en qué medida esta *idea de estado* tuvo efectos en las formas de ocupación y de organización espacial tradicionales de estos pobladores ¿Entraron en tensión diferentes formas de ocupación del espacio que involucraban “indios amigos” en esta localidad de la frontera?, ¿cómo se posicionaron o qué postura adoptaron los pobladores indígenas frente a la división medida de la tierra y a la distribución en propiedad?

Comenzaremos reseñando los conceptos teóricos desde los que observaremos la situación de los “indios amigos” en Bahía Blanca, intentando recuperar a su vez qué usos tuvieron estos conceptos en los estudios de antropología histórica del espacio de Pampa y Patagonia de la época fronteriza y posterior. Luego, describiremos brevemente el espacio fronterizo de Bahía Blanca hacia la segunda mitad del siglo XIX, la situación de los “indios amigos” liderados por Francisco Ancalao y el contexto en que acceden a la propiedad de una suerte de estancia -equivalente a dos mil hectáreas aproximadamente-. Reconstruiremos las gestiones por la tierra que se realizan y, finalmente, indagaremos -en la medida de lo posible y de lo que nos permitan ver las fuentes- sobre los efectos que estas prácticas administrativas novedosas tuvieron en la población de la tribu de Ancalao.

Para ello, nos basamos en bibliografía especializada y documentos catastrales, administrativos y judiciales hallados en archivos de La Plata y Bahía Blanca.<sup>2</sup> El desglose de estas fuentes nos permitió vislumbrar las prácticas habituales desplegadas para las solicitudes de tierras y sus modalidades de ocupación. Sin embargo las consideramos como una muestra parcial, debido a su fragmentación en distintos repositorios -muchos de los cuales todavía no hemos revisado-; y también sesgada, por ofrecer una mirada “desde arriba” en su calidad de oficiales en un período de intensos enfrentamientos faccionales y donde la palabra de los indígenas aparece mediada por otros actores (Literas, 2015). Proponemos leer estos documentos de archivo con una perspectiva etnográfica que retoma la noción de “campo de lo estatal” propuesta por Muzzopappa y Villalta (2011). Este concepto nos permite ver que los documentos escritos producidos por el estado nos remiten necesariamente a las formas estatales, actores sociales y burocracias que están inmersos en “una arena de disputas que se desarrollan en torno al poder de lo estatal” y abordarlos “como el resultado de las relaciones de poder que los constituyen y atraviesan” (2011: 18).

## Apuntes teóricos

Desde mediados de la década de 1820 Rosas emprende un conjunto de acciones negociadoras y ofensivas respecto de las parcialidades indígenas asentadas en la pampa bonaerense, que luego desarrollará como gobernador mediante el Negocio Pacífico de Indios -en medio de ellas se funda la Fortaleza Protectora Argentina y el colindante pueblo que se llamará Bahía Blanca, en abril de

1. Trabajos como los ya mencionados, Tamagnini y Pérez Zavala (2007) y Lanteri y Pedrotta (2012), y otros como de Jong (2012), Cordero (2013) y Literas (2016a), muestran un escenario fronterizo complejo en el que los conflictos trascendían ampliamente la problemática étnica.

2. Archivo de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, y el Museo y Archivo de Bahía Blanca.

1828. Durante el período rosista los “indios amigos” eran “grupos reducidos en el interior del territorio provincial, que cumplían una diversidad de tareas encargadas por el gobierno y que fundamentalmente habían creado un vínculo personal con Rosas” (Ratto, 2003: 221). En contraprestación recibían regalos, raciones de distinto tipo y monto, sueldos y títulos militares para los principales caciques. El Negocio Pacífico permitió a Rosas contar con una fuerza militar auxiliar relevante sobre la que descansaba la defensa de la frontera (Ratto, 2003).

Durante el período posterior -llamado por la historiografía de Organización Nacional- la permanencia e incorporación de “indios amigos” fue, desde la perspectiva estatal, una estrategia de los gobiernos nacionales con limitaciones en su capacidad militar en un contexto de multiplicación de frentes de conflicto (de Jong, 2010). Desde 1860, el escenario político interétnico presentó un panorama contradictorio tanto en el ámbito nacional, pues combinó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con avances parciales de la frontera y proyectos legislativos de ocupación, como en las prácticas hacia los indios amigos, que fluctuaron entre concesiones de tierras,<sup>3</sup> aumento de exigencias en la defensa militar de la frontera y represión directa hacia grupos que buscaban remover de la campaña (de Jong, 2015: 93). Además, se caracterizó por conflictos como la guerra del Paraguay y rebeliones internas que dieron importancia a los “indios amigos” y guardias nacionales para la defensa de la frontera. Al mismo tiempo, existió una política que favoreció el poblamiento fuera de la línea de fronteras (de Jong, 2015) y, como veremos más adelante en el caso de Bahía Blanca, se inicia en este momento una sostenida distribución de tierras en propiedad que favorecía su poblamiento según las reglas estatales.

Interpretar el acceso a la propiedad de la tierra de los “indios amigos” liderados por Ancalao desde un marco conceptual centrado en el estado nos permite complejizar la lectura de fuentes documentales. Las mencionadas fuentes muestran a una parte de los pobladores indígenas de la localidad fronteriza de Bahía Blanca activamente involucrados en los sucesos políticos de la época. Esto nos habilita a pensar las acciones concretas en pos de legitimar la ocupación de una porción de tierra más allá de sus estrategias políticas para gestionarla, poniendo el foco en las tensiones y embates que atravesó el espacio político que ocuparon los “indios amigos” durante la época fronteriza, y especialmente en la segunda mitad del siglo XIX; un espacio ambiguo y flexible, diferente de la subordinación ciega e irreversible que se planteó tradicionalmente (de Jong 2008). Siguiendo a esta autora, los indios amigos formaron parte “tanto de las redes de alianzas que vinculaban a las poblaciones indígenas de ‘tierra adentro’ como de la expansión de prácticas y dispositivos de poder desplegados por el estado hacia la población indígena de Pampa y Patagonia” (de Jong, 2008: 76). De esa manera se convirtieron en actores multifacéticos que dispusieron, por sus vínculos con los indios de “tierra adentro”, de un margen particular de negociación de sus condiciones de relación con el estado. Desde esta perspectiva, entendemos que es necesario pensar las prácticas políticas de la población indígena asentada en las fronteras en función del contexto de las relaciones entre “indios amigos” e indios de “tierra adentro” y de aquellas relaciones interétnicas, cuyas relaciones de fuerza fluctuaron en la década de 1860 y 1870. Como sostiene de Jong (2008, 2014a), la subordinación de los “indios amigos” no estuvo asegurada, sino que tuvo que construirse trabajosamente. Pensamos, entonces, que es posible interpretar las prácticas de acceso a la tierra de los “indios amigos” desde un marco que contemple el proyecto de construcción estatal que buscaba construir e imponer un orden sobre todo lo que desde su perspectiva constituía su territorio.<sup>4</sup> En este sentido, para pensar

3. Se han reconstruido y analizados varios casos de acceso a la tierra por parte de pobladores identificados como indígenas en la frontera de la provincia de Buenos Aires. Los más recientes, de Jong (2015), Barbuto (2014), Literas y Barbuto (2015) y Literas (2016a, 2016b y 2016c).

4. Los trabajos de Quijada (2002) y Roulet y Navarro Floría (2005) analizan los fundamentos y operaciones mediante los cuales la sociedad criolla se apropió simbólicamente del territorio creando “fronteras internas”.

el estado nos interesamos en la propuesta de Abrams (2000 [1988]) y en la utilización que hacen Corrigan y Sayer (2007 [1985]) de las ideas de Abrams para abordar el proceso de formación del estado inglés, que entienden como “revolución cultural”.

Según Abrams, las investigaciones sobre el estado como entidad substancial separada de la sociedad y de lo social resultaron ser esquivas y mistificadoras. Más allá de los problemas particulares que registró en torno al tema en las tradiciones académicas marxistas y en la sociología política, identificó como obstáculo principal para el conocimiento del estado la percepción de que “existe una realidad oculta en la vida política y que esta realidad es el estado” (Abrams, 2000 [1988]: 81). Sostuvo que la reificación del estado obstruye la identificación de problemas acerca del poder político y propuso hablar de *estado*, en minúscula, entendiéndolo como *sujeción políticamente organizada*. Distinguió una *idea del estado* del *sistema-estado*. La *idea del estado*, como realidad política:

puede ser entendida como el dispositivo en términos del cual se legitima el control [...]. Nos presenta el poder políticamente institucionalizado de una forma que es a la vez integrada y aislada al satisfacer ambas condiciones crea para nuestra clase de sociedad una base aceptable de acuerdo (Abrams, 2000 [1988]: 88).

Por otro lado, llama *sistema-estado* a “un conjunto de instituciones de control político ejecutivo y de su personal clave, la ‘élite del estado’” (Abrams, 2000 [1988]: 89). El estado, entonces, es para Abrams “un mensaje de dominación -un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio de gobierno” (2000 [1988]: 98). Como proyecto ideológico, el estado es un ejercicio de legitimación de un poder político que, visto directamente, dice Abrams, sería ilegítimo.

El estudio del estado debería comenzar entonces por la principal actividad involucrada en presentar seriamente el estado: la legitimación de lo ilegítimo. El objeto principal de esa tarea son las instituciones más evidentes del ‘sistema de estado’ [...]. El punto crucial de la tarea consiste en acreditarlas en exceso como expresiones integradas de intereses comunes claramente desconectadas de todos los intereses seccionales y de las estructuras -clase, iglesia, raza y cosas así- asociadas con ellos. A las agencias en cuestión, especialmente a las administrativas, judiciales y educativas, se las transforma en agencias del estado como parte de un proceso históricamente específico de control; transformación presentada precisamente, a la vez, como lectura altera y encubrimiento de ese proceso (Abrams, 2000 [1988]: 94).

De esta manera, Abrams logra que pongamos la atención en las funciones coercitivas de las instituciones administrativas que se presentan como parte de un interés común, y disociadas de los intereses de clase particulares. Para este autor, el proceso histórico de sujeción se caracteriza por una desunión y un desequilibrio entre agentes, propio de un campo institucional que es un campo de lucha. Lo que la idea del estado, que se presenta como una entidad reificada, contribuiría a enmascarar es este campo de lucha, así como las lecturas y coberturas alternativas del proceso de sujeción política. En consonancia con esta perspectiva, Das y Poole propusieron entender las “formas locales de pluralidad legal, económica y cultural” como *márgenes* necesarios del estado y como condiciones necesarias para su existencia teórica y política (2008: 22). No obstante, los márgenes del estado no se reducen a prácticas e ideas ni son

estáticos. Tampoco se corresponden a las alternativas del proceso de sujeción política de Abrams. Los márgenes pueden percibirse de distintas maneras y delinarse imbricando aspectos territoriales, ilegibilidad en relación al control y clasificación estatal, y excepciones del cuerpo biopolítico.

Teniendo muy presente los problemas de cosificar el estado y la propuesta de Abrams; los autores Corrigan y Sayer (2007) plantean una lectura de la formación del estado inglés que nos permite profundizar en las implicancias del proceso histórico de organización de la sujeción política. En la introducción del libro *El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural* indican que ofrecen una discusión sobre la formación del estado inglés en el marco de un relato histórico que abarca desde el siglo XI hasta fines del XIX, que consiste en una construcción doble: obra de gobernantes y gobernados. El objeto de este relato es una tercera construcción: “la de las rutinas y los rituales del mando, que son los que organizan (organizan, no causan) las primeras dos construcciones” (Corrigan y Sayer, 2007: 43-44).

El argumento central de estos autores es que la formación del estado (inglés) es una revolución cultural, tanto en la manera de entender el mundo como en la forma de producir e intercambiar bienes, asociada al triunfo de la civilización capitalista moderna (Corrigan y Sayer, 2007: 42). Además que el ordenamiento estatal, las rutinas y los rituales de mando involucran la regulación de las formas culturales de la población. Siguen, con este argumento, la línea de la construcción de la *idea del estado* buscando identificar los modos mediante los que “se realiza, a la vez que se oculta, la sujeción políticamente organizada” (Corrigan y Sayer, 2007: 51). Sostienen que la *idea del estado* se conforma en gran medida por las actividades de las instituciones de gobierno y que la misma idea implica la revolución cultural ya citada. Esto se observa de diferentes maneras; por ejemplo, en las formas de nombrar. Las designaciones que se presentan como neutrales, naturales y obvias constituyen exigencias que se imponen y en la “Posdata”, señalan que:

esas clasificaciones son medios para un proyecto de integración social que implica también, inseparablemente, una desintegración activa de otros polos de identidad y otras concepciones de la subjetividad. Proporcionan una base para la construcción y la organización de la memoria colectiva –la escritura de la historia, la fabricación de una ‘tradicición’ que es, inseparablemente, una organización activa del olvido. Los sociólogos, en general, tratan la ‘integración’ de manera excesivamente neutral, e ignoran sus aspectos diferenciales: quién trata de integrar a quién, para qué, con qué medios y de qué formas (Corrigan y Sayer, 2007: 80).

Estos “efectos” o formas en las que se produce efectivamente la organización y la construcción permanente del estado, en tanto proyecto ideológico, son especialmente relevantes ya que nos alertan sobre la reificación y naturalización de las propias identidades y configuraciones políticas y, en este caso, sobre las transformaciones que pudieron haber atravesado grupos asentados por varias décadas en territorio estatal y cristiano, interpelados como “tribus”. Mediante la reconstrucción del proceso de gestión y el otorgamiento de la propiedad de una porción de tierra a la “tribu de Ancalao” veremos si es posible pensar la “integración” de la misma con relación al espacio y al territorio, en los términos que proponen Corrigan y Sayer. Esto es,

tanto o más como necesidad de dejar sin habla a los subordinados – volviéndolos mudos a la fuerza– que como necesidad de procurar activamente

su consentimiento: volver marginales, locales, parroquiales, sectoriales, las expresiones de las diferencias reales frente a las unicidades monolíticas idealizadas del discurso oficial (Corrigan y Sayer, 2007: 84).

[Luego Agregan que] el proyecto también se propone obligar a la gente, si realmente insiste en querer hablar, a hablar de ciertos modos específicos –como votantes, sindicalistas ‘respetables’, acusadores (o, más a menudo para la mayoría, acusados) en los tribunales. El monopolio de los recursos de expresión política legitimada no es el menor de los monopolios de “el Estado” (Corrigan y Sayer, 2007: 84).

Antes de adentrarnos en el tema propuesto nos interesa destacar, siepre siguiendo a estos autores, que la capacidad de apropiarse y adaptar el poder a las formas de una clase, género o etnia

no depende ni de un supuesto poder económico previo [...] ni tampoco de su control de un conjunto neutral de instrumentos estatales. Su poder político reside más bien en las rutinas del funcionamiento regulador de las propias formas del Estado, en cómo –tanto por lo que son como mediante cada política particular que llevan a cabo– procuran, día tras día, que un orden social específico funcione como “la normalidad”, como el territorio exclusivo de lo posible (Corrigan y Sayer, 2007: 91).

En este sentido, el tiempo, el espacio y los sucesos en el que nos ubicamos y focalizamos –el acceso a la tierra de una parte de la población indígena del enclave fronterizo en tierra indígena de Bahía Blanca, en la década de 1860– representan, desde esta perspectiva, una pequeña parte dentro del extenso proceso de volver “normal” un procedimiento administrativo de la actividad estatal pero que contribuyó a la consolidación de la estatalidad, de una idea de estado.

Finalmente, nos interesa mencionar brevemente que estos trabajos fueron utilizados por las investigaciones de Delrio (2005) y Pérez (2016), enfocados especialmente en el norte de la Patagonia y, temporalmente, entre las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del XX. Delrio (2005) sostuvo que desde la agencia estatal, localizada –siguiendo a Abrams (2000 [1988]) y a Corrigan y Sayer (2007)– en las prácticas políticas cotidianas desde donde se busca regular modos de pensar y actuar de sujetos sociales, se construyó simultáneamente a la nación y, en ella, a los indígenas como “otros internos”. A fines del siglo XIX y principios del XX, según este autor, la categoría de “tribu” se utilizó para describir una forma específica y relacional de aboriginalidad –en los términos propuestos por Briones 1998–. Al observar el proceso de conformación de la comunidad de Colonia Cushamen Delrio sostuvo que:

mientras que para el Estado la tribalización no fue más que una técnica efectiva para controlar y limitar el acceso de los pueblos originarios al territorio –físico y social–, éstos ocuparían el lugar social de la tribu para ampliar los accesos más allá de la organización familiar (Delrio, 2005: 25).

Recientemente, para analizar el proceso de conformación del espacio social patagónico, estructurado por el evento de la Conquista entendida como un genocidio, Pérez consideró, entre otros aportes teóricos, a Abrams (2000 [1988]) y a Corrigan y Sayer (2007). Según la autora, estas propuestas habilitan la reflexión y una aproximación al estado que permite no tomarlo como una construcción ahistórica, implícita y separada de la práctica política. Desde la

perspectiva que desarrolla en su trabajo, el estado es complejo, contradictorio y relacional y

sólo puede ser aprendido en base a, por un lado, la reconstrucción histórica de las prácticas y rutinas que son ejecutadas por su “sistema”, y por otro lado, registrando y estudiando las formas en que es experimentado por la sociedad sobre la que las mismas operan y se definen (Pérez, 2016: 22).

Asimismo, propuso entender cómo se pasa de un proceso de construcción normalizada de la excepción a la situación diferencial de los indígenas desde la “Conquista al Desierto”, retomando de esta forma el planteo de Das y Poole (2008) sobre los márgenes del estado.

### La distribución de la tierra en Bahía Blanca

El pueblo de la Fortaleza Protectora Argentina representó, desde su fundación en 1828 y por varias décadas más, un enclave poblacional en tierras indígenas, manteniéndose aislado durante extensos períodos del resto del territorio provincial (Ratto y Santilli, 2004). Por este motivo las políticas oficiales implementadas en Bahía Blanca, y también en Patagones, con el objetivo de incorporar al mercado la tierra pública se diferenciaron de aquellas correspondientes al interior de la línea de fronteras establecida en 1858,<sup>5</sup> y de la legislación para las tierras exteriores a la línea de fronteras aplicadas al resto de la campaña bonaerense.<sup>6</sup> No fue sino hasta la segunda mitad de la década de 1870 que se aplicaron en Bahía Blanca las leyes sancionadas para el resto de la provincia, en concordancia con el avance de la frontera criolla impulsado por el Ministro de la Guerra Adolfo Alsina y la instalación de fuertes y fortines alineados con la Fortaleza Protectora Argentina. Con la finalidad de radicar y sostener un núcleo de habitantes en zonas de frontera (Valencia, 2005), la ley del 31 de octubre de 1855 autorizó al Poder Ejecutivo a conceder “suertes de chacras”, “suertes de estancias” y “solares” en propiedad perpetua en Bahía Blanca y Patagones a individuos, o familias, nacionales o extranjeros que pudiesen poblarlos, prefiriendo en primer lugar a los entonces habitantes y en segundo a los casados. Para obtener el título de propiedad debían cumplir unos requisitos de población establecidos mediante el decreto del 1 de junio de 1858, firmado por Valentín Alsina y José Barros Pazos, que definió un plazo de doce meses desde la concesión. En primer lugar, debían poblar con dos ranchos y un pozo de balde e introducir hacienda no menor a trescientos vacunos o a mil ovejas y, en segundo lugar, realizar la mensura del terreno. Debido a la cantidad de leguas concedidas al exterior de la línea de fronteras sin encontrarse pobladas, el 20 de septiembre de 1862 se decretó como requisito para la concesión la obtención de un certificado de población que debía ser expedido por el juez de paz correspondiente.<sup>7</sup>

En 1864 se reglamentó definitivamente la adquisición de suertes de estancias en Bahía Blanca. A partir de entonces comenzaron a realizarse las mensuras de los terrenos solicitados en virtud de la ley de octubre de 1855 y subsiguientes decretos. El artículo I° de la ley de 1864 establecía que antes de dictarse una resolución definitiva en los pedidos de suertes de estancias en Bahía Blanca se debía asegurar: a) que no se conceda más de una a la misma persona, cabeza de familia o compañía y b) que el peticionario haya hecho un depósito bancario de diez mil pesos en moneda corriente en garantía del cumplimiento de la obligación de poblar y medir a su costa el terreno -que se devolvería al ser aprobada la mensura-. El plazo para realizar y presentar la mensura

5. La línea de frontera establecida en 1858 se extendía al Sud “al interior del Quequén Grande, sierra del Tandil, y el arroyo del Tapalqué, hasta encontrarse en su prolongación con el Fortín Esperanza; al centro la que se extiende del Fortín Esperanza hasta el de Cruz de Guerra, y la línea de fortines exteriores que cubre al Bragado, y al Norte, desde el Fortín Ituzaingó hasta Junín, y de este punto hasta las puntas del Arroyo del Medio en una línea que corre en dirección al campamento de la Loma Negra” (Decreto del 19 de julio de 1858; en Valencia, 2005: 70).

6. Sin embargo, entre 1864 y 1876 se concretaron 21 contratos de arrendamiento por un total de 185.643 hectáreas y en 1873 se registraron tres ventas de tierra pública comprendidas en el área que delimitó la ley de agosto de 1871 -que cubría una superficie menor del espacio del entonces partido de Bahía Blanca- por 37.797 hectáreas (Valencia, 2005).

7. Los jueces de paz intervenían en varios aspectos de la vida social pues tenían funciones judiciales y administrativas. Desde 1854 fueron elegidos por el gobierno provincial a partir de una terna propuesta por la Municipalidad, presidida por otro juez de paz. Eran el nexo entre el gobierno provincial y los poderes locales (Banzato y Valencia, 2005). Según estos autores, en el período estudiado la composición socioeconómica de estos funcionarios era de pequeños y medianos propietarios que mantuvieron y/o consolidaron su posición ocupando este cargo.

al Departamento Topográfico era de ocho meses desde el decreto de concesión (artículo III). Cada suerte de estancia debía ser poblada con una casa de paredes, de ladrillo o madera y barro a uso del campo, con cien árboles por lo menos y con trescientas cabezas de ganado vacuno o mil ovejas. Esta población debía ser mantenida durante dos años consecutivos desde la posesión de la suerte de estancia concedida; luego el juez de paz otorgaría el certificado de población y se extendería la escritura de propiedad (artículo IV y V).<sup>8</sup> En enero de 1865 se reglamentó la adquisición de chacras y quintas.<sup>9</sup> Para que las Municipalidades concedieran solares, quintas y suertes de chacras los pobladores que lo solicitaran debían levantar un rancho con pozo de balde y cultivo, dentro del término de seis meses contados desde el día en que les fuera dada la posesión de ellas (artículo III), luego se les entregaría un certificado con el cual se tramitaría el título de propiedad (artículo V). Un año después de la reglamentación de esta ley se creó el partido de Bahía Blanca, por decreto del 31 de agosto de 1865 junto a otras diez nuevas jurisdicciones. Se establecieron como límites al norte, Sierra de la Ventana y el Río Sauce Grande, al este el litoral atlántico, al oeste el Río Sauce Chico y al sur, el Río Colorado.

Para el momento de la realización del Registro Gráfico de 1864 de la Dirección Topográfica<sup>10</sup> se tenía conocimientos de algunos terrenos ubicados en las costas del arroyo Napostá Grande y Chico, del río Sauce Grande y el arroyo Bajo Hondo. La ampliación del “saber territorial”, producto de la actividad catastral, se incrementó en la zona de estudio hacia 1864 y se registró la realización de entre 50 y 100 planos en el período 1864-1867 y entre 30 y 50 en el período 1868-1870 (Gautreau *et al.*, 2011: 121). Este aumento debe entenderse en el contexto de sanción del decreto de 1864 reglamentando la ley de 1855, que exigía, como vimos, la mensura de las tierras entre otros requisitos para el acceso a la propiedad.

Entendemos que la delimitación de la jurisdicción, la legislación de tierras y los medios institucionales para la gestión del espacio contribuyeron en la construcción de una *idea de estado* y del *sistema-estado* (Abrams, 2000 [1988]), proveyendo de una acumulación novedosa de un tipo particular de saber sobre el territorio (Gautreau *et al.*, 2011). A la vez, respondieron al ejercicio de un poder coercitivo por parte de la sociedad nacional y, además, al establecimiento de un dominio real y simbólico sobre la sociedad indígena (Bayón y Pupio, 2003).<sup>11</sup> En este sentido, la legislación de tierras puede pensarse como una parte o dimensión de la construcción de una *sujección políticamente organizada*, que fortalecía las instituciones estatales al mismo tiempo que imponía unilateralmente un saber sobre el espacio y un modo de acceder a él, dando lugar a novedosas rutinas y rituales de mando que organizaron la construcción de gobernantes y gobernados del sistema estatal (Corrigan y Sayer, 2007).

Entender las leyes relativas a la distribución de la tierra como política administrada por el gobierno nos permite hacer algunas observaciones más. Shore sostiene que para analizar las políticas públicas desde una perspectiva antropológica, estas “pueden ser interpretadas en cuanto a sus efectos (lo que producen), las relaciones que crean y los sistemas de pensamiento más amplios en medio de los cuales están inmersas” (Shore, 2010: 31). La legislación reseñada contiene

modelos implícitos -y algunas veces explícitos- de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros. De tal manera que las políticas algunas veces crean nuevos conjuntos de relaciones entre individuos, grupos o naciones (Shore, 2010: 32).

8. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHP-BA), Ministerio de Gobierno, 1864, Leg. 4, Exp.363/o (en Díaz Baiges 2013: 63).

9. AHPBA, Ministerio de Gobierno, 1865, Leg.1, Exp.69/o (en Díaz Baiges 2013: 64).

10. En 1816 se creó el Departamento Topográfico, encargado de la organización de un catastro provincial, del control y mensura de la tierra; también de la redacción de informes sobre la gestión del territorio, de observar los planos de los agrimensores y realizar Registros catastrales. Su tarea se basaba en la agregación de planos individuales enviados por los propietarios que deseaban confirmar sus títulos o pretendían comprar tierra pública (Gautreau y Garavaglia, 2011). Los Registros Gráficos catastrales no representaron la situación exacta y actualizada de la tenencia de la tierra sino el resultado del conocimiento del Departamento Topográfico en un momento dado (Gautreau *et al.*, 2011).

11. Según Shore “un análisis antropológico de las políticas comienza con la premisa de que su formulación debe ser vista como una particular forma de acción social y simbólica” (2010: 34).

Nos interesa, entonces, no tanto explicitar, describir o analizar las relaciones que crean estas leyes -que desde su implementación pasan a constituirse como la modalidad exclusiva de ocupación legal del espacio- sino llamar la atención sobre su importancia para tener una percepción más cercana a la situación de la tribu de Ancalao en la frontera y del contexto legal al momento de su gestión de la tierra. La reconstrucción de estas redes y conjuntos de relaciones implica un trabajo que excede al análisis que planteamos acá. Exploratoriamente podemos reconocer en la legislación que la figura del juez de paz, la capacidad productiva y el conocimiento de los procedimientos estatales relativamente novedosos fueron importantes como condiciones para solicitar la tierra.

Sin embargo, estas leyes no se aplicaron sobre un espacio vacío. Tomando la idea de espacio fronterizo de Mandrini (1992), como área donde se interrelacionaron dos sociedades distintas dando lugar a procesos sociales, políticos, económicos y culturales específicos, Bayón y Pupio (2003) abordaron la construcción del paisaje regional en el sudoeste bonaerense teniendo en cuenta las modalidades indígenas y estatales de organización del espacio y del territorio. Sostuvieron que ninguna definió por sí misma el uso del espacio sino que tuvo que tener en cuenta las decisiones del otro. El territorio, como “una clase de dominio cognitivamente definido, dinámico y cambiante, con reglas particulares de conducta que tienen vinculaciones sociales, psicológicas y ecológicas” (Bayón y Pupio, 2003: 347) y que varía de acuerdo a los grupos y a través del tiempo, se concibió de maneras distintas en lo que -a riesgo de generalizar- podemos identificar como sociedad indígena, por un lado, y estatal, por el otro. Teniendo en cuenta que esta división no fue excluyente ni homogénea, en líneas generales la sociedad estatal operó a través de límites, jurisdicciones internas, mensuras, registros para definir su territorio, por lo que el cuidado de la tierra fue el cuidado del perímetro. Los derechos sobre la tierra fueron permanentes y existieron reglas de adquisición, uso y transferencia de derechos exclusivos y excluyentes de la propiedad, aunque puede suponerse que fueron matizadas por las prácticas y las tradiciones campesinas de la época (Lanteri y Pedrotta, 2012). Por el contrario, la concepción indígena defendía al grupo social que tenía derecho sobre el territorio y no al espacio físico, sobre el que había derechos de uso y no de posesión. Los límites espaciales se defendían solo en casos de recursos o lugares estratégicos, y para moverse en los territorios debían cumplirse requisitos protocolares establecidos. Sin embargo, esta concepción del territorio que operaba en los espacios de “tierra adentro” no podía reproducirse con relación a aquellos grupos de “indios amigos” asentados en las jurisdicciones fronterizas, que implicaban espacios relativamente fijos rodeados y pretendidos por otros propietarios (de Jong, 2015). Las prácticas de la población indígena asentada en las jurisdicciones de frontera vinculadas al acceso a la tierra no fueron sustancialmente distintas a las de la población de origen criollo o inmigrante (Acosta y Martinelli, 2016). A partir de la observación de la gestión de la tierra de Francisco Ancalao, y del desenlace de la misma, veremos que la distinción entre indígenas y estado o indígenas y criollos, aunque operativa, no correspondió a la existencia de dos entidades diferenciadas sino que fue construida por los funcionarios estatales de la época. En este sentido, debemos problematizar lo que viene dado como reflejo de una realidad transparente. Siguiendo a Grassi, tanto el discurso teórico -en el que se focaliza- como el discurso político son “productores de problemas” -políticos, sociales, económicos- que son “construcciones sociales disputadas en procesos de hegemonización, reales en tanto productoras de la realidad que pretenden representar” (Grassi, 2004: 5).<sup>12</sup>

12. Para Grassi (2004: 5) es necesaria una “actitud vigilante”, en términos de Bourdieu, que tenga en cuenta “las relaciones sociales en las que se entretajan las acciones de los sujetos del problema y de las políticas, constituidos en el mismo proceso histórico-político de su estructuración o de su metamorfosis. Pensar en términos relacionales, como enseña Bourdieu, no es olvidarse del sujeto, sino comprender al sujeto en su historicidad”. El riesgo de no tener en cuenta las implicancias del discurso político en la construcción de un sujeto es comprenderlo como dado, como parte de la realidad, y como “portador de representaciones que hablan por sí solas de la realidad de la vida de las personas” (Grassi, 2004: 6. Resaltado en el original).

## La gestión de la propiedad de la tierra

Los “indios amigos” establecidos en Bahía Blanca durante el período de las presidencias de Mitre y Sarmiento habían recorrido trayectorias políticas y de articulación con la sociedad criolla muy distintas. Desde la década de 1850, el cacique Francisco Ancalao se presenta como el referente de la población indígena del punto, junto a los caciques y capitanejos que aparecen mencionados en las fuentes como Lacú, Guichal, Coyla y Linares. El aumento de la relevancia de Ancalao en Bahía Blanca, como líder de la fuerza militar de la Compañía de Indios Amigos, estuvo relacionado con su participación militar siempre a favor del gobierno de Buenos Aires y con el rol de intermediario y mediador comercial y diplomático que ejerció durante los años de la restauración del orden pos-rosista.

Hacia la década de 1860, Francisco Ancalao y su tribu se encontraban en buenas relaciones y emparentados con Calfucurá,<sup>13</sup> quien era además su cuñado,<sup>14</sup> y sus seguidores en Salinas Grandes. Esta relación de paz implicó también la activación del comercio entre las partes. En la gestión de la propiedad de la suerte de estancia en Bahía Blanca fue clave el papel de Andrés Ancalao, uno de los hijos que Francisco Ancalao tuvo con Micaela Nieves además de Luis, Rafael, Pedro y Manuela. Tres de ellos habrían aprendido a escribir, además Andrés Ancalao fue empleado de las oficinas de la Inspección y Comandancia General de Armas de la República.<sup>15</sup> En 1855, con trece años, estuvo pupilo en el colegio de Catedral al Norte dirigido por Francisco Larguía -junto con el hijo de Calfucurá, Manuel Pastor y Esteban Güichal-. Además de representar a su padre para la adquisición de la propiedad de tierras, participó de la vida pública del pueblo de Bahía Blanca actuando de escrutador en una asamblea electoral.<sup>16</sup> A fines de marzo de 1863, Francisco Ancalao se presentó ante el juez de paz de Bahía Blanca y confirió a su hijo Andrés un poder para que lo represente

donde corresponda para solicitar en propiedad un terreno para pastoreo dentro del ejido de este partido, cuyo terreno se halla situado sobre la costa al Sud de Bahía Blanca, en dirección al Arroyo de Parejas, lindando al Oeste con terreno comprado por el Capitanejo Linares.<sup>17</sup>

Así, en abril de 1863 Andrés Ancalao solicitó a la Oficina de Tierras localizada en Buenos Aires una suerte de estancia en propiedad perpetua para su padre, de acuerdo con la ley de octubre de 1855. En la misma sostenía que cumplía las condiciones vigentes de población ya que en otro terreno el padre era dueño de un rancho, vacas y caballos. El mes siguiente, el Departamento Topográfico concedió la petición de la suerte de estancia cerca del arroyo Parejas, dado que no constaban otros pedido en ese terreno. No sucedió lo mismo cuando Pedro, otro hijo de Ancalao, solicitó tierras de la costa del arroyo Napostá -el arroyo más importante de la jurisdicción- núcleo alrededor del que se fundó, alegando que esa zona ya tenía peticionarios.<sup>18</sup>

Al año siguiente, en agosto de 1864, en prosecución de la solicitud iniciada, Andrés Ancalao volvió a escribir a la Oficina de Tierras “con visto del decreto expedido con fha 28 de Julio del presente año”. Este decreto, sancionado sólo un mes antes, sostenía que no debía conceder más que una suerte de estancia a la misma persona, cabeza de familia o compañía, la necesidad de realizar un depósito bancario de diez mil pesos, la obligación de poblar y mensurar el terreno. Con el fin de dar cumplimiento al mismo, Andrés Ancalao expresaba que:

13. Calfucurá fue un cacique oriundo de la región de Llaima, actualmente Chile, que se desplazó a las pampas en la década de 1830. Se instaló en la zona de Salinas Grandes, dando lugar al grupo de los “Salineros”, y lideró la Confederación Indígena durante el periodo de división entre la Confederación de Urquiza y el Estado de Buenos Aires. Sobre la trayectoria política y la diplomacia de Calfucurá ver de Jong (2014b).

14. En agosto de 1861, Calfucurá le escribe a Llano: “Querido amigo que ahora que estamos con mi chale Ancalado (n. de la r.: chale significa cuñado) como hermanos y que hemos de estar en comunicación bastante seguida que se le aumente la ración tan siquiera de dos o tres animales más por semana porque ahora cuando fue mi comisión no tenía cómo darles de comer y así espero que mi amigo me hará ese favor porque tiene muchos parientes aquí y van a parar a su casa” (Archivo General de la Nación, Sala X, 20-7-1 en Lobos 2015: 326 y ss.).

15. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Revista Caras y Caretas, Año XXII, N 1108, 27.12.1919.

16. Museo y Archivo Histórico de Bahía Blanca, documento s/n, 15/2/1863.

17. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Copia del Leg. 92, N 7788, f. 1 de la Oficina de Tierras Públicas, Ancalao Don Francisco sobre propiedad en el partido de Bahía Blanca.

18. En abril de 1863 Pedro Ancalao solicitó a la Oficina de Tierras Públicas que se le concediera una suerte de estancia en propiedad perpetua, según la ley del 31 de octubre de 1855. Expresó que la misma, de 3000 varas de frente en la costa del Napostá, se hallaba baldía en el ejido del pueblo y que en otro terreno él tenía un rancho, vacas y caballos. Al poco tiempo, en mayo del mismo año, le respondieron que la solicitud no podía ser admitida porque toda la zona de la costa occidental del Arroyo Napostá Grande ya tenía peticionarios.

19. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Copia del Leg. 92, N 7788, f. 5 de la Oficina de Tierras Públicas, Ancalao Don Francisco sobre propiedad en el partido de Bahía Blanca.

20. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Copia del Leg. 92, N 7788, f. 7 de la Oficina de Tierras Públicas, Ancalao Don Francisco sobre propiedad en el partido de Bahía Blanca.

21. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Copia del Leg. 92, N 7788, f. 8 de la Oficina de Tierras Públicas, Ancalao Don Francisco sobre propiedad en el partido de Bahía Blanca.

22. Archivo Histórico Municipal de Punta Alta, Copia del Leg. 92, N 7788, f. 13 de la Oficina de Tierras Públicas, Ancalao Don Francisco sobre propiedad en el partido de Bahía Blanca.

el terreno solicitado en propiedad compuesta de una suerte de estancia en el referido partido es para uso y beneficio propio de un representado y para sus tribus que tiene a sus órdenes: observando así VE que dicha suerte de estancia se halla poblada desde el mes de enero del año ppdo como podrán certificar las autoridades de dicho punto en caso necesario.<sup>19</sup>

Nos preguntamos qué sentido tuvo la referencia a “sus tribus”, ¿expresa que el destinatario del pedido era cabeza de una familia?; ¿qué sentido tuvo la identificación étnica en este contexto? Despejados los requisitos de titularidad y tiempo de poblamiento, restaba el depósito bancario. En un nuevo escrito, Andrés Ancalao señalaba:

que habiendo sido notificado por la Escribanía de tierras públicas, que debo hacer un deposito [...], debo hacer presente a VE que ya antes de esta notificación había cumplido [...] con las prescripciones de la ley de la materia sobre la población de la suerte de estancia solicitada, lo cual puede justificarse fácilmente con el informe del Juez de Paz de Bahía Blanca y del mismo Comandte. Militar del punto, si VE tuviese a bien ordenarlo así.<sup>20</sup>

Solicitó finalmente que se lo exonerase del cumplimiento y se dispusiese que continúe la tramitación correspondiente. Efectivamente, el juez de paz de Bahía Blanca -Eustaquio Palao- evaluó el informe que le remitieron y expresó en relación al tema de Francisco Ancalao que:

aunque no haya poblado con estabilidad un terreno, porque siempre ha ido vagando con su hacienda y posándose en donde mejor le ha convenido, sin embargo en la actualidad se halla establecido en un terreno situado sobre el “Napostá” en donde tiene circa Trescientos animales entre vacunos y caballares pero sin ninguna clase de habitación.<sup>21</sup>

Finalmente en marzo de 1865 el Gobierno concedió a Ancalao la suerte de estancia. Pensamos que su forma de ocupación del espacio “vagando con su hacienda” habría entrado en crisis a partir de las exigencias que el orden estatal imponía a la ocupación. Es posible que las prácticas móviles e itinerantes de ocupación de la tierra hayan entrado en tensión con el aumento de la población criolla e inmigrante que tuvo lugar a fines de las décadas de 1850 y 1860. Se puede pensar también que existía una presión por pedir la propiedad de algún terreno para no quedar excluido.

En la justificación del gobierno para la concesión se reconocía la excepcionalidad de la situación del cacique Ancalao con relación a las normas de asentamiento y mostraba, por otro lado, que conocía muy bien las reglas al exonerarlo del pago del depósito:

Visto lo solicitado por el recurrente y dictaminado por el Fiscal, el Gobierno en atención a las circunstancias especiales que militan en favor de aquel en razón de encontrarse siempre en la frontera prestando un importante servicio; y resultando ser cierto que ha ocupado con sus haciendas una porción de terreno aunque no resulta bien determinada según el informe del Juez de Paz, se le concede la suerte de estancia al solicitado exonerándolo del depósito que supone al decreto de 28 de Julio pp.do.<sup>22</sup>

Luego de haber sido autorizada la concesión de la suerte de estancia en abril de 1866 el agrimensor Heusser mensuró el terreno. Con arreglo al decreto de 1864 y después de que se aprobara la mensura, el juez de paz expidió en

1867 un certificado de las condiciones de población que posibilitaba escriturar la propiedad: la suerte de estancia contaba con más de trescientos animales vacunos, un rancho de material, jagüeles y más de cien árboles.

No obstante estos procedimientos y gestiones realizados, de la misma manera otros caciques y sus "tribus" recibieron en estos años donaciones de tierras (de Jong, 2015); por la ley 476 del 11 de octubre de 1866 Francisco Ancalao recibió ese terreno en el arroyo Pareja, actual localidad de Punta Alta. La donación fue "al Cacique Ancalao y su tribu" en nombre del Senado y la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires:

Art. 1) Autorízase al Poder Ejecutivo para escriturar en propiedad dos leguas de terreno, al cacique Ancalao y su tribu, en los términos que éste solicita.  
Art. 2) Ni el citado cacique ni su tribu podrán enagenar, ni el todo ni parte de dichas tierras hasta después de transcurridos 10 años desde que se otorgue el respectivo título de propiedad y esto previa autorización del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.<sup>23</sup>

23. Exp. 132941, Ministerio de Agricultura de la Nación, año 1938, f. 464 (en Delrio y Briones, 2012).

Antes de terminar con la breve descripción de la gestión por la propiedad de la tierra queremos señalar la dificultad que implica intentar conocer la perspectiva de estos actores sobre sus propias negociaciones, sobre la gestión de la propiedad de la tierra, y especialmente sobre los cambios que acontecían con relación al espacio y a las formas de ocupación legítima de la tierra. Esta dificultad se debe muchas veces a la falta de documentación producida por los indígenas y también por la dispersión de los repositorios donde encontrar estos documentos. No obstante, una carta publicada en la prensa porteña nos brinda algunos indicios al respecto. Esta fue publicada en *La Nación Argentina* del 12 de abril de 1865; en ella el cacique Francisco Ancalao escribió una rectificación respecto a los conceptos vertidos por el redactor a propósito del bautismo de sus hijos. Éste dijo que

En primer lugar *no tengo toldos* cerca de Bahía Blanca, pues mis compatriotas viven en habitaciones de material sin distinguirse de los cristianos sino en que no lo son. En segundo caso, y agradeciendo muchísimo los conceptos benévolos que vierte hacia mi, debo decirle que al resolverme á tomar el agua de bautismo lo hago porque no recuerdo bien si antes lo recibí, que fue en Chile donde he nacido. Respecto á la educación de mis hijos, tengo que agradecerse al Gobierno de Buenos Aires, y lo mismo que haré como *padre* es inculcarles amor y respeto á la autoridad y no menos a la sociedad.<sup>24</sup>

24. En de Jong (2015: 89). Resaltado en el original.

Observando la gestión de la tierra de Francisco Ancalao, a través de su hijo Andrés, vemos cómo se impuso y puso en juego una *idea de Estado* sobre los modos de distribución de la tierra y percibimos difusos indicios de los efectos que tuvo en las formas de ocupación y organización espacial tradicionales de estos pobladores. En este sentido, identificamos un cambio o tensión en la ocupación del espacio: un antes y un después del acceso a la propiedad de la tierra. La comunicación del juez de paz de Bahía Blanca constituye el indicio de un cambio en la forma de ocupación, cuando señala que antes Ancalao "vagaba" con su hacienda mientras que en ese momento se habría establecido en un punto fijo. Por motivos que pudieron tener que ver con la gestión de la propiedad de la tierra, o no, el espacio que legítima y legalmente se podía ocupar se transformó, imponiéndose la forma de ocuparlo que buscaba plasmar la *idea de estado* imperante, de propiedad privada. De esta forma, se garantizaba la puesta en producción con beneficios económicos para el erario, en primer lugar, y los grandes propietarios, luego, quienes se

beneficiarían de las inversiones estatales. A su vez, esto implicó una forma de imposición y transformación cultural por parte de la población indígena que gestionó la tierra ya que, como vimos, involucró seguir los procedimientos administrativos legales de solicitud, la delimitación del espacio con la participación de un agrimensor que realizó una mensura de la suerte de estancia y el reconocimiento de la tierra como una mercancía. Asimismo, colocó al cacique en una posición diferenciada del resto de los indígenas con relación a la tierra (de Jong, 2015).

En este pequeño momento del proceso de cambio o “revolución cultural” (Corrigan y Sayer, 2007) -en tanto parte de la construcción estatal- atravesado por la población de la frontera, pero especialmente la población indígena, podemos suponer que las relaciones personales fueron importantes. Como sostienen Muzzopappa y Villalta (2011) con relación a las instituciones estatales del presente, las redes de relaciones en las que este líder indígena estaba inserto abrieron posibilidades para realizar las gestiones necesarias para alcanzar la propiedad de la tierra. El conocimiento que Andrés Ancalao tenía de las leyes y formas estatales fue posible -en cierta medida- por la participación de Francisco Ancalao en el ejército; esto lo habilitó a que aprendiera a leer y escribir y viviera en Buenos Aires.

En base a lo que pudimos reconstruir hasta ahora, pensamos que la implementación de una forma de distribución de la tierra -en tanto imposición de una *idea del estado*- implicó, en lo inmediato, tensiones que Francisco Ancalao, en calidad de líder y cacique, supo resolver apelando a los recursos que tenía a su alcance, adaptando su forma de ocupación del espacio a un asentamiento fijo. Si esta imposición fue exitosa, ¿significó un quiebre orientado a la subordinación de los “indios amigos” a la sociedad estatal? Los servicios militares impuestos a esta “tribu” y a los “indios amigos” ¿pueden entenderse como parte de un proceso de conversión o cooptación por parte del poder estatal de organizaciones que estaban por fuera de su órbita?; ¿actuaron Ancalao y su “tribu” como agentes estatales?

También es interesante resaltar que la solicitud de la tierra de Francisco Ancalao fue una iniciativa que, en las fuentes, no aparece asociada a la categoría de “tribu”. No obstante, Andrés Ancalao menciona “tribus” que Francisco tenía a sus órdenes, la única alusión a la “tribu” en la gestión de la suerte de estancia no implicaría una decisión consensuada y colectiva. Sin embargo, la donación del gobierno provincial se realiza al cacique Ancalao y su tribu. Lo que nos resulta llamativo es que pese a que el proceso de gestión de la propiedad de la tierra de Francisco y Andrés Ancalao fue casi en términos de un *padre* de familia, de acuerdo con la legislación vigente y haciendo uso de una institución propia del orden estatal -como la del apoderado-, se haya finalmente sancionado una ley que “donara” una porción de tierra a la “tribu”. En este sentido, retomamos la necesidad de problematizar lo que viene dado como reflejo de una realidad transparente pero que es construcción de un discurso político que, a su vez, es “productor de problemas” (Grassi, 2004: 5). Así, los funcionarios estatales utilizaron el término de “tribu” como forma natural de organización indígena y esta clasificación sirvió como medio “para un proyecto de integración social que implica también, inseparablemente, una desintegración activa de otros polos de identidad y otras concepciones de la subjetividad” (Corrigan y Sayer, 2007: 80). Como en otros casos estas categorías estatales fueron apropiadas por quienes son nombrados, como en este caso Andrés Ancalao al referirse a la “tribu” de su padre.

En relación al uso de esta categoría, como mencionamos antes, Delrio sostuvo que para el Estado la tribu -construida diferencialmente a lo largo del tiempo y el espacio- constituyó una técnica para “controlar y limitar el acceso” al territorio (2005: 25). En contraste, investigaciones recientes parten de la idea de que las “tribus” fueron unidades que articularon las relaciones interétnicas fronterizas desde las que el Estado se construyó, paralelamente a su despliegue (Vezub, 2013; Escolar *et al.*, 2015; Literas, 2016b). Siguiendo a Literas (2016b), “se trata de explicar la formación estatal no como un hecho exterior, un programa estratégico de dominación unilateral y fulminante, sino como una dinámica constitutiva de subjetividades” (2016b: 4).

## Palabras finales

En este trabajo nos propusimos analizar la distribución en propiedad de la tierra pública desde la conceptualización del estado propuesta por Abrams (2000 [1988]). Desde esta perspectiva, planteamos revisar las tensiones generadas a partir de la implementación de leyes relativas a la distribución de la tierra en la frontera, en la gestión de la propiedad de la tierra de la tribu de “indios amigos” de Ancalao. Creemos que desde este abordaje, y en relación con la tribu de Ancalao, fue exitosa la construcción de una *idea del estado* que buscó monopolizar los criterios de legitimidad para la ocupación, ya que esta población se adaptó a las formas de acceso y distribución en propiedad de la tierra que, a su vez, lleva implícita una concepción de espacio y territorio. Sin embargo, debido a que el enfoque estuvo puesto en el estado deberemos cuestionarnos e indagar en la relación que Ancalao y su “tribu” tuvieron con esta *idea de estado*, y qué transformaciones implicó en su territorialidad los cambios que efectivamente registramos.

Con relación a los efectos que tuvo el acceso a la propiedad en la construcción de la “tribu” de Ancalao, observamos que en el proceso de gestión de la suerte de estancia aparece, de parte del gobierno provincial, la categoría de donación de tierra al “cacique y su tribu”. En este aspecto, mencionamos que algunas investigaciones previas pensaron al uso estatal de la “tribu” como un modo de control, o también como unidades de articulación interétnica, desde donde, en ambos casos, se entendió el uso de la “tribu” como contribuyendo a construir subjetividades. En cuanto a la identificación por parte del estado de una “tribu” liderada por Ancalao, nos preguntamos qué cambios implicó esto en la dinámica social y en la organización sociopolítica indígena de los “indios amigos”. Teniendo en cuenta la multiplicidad de agencias de los “indios amigos” de Bahía Blanca, buscaremos en los próximos trabajos trascender la descripción de las decisiones y acciones del cacique y acercarnos a las acciones tanto de capitanejos como de la “indiada” (Literas, 2016b). Por último, nos queda aún pendiente conocer el devenir de la suerte de estancia a la que accedieron Ancalao y su tribu en el mediano y largo plazo.<sup>25</sup>

25. Algunos trabajos -Salomón Tarquini (2011), Pérez (2014), Delrio (2005, 2015) y Literas (2016b)- se han acercado desde distintos ejes -redes parentales y políticas, construcción del espacio, militarización- a las trayectorias de colectivos indígenas durante el momento de avance estatal sobre territorios indígenas, la disolución de la Frontera Sur y las décadas posteriores.

## Bibliografía

- » Abrams, P. 2000 [1988]. Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado. *Revista Virajes* 2 (2): 79-98. Traducción de Rafael Macía Mejía y Orlando Jaramillo Gómez.
- » Acosta, M. y M. L. Martinelli (2016). El acceso a la tierra de los indios amigos en Bahía Blanca: fuentes y contrapuntos de una sociedad de frontera. Ponencia presentada en el *Segundo Congreso Internacional Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI*. Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa, 20 a 24 de septiembre de 2016.
- » Banzato, G. y M. Valencia (2005). Los jueces de paz y la tierra en la frontera bonaerense, 1820-1885. *Anuario IEHS* 20: 211-237.
- » Barbutto, L. (2014). Iniciativas criollas y territorios indígenas: los proyectos de tierras para los “indios amigos” de Azul y Tapalqué (1860-1870). En *XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- » Barsky, O. y J. Gelman (2009). *Historia del agro argentino: desde la Conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires, Sudamericana.
- » Bayón, C. y A. Pupio (2003). “La construcción del paisaje en el sudoeste bonaerense (1865-1879): una perspectiva arqueológica”. En Mandrini, R. y C. D. Paz (coords.); *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo: 347-374*. Neuquén, Artes Gráficas Limay.
- » Briones, C. (1998). *La alteridad del “Cuarto Mundo”. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- » Cordero, G. (2013). La administración fronteriza y la construcción de redes políticas: frontera sur de Buenos Aires, décadas de 1860 y 1870. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 21 (1): 39-63.
- » Corrigan, P. y D. Sayer 2007 [1985]. Introducción y posdata a El gran arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural. En Lagos, M. L. y P. Calla (comps.); *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina: 39-116*. La Paz, PNUD.
- » Das, V. y D. Poole (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología social* 27: 19-52.
- » De Jong, I. (2008). Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los “indios amigos” en la frontera de Buenos Aires (1856-1866). *Cultura-Hombre-Sociedad (CUHSO)* 15 (2): 75-95.
- » De Jong, I. (2010). “Indios Amigos” en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al estado nación (Argentina, 1850-1880)”. En Escobar Ohmstede, A., R. Falcón y R. Buve (coords.); *La arquitectura histórica del poder: Naciones, nacionalismo y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX: 157-188*. México, El Colegio de México/CEDLA.
- » De Jong, I. (2012). Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <http://nuevomundo.revues.org/62496>. Consultado el: 20 de marzo de 2016.
- » De Jong, I. (2014a). Prácticas estatales sobre una sociedad segmental: La subordinación militar de los indios amigos en Azul y Tapalqué (1850-1870). *Tefros* 12 (2): 155-189. Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/293/274>. Consultado el: 20 de agosto de 2016.
- » De Jong, I. (2014b). “El “negocio de la paz”: la política diplomática de Calfucurá durante la organización nacional (1862-1873)”. En Trincherro, H., L. Campos Muñoz y S. Valverde

(coords.); *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*, Tomo I: 223-265. Buenos Aires, FFyL-UBA.

- » De Jong, I. (2015). El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880). *Revista de Ciencias Sociales*. 7 (27): 87-117. Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en Internet: <http://www.unq.edu.ar/catalogo/357-revista-de-ciencias-sociales-n-27.php>. Consultado el: 3 de febrero de 2017.
- » Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- » Delrio, W. (2015). Caciques, concentraciones y reclutamientos. Campañas de conquista e imposición estatal en el norte de la Patagonia. *Tefros* 13 (1). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/issue/view/25>. Consultado el: 3 de junio de 2017.
- » Delrio, W. y C. Briones (2012). Informe histórico-antropológico. Peritaje ref.: expte. 2011-8-0047 (ex 127-7-2009, Juzgado 4 Sec. 7). Ms.
- » Díaz Baiges, D. (2013). “¿Podemos preguntarnos si la presencia de los indios es un bien o un mal?” *Bahía Blanca. Una comunidad forjada entre dos mundos. 1850-1880*. Tesis de Maestría en Historia de América. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide. Inédita.
- » Escolar, D., C. Salomón Tarquini y J. Vezub (2015). “La ‘Campaña del Desierto’ (1870-1890): notas para una crítica historiográfica”. En Lorenz, F. (comp.); *Guerras de la historia argentina: 223-248*. Buenos Aires, Ariel.
- » Gautreau, P., J. Boulier y J-F. Cuenot (2011). Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos. En Garavaglia, J. C. y P. Gautreau; *Mensurar la tierra, controlar el territorio: América Latina, siglos XVIII-XIX: 97-150*. Rosario, Prohistoria.
- » Gautreau, P. y J. C. Garavaglia (2011). “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864”. En Garavaglia, J. C. y P. Gautreau; *Mensurar la tierra, controlar el territorio: América Latina, siglos XVIII-XIX: 63-96*. Rosario, Prohistoria.
- » Grassi, E. (2004). Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social. *Revista Laboratorio* 6 (16): 5-12.
- » Lanteri, S. (2015). “Colonización oficial en la frontera. Azul en el siglo XIX”. En Pedrotta, V. y S. Lanteri (dirs.); *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinar: 95-132*. La Plata, Asociación Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- » Lanteri, S. y V. Pedrotta (2012). Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material. *Revista española de antropología americana* 42: 425- 448.
- » Literas, L. (2015). Indicios e hipótesis sobre la presencia boroga en las fuentes documentales durante la organización estatal argentina (segunda mitad siglo XIX). *QuAderns-e. InstitutCatalad’Antropologia* 20 (2): 66-84. Disponible en Internet: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernselCA/article/view/302786>. Consultado el: 15 de julio de 2016.
- » Literas, L. (2016a). Armas, parentesco y tierra en las fronteras. La tribu de Rondeau y los orígenes de Veinticinco de Mayo (1834-1880). En De Jong, I. (coord.); *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica: 263-327*. Buenos Aires, Publicaciones de la SAA.
- » Literas, L. (2016b). ¿De qué hablamos cuando hablamos de tribu de “indios amigos”? Política, militarización y parentesco en la tribu de Tripailaf (Pampa y nor-Patagonia, décadas 1860-1880). *Corpus* 6 (2). Disponible en Internet: <http://corpusarchivos.revues.org/1639>. Consultado el: 27 marzo de 2017.

- » Literas, L. (2016c). De litigios, recursos y sumarios. La propiedad de la tierra en la tribu de Melinao (Buenos Aires, segunda mitad siglo XIX). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 24 (2): 59-84.
- » Literas, L. y L. Barbuto (2015). El acceso a la tierra de los indios amigos. Una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX). *Tefros* 13 (2). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/335>. Consultado el: 17 de mayo de 2016.
- » Lobos, O. (2015). *Juan Calfulcurá. Correspondencia 1854-1873*. Buenos Aires, Colihue.
- » Mandrini, R. (1992). Indios y fronteras en el área Pampeana (Siglos XVI-XIX). Balances y perspectivas. *Anuario IEHS* VII: 59-71.
- » Míguez, E. (2010). "La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880". En Bragoni, B. y E. Míguez (coords.); *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*: 79-98. Buenos Aires, Biblos.
- » Muzzopappa, E. y C. Villalta (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teóricometodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología* 47 (1): 13-42.
- » Pérez, P. (2014). De Azul a Colonia Catriel: Estado, indígenas y la producción de espacio social en geografías condicionadas (1877-1899). *Tefros* 12 (1). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/280>. Consultado el: 3 de junio de 2017.
- » Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Quijada, M. (2002). Repensando la Frontera Sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX). *Revista de Indias* LXII (224): 103-142.
- » Ratto, S. (2003). Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1952). *Revista de Indias* LXIII (227): 191-222.
- » Ratto, S. y D. Santilli (2004). De factoría a poblado agropecuario. La evolución del partido de Bahía Blanca hacia 1869. *Cuadernos del Sur* 33: 47-78.
- » Roulet, F. y P. Navarro Floria (2005). De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX. *Tefros* 3 (1). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/100>. Consultado el: 29 de septiembre de 2016.
- » Salomón Tarquini, C. (2011). Entre la frontera bonaerense y La Pampa Central. Trayectorias y redes de relaciones indígenas (1860-1920). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Disponible en Internet: <https://nuevomundo.revues.org/62065>. Consultado el: 26 de mayo de 2017.
- » Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda* 10: 21-49.
- » Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala (2007). "La política colonizadora en Córdoba (1853-1880): colonias militares y reducciones indígenas". En Olmedo, E. y F. Ribero (comps.); *Debates actuales en Arqueología y Etnohistoria. Publicación de las V y VI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País*: 243-257. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- » Valencia, M. (2005). *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires 1852-1876*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- » Vezub, J. (2013). "El proceso de popularización indígena-criollo en Pampa y Patagonia del siglo XIX". En Di Meglio, G. y R. Fradkin (comps.); *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*: 333-362. Buenos Aires, Prometeo.

# Entre desiertos, indios y fronteras: una mirada brasileña a la cuestión indígena argentina en las cartas diplomáticas (1870-1885)



Ana Carollina Gutierrez Pompeu\*

*Fecha de recepción: 18 de enero de 2017. Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2017*

## Resumen

La construcción de Estados nacionales en América Latina, basados en una idea europea de “civilización”, llevó a que los gobiernos buscaran una solución al “problema” del mestizaje producido por la colonización europea, la inmigración africana y la presencia de grupos nativos. En las últimas décadas del siglo XIX, civilizar, imponer y combatir a los “salvajes” eran ideales compartidos transnacionalmente por los gobiernos, en consecuencia las acciones llevadas a cabo con respecto a diversos grupos étnicos eran observadas y copiadas en diferentes contextos. Este artículo se ocupa de analizar las cartas diplomáticas escritas por oficiales brasileños establecidos en Buenos Aires, entre 1871 y 1883, dedicadas a observar e informar a sus superiores en Brasil las opciones elegidas por el gobierno argentino para lidiar con el tema indígena. Estos oficiales no sólo mandaron información sino que aportaron sus críticas y opiniones respecto a una cuestión que existía en ambos países.

### **Palabras clave**

*indígenas  
documentación diplomática  
fronteras  
grupos étnicos*

## Among deserts, Indians and frontiers: a Brazilian view over the Argentine Indigenous issue in diplomatic letters (1870-1885)

### Abstract

State construction in Latin America was permeated by European ideas about “civilization”, leading young governments to seek solutions for their *mestizo* “problem” resulting from European colonization, African immigration, and native groups. During the last decades of the 19<sup>th</sup> century, to civilize and fight against the “savages” were ideals shared by the governments; as a consequence the actions taken over ethnic groups were observed and copied in different contexts. The current paper analyzes diplomatic letters -between 1871 y 1883- written by Brazilian officials living in Buenos Aires; they were supposed to observe and inform their superiors about the options and policies taken by the

### **Key words**

*Indigenous  
diplomatic sources  
frontiers  
ethnic groups*

\* Universidade de Brasília, Brasil. E-mail: anagpompeu@gmail.com

Argentinean Government regarding the Indigenous issue. Apart from sending the above-mentioned information they added their own points of view over an issue both countries shared.

## Introducción

Para abordar cada momento pasado, el historiador cuenta con una amplia variedad de materiales dejados -con o sin intención- por cada experiencia histórica. Entre éstos se destaca la documentación oficial de los Estados, sean estos reportes de agentes del gobierno o cartas intercambiadas entre diplomáticos y sus gobiernos. Ellas pueden ser utilizadas como fuentes históricas para que el estudioso considere las intenciones propias de ese tipo de documento. En el siglo XIX, mientras se establecían los Estados nacionales y la historia como disciplina, los historiadores fueron los encargados de dotar a los Estados de una historicidad que legitimase su poder sobre distintas poblaciones, creando diversos elementos con los cuales conectar unas con otras. Por lo tanto, las historias nacionales fueron construidas como mitos fundacionales, en respuesta a propuestas específicas. Los únicos documentos posibles, para hacer lo que fue conocido como historia política, fueron los documentos producidos por el Estado, pues el discurso histórico tenía por objetivo fortalecerlo (Delacroix y García, 2012; Bloch, 2001).

En el siglo XX la historia política cayó en descrédito por limitarse a los discursos oficiales y sufrió modificaciones metodológicas, incorporando nuevas formas de análisis y expandiendo sus objetivos más allá de las fronteras nacionales. Así, una historia política renovada ha propuesto el análisis de las acciones del Estado y las opciones de sus agentes de gobierno considerando fuentes documentales antes relegadas a la historia cultural. Además, los historiadores han generado nuevas lecturas de fuentes consideradas como “tradicionales”, analizando sus lugares de enunciación y las experiencias y expectativas de los agentes históricos (Koselleck, 2002). Con esto se ha logrado que el discurso histórico no se limite exclusivamente a generar relatos nacionales, sino a comprender las acciones de los agentes del Estado en su tiempo.

En este sentido, la revalorización de las fuentes denominadas “tradicionales” busca entender las opciones elegidas por los gobiernos y las influencias que tuvieron sus diversos agentes. Estos actuaron de acuerdo a una visión del mundo que, muchas veces, fue compartida por funcionarios estatales en distintas regiones (Rémond, 2003). Por lo tanto, las perspectivas transnacionales buscan añadir a las historias nacionales posibilidades de conexión e intercambios entre sus agentes, pensando las experiencias por fuera de los límites de las fronteras nacionales. En el caso latinoamericano, lo que se busca es superar el establecimiento arbitrario de fronteras que se vivió a lo largo del siglo XIX y comienzos del siglo XX (Saunier, 2013). Esta nueva historia política tiene la intención de mirar las opciones y elecciones de los agentes del Estado, poniendo el foco en sus experiencias y expectativas. Así, las fuentes tradicionales pueden ser reinterpretadas a través de una perspectiva transnacional en la cual se puedan observar las conexiones e intercambios hechos fuera de las fronteras nacionales, construyendo una red amplia y dinámica de saberes.

Con la formación de los Estados nacionales, el trabajo de los cuerpos diplomáticos fue fundamental para establecer conexiones económicas y evitar conflictos bélicos. Las legaciones -como eran llamadas las embajadas en el siglo XIX- tenían también la función de enviar reportes y noticias consideradas

importantes para su país de origen. En este sentido, las legaciones fueron y son ricas productoras de fuentes históricas. El diplomático elegía lo que juzgaba útil para su gobierno y observaba con atención los movimientos militares de otros países y sus intenciones. Aquí consideramos que los eventos reportados por un diplomático representan, según su criterio, cuestiones útiles a su propio, poniendo en circulación conceptos, ideas y opciones políticas.

En la segunda mitad del siglo XIX la Argentina se asumía como una nación “blanca”, donde los elementos americanos -o indígenas- debían ser sustituidos por elementos europeos, cambiando la “barbarie” por la “civilización” (Noronha de Sá, 2012; Sarmiento, [1845] 2010). En las *Bases y puntos de partida...* de Juan Bautista Alberdi, la oposición entre “civilización” y “barbarie” se relaciona con la oposición entre “indios” y “europeos”. En América, dice, todo lo que no es europeo es bárbaro. No hay más división que la existente entre el indígena o “salvaje” y el europeo, que Alberdi define como el nacido en América que habla español (Alberdi, [1852] 1994). Incorporadas al ambiente sudamericano, esas ideas europeas tuvieron repercusiones políticas. Para reproducirse en suelo americano, los elementos europeos y “civilizados” debían remplazar lo “bárbaro” del continente. En Argentina, la “generación del 37” trasladó esas ideas al país e hizo proyectos políticos que se ocuparon de quitar al “indio” del escenario público de una Argentina “civilizada”.

En Brasilla la “historia oficial” produjo el mito de fundación del Estado a partir de la unión de tres “razas”: la “indígena”, la “negro” y la “blanca”. Esta narrativa omitió procesos de resistencia de culturas minoritarias, el exterminio por parte del gobierno de varios grupos indígenas y la existencia de un racismo que subyacía a la idea de una supuesta armonía entre los pueblos (Viotti da Costa, 2000: 236). Las fuentes diplomáticas van a mostrar que muchas de esas ideas eran compartidas por los dos países en forma semejante, como las referencias peyorativas empleadas para definir a los indígenas como “salvajes” -presentes en las fuentes diplomáticas brasileñas-. Estas referencias muestran que estos diplomáticos fueron agentes de circulación de este tipo de discursos, construyendo un universo compartido de conceptos entre ambos países.

## La visión del Brasil

Hacia 1870 Brasil y Argentina intentaron estabilizar sus relaciones diplomáticas después de las tensiones generadas en las primeras décadas del siglo alrededor de los litigios sobre los límites con Paraguay. A pesar de esto, ciertas desconfianzas se mantuvieron entre ambos gobiernos. Anteriormente, la dificultad para resolver los litigios limítrofes tras la Guerra de Paraguay (1864-1870) produjo divergencias diplomáticas entre los dos países (Doratioto, 2012). Los brasileños querían impedir el avance de Argentina sobre el Chaco, mientras los argentinos creían que Brasil tenía proyectos expansionistas sobre el Paraguay (Doratioto, 2008). Sin embargo, los diplomáticos brasileños se ocuparon de observar los movimientos militares argentinos, que en esa época se concentraba cada vez más en la situación de la frontera sur.

En ese contexto, entre 1860 y 1880, los diplomáticos brasileños en Buenos Aires se ocuparon, entre otros temas, de observar las principales acciones de la política interna argentina. A partir de la década de 1870 sobresalió el tema de la frontera interna (Ratto, 2009; Nacuzzi y Lucaioli, 2010; de Jong, 2015) y las relaciones con los indígenas de Pampa y Patagonia. Durante el gobierno de Nicolás Avellaneda (1874-1880), y terminado el proceso de consolidación del

poder central en Buenos Aires tras el fin de los conflictos con las provincias y la guerra con Paraguay, el Estado argentino empezó a llevar a cabo postergadas acciones militares en la frontera interna, impulsadas por leyes como la número 215 de 1867, la cual determinaba que la frontera avanzase hacia el río Negro (Oszlak, 2009).

Las fuentes aquí trabajadas son los reportes de diferente contenido enviados por diplomáticos, desde Buenos Aires, al ministro de Relaciones Exteriores en Rio de Janeiro, entre las décadas de 1870 y 1880. Los documentos tratan la temática indígena en Pampa y Patagonia y su relación con los criollos, sobre todo en las zonas de frontera -considerados aquí como espacios de contacto, interacción y mestizaje entre las poblaciones argentinas e indígenas (Pratt, 2008; Nacuzzi y Lucaioli, 2010)-. La gran cantidad de información sobre el tema demuestra su importancia en el contexto de Brasil, que también tenía discursos semejantes con respecto al considerado "obstáculo indígena" en la "construcción de la civilización" de carácter europeo. Este discurso fue recurrente en las Américas (Holt y Wade, 2003). Las cartas trabajadas entre 1871 y 1874 fueron redactadas por el ministro de la legación de Brasil en Buenos Aires, Domingos José Gonçalves de Magalhães, quien firmó como barón de Araguaia desde julio de 1872. El secretario de la legación y militar, Luis Carlos Augusto Padua Fleury, firmó las cartas de 1876 y el ministro barón de Araújo Gondin, las escritas entre 1877 y 1883 (Cervo, 2013: 41; Carvalho, 1959).

Los primeros reportes tratan de la creciente importancia de la frontera con los indígenas para la política argentina en la década de 1870. El tema de los límites con Paraguay todavía está presente en la documentación y además, las preocupaciones por el movimiento de los ejércitos argentinos y la compra de armamento. En estos momentos, los diplomáticos no ocultaban sus temores sobre la posibilidad de una nueva guerra con Brasil. En estos primeros reportes, el barón de Araguaia expuso sus críticas con respecto al sistema defensivo de la frontera con los indígenas, diciendo que la cuestión fronteriza había sido postergada por la mala gestión del ministro de Guerra, Martín de Gainza (1868-1874). La presencia indígena en la región pampeana generaba un perjuicio económico a las estancias de cría de animales, sobre todo por los malones -las incursiones indígenas en las estancias y poblaciones criollas para robar ganado o cautivos, generalmente en respuesta a invasiones criollas o para presionar al gobierno sobre el pago de raciones o el cumplimiento de acuerdos (Ratto, 2009)-. Definidos como "depredaciones de los salvajes", estos malones o "invasiones" generaban inseguridad en los habitantes criollos de las fronteras, víctimas -según el barón de Araguaia- de una ineficaz gestión del ministro de la Guerra. Además, tanto la distancia entre los fuertes como la falta de recursos para los combatientes fueron criticadas por el diplomático. La visión etnocéntrica presente en los documentos argentinos del período fue compartida por los diplomáticos brasileños, que utilizaban palabras como "salvajes" o "vagabundos" para descalificar al indígena y justificar acciones más agresivas para dar cuenta de la inseguridad (García, 2008: 164). La siguiente cita del diplomático Gonçalves de Magalhães muestra esa visión:

O ministro da guerra ficou interpelado a esse respeito no Congresso e ficou patente a falta de segurança em que vivem os habitantes das fronteiras que se acham atualmente ameaçados de uma grande invasão de índios, sem ter quem os defenda eficazmente contra as correrias desses vagabundos.<sup>1</sup>

1. AHI, Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs As. Of. 14/10/1871.

En 1872, ese mismo diplomático dio cuenta de la repercusión entre los indígenas de la divulgación de un plan de gobierno sobre la frontera. La consecuencia

fue un gran malón que llegó a las proximidades de Buenos Aires. Este interesante relato demuestra tanto el conocimiento de los autóctonos de las noticias que salían de Buenos Aires, como el uso de los malones para presionar al gobierno argentino. Gonçalves de Magalhães también mencionó las tácticas militares de los indígenas para arrear el ganado a sus dominios. Como consecuencia, los indígenas fueron duramente reprimidos, marcando una importante victoria criolla con la batalla de San Carlos comandada por el general Ignacio Rivas, que en palabras del diplomático:

O sr. Gainza, ministro da guerra, quis chamar a si o mérito desta vitória, mas é sabido que foi devido somente a energia do General Rivas. Este acontecimento aqui tem grandes significações, pois permitirá dormir tranquilos, ao menos por algum tempo, os habitantes da fronteira.<sup>2</sup>

2. AHI, Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs. As. Of. 15/3/1872.

### Guerra sin tregua a los “indios”

En el mismo año, 1872, Gonçalves de Magalhães reportó una nueva invasión de indios, y la atribuyó nuevamente a una mala gestión de las fronteras: “desta vez os índios atravessando as linhas a as fortificações das fronteiras, que se diziam bem guardadas”.<sup>3</sup> Otra vez, las victorias indígenas fueron atribuidas a las malas condiciones de los ejércitos en estos parajes. Otro tema recurrente fue la compra de armamento por parte del gobierno argentino, en especial de fusiles Remington de disparo automático: “não há dúvida que esta República se arma, qualquer que seja o fim dos seus aprestos bélicos”.<sup>4</sup> La legación de Brasil mostró cierto temor a nuevos conflictos con Argentina, aunque reconoció que la falta de armamentos motivaba la fragilidad criolla en las fronteras. Además, lo que se observa es la creciente idea de una guerra con Chile por la posesión de la Patagonia, algo que habría incentivado la adquisición de aquel armamento.

3. AHI, Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs. As. Of. 22/6/1872.

4. AHI, Barão de Araguaia, LB en Bs. As. Of. 21/9/1872.



Imagen 1. Recorte de periódico al final de la carta de Domingos José Gonçalves de Magalhães (AHI, LB en Bs. As. Of., 22/6/1872).

5. AHI, Luis Augusto de Pádua Fleury, LB en Bs. As. Of. 8/1/1876.

6. AHI, Luis Augusto de Pádua Fleury, LB en Bs. As. Of. 19/4/1876.

7. AHI, Luis Augusto de Pádua Fleury, LB en Bs. As. Of. 19/4/1876.

8. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 25/1/1877.

9. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 6/1/1878.

10. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 6/1/1878.

La designación de Adolfo Alsina (1874-1877) al frente del ministerio de Guerra fue muy celebrada por el diplomático y militar, Luis Augusto de Padua Fleury. Las reacciones del gobierno y la mayor presencia en los fuertes, según afirmó, sugerían un cambio favorable para los criollos.<sup>5</sup> De acuerdo con él, la postura de Alsina era más ofensiva que la de su antecesor, tras la formación de "columnas expedicionarias ao deserto".<sup>6</sup> En 1876, Padua Fleury reportó para el Imperio de Brasil una nueva invasión al mando del cacique Catriel juntamente con una serie de victorias de los indígenas. Se puede concluir que las acciones del gobierno generaron reacciones y resistencias de los indígenas, lo que demuestran que éstos comprendían las estrategias criollas y reaccionaban bien a ellas:

Tem havido encontros entre as forças do governo e as dos Índios, sendo estas ultimas, segundo dizem, vencedoras. O comandante argentino em sua parte oficial dirigida ao Dr. Alsina, ministro da guerra, diz que Catriel, chefe dos índios, lhe mandara um Parlamentar, e a resposta dada por Alsina foi toda condicional [...]. Oficialmente [não] me é possível adiantar qualquer outra informação, por que o governo desta República em iguais emergências guarda sempre o maior sigilo.<sup>7</sup>

A comienzos de 1877, el diplomático barón de Araújo Gondim siguió en la línea del secretario Padua Fleury y expuso las acciones del ministro Alsina como tentativas de defensa tras las reacciones indígenas a sus incursiones ofensivas. En ese sentido, Araújo Gondim consideraba que la Zanja de Alsina -la construcción de un sistema de fosas y fortificaciones en la línea de frontera al sur de Buenos Aires- aseguraría la defensa de la frontera ante las ofensivas de los indígenas, disminuyendo el riesgo de malones. Sin embargo, no consideraba las acciones de Alsina como defensivas.<sup>8</sup> Tras la muerte de Alsina a fines de 1877, la designación de Julio A. Roca como sucesor fue tema de una larga carta firmada por el barón de Araújo Gondim. La elección de Roca fue justificada por su actuación en auxilio de Alsina, como comandante de frontera de Córdoba, y también por ser un militar reconocido por su interés en estrategias de guerra. Además:

Era ele o braço direito do Dr. Alsina, tanto nas gravíssimas emergências d'aquêle ano, em que a luta contra os chefes militares de mais prestígio na República parecia até insensata como árduos trabalhos iniciados e prosseguidos pelo falecido Ministro da Guerra para a defesa das fronteiras do deserto contra as frequentes e devastadoras incursões dos índios pampas - problema este cuja solução Dr. Alsina consagr[ou] toda a sua energia nos últimos anos de sua vida, sem ter conseguido outro resultado que cobrir imperfeitamente a fronteira de Buenos Aires.<sup>9</sup>

No obstante, Araújo Gondim expresó que el estado de las operaciones en la frontera podría perjudicar el nombre y status del militar en ascenso, en el caso de que no fuese solucionado el problema de la seguridad fronteriza, pues el "grande empenho de Alsina" sólo había tenido un resultado imperfecto en la visión brasileña.<sup>10</sup> Otra larga carta del mismo autor se ocupó de la "Conquista del Desierto", iniciada en 1879. La campaña militar al mando de Roca finalizó las operaciones contra los indígenas de la Pampa, trasladando la línea de frontera al río Negro. Este proyecto existía desde la década de 1860, pero sólo fue ejecutado a fines de la década siguiente. Después de asumir el ministerio, Roca empezó un plan de operaciones que fueron consideradas más ofensivas, comparadas con las acciones llevadas adelante por Alsina. Esas ofensivas fueron denominadas como "operaciones preliminares" y consistieron ataques sucesivos a los grupos indígenas resistentes, para dispersarlos en la Pampa.

En realidad, estas operaciones se encontraban adelantadas cuando se inició la “Conquista del Desierto” de Roca. Haciendo una observación sobre las opiniones de los opositores y de los aliados a Roca, el diplomático relativizó el éxito de la campaña de 1879, llamándola de “um passeio militar feito com a maior soma de segurança”.<sup>11</sup> No la consideraba, en su visión, un hecho de “gloriosa conquista de imediata e transcendental importância para a grandeza da República”,<sup>12</sup> como dirían los adeptos a Roca, aunque tampoco un hecho sin ningún resultado práctico, como afirmaban los adversarios del militar. Para él, Roca solamente había eliminado el “fantasma do deserto”, sitio que tampoco creía útil para la producción agrícola o ganadera, considerando con optimismo los planes argentinos de inmigración para la Pampa.<sup>13</sup> Para él, los excesivos gastos del gobierno no justificaban el acceso a una tierra estéril:

[...] O Tesouro público gastou cerca de meio milhão de patacões, teve o grande mérito de mostrar praticamente quão infundado era o terror que inspirava o deserto compreendido entre a antiga linha de fronteira, defendida sempre um exercito numeroso, e o grande curso d’água [...] Está hoje provado que não passava de um verdadeiro deserto, percorrido em toda sua extensão pelo general Roca e por outros chefes da expedição sem mais trabalho, além da fadiga própria da jornada, que o de perseguir e tomar os poucos e disseminados indígenas que se entregaram sem a menor resistência.<sup>14</sup>

11. AHI. Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 18/7/1879.

12. AHI. Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 18/7/1879.

13. AHI. Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 18/7/1879.

14. AHI. Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 18/7/1879.

Según Araújo Gondim, el desierto era una tierra infértil y el gran mérito de Roca consistía en eliminar el temor al “desierto”. Araújo Gondim expuso que no hubo dificultades en la expedición de Roca. Eso fue posible gracias a innovaciones tecnológicas que por primera habían puesto a los criollos en condición de superioridad frente a los indígenas, en términos militares: por ejemplo mediante el uso de los fusiles Remington y de los telégrafos. Empero, en 1881, el mismo diplomático cuestionó la resolución del problema fronterizo, tan comentada tras la “Conquista del Desierto”, en ocasión de nuevas invasiones indígenas en la frontera sur, diciendo:

[...] Esses terríveis inimigos das estâncias afastadas do centro ou populações das províncias que confinam com o grande deserto acabam de dar um solene e desastroso desmentido à segurança proclamada pelo governo da República para os estabelecimentos rurais.<sup>15</sup>

15. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 14/6/1881.

El diplomático denunció que la situación seguía existiendo, aunque el gobierno proclamara un discurso de seguridad con respecto a las fronteras. Por esta razón, la consideración de la “Conquista del Desierto” de Roca como un momento emblemático de consolidación del Estado argentino fue cuestionada tanto por los hechos narrados como por la insinuación de que “poucas tribos [foram] alcançadas pelas tropas expedicionárias”,<sup>16</sup> en una alusión a la continuación del problema. El discurso del indígena como enemigo interno, igualmente construido por el gobierno argentino (Rodríguez, 2006) para justificar las incursiones contra ellos y legitimar la expansión territorial, también fue utilizado por el diplomático que consideraba las acciones del gobierno como ineficaces para establecer la seguridad de las estancias.

16. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Of. 14/6/1881.

Las últimas cartas analizadas se refieren a 1883 y 1884 y hablan de las expediciones del ejército en la Patagonia y de la situación de los límites con Chile. La persecución a los indígenas en la cordillera de los Andes ocasionó disputas entre los oficiales chilenos y argentinos con acusaciones de invasión del territorio chileno por militares argentinos, aunque la frontera no estuviese bien demarcada. Los conflictos en los Andes demostraron el estado crítico de las

17. AHI, Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Ofc. 28/2/1883.

relaciones entre ambos países y la dificultad de solucionar el litigio de límites. La tensión fue narrada en una carta de Araújo Gondim sobre las acusaciones del gobierno chileno de invasión de las tropas del General Conrado Villegas. El gobierno de Chile pidió la restitución de indígenas capturados en territorio chileno, pero Villegas se negó a hacerlo y se retiró de la cordillera.<sup>17</sup> Este incidente demostró el nivel de las relaciones entre los países vecinos y la atención del gobierno de Brasil de que una hipótesis de guerra afectaría el equilibrio político regional, así como su relación con esos países. En ese momento, el estado de las relaciones diplomáticas entre Brasil y Argentina se había establecido como resultado de las posturas de aproximación del gobierno de Roca, aun cuando el gobierno de Brasil continuaba observando con cautela la compra de armamento por parte de Argentina y los movimientos de las tropas hacia la Patagonia (Doratioto, 2008).

## Conclusiones

La mirada de los representantes del gobierno brasileño sobre la “cuestión de indios” en Argentina, demuestra el interés por observar las soluciones dadas por el país vecino a una situación que compartía. Vocablos tales como “salvajes”, “barbarie” y “civilización” trascendieron las fronteras nacionales de ambos países, juntamente con las ideas asociadas a la utopía de la “civilización” y el “progreso” de las sociedades. Uno de los ideales compartidos por los gobiernos de los países latinoamericanos, en el transcurso de la formación de los Estados nacionales, fue la adecuación o la transformación de sus realidades a un modelo cultural de civilización europea.

La preocupación del gobierno de Brasil por la compra argentina de armamento acompañó la inquietud por los movimientos militares. Esto demuestra que seguían existiendo posibilidades de conflicto como resultado del temor generado por las políticas expansionistas en Paraguay, resueltas en la década de 1870. También se observa la creciente preocupación del gobierno argentino con Chile sobre la posesión de la Patagonia y por resolver las cuestiones de la frontera interna con los indígenas, garantizando la seguridad de los estancieros. De igual manera, los diplomáticos y demás agentes de gobierno de Brasil también consideraban a los indígenas como obstáculos para la formación de los Estados nacionales, por lo tanto pensaban como legítimas las acciones militares contra las llamadas “invasiones” indígenas a los territorios nacionales. Mientras proclamaba el discurso de una identidad compartida entre “blancos”, “negros” e “indios”, Brasil también pasó por semejantes conflictos en el mismo período con los grupos indígenas Botocudo, que sufrieron políticas de exterminio disfrazadas en discursos de “civilización” (Holt y Wade, 2003; Celestino de Almeida, 2010).

Como se ha notado, la visión brasileña sobre la “Conquista del Desierto” cuestionó las acciones de Roca con respecto a la consolidación de la seguridad en la Pampa, interpretando los discursos creados en esa ocasión como un medio de ascensión de este militar a la presidencia. Al mismo tiempo, los diplomáticos de Brasil juzgaban como necesarias las operaciones militares en la frontera, pues compartían la idea del “indio” como enemigo interno que debía ser combatido para hacer “expandir la civilización”. No obstante, se mostraba una doble percepción: los gastos de las expediciones fueron considerados excesivos para una tierra que no pasaba de ser un “desierto”, pero se creía que el gobierno había tardado mucho en realizar esa expedición, tan necesaria a la seguridad y al desarrollo económico de las estancias. Las fuentes diplomáticas, por lo

tanto, agregan un punto de vista muchas veces distinto del oficial. Mezclan la posición personal con la visión del gobierno, dado que buscaban reportar los acontecimientos del país en cuestión en acuerdo con los intereses de sus gobiernos, pero también dibujando un panorama de los puntos considerados más relevantes en el momento. La correspondencia diplomática es una forma de poner en circulación las ideas, los conceptos y las prácticas de gobierno, que salían de su contexto nacional e ingresaban en una red de ideas y prácticas más amplia, situando a estos diplomáticos como agentes de esa circulación.

## Archivo consultado

---

- » Arquivo Histórico do Itamaraty (AHI), Rio de Janeiro, Brasil.  
Fondo Legación de Brasil en Buenos Aires (LB en Bs. As.)  
Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs. As. Ofícios, 14/10/1871.  
Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs. As. Ofícios, 15/3/1872.  
Domingos José Gonçalves de Magalhães, LB en Bs. As. Ofícios, 22/6/1872.  
Barão de Araguaia, LB en Bs. As. Ofícios, 21/9/1872.  
Luis Augusto de Pádua Fleury, LB en Bs. As. Ofícios, 8/1/1876.  
Luis Augusto de Pádua Fleur, LB en Bs. As. Ofícios, 19/4/1876.  
Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Ofícios, 25/1/1877.  
Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Ofícios, 6/1/1878.  
Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Ofícios, 18/7/1879.  
Barão de Araújo Gondim, LB en Bs. As. Ofícios, 14/6/1881.  
Barão de Araújo Gondim, LB, en Bs. As. Ofícios, 28/2/1883.

## Bibliografía

- » Alberdi, J. B. ([1852] 1994). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires, Losada.
- » Bloch, M. (2001). *Apologia da história: o ofício do historiador*. Rio de Janeiro, Zahar.
- » Celestino de Almeida, M. R. (2010). *Os índios na história do Brasil*. Rio de Janeiro, Ed. FGV.
- » Carvalho, C. Delgado de (1959). *História Diplomática do Brasil*. São Paulo, Cia. Editora Nacional.
- » Cervo, A. L. (2013). “Introdução à política externa e as concepções dos diplomatas do período imperial”. En Pimentel, J. V. de Sá (org.); *Pensamento Diplomático Brasileiro: 41-52*. Brasília, Fundação Alexandre Gusmão.
- » de Jong, I. (2015). Entre el malón, el comercio y la diplomacia: dinámicas de la política indígena en las fronteras pampeanas (siglos XVIII y XIX). Un balance historiográfico. *Revista Tiempo Histórico* 6 (11): 17-40.
- » Delacroix, C. F. y P. García (2012). *Correntes históricas na França. Séculos XIX e XX*. Rio de Janeiro, Editora FGV.
- » Doratioto, F. (2008). O Império do Brasil e a Argentina (1822-1889). *Textos de História* 16 (2).
- » Doratioto, F. (2012). *Maldita Guerra; nova história da Guerra do Paraguai*. São Paulo, Companhia das Letras.
- » García, F. (2008). *Identidades, etnicidades y racismo en América Latina*. Quito, FLACSO.
- » Holt, T. y P. Wade (2003). *Race and Nation in modern Latin America*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- » Koselleck, R. (2002). *The practice of conceptual history. Timing history, spacing concepts*. Stanford, Stanford University.
- » Nacuzzi, L. y C. Lucaioli (2010). *Fronteras. Espacios de Interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- » Noronha de Sá, M. E. (2012). *Civilização e barbárie. A construção da ideia de nação: Brasil e Argentina*. Rio de Janeiro, Garamond.
- » Oszlak, O. (2009). *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Emecé.
- » Pratt, M. L. (2008). *Imperial Eyes: Travel, Writing and Transculturation*. New York, Routledge.
- » Ratto, S. (2009). “La ofensiva militar que no fue. Los proyectos estatales de avance territorial entre 1869 y 1872”. Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue. Bariloche, 28 al 31 de octubre de 2009.
- » Rémond, R. (2003). *Por uma nova história política*. Rio de Janeiro, FGV.
- » Rodríguez, J. (2006). *Civilizing Argentina: science, medicine and the modern state*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- » Sarmiento, D. F. ([1845] 2010). *Facundo. Ou civilização e barbárie*. São Paulo, Cosac Naify.

- » Saunier, P. Y. (2013). *Transnational History*. New York, Palgrave-Macmillan.
- » Viotti da Costa, E. (2000). *The Brazilian Empire: Myths and Histories*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

## Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos del federalismo cordobés (1840-1852)

TAMAGNINI, MARCELA 2015. *Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos del federalismo cordobés (1840-1852)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aspha. 180 pp.



Sabrina Meringolo\*

En este libro Marcela Tamagnini, perteneciente al Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, realiza un análisis de las relaciones diplomáticas y los conflictos interétnicos en la frontera sur cordobesa durante la Confederación rosista, a través de una serie de cartas. Se trata de misivas entre *cristianos* e indígenas ranqueles que circularon en momentos de tratativas de paz durante la gobernación de Manuel López. Las misivas abarcan el intercambio epistolar entre gobernadores localizados en Córdoba y Buenos Aires, comunicaciones oficiales de la Comandancia de la Frontera Sur con sede en Río Cuarto dirigidas al gobernador López, misivas que el mencionado gobernador enviara a los indígenas -la autora halló borradores o copias de los originales- y otras de caciques ranqueles -originales y borradores-. Todas las misivas fueron relevadas por Tamagnini en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

En la Introducción, la autora caracteriza el *corpus* de documentos que aparece en el libro y adelanta su contenido según el estado de paz que existía en la línea fronteriza del sur de Córdoba durante la Confederación rosista. Tamagnini divide su *corpus documental* en: cartas que los caciques ranqueles enviaron a las autoridades de frontera y al gobernador, cartas que el gobernador o autoridades fronterizas enviaron a los ranqueles y cartas que hacen referencia a los ranqueles. Señala que las misivas indígenas echan luz sobre los refugiados unitarios que permanecieron en las *tolderías* indígenas huyendo del federalismo o sobre las vinculaciones que mantuvieron los ranqueles con indígenas provenientes de Chile. La autora resalta el valor historiográfico que poseen las cartas de los indígenas porque no sólo documentan la manera en que se dieron las relaciones interétnicas en la frontera entre los ranqueles y las autoridades del rosismo sino que también otorgan visibilidad a los ranqueles como sujetos históricos que, aunque atravesados como sociedad por la oralidad, aprendieron la escritura como modo de resistencia en un contexto de negociaciones diplomáticas entre la *tierra adentro* y la frontera. Para el caso de la correspondencia de las autoridades cordobesas a los caciques ranqueles, Tamagnini afirma que constituye una pieza importante para dar cuenta de la di-

plomacia entre el Estado provincial y los ranqueles, ya sea a través de acuerdos o por el canje de rehenes y cautivos. Finalmente la documentación sobre los ranqueles de diferentes autores, incluye cartas de cristianos que habitaban en *tierra adentro* -tanto refugiados, rehenes, mediadores como lenguaraces- y que en su mayoría permanecieron en el anonimato para que su identidad no fuera descubierta por los ranqueles.

En el segundo capítulo, "Los ranqueles en pie de guerra", Tamagnini diferencia la etapa iniciada con el *Negocio Pacífico de Indios* en 1824 y cuando comienza la asunción de Manuel López como gobernador de Córdoba en 1835. Si durante el *Negocio Pacífico*, los ranqueles encabezados por Yanquetruz tuvieron una relación de enemistad con el rosismo, a partir de 1835 establecieron relaciones de paz con el mismo. La autora deja entrever que la muerte de Yanquetruz pudo haber favorecido esta situación ya que su cacicazgo, a manos de su hijo Pichún, no continuó en su linaje sino que pasó a su sobrino Payne. Así, explica que hacia 1840 comenzaron las paces con los ranqueles, a través de un acuerdo verbal que supuso un intercambio recíproco de rehenes como prueba de fidelidad de las partes. Sin embargo esta paz tuvo momentos de ambivalencia ya que en el contexto de enfrentamiento entre unitarios y federales los ranqueles adoptaron la práctica de unirse a ambos bandos; no sólo presionaron y exigieron raciones a las autoridades federales para mantener la paz sino que además dieron asilo en sus *tolderías* a los unitarios o a los desertores milicianos que participaron en los malones indígenas a la frontera, como es el caso del malón a Cruz Alta en 1843. El fin de estos malones era la toma de cautivos para el canje y la recuperación de familiares indígenas, prisioneros en la frontera. La figura unitaria que Tamagnini destaca en las *tolderías* ranquelinas es Manuel Baigorria. Además, la autora brinda información sobre: las comitivas ranquelinas que se dirigieron hacia Concepción del Río Cuarto para el intercambio de cautivos con los criollos, la recepción de agasajos acordados en los tratados y los paseos esperando ser atendidos en la frontera por posibles dolencias o enfermedades. Finalmente, Tamagnini da cuenta de cómo los indios chilenos o cordilleranos procuraron entrar en el *Negocio Pacífico* con los criollos a través de relaciones de parentesco con los ranqueles de la pampa central.

\* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
E-mail: s.meringolo@hotmail.com

En el tercer capítulo, “Cartas de los caciques ranqueles”, Tamagnini muestra el intercambio epistolar entre los ranqueles y las autoridades de la frontera en momentos en que la diplomacia primaba por sobre los conflictos interétnicos; no obstante, la paz podía resquebrajarse repentinamente. La mayoría de las cartas que recopiló la autora pertenecen a Payne y están dirigidas al gobernador de Córdoba, Manuel López. Es destacable la violencia del lenguaje que poseen estas cartas del cacique cuando se dirige al Gobernador.

En el cuarto capítulo, “Cartas a los caciques ranqueles”, Tamagnini realiza una recopilación de cartas del gobernador de la provincia de Córdoba, así como listados de artículos/ regalos para los indios y comunicaciones del ministro de gobierno, comandantes u otras autoridades de frontera, con sede en Villa de la Concepción del Río Cuarto. Sobresalen las cartas que Manuel López le envió a Payne; en ellas se menciona un Parlamento celebrado ante la presencia de un lenguaraz que tradujo en “lengua de Indio” al Capitanejo Millaqueo. En estos parlamentos se enumeran diferentes cuestiones de mutuo acuerdo para que reine la paz entre los indios y los criollos. Una de las exigencias podía ser la entrega de cautivos criollos a cambio de cautivos indígenas, o de bienes para que fueran repartidos a otros caciques.

En el quinto capítulo, “Cartas sobre los ranqueles”, se incluyen cartas entre Juan Manuel de Rosas y Manuel López y cartas anónimas de cristianos que habitaban las tolderías en referencia a los ranqueles. Este último capítulo incluye comunicados sobre los tratados que celebrara Rosas con los ranqueles entre marzo y abril de 1840.

Finalmente, el libro de Tamagnini contiene dos apartados de gran utilidad: uno con referencias toponímicas ubicadas en un mapa georreferenciado y el otro es un glosario de los nombres mencionados en las cartas.

Para concluir, se puede decir que Marcela Tamagnini ha venido trabajando con la recopilación y el análisis de fuentes de factura indígena, como en “Cartas de frontera” (1994), cartas de los caciques ranqueles Mariano y Epungürü Rosas con diferentes autoridades fronterizas y monjes franciscanos de Río Cuarto. En este libro la autora aborda un período previo -aunque no menos rico- del federalismo cordobés (1840-1852). Como se señala en el prólogo del libro las cartas del *fondo de la tierra* aquí presentadas tienen la virtud de ser un *corpus* que aporta conocimiento sobre la diplomacia, distinguiendo entre negociaciones de paz, parlamentos, fiestas y comitivas; y también brinda información sobre la violencia expresada a través de malones, expediciones punitivas, matanzas en tolderías o toma de cautivos, rehenes y prisioneros.

# Normas editoriales e información para los autores

Revista de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires Puán 480, piso 4°, of. 416. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Teléfono: +54 11 4432 0606, int. 143. Fax: +54 11 4432 0121 e-mail del Comité Editorial: macecomite@yahoo.com e-mail para canje: memoriaamericana@yahoo.com.ar Envío de artículos para su publicación: <http://ppct.caicyt.gov.ar>.

*Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria* (en adelante, MACE) es una revista científica de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. MACE publica, semestralmente y en línea, trabajos inéditos y originales, de autores nacionales y extranjeros, en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia de los períodos colonial y republicano de América, con el objetivo de difundir los avances en el conocimiento de las mencionadas áreas disciplinares. MACE recibe a) trabajos inéditos que presenten resultados originales producto de investigaciones científicas, así como trabajos originales referidos a discusiones conceptuales y/o metodológicas (extensión: 25 páginas aproximadamente) ;b) reseñas de libros cuya temática esté relacionada con el perfil de la revista y que se hayan publicado en los dos años anteriores a la publicación del volumen donde aparece la reseña en cuestión (extensión: 3 páginas aproximadamente) ; c) discusiones sobre artículos que hayan aparecido previamente en la revista (extensión: 10 páginas aproximadamente). En todos los casos el número de páginas permitido incluye notas, bibliografía, cuadros e imágenes en general.

Los manuscritos que se envíen a MACE para su eventual publicación deberán presentarse en versión digital compatible con Windows y subirse al portal *on-line* de la revista en la dirección <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php.memoria-americana>. Para consultas rogamos dirigirse a nuestra dirección de correo electrónico: macecomite@yahoo.com

El Comité Editorial verificará que los manuscritos enviados cumplan con los requisitos temáticos y formales explicitados en estas instrucciones. También requerirá al autor la firma de un *compromiso de originalidad* declarando que el manuscrito es original, propio y que no ha sido publicado en ningún formato o soporte con anterioridad.

Los manuscritos serán sometidos a un proceso de evaluación externa mediante el sistema *doble ciego*; se requerirá el arbitraje de dos pares externos con título de doctorado otorgado por universidades nacionales y/o extranjeras que pertenezcan a institutos de investigación científica reconocidos con

experiencia en la temática a evaluar. El dictamen tendrá en cuenta: el cumplimiento de los objetivos propuestos por el/la autor/a, la originalidad y relevancia del aporte a la disciplina, la explicitación de la metodología utilizada, la pertinencia de las fuentes y la bibliografía, la adecuación de los recursos gráficos utilizados, la coherencia del título, resumen y conclusiones con el resto del trabajo. En base a dichos criterios los dos árbitros externos determinarán si el manuscrito es: a) aceptado sin modificaciones, b) aceptado con modificaciones menores, c) aceptado con modificaciones de fondo o d) rechazado. En caso de discrepancia entre los dos árbitros externos designados el manuscrito será enviado a un tercer árbitro, siempre externo, cuyo dictamen servirá para dirimir la cuestión. El autor recibirá la notificación del resultado del arbitraje y se le otorgará un plazo para enviar una nueva versión en la cual debe integrar las modificaciones sugeridas por los árbitros. Recién entonces, y luego de una nueva revisión, el Comité Editorial de MACE aceptará publicarlo. Los resultados del proceso de evaluación académica son inapelables en todos los casos.

Se explicitan a continuación los requisitos formales que indefectiblemente deben cumplir los manuscritos para ser considerados por el Comité Editorial de MACE.

Todas las colaboraciones deberán ajustarse al siguiente formato:

Los manuscritos enviados deben tener el siguiente formato: tamaño de la hoja A4, fuente Arial 12, interlineado 1 ½ en todas las secciones, márgenes inferior y superior de 2,5cm, e izquierdo y derecho de 3cm.

### Orden de las secciones:

- 1) Título en español (o portugués) y en inglés, en minúscula, centralizado, sin subrayar.
- 2) Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo \*) indicando lugar de trabajo y/o pertenencia institucional o académica, país y dirección electrónica.
- 3) Resumen de aproximadamente ciento cincuenta palabras en español (o portugués) y en inglés. Palabras clave en español (o portugués) y en inglés, hasta cuatro.
- 4) Texto, con subtítulos primarios en el margen izquierdo, en minúscula y negrita, sin subrayar; subtítulos secundarios en el margen izquierdo, en minúsculas y cursiva.

Cada subtítulo estará separado del texto anterior y del que le sigue por interlineado doble. No se dejarán sangrías al comienzo de cada párrafos. El margen derecho puede estar justificado o no, pero no deben separarse las palabras en sílabas. La barra espaciadora debe usarse sólo para separar palabras. Para tabular, usar la tecla correspondiente. La tecla "Enter", "Intro" o "Return" sólo debe usarse al finalizar un párrafo, cuando se utiliza punto y aparte. No usar subrayados. Se escribirán en *cursiva* las palabras en latín o en lenguas extranjeras, o frases que el autor crea necesario destacar. De todos modos, se aconseja no abusar de este recurso, como tampoco del encomillado y/o las palabras en negrita.

Las tablas, cuadros, figuras y mapas no se incluirán en el texto, pero se indicará en cada caso su ubicación en el mismo. Deben subirse al portal de edición numerados según el orden en que deban aparecer en el texto, con sus títulos y/o epígrafes presentados en archivo aparte. Las figuras y mapas deben llevar escala, y estar en formato jpg o tif en 300 dpi. No deben exceder las medidas de caja de la publicación (12 x 17 cm), y deben estar citados en el texto.

Para las referencias bibliográficas se usará el estilo Harvard. Ejemplos de referencias en el texto:

(Rodríguez, 1980) o (Rodríguez, 1980, 1983) o (Rodríguez, 1980a y 1980b) o "como Rodríguez (1980) sostiene, etc."

Se citan hasta dos autores; si son más de dos, se nombra al primer autor y se agrega et al. En la lista bibliográfica aparecerá el nombre de todos los autores.

Citas con páginas, figuras o tablas: (Rodríguez, 1980: 13), (Rodríguez, 1980: figura 3), (Rodríguez, 1980: tabla 2), etc.

Las citas textuales de hasta tres líneas se incluirán en el texto, entre comillas, con la referencia (Autor, año: página). Las citas textuales de más de tres líneas deben escribirse en párrafos sangrados a la izquierda con un tabulado, y estarán separadas del resto del texto por doble interlineado antes y después, en este caso no se utilizan comillas al comienzo ni al final. Al finalizar la cita textual se mencionará (Autor, año: páginas). No utilizar nota para este tipo de referencia bibliográfica. *En los casos en que las citas textuales provengan de fuentes documentales inéditas, las referencias sí deberán escribirse en nota al pie de página.* Ejemplos:

<sup>1</sup>Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Juzgados de Paz, Leg. 39-1-1, doc.385, f.2.

<sup>2</sup>Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB). Correspondencia Audiencia de Charcas 940, Carta del Gobernador Felipe de Albornoz al Rey. Salta, 17/3/1634.

Se sugiere el uso de la siguiente notación para este tipo de referencias: Legajo: Leg.; Expediente: Exp.; Documento: doc.; folio o foja/s: f. ó fs.

Se aconseja preservar la ortografía y redacción originales de los documentos citados. No obstante, se recomienda indicar si se ha modernizado algún aspecto del documento en las citas transcriptas en los artículos.

Las notas a pie de página deben escribirse con el comando correspondiente del procesador de textos que utilice el autor. No deben aparecer al final del archivo de texto ni es necesario crear un archivo aparte para las mismas.

5) Agradecimientos.

6) Fuentes documentales citadas. Se indicarán aquí las fuentes no editadas que hayan sido referidas en el texto. Ejemplos:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Escrituras Públicas, Leg. 7, 8 y 9. La Plata, 1562-1569. Visita al pueblo de Jesús de Machaca. Archivo General de la Nación, Sala XIII, Leg. 17-10-4, 1620.

7) Bibliografía citada. Todas las referencias citadas en el texto y en las notas deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa.

La lista bibliográfica debe ser alfabética, ordenada de acuerdo con el apellido del primer autor. Dos o más trabajos del mismo autor, ordenados cronológicamente. Trabajos del mismo año, con el agregado de una letra minúscula: a, b, c, etc.

Se contemplará el siguiente orden: Apellido del autor en minúscula, inicial del nombre., en caso de ser necesario especificar si es editor (ed.) o compilador (comp.) del texto, (año de publicación) Título y subtítulo en cursiva. Número del volumen si es necesario, número de edición si no es la primera. Ciudad de edición, Editorial.

Nótese: después del año no va punto y deben ir en cursiva los títulos de los libros o los nombres de las publicaciones. No se usan las palabras "volumen", "tomo" o "número" sino que se pone directamente el número de volumen, tomo, etc. Tampoco se usa la abreviatura "pp." para indicar páginas sino que se ponen las páginas separadas por guiones.

Si el autor lo considera importante puede citar entre corchetes la fecha de la edición original de la obra en cuestión, sobre todo en el caso de viajes y/o memorias. Ejemplo de cita en el texto: Lista ([1878] 1975), lo que deberá coincidir con la forma de citar en la lista de bibliografía citada.

Ejemplo de lista bibliográfica:

- » Eidheim, H. (1976). "Cuando la identidad étnica es un estigma social" en Barth, F. (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras: 50-74*. México, FCE.
- » Ottonello, M. y A. M. Lorandi (1987). *10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología*. Buenos Aires, Eudeba.
- » Presta, A. M. (1988). Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de "La Angostura". *Historia y Cultura* 14: 35-50.
- » Presta, A. M. (1990). Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya, siglos XVI-XVII. *Andes* 1: 31-45.
- » Quevedo, R. (1979). Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay. Disponible en Internet: [http://bvp.org.py/biblio\\_htm/guzman/notas\\_biograficas.htm](http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm). Consultado el 4 de julio de 2014.

MACE requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.

Finalmente, MACE sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

*El Comité Editorial*